

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.135.586

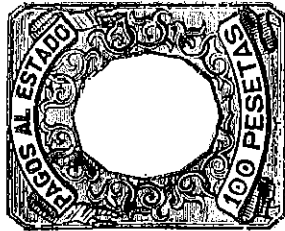
Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1.ª clase

serie A. n.º 0.135.586

Ciudad Real 27 de Junio de 1936

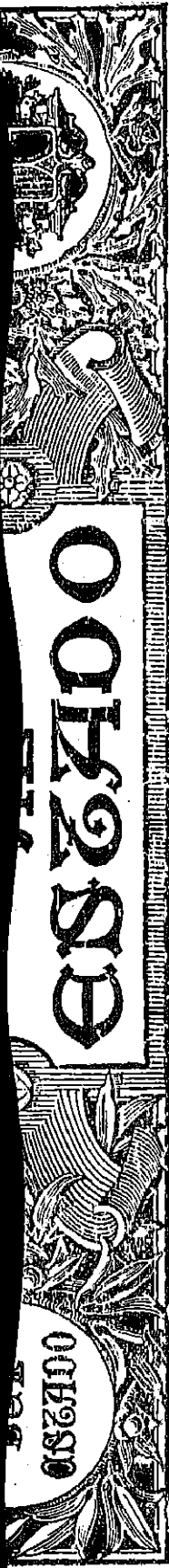
El Administrador de Rentas públicas,

M. Aguilera



Richardson

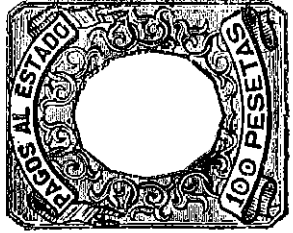
802



1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.135.587



Comprobante de pago a que se refiere el pliego de 1.ª clase,

serie A. N.º 135.587.

Ciudad Real 20 de Junio de 1936

El Administrador de Rentas públicas,

A. Amador

0042510

ESTADO

1. CLASE 100 PESETAS

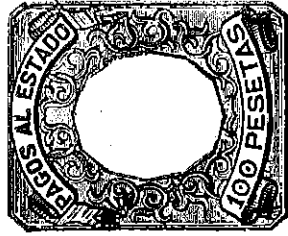
Parte superior para entregar al interesado.

A.O.135,555

Este pliego es papel y los a la misma
clase n.º 005.556 y 0.13557 hacen el conjunto
reintegrando el libro en estas de las de
simas que cubre el Ayuntamiento
de Valdepeñas. Real 27 junio 1926

El Administrador de Rentas

J. A. Aguirre



121

ESTADO

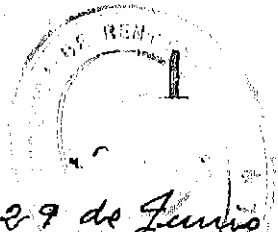
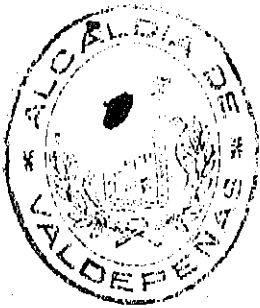
Diligencia = Este libro compuesto de
doscientos folios y destinado a conser-
var los actas de las sesiones que ce-
lese el Ayuntamiento de Valdepe-
ñas, ha sido reintegrado conforme a
la vigente ley del timbre con tres plie-
gos de papel de pagos al estado cla-
ses 1.ª n.º 0.135.555 al 0.135.587 respes-
tivamente importante trescientas
pesetas.

En virtud de lo preceptuado en
el vigente Reglamento, acordado
para el cumplimiento de lo
establecido ley anterior esta nota
quedando estampada en todas
sus hojas de ello se esta ofrecio

El Real 23 junio 1926
El Admin de Rentas

M. Aguilera





Continúa la sesión del día 29 de Junio de 1936, celebrada por este Excmo. Ayuntamiento.

Presidente y Sanchez Carrasco, estiman que no debe demorarse la creación de esta plaza con la que obtendrá grandes beneficios este Municipio. La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Sanchez Gonzalez, Megia Rubio y Rodriguez Ruiz aprobar la creación de la plaza de Administrador de Hospital Municipal con el sueldo de tres mil pesetas anuales.

El señor Presidente manifestó que el encargado de la caldera de calefacción que figura en el proyecto únicamente para la temporada de invierno, tiene que prestar servicio durante todo el año, por que tiene que funcionar la calefacción casi todo el cuando se hacen operaciones y además presta otros servicios en el Hospital cuando no funciona la caldera, y por tanto propone se le asigne el sueldo de mil ochocientos veinticinco pesetas anuales para que trabaje el año completo. Esta propuesta fue aceptada por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Rubio, Sanchez Gonzalez y Rodriguez Ruiz. - Por virtud de las modificaciones introducidas en este artículo, queda fijado en veintisiete mil ochocientos noventa y seis pesetas con veinte céntimos.

Se dió cuenta del artículo tercero que fue aprobado por unanimidad sin introducirse ninguna modificación sobre el pro-

yecto y quedando fijado en veinticin mil veinticinco pesetas.-

Se dió cuenta del artículo cuarto que fué aprobado por mayoría con el voto en contra del señor Megia Rubio; quedando fijado en las dos mil quinientas pesetas que aparecen en el proyecto.- Por unanimidad se aprobó el artículo quinto, arrendiente a cuatro mil quinientas pesetas. Quedando fijado el Capítulo octavo en pesetas ciento diez y nueve mil ochocientas cuarenta y seis con veinte céntimos.-

Se dió cuenta del Capítulo noveno.- Asistencia Social; siendo aprobado por unanimidad, excepto la partida de gastos de la Oficina de Colocación Obrera que lo fué por mayoría con el voto en contra de los señores Rodríguez Ruiz, Megia Rubio y Sanchez Gonzales. Quedando fijado el artículo primero en tres mil setecientas cincuenta pesetas; el tercero en dos mil; el cuarto en tres mil y el séptimo en mil doce con cincuenta céntimos; importando el total de este Capítulo nueve mil setecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.-

Se ausenta del salón el señor Rodríguez Ruiz.

Se dió cuenta del Capítulo décimo.- Instrucción Pública, siendo aprobado por unanimidad el artículo primero, arrendiente a pesetas veinticin mil setecientas cincuenta y cinco. Al darse cuenta del artículo segundo, se acordó por unanimidad a propuesta del señor Serrano, que los Auxiliares de Escuelas de niños y la Auxiliar de la Escuela Municipal de San Nicolás, se denominaran en lo sucesivo Maestros Municipales y que la cantidad que figura en Pre-



supuesto para material fungible de las Escuelas de niños y niñas del Barrio de San Nicolás, se distribuya por partes iguales entre los cuatro Maestros de dichas Escuelas, los que rendirán cuenta de su inversión, y crear la plaza de Inspectora de Orden y Clase de la Escuela que dirige Doña Petra Patricia Camacho, con el sueldo anual de dos mil pesetas.-

Con estas modificaciones fue aprobado por unanimidad el artículo segundo, que queda fijado en la cantidad de diez y siete mil doscientas veintidos pesetas con cincuenta centimos.-

Por unanimidad se aprobaron los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto y noveno de este Capítulo, ascendentes a treinta mil setenta y cinco, dos mil doscientas cincuenta, siete mil quinientas, nueve mil cincuenta y cinco y quinientas pesetas respectivamente, quedando totalizado este Capítulo en las ochenta y ocho mil trescientas cincuenta y siete con cincuenta con que figura en el proyecto.-

Vuelve al salón el señor Rodríguez Ruiz.-

Se dio cuenta del Capítulo undécimo.-

Obras Públicas, siendo aprobado por unanimidad el artículo primero, ascendente a dos mil quinientas pesetas. Al darse cuenta del artículo segundo referente a expropiaciones, se dio cuenta de una instancia del Claustro de Profesores de este Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, de esta población solicitando se consiguiera cantidad para adquirir el solar necesario para construir el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta población, acordándose por unanimidad aumentar cinco mil pesetas

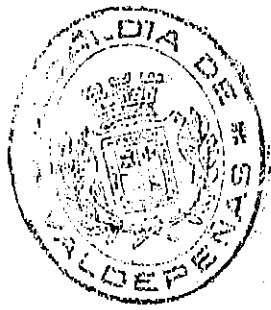
en este artículo, que quedó fijado en quince mil pesetas. Por unanimidad se aprobaron los artículos tercero, sexto y séptimo, importantes noventa y un mil setecientos cuarenta y siete con cincuenta, cinco mil, y ocho mil quinientas pesetas respectivamente, quedando fijado este Capítulo en ciento veintidos mil setecientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.-

Se dió cuenta del Capítulo décimo tercero.- Fomento de Intereses Comunes, siendo aprobado por unanimidad sin introducir ninguna modificación, quedando fijado en cinco mil pesetas.-

De igual manera fue aprobado el Capítulo décimo séptimo.- Agrupación Forosa de Municipios, que asciende a la cantidad de pesetas cuatro mil cuatrocientas diez y ocho con cuarenta y tres céntimos.-

Y por último se acordó rebajar del Capítulo de Imprevistos pesetas quinientas veintidos con cincuenta, quedando fijado en seis mil cuatrocientas seis pesetas con catorce céntimos.-

Durante la discusión del Presupuesto de Gastos, se tuvieron en cuenta las instancias presentadas por los Empleados del Mercado, por Francisco Merlo Lara, por los Empleados de la Administración de Arbitrios, por los Barrenderos y Bomberos, por los Médicos del Hospital, por el Médico Radiólogo, por Don Ignacio Morales, solicitando una gratificación por los servicios de anestesia en el Hospital, por las Ayudantes de la Sala de Cirugía del Hospital, por los Médicos de la Casa de Socorro, por el Inspector de Orden y Clase de D. Jesús Baesa, por el Auxiliar de Esne-



las Don Julio Serrano, por la Maestra Municipal Doña Carmen Sanchez Cámara, por la Maestra Municipal Doña Francisca Rodríguez Gigante, por Doña Sofía Maroto y García Rojas, por Manuel Díaz Cervero y por Félix Merlo Lara.-

Después de las modificaciones introducidas en el proyecto de la Comisión, queda totalizado el Presupuesto de Gastos para el segundo semestre de mil novecientos treinta y seis, en la cantidad de setecientos cuarenta mil pesetas.-

Acto seguido se procedió a la discusión por partidas del Presupuesto de Ingresos, siendo aprobado por unanimidad y sin variación ninguna el Capítulo primero.- Rentas, ascendiendo el artículo primero a mil seiscientos veintiocho pesetas con cuarenta céntimos; el tercero a tres mil quinientas cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco y el quinto a trescientas sesenta, y el total de dicho Capítulo a cinco mil quinientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.-

Se dio lectura del Capítulo tercero.- Subvenciones, siendo aprobado por unanimidad por su importe de seis mil quinientas pesetas.-

Se dio lectura del Capítulo quinto.- Eventuales y extraordinarios, siendo aprobado por unanimidad, sin variación alguna, importando el artículo segundo, tres mil pesetas y el cuarto mil, y el total de dicho Capítulo cuatro mil pesetas.-

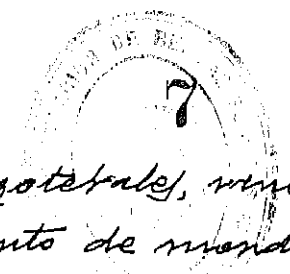
Se dio lectura del Capítulo sexto.- Arbitrios con fines no fiscales, siendo

aprobados por unanimidad, por su importe de cincuenta pesetas, a que asciende.-

Se dió lectura del Capítulo séptimo.- Contribuciones especiales, siendo aprobadas por unanimidad las tres partidas que lo integran referente a acometidas a la red de alcantarillado, acarreo de piedra para calles y caminos y primer establecimiento de aceras, importando dicho Capítulo la cantidad de seis mil quinientas pesetas.-

Se dió cuenta del Capítulo octavo.- Derechos y Casas, y dentro de él del artículo primero por prestación de servicios, aprobándose por unanimidad todas las partidas que lo integran, con la sola variación de que en el arbitrio sobre reconocimiento sanitario de vinos que se importen a esta población se agregue lo siguiente: Si por no ser aprobada la Carta Municipal que se encuentra en tramitación o por cualquier otra causa no se autorizara la cobranza de este arbitrio, la cantidad que se calcula en este Presupuesto ha de producirse se llevará al Repartimiento General de Utilidades.- Los señores Sanchez Gonzalez y Megia Rubio votaron contra la creación de los arbitrios de reconocimiento sanitario de vinos, inspección de motores y vigilancia especial, que fueron aprobados por mayoría de los restantes señores Concejales presentes.-

Se dió cuenta del artículo segundo de este Capítulo octavo, referente a los derechos y tasas sobre aprovechamientos especiales, siendo aprobados por unanimidad todas las partidas que lo integran a excepción del de enaparatos,



muestras y letreros, canchales y goterales, ventan-
as y miradores, y aprovechamiento de mondon-
gues en el Matadero, contra cuya creacion vota-
ron los señores Megia Rubio y Sanchez Gonzalez;
el arbitrio sobre postes, cables y aparatos que
se reduce en diez mil pesetas, quedando con
estas modificaciones aprobado este articulo se-
gundo por la cantidad de ciento setecientos mil
novecientos cincuenta pesetas, e importando
este Capitulo doscientas treinta y un mil setecien-
tas pesetas.-

Se dio lectura del Capitulo noveno.-
Cuotas, Recargos y Participaciones en Eributos
Nacionales, aprobándose por unanimidad los
dos articulos que lo integran, y quedando fijado
el primero en mil quinientas pesetas y el segun-
do en cien mil ochocientos veintiuna con trein-
ta y dos céntimos, conforme figura en el proyec-
to y el total del Capitulo en ciento dos mil
trecientas veintiuna con treinta y dos.-

Se dio cuenta del Capitulo décimo.-
Imposición Municipal, siendo aprobados
por unanimidad todos los articulos que lo inte-
gran sin mas variación que aumentar en el
articulo noveno Reparto treinta mil que fal-
tan para nivelar el Presupuesto de Ingresos con
el de Gastos, ascendiendo el articulo primero
a ciento veinte mil pesetas, el segundo a dos-
cientas cincuenta pesetas, el cuarto a treinta
y siete mil quinientas pesetas, el quinto a
cuatro mil quinientas, el sexto a diez y seis
mil doscientas cincuenta, el septimo contra
cuya creacion votaron los señores Megia Rubio
y Sanchez Gonzalez a dos mil quinientas, y

el noveno a doscientas dos mil ciento treinta y cinco con ochenta y tres céntimos, importando la cantidad que se ha de llevar el Repartimiento General de Utilidades a ciento noventa y dos mil ciento treinta y cinco con ochenta y tres, e importando el total de este Capítulo trescientas ochenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos.-

Se dio cuenta del Capítulo undécimo.-
 Muñta, siendo aprobado por unanimidad con las doscientas cincuenta pesetas que figuran en el proyecto.-

Por virtud de las modificaciones introducidas en el Presupuesto de Ingresos queda éste totalizado en la cantidad de pesetas setecientas cuarenta mil.- igual al de Gastos.

A continuación se procedió a dar lectura a las Ordenanzas para la creación y cobranza de los arbitrios y recursos que figuran en el Presupuesto de que nos venimos ocupando, siendo aprobadas por unanimidad, y sin modificación alguna las correspondientes a los arbitrios de Ferros; Acometidas a la red de Alcantarillado; piedra para arreglo de calles y caminos; primer establecimiento de acerado; reconocimiento sanitario de pescados; reconocimiento sanitario de cerdos; pesas y medidas; estancias de pago en el Hospital Municipal; derechos de las Cárceles públicas; sello municipal y legalizaciones; certificaciones; asistencia a personas pudientes por el personal de la Casa de Socorro; puestos públicos de venta; mercado público; derechos de los Cementerios, de quillo de reses en el Matadero; rodaje y arrastre por



vías municipales; postes, cables y aparatos en la vía pública; alquiler de casetas de la Feria, ocupación de la vía pública; construcción y reformas de fachadas; Casinos y Circuitos de recreo; recargo en el consumo de gas y electricidad; recargo en la Contribución de Utilidades, recargo sobre licencias de uso de armas, cara y pesca; carnes frescas y saladas, volatería y caza; solares sin edificar; Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones, y Repartimiento General de Utilidades.-

Se dió lectura de la nueva Ordenanza para la exacción y cobranza del arbitrio por reconocimiento sanitario de vinos, estableciéndose la tarifa de pta una cincuenta por hectólitro de vino o mosto que se introdujera en esta población para su manipulación y posterior exportación, siendo aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Rubio y Sanchez Gonzales.-

Se dió cuenta de la Ordenanza para la exacción y cobranza del nuevo arbitrio por inspección de calderas a vapor, motores y aparatos e instalaciones análogas en bodegas y establecimientos industriales y comerciales, con la siguiente tarifa:

Motores:

- 1º Cada motor de cualquier clase menor de dos caballos de fuerza pagará al año: 15'00
- 2º Cada motor de cualquier clase de más de dos caballos, sin pasar de cinco.- 25'00
- 3º Cada motor de cualquier clase de más de cinco caballos y menos de once.- 50'00
- 4º Cada motor de cualquier clase de más de

	dies caballos y menos de veinticinco.-	75'00
5º	Cada motor de cualquier clase de mas de veinticinco caballos y menos de cien	250'00
6º	Por cada caballo de exceso sobre el anterior epigrafe.-	2'00
<i>Máquinas</i>		
1º	Cada máquina movida por motor de uno o dos caballos, al año.-	10'00
2º	Cada máquina movida por motor de tres a cinco caballos, al año.-	15'00
3º	Cada máquina movida por motor de cinco a diez caballos, al año.-	25'00
4º	Cada máquina movida por motor de diez a veinticinco caballos, al año.-	50'00
5º	Cada máquina movida por motor de veinticinco a cien caballos, al año.-	75'00
6º	Cada máquina movida por motor de mas de cien caballos, al año.-	125'00
7º	Cada caldera de vapor, al año	100'00
8º	Cada alternador de energía eléctrica, al año	75'00
9º	Por máquina movida a brazo que requiera el servicio de una sola persona se pagará al año.-	4'00
10º	Por cada máquina movida a brazo que requiera el servicio de dos o más personas, se pagará al año.-	10'00

Quedan exceptuados de este arbitrio los motores ó maquinarias dedicados exclusivamente a elevación de agua para todos los usos.-

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Mejía Rubio y Loucheur Gonzalez, aprobar dicha Ordenanza y Tarifas.-

Se dió cuenta de la Ordenanza para la



cobranza del arbitrio de vigilancia especial, sobre establecimientos y espectáculos en la que se establece la siguiente tarifa:

Hoteles, al año.-	3 00' 00
Casas de huéspedes en el extrarradio, al año.-	3 00' 00
Barcos de 1 ^a , al año.-	2 00' 00
Barcos y tabernas en el extrarradio, al año.-	1 50' 00
Barcos de 2 ^a y fondas, al año.-	1 00' 00
Tabernas, al año.-	0 0' 00
Escatros y Cines al año.-	5 00' 00
Corridos de Toros cada una.-	5 0' 00
Corridos de Novillos y Becerros cada una	2 5' 00
Circos y bailes, cada función	5' 00
Rifas, subastas, tiros al blanco e instalaciones análogas, al día	2' 00

La Corporación por mayoría y con el voto en contra de los señores Mejía Rubio y Sanchez Gonzales, acordó aprobar esta Ordenanza y tarifa.-

Se dió cuenta de la Ordenanza para los servicios de limpieza y mondongues de reses en el Matadero, en la que se establece la siguiente tarifa:

Por limpieza y mondongues de cada res vacuna.-	1' 00
Por limpieza y mondongues de cada res de cerda.-	0' 50
Por limpieza y mondongues de cada res lanar o cabria.-	0' 25

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Mejía Rubio y Sanchez Gonzales, aprobar esta Ordenanza y tarifa.-

Se dió cuenta de la Ordenanza para

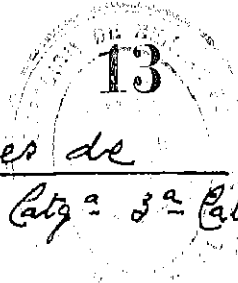
las estancias de pago en el Hospital Municipal, proponiendo el señor Grande que se supriman de la tarifa el párrafo que dice "sea cual fuere el Médico operador", puesto que según el Reglamento de dicho Establecimiento, en el Hospital sólo puede operar el Médico Cirujano del Municipio. La Corporación por mayoría y con el voto en contra del señor Lopez-Echlo, acordó esta modificación, quedando subsistente en todo lo demás. -

Se dió cuenta de la Ordenanza para la cobranza del nuevo impuesto sobre escaparates, muestrales y letreros y anuncios en la vía pública, en la que se establece la siguiente tarifa:

	En Cabes de		
	1ª Catg ^a	2ª Catg ^a	3ª Catg ^a
Escaparates:			
de más de 5 metros cuadrados	150'00	115'00	75'00
de 3 a 5 metros cuadrados	100'00	75'00	50'00
de 1 a 2 metros cuadrados	50'00	40'00	25'00
Hasta 1 metro cuadrado	25'00	18'00	12'00
Rótulos comerciales:			
Cada metro lineal. -	10'00	7'00	4'00
Placas de profesionales, cada una sea cual fuere su tamaño. -	25'00	25'00	15'00
Carteles gráficos de anuncios, cada metro cuadrado. -			1'00 p ^{tas} .
Licencias para repartir anuncios y programas, cada una			2'00 p ^{tas} .

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Mejía Rubio y Sanber Gonzalez, aprobar mencionada Ordenanza y tarifa. -

Se dió cuenta de la Ordenanza para el arbitrio de canalones y goterales, en la que se establece la siguiente tarifa:



En Calles de
 1ª Catgª 2ª Catgª 3ª Catgª

Cada canalón que vierta en la vía pública 2'00 1'00 0'50
 Por cada metro lineal de alero sin canalón 0'50 0'25 0'10
 Las casas cuyo valor no excedan de 2.000 ptas quedan exentas.-

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Sanchez Gonzales y Mejia Rubio, aprobar indicada Ordenanza y tarifa.-

Se dió cuenta de la Ordenanza para el arbitrio sobre ventanillas salientes, en la que se establece la siguiente tarifa.-

En Calles de
 1ª Catgª 2ª Catgª 3ª Catgª

Cada ventanilla que sobre salga de la linea de fachada.- 5'00 3'00 1'00

Quedan exceptuados de tributación los edificios cuyo valor no excedan de 2.000 pesetas.-

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Mejia Rubio y Sanchez Gonzales, aprobar mencionada ordenanza y tarifa.-

Se dió cuenta de la Ordenanza para el arbitrio de entrada de carruajes en los edificios cuando dejen la acera cortada, en la que se establece la siguiente tarifa:

En Calles de
 1ª Catgª 2ª Catgª 3ª Catgª

Por cada entrada de carruajes cuando quede cortada la acera 5'00 3'00 1'00

La Corporación acordó por mayoría con el

voto en contra de los señores Megia Rubio y Sanchez Gonzalez, aprobar indicada Ordenanza y tarifa. -

Se dió cuenta de la Ordenanza para el arbitrio de consumo de vinos de todas clases, aguardientes, licores, cervezas, vermouths, y toda clase de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, por régimen de intervención administrativa, en la que se establece la siguiente tarifa:

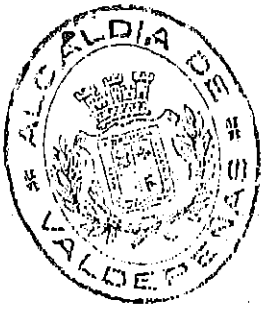
<u>Especies</u>	<u>Unidad por el adeudo.-</u>	<u>Gravamen Ptas.</u>
Vinos de todas clases	Hectolitro	5' 00
Aguardientes de cualquier graduación. -	"	10' 00
Licores	"	10' 00
Cerveza	"	5' 00
Sidra	"	5' 00
Vermouths	"	5' 00
Bebidas espumosas de cualquier clase. -	"	5' 00
Alcoholes de cualquier graduación	"	20' 00
Perfumeria a base de alcohol	"	20' 00

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Rubio y Sanchez Gonzalez, aprobar las precedentes Ordenanza y tarifa. -

Se dió cuenta de la Ordenanza para el arbitrio de inquilinato, en la que se proponen las siguientes variaciones:

1.º Que el tipo de imposición sea el siguiente:

Hasta cinco pesetas de la renta o arrendamiento anual, quedan exentas de tributación. Cuando la renta pase de cinco pesetas sin exceder de



doscientas se aplicará el cinco por ciento. Cuando pase de doscientas sin exceder de quinientas, el diez por ciento y cuando exceda de quinientas, el quince por ciento.-

Se establecerá un artículo que diga lo siguiente: Cuando ni los inquilinos ni sus padres y conyugues posean bienes de ninguna clase y sólo vivan de un sueldo inferior a cuatro mil pesetas, extremo que habrá de justificarse por los interesados ante el Ayuntamiento, se les reducirá la cuota en el cincuenta por ciento. En todo lo demás queda subsistente la Ordenanza que ha regido durante el año mil novecientos treinta y cinco. La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Rubio y Sanchez Gonzalez, aprobar mencionada Ordenanza.-

Se dió cuenta de la ordenanza para el nuevo arbitrio sobre Pompas fúnebres en la que se establece la siguiente tarifa, en relación con la categoría de los entierros por la Iglesia:

Entierros de 1ª y 1ª.-	150'00
Entierros de 1ª.-	100'00
Entierros de 2ª doble.-	75'00
Entierros de 2ª.-	50'00

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Rubio y Sanchez Gonzalez, aprobar indicada Ordenanza y tarifa.-

Se dió cuenta de la nueva Ordenanza para liquidación de cuotas de Sociedades Anónimas y Comanditarias por acciones por Repartimiento General de Utilidades, la cual

está amoldada estrictamente a los preceptos del apartado c) del artículo trescientos ochenta del Estatuto, apartado d) del artículo cuatrocientos setenta y tres, párrafo tercero del apartado k) del cuatrocientos setenta y seis y artículo quinientos diez y seis de dicho cuerpo legal. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicada Ordenanza. -

Terminada la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el segundo semestre del actual año de mil novecientos treinta y seis y las Ordenanzas y Tarifas para la exacción y cobranza de los arbitrios y recursos que en el mismo figuran, se acordó por unanimidad que estos documentos se expongan al público en forma reglamentaria y transcurrido dicho plazo se remita copia certificada de todo lo actuado al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia conforme está prevenido. -

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, fue levantada la misma, siendo las tres horas del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y seis, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -



Sección ordinaria del } En las Casas Consistoriales de la
día 30 de Junio de 1936 } Ciudad de Taldepeñas a las diez y
Sr. Presidente nueve horas del día treinta de Junio de mil
Sr. Serrano novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia
Sr. Abad Guzman de Don Angel Grande Ramos, Primer Eiente
Sr. Pintado Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia
Sr. Ruiz Carrero del propietario, con asistencia de mi el Secreta-
Sr. Rodriguez Ruiz rio y del señor Interventor de los fondos
Sr. Abad de la Torre Municipales, se reunieron los señores que al
Sr. Rosillo margen se expresan, Concejales de este Excmo.
Sr. Ruiz Olivares Ayuntamiento para celebrar esta sesión ordi-
Sr. Lopez Garcia naria correspondiente al día de hoy.-
Sr. Barchino Se dió cuenta de las instancias suscritas
Sr. Sanchez Carrasco por los vecinos de las calles de Eravesia de la
Sr. Cornejo Luna y Francisco Ferrer, solicitando el arreglo
Sr. Fernandez Lueca de las mismas. La Corporación por unanimi-
Sr. Posuelo dad acordó pasen a informe de la Comisión
Sr. Lopez-Fello de Policía Urbana y Rural.-
Seguidamente consio la Corporación
de una instancia de Juan Navarro Caro, soli-

citando autorización para realizar obras en la casa de su propiedad, calle Castellanos número cincuenta y dos; acordándose por unanimidad conceder dicha autorización.-

A continuación se dió cuenta de una instancia suscrita por Francisco Sanchez Peña, solicitando permiso para instalar una cámara frigorífica para el servicio de su negocio, en el edificio de S. Isidoro Barba Real, sito en el Mercado.- La Corporación por unanimidad acordó pasarse esta instancia a informe de la Comisión de Mercados.-

Se dió cuenta de las siguientes relaciones de jornales:

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero un recibo de Santos Pincón de pesetas quince por indemnización en accidente del trabajo.- Una relación de pesetas ciento cuarenta y cinco por rebacheo de las calles de pavimentación especial.- Otra de pesetas doscientas seis por reparación del Camino de Ruidera.- Otra de pesetas cuatrocientas sesenta y tres con cincuenta céntimos por reparación del Camino del Puente del Hierro.- Otra de pesetas ciento setenta y cuatro por reparación del Camino del Peral.- Otra de pesetas ciento treinta por pavimentación de la calle Principal.- Otra de pesetas ciento noventa con cincuenta céntimos por construcción y reparación de sepulturas en el Cementerio Municipal.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicadas relaciones de jornales, y que las mismas se hagan efectivas con cargo a los artículos y capítulos indicados.-

Terminados los asuntos que figuraban en



el orden del día, se pasó después a tratar de los que a continuación se expresan, previa la especial declaración de urgencia para cada uno de ellos, votada por unanimidad y a propuesta del señor Presidente. -

El señor Presidente propone a la Corporación que en la Junta Municipal de Beneficencia, encargada de la revisión de bojas para reparto de cartillas de beneficencia, forme parte de ella el Concejal señor Megia Rubis; acordándose así por unanimidad. -

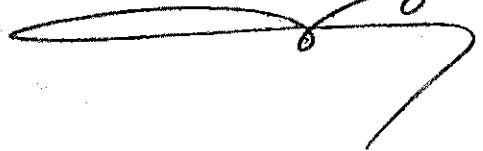
A propuesta del señor Abad Guzman, se acordó desaparecan las murallas existentes en el Pocio, colocándose un brocal al objeto de que no puedan arrojarse al interior objetos y porquería que puedan perjudicar el agua existente en el mismo destinada al servicio público, y por último, que se proceda al tendido de piedra para su mastragueo y arreglos del Camino. -

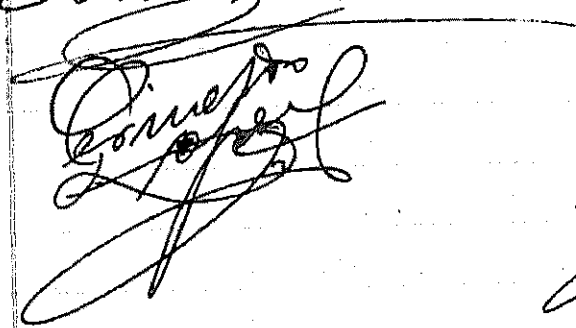
El señor Ruiz Olivares propone a la Corporación conste en acta el agradecimiento de la misma por la donación que ha hecho la Juventud Deportiva, de una colección de obras escogidas con destino a la Biblioteca del Parque, producto de un partido de fútbol celebrado al efecto, y que se felicite al Presidente de la mencionada Sociedad por la mentada donación. -

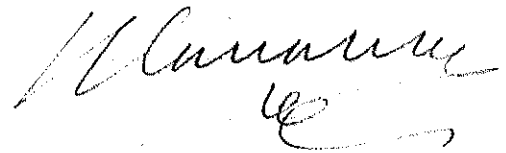
La Corporación aprobó por unanimidad la propuesta hecha por el señor Ruiz Olivares. -

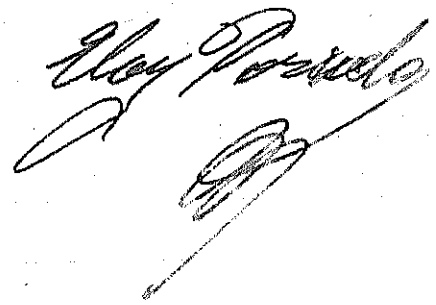
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual y del contenido de este acta, yo el

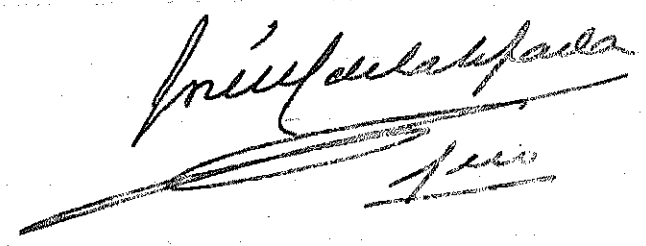
Secretario certifico.-

Juanisco Rosillo


Gomez Albad


Munarru


Alay Rosillo


Munarru




Sección extraordinaria } En la Ciudad de Valdepeñas a
del día 30 de Junio de 1936 } treinta de Junio de mil novecientos

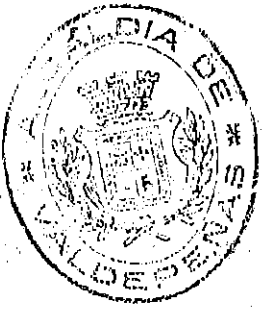
Sr. Presidente en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial,
Sr. Pintado los señores Concejales que al margen se indican,
Sr. Abad Guzman bajo la Presidencia del Primer Excmo. de
Sr. Fernandez Lueas Alcalde Don Angel Grande Ramos, en funcio-
Sr. Ruiz Carrero nes de Alcalde por ausencia del propietario,
Sr. Abad de la Torre para celebrar la sesión extraordinaria previa-
Sr. Lopez Celis mente convocadas y para la que había sido
Sr. Sanchez Gonzalez circulada la convocatoria en legal forma, con
Sr. Ruiz Olivares la asistencia del señor Interventor y Secretario
Sr. Sanchez Carrasco que autoriza.-
Sr. Lopez Garcia

Abierta la sesión y expuesto por el señor
Sr. Morales Presidente el objeto de la misma, se dio lectura
Sr. Rosillo a los escritos que durante el periodo de expo-
Sr. Lucas Prieto sición al público del proyecto de Carta Munici-
Sr. Serrano pal para el régimen económico de este Ayun-
Sr. Barahino tamiento se han presentado, siendo el primero
Sr. Cornejo el que autoriza Don Manuel Galán Sanchez-
Sr. Posuelo Melero, en nombre y representación según
Sr. Rodriguez Ruiz afirma del Sindicato de Vinicultores de Valde-
Sr. Villahermosa peñas y como ^{reclamante} Presidente del mismo.-

Divide el (reglamento) su insinuación
en dos partes: una referente a la totalidad
del proyecto y otra al articulado del mismo.
En el de totalidad estima que los fueros y
Cartas Municipales si bien tuvieron una fina-
lidad práctica en un momento histórico, por
significar la concesión de fueros y Cartas Muni-
cipales, un triunfo de los Municipios sobre
el absolutismo del poder real, en la actualidad,
cuando el ciudadano tiene acceso pleno a la
administración pública, significa un retroceso

en el propósito de nuestra legislación general de unificación del sistema legislativo, siendo además innecesario el sistema de Carta por tener los Ayuntamientos actualmente en régimen ordinario facultades suficientes para allegar fondos en sus Presupuestos. Critica que en el acuerdo de aprobación del proyecto, no exista explicación de la finalidad del mismo, calificando de impropio lo referente a la facultad para el nombramiento de Recaudadores con afianzamiento o sin él, asegurando que la Carta Municipal por ser precisamente un estado de excepción producirá el desconcierto y anarquía en la administración de los Municipios. -

En la impugnación del articulado, pasando por alto los artículos primero y cuarto de dicha Carta, impugna por considerarlo el más importante el artículo tercero, referente "al Arbitrio con fines no fiscales sobre reconocimiento sanitario de los vinos que, procedentes de otras plazas, se introducen en esta población, y se exportan después como de los cosecheros y fabricantes de éste. Término Municipal." Estima el recurrente que este criterio está en pugna con el anhelo del Sindicato de Viticultores que representa, de conseguir la total supresión de impuestos sobre el vino en todos los Municipios Españoles, a pesar que han tenido como consecuencia el que la Ley de veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres, disponga en su artículo treinta y nueve que se estudie la supresión total de impuestos sobre el vino en los Ayuntamientos y Diputaciones de toda España, y considera que de no hacer su protesta perdería fuerza moral y



material para exigir de los Poderes Públicos esta supresión de impuestos, afirmando además que el remedio de la crisis vinícola actual está en el saneamiento del mercado Nacional, y esto no se conseguirá con lo que llama establecimiento de una aduana interior.-

Analiza el concepto de Arbitrios con fines no fiscales del Estatuto Municipal, sacando la consecuencia de que los fines perseguidos por el Ayuntamiento no son de su competencia legal, ya que el Estado tiene esta materia del reconocimiento sanitario de vinos a cargo del Cuerpo de Tacedores a que se refiere el Estatuto del Vino. Afirma igualmente que existe manifiesta incongruencia entre el fin propuesto por el arbitrio y el arbitrio mismo, fundándose en que si los servicios sanitarios de inspección tienen por objeto velar por la pureza y sanidad de los productos, es incongruente el establecimiento de una inspección sanitaria para los que no han de ser consumidos en la localidad, y asegura también que lesiona intereses legítimos por echar a tierra toda la lucha entablada para la supresión de impuesto sobre el vino.-

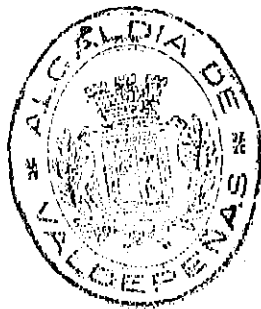
Alega finalmente, que el artículo referido está en contra del Decreto del Ministerio de Hacienda de doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, que en su artículo cuarto prohíbe a los Ayuntamientos de régimen común exigir desde el día primero de Enero de mil novecientos treinta y seis derechos ni tasas sobre los vinos en concepto de reconocimiento, inspección sanitaria ni otro alguno, terminando con la

súplica de que por las razones expuestas, el Ayuntamiento revoque en todas sus partes el acuerdo adoptado en sesión del día 7 y ocho del pasado mes de Mayo y anule el proyecto de carta aprobado en la misma.-

El segundo escrito presentado en tiempo legal, lo autorizan los señores Don Luis Palacios, Don Eornias Lopez-Fello, Don Ramon Camarantes, Don Cornelio Saer de Ibarra y Don Israel Ruiz, residentes todos en este Término Municipal, fundamentando su impugnación el artículo tercero del proyecto de Carta en los puntos siguientes:

Consideran en primer término que mencionado artículo lesiona intereses económicos legítimos y está por otra parte prohibido por varias disposiciones legales. Afirman que la crisis en la viticultura determinó que la Ley de veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y tres, dispusiera el nombramiento de una comisión de técnicos que redactaran una propuesta encaminada a la suspensión en los Ayuntamientos y Diputaciones de toda España, de cuantos arbitrios gravan la entrada, circulación y consumo de los vinos, creyendo que en tanto no se resuelva sobre esta cuestión, no es procedente la creación de ningunos arbitrios.-

En el orden legal, citan el Decreto de doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, en el que se previene que los Ayuntamientos no podrán imponer sobre los vinos otro gravamen que el arbitrio sobre su consumo.- Alegan también que no existe razonamiento demostrativo de la necesidad de la Carta, ni memoria



que explique el fin perseguido con este arbitrio de carácter no fiscal, negando la condición de artículo de primera necesidad del vino, en cuanto al reconocimiento sanitario se refiere, y que se cumplan las condiciones que ha de requerir un arbitrio de este tipo según determina el Estatuto Municipal, citando para terminar el caso de que el Ayuntamiento de Mansanares que tiene en vigor una Carta Municipal idéntica a la que se intenta aprobar por el Ayuntamiento de esta Ciudad, en el Presupuesto que tiene expuesto al público para el año corriente, excluye este arbitrio.

Pedida la palabra por el Concejal Don Matías Sanchez Carrasco, este, en nombre de la minoría del Frente Popular, dió lectura a un escrito concebido en los términos siguientes:

"El Concejal que suscribe, en nombre del Frente Popular, en contestación a los escritos que acaban de leerse, impugnando la Carta municipal aprobada - en su proyecto - por el Excmo. Ayuntamiento, manifiesta: - Pasemos por alto las alusiones históricas a los tiempos de Recaredo, los conceptos de democracia y liberalismo con las citas ya consabidas a Canalejas y Maura y las frases melodramáticas como "temeraria coquidad para amonadonar al ciudadano" El recurso que presenta el Sindicato de Vinicultores adolece en principio de algo absolutamente indispensable para su presentación este algo es una cosa tan natural y sencilla como el enterarse de lo que se trata de combatir. Indudablemente, el Sindicato de Vinicultores no ha leído el título del arbitrio. Porque si lo hubiere leído

¿cómo es posible que el recurso se fundamente en leyes, decretos y estatutos que suponen infracción, cuando la Carta Municipal los respeta y el Ayuntamiento de Valdepeñas los propugna y defiende? Ya es digno de destacar la contradicción de que se enabeca el recurso apoyándose en la Ley Municipal vigente de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco y se termine detallando los motivos de anulación que enumera el Estatuto municipal en su artículo trescientos treinta y cinco. Y es que el Sindicato de Vinicultores, al adentrarse por la Edad Media para buscarse el talón de Aquiles de la Carta, se ha perdido en el laberinto del medievo y para salir no ha visto más agujero que el Estatuto municipal.

Pero hay más en el referido recurso. Hay una cosa insólita de carácter psicológico. Es nada menos que un caso palpable de confirmación de la teoría de Freud: el triunfo de la subconsciencia. En la segunda base de impugnación del escrito aparece esta declaración espontánea, natural, brotada del alma: "En este caso concreto no cabe mayor incongruencia en establecer una inspección sanitaria para un producto que no ha de ser consumido en la localidad." Justo, exacto, muy bien, señores del Sindicato de Vinicultores. Eso es y ahí está el nudo de la cuestión, puesta al descubierto por la subconsciencia de ustedes. Ese vino, al que se le quiere poner un reconocimiento sanitario, es un vino que no ha de ser consumido en la localidad. Y si no ha de ser consumido en la localidad huelgan todas las citas que se



hacen en el recurso; huelga lo del Estatuto del vino y huelga el Decreto de doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco (Gaceta del día 7 de seis, página trescientas noventa y cinco). El reconocimiento sanitario y cuanto en esta materia se ha legislado, a tenor de las normas del Estatuto del vino, queda incólume. En nada interfiere el arbitrio de que se trata el campo del Cuerpo de Vecedores, ni en nada infringe el mencionado Decreto derogado en realidad en éste caso por la vigente Ley Municipal de fecha posterior; pero aunque así fuera no se vea tal derecho, por que el, el Estatuto del Vino y cuantas disposiciones haya sobre ésta materia tienden a evitar el que con el pretexto del reconocimiento sanitario se incremente el gravamen que tienen los vinos que se introducen en las poblaciones para su consumo. Pero el gravamen de que se trata, según confesión del Sindicato de Vinicultores, y así es en verdad, no recae sobre el vino que pueda venir a Valdepeñas para su consumo, sino sobre el que venga para su manipulación, cayendo por tanto por su base las citadas legales y el recurso. Basta leer el título del arbitrio para darse cuenta de la clara finalidad del mismo.-

Esto arbitrio es la cristalización de un clamor de todo el pueblo de Valdepeñas, y pues nada supone, en este aspecto, la disconformidad de un vecindario de Valdepeñas, al votar dicho arbitrio, el Ayuntamiento del Frente Popular recoge anhelos expresados por todo el vecindario y mira el porvenir poniendo

los medios para evitar que el modesto agricultor sufra los vejámenes que sufrió en la pasada vendimia. Por otra parte, con este arbitrio el Ayuntamiento de Valdepeñas cumple un deber indeclinable como es el de velar por la fama, prestigio y buen nombre de los renombrados vinos de Valdepeñas. Porque de esto se trata, señores del Sindicato de Vinicultores, de defender nuestro nombre en el campo vinícola, como Valencia defiende su naranja en el mercado mundial.

De todo lo expuesto es consecuencia:

Primero: El arbitrio con fines no fiscales sobre reconocimiento sanitario de los vinos, que, procedentes de otras partes, se introducen en esta población y se exportan después como de los cosecheros y exportadores de este término municipal, no atañe para nada al vino que se introduce en Valdepeñas para ser consumido en esta plaza, por que de una manera clara, taxativa, inequívoca, se dice que este arbitrio ha de recaer solamente sobre los vinos que, procedentes de otras partes, vengan a Valdepeñas para ser manipulados y llevarlos al mercado como si fueran vinos tipo Valdepeñas.

Segundo: El arbitrio tiene por finalidad evitar que esa manipulación se efectúe sin el debido control, con detrimento y lesión de multitud de intereses y derechos, y

Tercero: Que este control ha de ser acicate, un estímulo para el cumplimiento del Estatuto del vino, principalmente en lo que respecta a los certificados de origen, a parte los beneficios que



han de brotar de este arbitrio para la Hacienda, municipio y consumidor.

Todo lo cual, el Concejal que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de la Excelentísima Corporación. -

Casas Consistoriales de Valdepeñas a treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis. -

Matías S. Carrasco. - Rubricado. -

A continuación el mismo señor Sanchez Carrasco dedica frases de elogio al Concejal de la oposición don Vicente Rodríguez Ruiz, el cual apesar de su condición de vinicultor ha prestado en todo momento su cooperación valiosa para cuanto redundara en beneficio de la aprobación de esta Carta Municipal, contestándole el aludido señor Rodríguez en el sentido de que al hacerlo así piensa solamente en los intereses de Valdepeñas y de un modo especial en el de los modestos labradores que, con la aprobación de esta Carta habrán de obtener la gran ventaja de no ser instrumentos de los grandes industriales que han desido en todo instante las justas quejas de los que después de grandes esfuerzos tienen que sufrir la competencia con otros pueblos y el perjuicio de ver sus productos despreciados. -

Seguidamente hace uso de la palabra don Andrés Sanchez Gonzalez, el cual asegura que aun siendo tan amante de Valdepeñas como el primero, tiene que oponerse a que prospere este proyecto por entender que con ello se perjudicará grandemente la industria vinícola y como consecuencia de los

intereses de la clase trabajadora, pues los obreros no encontrarán colocación en el número que hoy la tienen porque los Industriales tratan de reducir forzosamente el volumen de sus negocios. Insiste en que los señores Concejales que integran el Frente Popular, aun llevados de la mejor buena fe desconocen la realidad del problema y que sólo el que se dedica al ejercicio de esta industria conoce los términos en que está planteado y la situación del Mercado, pues los vinos de Valdepeñas no son ni más ni menos apreciados que los de otros pueblos de esta misma región Manchega.

El Señor Sanchez Carrasco contestó en el sentido de que si es cierto que los vinos de Valdepeñas no tienen hoy en el mercado la consideración de otros tiempos, es culpa exclusivamente de los grandes industriales que atentos (atentos) sólo al lucro han tirado por tierra la fama de nuestros caldos, por vender los forasteros con el nombre de Valdepeñas, afirmando que la Carta Municipal es un anhelo del pueblo en general, pues de conseguir las cosas como hasta ahora y producirse la ruina de los agricultores, entonces es cuando el paro obrero aumentaría en proporciones aterradoras, sin que pudieran aliviarse ni los labradores por impedirse su estado de ruina, ni el mismo Ayuntamiento que se vería privado de la mejor fuente de sus ingresos. Como demostración de que la impugnación a la Carta la hace sólo un pequeño sector de la población, solicita que se una al expediente de su razón una relación nominal que presenta, de los Socios que integran el Sindicato de Vini-



cultores de Valdepeñas, y cuya relación aparece autorizada por el Presidente y Secretario de dicha Entidad. Añade también que la aprobación de esta Carta redundaría en beneficio inmediato de la Hacienda y en su consecuencia de los intereses (de Valdepeñas) del Ayuntamiento, pues en el actual confesionalismo, de los noventa y ocho señores que integran el Sindicato de Viticultores, sólo veintitres de ellos aparecen dados de alta como vendedores de vino al por mayor, pidiendo que igualmente se una al expediente la nota indicada.

El señor Presidente anunció que se iba a proceder a votar si se tomaban o no en consideración las dos reclamaciones presentadas, votando a favor de la desestimación de las mismas los señores Pintado, Abad Guzman, Fernandez Lucas, Ruiz Camero, Abad de la Torre, Lopez-Echo, Ruiz-Olivares, Sanchez Carnetco, Lopez Garcia, Morales, Rosillo, Lucas Prieto, Serrano, Barchino, Cornejo, Posuelo, Rodriguez Ruiz, Villahermosa y la Presidencia, total diez y nueve, y en contra el señor Sanchez Gonzalez, y teniendo en cuenta que el número legal de Concejales correspondientes a este Ayuntamiento es de veintiseis y ha habido a favor de la aprobación de la Carta Municipal un quorum superior a las dos terceras partes de los mismos quedó aprobada en definitiva la Carta Municipal para el régimen económico de este Ayuntamiento, con un texto idéntico en todas sus partes al del proyecto aprobado en sesión de diez y ocho de Mayo próximo pasado, y que además coincide exactamente con la Carta Municipal aprobada para el Ayuntamiento de Murrumarez por Real Decreto de cuatro de Julio de mil novecien-

tos veintinueve, disponiéndose en su consecuencia que por la Presidencia se elva el oportuno expediente al Ministerio de la Gobernación para su examen y reclamación en su caso de los antecedentes precisos y previo traslado al Ministerio de Hacienda si así se estima conveniente resuelva en definitiva el Consejo de Ministros, ya que no se precisa en este caso la previa audiencia del Consejo de Estado por ser esta Carta Municipal idéntica a la ya otorgada al Ayuntamiento de Manzanarez, de acuerdo con lo dispuesto a este respecto en el artículo ciento, párrafo primero de la vigente Ley Municipal.

Y no figurando ningún otro asunto en el orden del día de la convocatoria, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, catendiéndose la presente acta que firman con él los señores Concejales que asisten, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre paréntesis de Valdepenas. no vale. - Entre paréntesis reglamentos, - atento, no vale. - Entre líneas reclamante. vale

Francisco Rosillo
 Demas Morales

José María
 Encina

Manuel
 José Rosales



Miércoles 10 de Julio

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1936

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y

nueve horas del día nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Ruiz Garcia, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día siete del actual la que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.-

Se dio lectura a las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento los días veintinueve y treinta del pasado mes de Junio.

El señor Megia Rubio manifiesta que con respecto a la sesión extraordinaria celebrada el día treinta, en la cual se trató de la confección de los Presupuestos, él no votó en contra de la imposición del arbitrio al vino que se introdujera de fuera, como se hace constar en el acta, pues ello sería tanto como desmentir su campaña de siempre, solicitando se haga constar su conformidad con dicho arbitrio.-

Con esta salvedad fueron aprobadas las

mencionadas actas.-

A continuación se dio cuenta de las instancias presentadas por Sr. Manuel Ferrnander Puebla, Sr^{ta} Manuela León, Sr^{ta} Vienta Sanchez y Sr^{ta} Gregoria y Angela Rodriguez Barrios, solicitando autorización para realizar obras en las casas de su propiedad; acordandose por unanimidad conceder mencionadas autorizaciones.-

Seguidamente conoció la Corporación de un oficio del señor Inspector Provincial de Sanidad, por el cual participa ha tenido a bien conceder al Médico Cirujano de este Hospital Municipal, dos meses de licencia.- La Corporación se dio por enterada.-

Se dio cuenta de un oficio del señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Ciudad, solicitando se proceda a realizar varias obras en la Casa Cuartel.- La Corporación acordó por unanimidad a propuesta del señor Ferrnando se lleven a efecto las obras necesarias.-

Seguidamente conoció la Corporación de un oficio del señor Alcalde de Infantel, por el cual participa que en sesión celebrada por la Corporación, se acordó solicitar del Ministerio de Agricultura, sea tasado el precio del trigo para el año agrícola en curso, en la cantidad de cincuenta y cinco céntimos kilogramo.- La Corporación se dio por enterada.-

Se ausenta del salón el señor Toledo.-

A continuación se dio cuenta a una carta del señor Alcalde de Villamanrique, por la cual participa que aquella Corporación acordó solicitar de la Superioridad la terminación de la Carretera de Valdepeñas a Ventilla de Ferrnander (Jaen)



interesando de este Municipio apoye dicha pretensión. - La Corporación acordó por unanimidad, pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de un oficio del señor Inspector de la Guardia Municipal, interesando sean colocados unos discos a la entrada de las carreteras indicando la velocidad máxima que deben llevar por el interior de la población los automoviles, haciendo constar la cuantía de la multa a los contraventores, a cuyo fin deben ir provistos los Guardias de servicio en la circulación, de unos talonarios impresos haciendo constar el importe de la multa, con el fin de ser cobradas en el acto. -

El señor Mejia Rubio propone sean aplicadas sanciones igualmente a los conductores de automoviles y camiones, vecinos de esta población, que por el interior de ella circulan a una velocidad exageradísima. - La Corporación acordó por unanimidad se fijen los discos anunciadores, como igualmente se provea a la Guardia Municipal de los talonarios indicados para imposición de multas. -

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Ferial y Festejos, por el que se propone a la Corporación lo siguiente:

- Primero: Que se proceda a la construcción y colocación de noventa casetas para la feria, mediante el procedimiento de administración, y que se autorice a esta Comisión para que adquiriera las maderas, clavos, etc, que sean necesarios. -
- Segundo: Que se prohíba el tránsito de todo vehículo por los laterales del Paseo de la Estación, a partir de las seis de la tarde, destinándose para los servicios de Estación del Ferrocarril la calle Francisco Cejudo Peralta; exceptuándose aquellos

propietarios domiciliados en el Paseo, que necesariamente tengan que entrar o salir con sus carruajes.
 Tercero: Que se abra por plazo de ocho días un concurso para celebración de Cine público en el sitio de costumbre, sirviendo de tipo para la adjudicación del mismo quinientas pesetas, siendo cuenta del Contratista todos los gastos que este servicio lleve anejas.

La Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación a mencionado informe.

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en las instancias que los vecinos de las calles Eraveria de la Luna, Francisco Ferrer, Eraveria del Molinillo, Belén, León, Eraveria de la Ejera y Salida de Membrilla, solicitaban su arreglo; proponiendo que éste se efectue cuando en turno les correspondiera. - La Corporación por unanimidad acordó prestar su aprobación a mencionados informes.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Don Tomas Garcia Muñoz, ofrecía el suministro de hielo a la Beneficencia Municipal por la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas; proponiendo a la Corporación que por los señores Inspectores Farmacéuticos Municipales se proceda a verificar un análisis del hielo que fabrica el señor Garcia. - La Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación a mencionado informe.

Igualmente y por la misma Comisión se emitió informe en el expediente para proveer de uniformes de verano a los Alguaciles de este Ayuntamiento; proponiendo se requiriera a los Sastres de esta localidad para que dentro del



plazo que se señale en el concurso abierto al efecto, se presenten proposiciones acompañadas de muestras de los uniformes a confeccionar, facultándose a la Comisión para con vista del que resulte más ventajoso adjudicar indicada confección. - La Corporación por unanimidad aprobó mencionado informe.

A continuación se dió cuenta del informe emitido por la indicada Comisión de Hacienda, en el expediente para aumento de sueldo a los empleados temporales de Secretaría; proponiendo se les asigne el de ciento cincuenta pesetas mensuales a excepción del que desempeña las funciones de Secretario particular del señor Alcalde. - La Corporación por unanimidad aprobó mencionado informe. -

Seguidamente se dió cuenta del informe que emite la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Victoriano Maroto Ruiz, adjudicatario de la casa barata número once, solicitaba autorización para realizar obras consistentes en apertura de un hueco para colocación de una portada; proponiendo se conceda el permiso solicitado, pagando los derechos correspondientes. - La Corporación por unanimidad aprobó mencionado informe en todas sus partes. -

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo quinto una factura del Notario D. Federico Rodríguez del Real de pesetas cincuenta por derechos y sueldos en el poder otorgado por D. Aquilino Lucas a favor de D. Arturo Gámez Lobo. -

Al artículo décimo una factura de la Casa

Merica de pesetas ocho y cuarenta centimos por arpillera para el Juzgado Municipal.- Otra de Manuel Sanchez de pesetas cincuenta y dos por paño para forrar la puerta del despacho del Sr. Secretario.- Otra de H. Fernando Alonso de pesetas veintisiete por limpiera de las maquinas de escribir correspondiente al mes de Junio pasado.- Otra de Vicente Fernandez de Gorman de pesetas una con cincuenta centimos por materiales electricos.-

El articulo undecimo una factura del Parador del Puente de pesetas cuatro con cincuenta centimos por gastos de manutencion a tres caballos del Ejercito.- Un recibo de Maximo Leon de pesetas diez por botijos.-

Con cargo al capitulo segundo articulo primero cuatro recibos de Pablo Moya de pesetas sesenta y cinco, setenta y siete, sesenta, y setenta y cinco por viajes realizados con el Sr. Alcalde y Concejales a distintos puntos para gestionar asuntos Municipales.- Un recibo de S. Angel Grande de pesetas treinta y dos con cincuenta centimos por gastos de estancia en Ciudad Real con el señor Alcalde para gestionar asuntos Municipales.- Otro del señor Alcalde por pesetas treinta y dos diez por igual concepto que el anterior.- Cuatro recibos de los Concejales Don Juan Sanchez, Don Roque Toledo, Don Felix Fernandez Lucas y señor Alcalde de pesetas treinta y dos veinte cada uno por gastos de viaje a Montiel para visitar el nacimiento de aguas que se pretende conseguir para este pueblo.- Otro recibo del Sr. Interventor de pesetas cuarenta y cinco con ochenta y cinco centimos por gastos originados en un viaje a Ciudad



Real a gestionar asuntos Municipales.-

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo un recibo de Gabino Gurmán de pesetas treinta y tres noventa y cinco, por trabajos de albanilería realizados en el Mercado Municipal.- Una factura de Práxedes Parada, de pesetas doce por doscientos ladrillos para dividir una caseta de dicho Mercado.-

Al artículo cuarto una factura de Domingo Sanchez, de pesetas ciento ochocientos cuarenta por trabajos de carpintería realizados en el Matadero.- Otra de Aurelio López de pesetas treinta y nueve cincuenta por trabajos de hojalatería llevados a cabo en mencionado (Matadero) Matadero.-

Con cargo al capítulo quinto artículo primero un recibo de Doña Vicenta Nuñez Recuero de pesetas cuarenta por alquiler de la cuera de su propiedad correspondiente al mes de Junio último.- Un recibo de Juan Selgado de pesetas veintidos por hilo para la Administración de Arbitrios.- Una factura de Vicente Fernandez de Gurmán de pesetas siete veinticinco por material eléctrico para la indicada Administración.-

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo una factura de Juan Rodríguez Sanchez de pesetas cincuenta por arreglo de los uniformes de los Alguaciles.-

Al artículo segundo una factura del Aparajador Municipal de pesetas noventa y siete con ochenta por material de escritorio.-

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, veinte recibos de la Sociedad Aguas Potables, importantes pesetas trescientas setenta y siete con sesenta por agua suministrada a

diferentes dependencias Municipales.-

Al artículo tercero una factura de Domingo Sanchez de pesetas setenta y cinco por trabajos de carpintería realizados en el Cementerio Municipal.-

Al artículo septimo un recibo de Manuel Diaz Ferrero de pesetas ciento noventa y cinco por sacar las aguas sucias del pozo negro de la Delegación de Vigilancia.- Otro del mismo señor de pesetas ciento cincuenta por igual concepto que el anterior en los retretes del Juzgado.-

Con cargo al capítulo octavo artículo primero un recibo de D. Martín León Gangoso de pesetas quince por asistencia a un obrero lesionado en obras Municipales.- Dos facturas de D. Francisco Laguna de pesetas veinte y euamete respectivamente por igual concepto que el anterior.- Dos de D. Enrique Ferras de pesetas veinte y cincuenta por igual concepto que las anteriores.-

Al artículo segundo una factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas trescientas cincuenta y tres con sesenta por material eléctrico para la Carcel del Partido.- Otra del mismo señor de pesetas veintium veinte por igual concepto que la anterior para el Hospital.- Otra de Viuda de Loreto Donado-Masarron de pesetas veinticuatro por una piedra de marmol para indicado Hospital.- Otra de la Casa Merina de pesetas diez por paños de limpieza para dicho Establecimiento.- Otra de la misma Casa por pesetas ciento veintidos por telas para el mismo Hospital.- Otra factura de Aurelio López de pesetas nueve con cincuenta por trabajos de calderería realizados en el Hospital.- Otra de



Gabino Guzman de pesetas treinta y tres con treinta y cinco por trabajos de albañilería llevados a efecto en mencionado Establecimiento.-

Al artículo tercero una factura de Vinca de Pacheco de pesetas dos con sesenta y cinco por dos parrones de cristal para la Casa de Socorro.- Un recibo de Sor Vicenta Urbina de pesetas cuarenta y cinco por lavado y cosido de ropas en la Casa de Socorro durante el mes de Mayo último.-

Con cargo al capítulo décimo artículo tercero un recibo de Alfonso Ruiz Poveda de pesetas doscientas cincuenta por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Instituto, correspondiente al pasado mes de Mayo.-

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una factura de Domingo Sanchez de pesetas treinta y nueve con cincuenta por trabajos de carpintería realizados en este Ayuntamiento.- Otra de José López Martín de pesetas veintinueve con cincuenta por trabajos de carpintería realizados en el Grupo Escolar Antonio José Vano.- Dos facturas de Gabino Guzman de pesetas veintinueve y setenta y una con cuarenta y cinco por trabajos de albañilería realizados en este Municipio y Grupo Escolar de Santa Ana María Alemany respectivamente.- Una factura de Vicente Fernandez de Guzman de pesetas veintinueve sesenta y cinco por material eléctrico suministrado al Juzgado Municipal.- Otra de la Sociedad "Agua Potable" de pesetas doce con veinte por reparación del grifo de agua de dicho Juzgado.-

Al artículo tercero una factura de Alfonso Román de pesetas cincuenta con cuarenta por aguaduras de picos para el servicio de calles y caminos.-

Al artículo sexto un recibo de Juan Romero Diaz de pesetas cuatro setenta y cinco por exparto y cáñamo para los distintos servicios municipales. - Una factura de Viuda de Pablo Moya de pesetas cincuenta y cinco por arreglo de la bomba del pozo del Peral y acoplación de varios útiles para funcionamiento de la misma. -

Al artículo séptimo un recibo de Gabino Guzman de pesetas doscientas seis por trabajos de albañilería realizados en la colocación de puentes en la Carretera de Manzanares y Daimiel. - Una factura de Viuda de Vicente Donado de pesetas ciento doce por piedra suministrada para colocación de los puentes indicados. -

Al artículo tercero una relación de jornales de pesetas cuatrocientas veintinueve por pavimentación especial de la calle Principal. - Otra de pesetas doscientas setenta y una cincuenta por rebacheo de la calle Antonio Garcia Quejido. - Otra de pesetas ciento ochenta y dos por reparación de las calles Libertad y Cristo. - Otra de pesetas doscientas veintidos por reparación del camino del Peral. - Otra de pesetas trescientas seis por reparación del camino del Puente del Hierro. -

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una cuenta de Antonio Muñoz Blanco importante pesetas ciento treinta y cinco con sesenta por colocación de bandos durante los meses de Abril hasta la fecha. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar indicadas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto Vigente. -

Se dió lectura a las siguientes cuentas de los

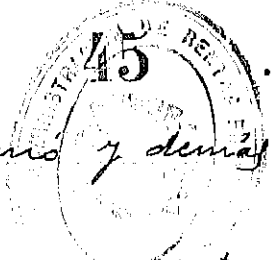
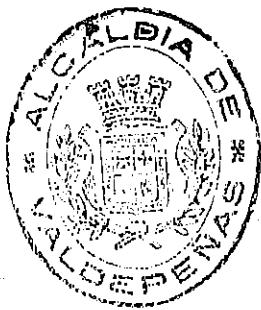


señores Farmacéuticos de esta localidad, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, Hospital y Casa de Socorro durante el segundo trimestre del año actual:

D. José Palacios García, del mes de Abril mil trescientas trece setenta y cinco, Mayo mil trescientas once ochenta y cinco, y Junio mil cuatrocientas diez y ocho cuarenta y cinco, total cuatromil cuarenta y cuatro con cinco céntimos. - Don Alfonso Merlo Merlo, del mes de Abril mil setecientas noventa y cinco con noventa, Mayo mil novecientas setenta y tres con sesenta, y Junio dosmil cuatrocientas cuarenta y tres con noventa, total seis mil doscientas tres con cuarenta. - Don Antonio Merlo Anca, mes de Abril dosmil quinientas treinta y una con cincuenta, Mayo dosmil quinientas cincuenta y seis con quince y Junio dosmil ciento ochenta con sesenta y cinco, Hospital doscientas treinta y una y Casa de Socorro trescientas seis con noventa, total siete mil ochocientas seis con veinte. - D. Aurelio Morales, mes de Abril quinientas sesenta con ochenta, mayo seiscientas sesenta y seis con sesenta y Junio ochocientas pesetas con cuarenta y cinco céntimos, total dos mil veintisiete con ochenta y cinco. - Don Agustín Nocedal, mes de Abril mil ciento noventa y nueve con setenta y ocho, Mayo mil doscientas ochenta y ocho con cuatro céntimos, Junio mil sesenta con treinta, Hospital cincuenta y dos con cincuenta y cinco, total tresmil seiscientas pesetas con sesenta y siete céntimos. D. Pedro Ruiz Sanchez mes de Abril novecientas sesenta y nueve con quince, Mayo mil ochocientas cuarenta y cuatro con cinco, mes de Junio mil sesenta y ocho con ochenta, Hospital doscientas once, total cuatro mil noventa y tres.

En Viuda de S. Juan de Dios Lantamaría, mes de Abril mil cuatrocientos treinta y una con noventa, Mayo mil ochocientos ochenta y cuatro con treinta y seis, Junio mil seiscientos setenta y tres con noventa y ocho, Hospital ciento noventa y cinco con sesenta, total cinco mil ciento ochenta y cinco con ochenta y cuatro. - S. Juan José Lasala, mes de Mayo ochenta y seis con noventa y siete y Junio ciento cuarenta y dos ochenta y cinco. total doscientos veintinueve con ochenta y dos, total general treinta y tres mil doscientos sesenta con ochenta y tres centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y que cuando sea posible se ingrese su importe en la Mancomunidad Sanitaria Provincial conforme está mandado. -

Seguidamente conoció la Corporación del informe emitido por el señor Secretario en la instancia de S. Vicente Vano Molina, sobre demolición de una casa de su propiedad esta en la calle Seis de Junio número cuarenta y seis; proponiendo a la Corporación procede, que sin demora comience a instruirse expediente contradictorio ante esta Alcaldía dando traslado a los inquilinos de la finca expresada de la pretensión del propietario y concediéndoles un plazo para que hagan cuantas alegaciones estimen procedentes, debiendo una vez terminadas estas diligencias, resolverse por la Alcaldía lo que con vista de ellas considere convenientes, si bien teniendo en cuenta que esta resolución no significa por sí el desahucio de los inquilinos, aun cuando fuera favorable a la pretensión del peticionario, sino un antecedente previo e indispensable para en su día entablar juicio de desahucio ante la jurisdicción competente. Todo ello de conformidad con lo prevenido en el Decreto de veintinueve de



Diciembre de mil novecientos treinta y uno y demás disposiciones concordantes y aplicables.

Esta es la opinión del que suscribe y que quíntamente somete a otras más autorizadas. - Valdepeñas quince de junio de mil novecientos treinta y seis. - José Muñoz de la Espada. - Rubricado. -

El señor Cornejo manifiesta que aun estando conforme con el fondo del dictamen, estimaba que debía acompañarse por el señor Vaso a su escrito el proyecto de las obras que pretenda realizar, contestándose por el señor Megia Rubio que no cree conveniente tal requisito por que ni la Ley lo exige ni es por otra parte necesario, ya que este es un trámite para tener acceso en su día al juicio de desahucio que quisiera entablar el peticionario; retirando el señor Cornejo su propuesta y aprobándose el dictamen por unanimidad, y disponiéndose por tanto que seguidamente se comience la instrucción del expediente contradictorio ante el señor Alcalde, y en la forma que se indica en las disposiciones citadas en repetido informe.

Por el señor Presidente se expuso a la Corporación que los trabajos de confección del Padrón de Vecinos han sido terminados, y por tanto debían cesar los empleados temporeros que a este efecto fueron nombrados. - La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de Juan Francisco Rubio Martín, solicitando cancelación de la hipoteca que tenía constituida sobre una de las varias fincas rusticas de su propiedad que para garantía de un préstamo que recibió de los fondos de esteósito Municipal constituyó en hipoteca especial y voluntaria. - La Corporación por unanimidad acordó pasarse a informe de la Comisión de

Pósitos.-

Terminados los asuntos que figuraban en el orden del día, se pasó después a tratar de los que a continuación se expresan, previa la especial declaración de urgencia para cada uno de ellos, votada por unanimidad y a propuesta de la Presidencia.-

Se ausentan del salón los señores Pintado y Toledo.-

Pasaron a informe de las Comisiones que a continuación se relacionan las solicitudes siguientes:

A la de Hacienda, una de D. Luis Ibáñez, Director de la Banda de Música de esta población, solicitando confección de uniformes de invierno para los individuos de dicha Banda.- Otra del Portero de la Casa de Socorro, solicitando una gratificación, y otra del Portero del Juzgado, solicitando aumento de sueldo.-

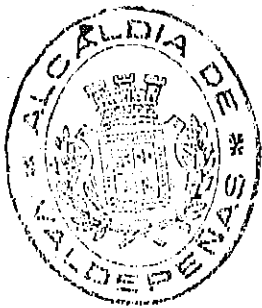
A la de Instrucción Pública, otra de Don Florencio Guerrero, ofreciendo en venta una casa de su propiedad sita en la calle Cantarranas número diez y nueve.-

A la de Gobierno Interior, la de Vicenta León Cámara, solicitando ser nombrada Barrendera de la Delegación de Vigilancia.-

A la de Beneficencia la de Don Miguel Aparicio Cabera, solicitando ser nombrado Ecólogo Municipal interino y sin sueldo alguno.-

A la de Policía Urbana y Rural, para que give visita de inspección, la de los vecinos lindantes con el Puenteillo existente en el callejón de la Cruz Verde.-

A continuación se dio cuenta de un oficio que dirige a la Corporación Municipal el Encargado de la Máquina Apisonadora Don Crescencio



Merito, participando que no conviniendole continuar desempeñando mencionado cargo por serle de todo punto imposible atenderlo como es debido, presenta la dimisión.- La Corporación por unanimidad acordó admitir la mentada renuncia.-

Por el señor Presidente se dijo, que por los señores Ingenieros Topógrafos le había sido comunicado que a partir del día de mañana día del actual, cesaban los obreros que les auxiliaban en los trabajos de parcelación de fincas rústicas, pues debido a la época tan avanzada de verano en que nos encontramos suspendían los trabajos hasta transcurrida dicha época.- La Corporación se dió por enterada, acordándose se comuniquese este acuerdo a la Intervención para que sea tenido en cuenta para el percibo de haberes.-

El señor Pouelo propone a la Corporación se proceda a realizar las obras que sean necesarias en la Inspección de Vigilancia, tanto de blanqueos y pintura como de reparación de murallas y cables.- La Corporación así lo acordó por unanimidad.-

Seguidamente se dió lectura al dictamen emitido por Secretaría referente a la fijación del haber pasivo que corresponda al Inspector Municipal Veterinario Don Niceto Peñano Gallego, jubilado por edad forzosa. En dicho dictamen se hace constar que el número de años de servicios prestados al Ayuntamiento por el señor Peñano es de veintinueve, ocho meses y quince días, y añadiendo a estos cinco más por abono de carrera de conformidad con lo prevenido en el Estatuto de Clases Pasivas en relación con el Reglamento de Inspectores Veterinarios de catorce

de Junio de mil novecientos treinta y cinco, hacen un total de treinta y cuatro años, ocho meses y quince días, correspondiendo por tanto el sesenta por ciento del mayor sueldo disfrutado, anadiendo a éste los quinquenios correspondientes, y como éstos son cinco y el sueldo cuatro mil quinientas pesetas, hacen un total sueldo y quinquenios de seis mil setecientas cincuenta pesetas, y tomando esta cantidad como reguladora del haber de jubilación, el sesenta por ciento de ella son cuatro mil cincuenta pesetas anuales. Por unanimidad se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen emitido y señalar a Don Niceto Ferrero Gallego, Inspector Municipal Veterinario jubilado forzosamente de este Ayuntamiento, la pensión de cuatro mil cincuenta pesetas anuales, que percibirá en la forma prevenida para los funcionarios Sanitarios. -

El señor Ferrero propone a la Corporación que habiendo terminado algunos Maestros el grado profesional del Magisterio, se ofrezca al señor Inspector Provincial de primera Enseñanza, los locales de la calle Cantarranas y Luis Palacios, para que en ellos se den clases en el plan de prácticos de dichos Maestros. -

El señor Ruiz-Olivares es de opinión que antes de tomarse el anterior acuerdo, debe procederse al arreglo del local de la calle Cantarranas, el cual se encuentra en muy malas condiciones. -

El señor Ferrero manifiesta que esto no es obstáculo para su proposición, pues puede buscarse otro local en sustitución del de la calle Cantarranas, y mientras éste se repara. -

La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Comisión de Instrucción Pública



49

para que lleve a cabo la proposición del señor Serrano, en la forma que estime mas conveniente.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun señor Concejil que quiera hacer uso de la palabra, se levanto la sesion siendo las veintiuna horas, de todo lo cual y del contenido de este acta yo el Secretario certifico.- Entre parentesis - Mata- dero - no vale.-

El Concejil
D. Antonio Ruiz

Don Antonio Ruiz

Don Antonio Ruiz
Marrero

Mi secretario

Sesion ordinaria de 16 de julio de 1936.

Presidente.
D. Antonio Ruiz.
Los Concejales.

Que la ciudad de Valdepeñas a dieciseis de julio de mil novecien- tos treinta y seis bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde Don Antonio Ruiz Garcia, con mi asistencia como secretario y la del Sr. Intendente de fijos, se reunieron los señores conce-

Sesión extraordinaria del } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 día 13 de Julio de 1936 } de Valdepeñas a las diez y nueve horas

Sr. Presidente

Sr. Toledo

Sr. Borchino

Sr. Sanchez Carrasco

Sr. Serrano

Sr. Pozuelo

Sr. Pintado

Sr. Sanchez Sanchez

Sr. Ruiz Carrero

Sr. Lopez Cello

Sr. Magia Rubio

Sr. Ruiz Olivares

Sr. Lopez Garcia

Sr. Rosillo

Sr. Cornejo

Sr. Bernardo

Sr. Abad Guzman

Sr. Morales

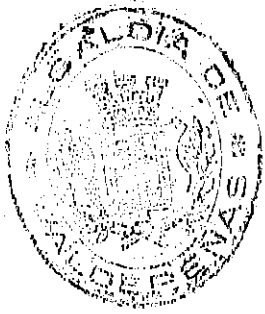
Sr. Fernandez Lucas

y treinta minutos del día trece de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Ruiz Garcia, y con asistencia del señor Interventor y Secretario que autoriza, se reunieron los señores Concejales al marques mencionado para celebrar la sesión extraordinaria previa y legalmente convocada y que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, se dió lectura en primer término al orden del día de la convocatoria en el que se expresa que el objeto de la citación es adoptar el acuerdo que proceda en relación con un oficio recibido de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, referente a las obras de alcantarillado de esta Ciudad, subvencionadas por la Junta Nacional del Povo obrero.

En referido oficio se dice literalmente lo siguiente:

"Habiendose recibido en la Jefatura de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana la Orden del Ministerio de Obras Públicas, en la que se autoriza la ejecución de las obras de alcantarillado de Valdepeñas (Ciudad-Real), con arreglo a las normas dictadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas de treinta de Enero último y Circulares de la Junta Nacional contra el paro, relativas a la tramitación de expedientes y construcción de las obras subvencionadas con fondos provenientes del Crédito concedido por



la Ley de veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco y con el fin de cumplir lo prescrito en dichas disposiciones, esta Jefatura se dirige a ese Ayuntamiento, comisionario durante el ejercicio actual de la subvención de doscientas noventa y siete mil quinientas treinta y dos pesetas veintinueve céntimos, interesándole:

Primero: Que manifieste a esta Jefatura que renuncia, caso que la tenga a toda otra concesión Administrativa con subvención relativa a estas obras, que no sea la otorgada por la Junta Nacional del Puro Obrero y caso que no la tuviere, hacerlo constar así.-

Segundo: Que si va a hacer uso del derecho que esta Ley le concede de ejecutar la obra por sí mismo, en ese caso manifieste con que recursos cuenta para sufragar el cincuenta por ciento del importe del presupuesto de esta obra más los desuentos que de la subvención concedida hay que retenerle, con arreglo a la Ley y demás Circulares dictadas al efecto, y los cuales son de su cuenta.-

Tercero: Que se haga constar en el acuerdo que por carecer de elementos para ejecutar estas obras renuncia al derecho de hacerlas por sí y en ese caso se encargará la Jefatura de dicha ejecución, debiéndolo hacer así constar en el acuerdo. Y en este último caso, o sea cuando la obra ha de ser ejecutada por la Jefatura, tendrá que depositar ese Ayuntamiento en la Caja de la misma, el cincuenta por ciento del importe del Presupuesto más el importe de todos aquellos desuentos que de la subvención hay que restar, según lo dispuesto en las Circulares de la

Junta Nacional del Pavo y Dirección General de Obras Hidráulicas para poder ejecutar la totalidad de la obra.-

Cuarto: Que no apareciendo en el expediente constituida la fianza en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, a disposición, bien de esta Delegación o de la Junta Nacional del Pavo Albero, del cinco por ciento del importe de la subvención, deben constituir-la y remitir el resguardo, a esta Jefatura; o si la tuvieran ya constituida con anterioridad enviar dicho resguardo que no aparezca en el expediente.-

Esta fianza que se reclama, es la que se mandaba constituir en el Pliego de condiciones del concurso para el otorgamiento de subvenciones de veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.-

Quinto: Que si en un plazo de ocho días naturales, a contar de la fecha de esta comunicación, no han contestado a lo anteriormente expuesto, se entenderá que renuncia ese Ayuntamiento a la subvención concedida, y así se le comunicará al Ministerio de Obras Públicas, para los efectos oportunos.-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y cumplimiento.- Ciudad Real a ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.- Ingeniero Jefe.-
"Legible.- Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valdepeñas."

Enas breves deliberaciones se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento haciendo uso del derecho que le concede la ley, ejecutará estas obras directamente bajo la dirección



de la Jefatura de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana.-

En cuanto a los demás extremos del oficio referidos, se acordó también por unanimidad que el señor Alcalde conteste lo pertinente respecto a cada uno de ellos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar por no figurar ninguno otro en el orden del día, el señor Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las veinte, extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Francisco Rosillo

Excmo. Sr. D. Juan López

Jesús Morales

José Toledo

Alcay. Porueta

Munera

Méjicas Carbado

Presidente, Alcalde Sesión ordinaria del día 16 de Julio 1936.

D. Antonio Ruiz
her Concejales

D. Angel Grande

Gabriel R. Carrero

Ramiro L. Tello

Luis Megia

Vicente Rodríguez

Gerineldo López

Francisco Rosillo

Roque Toledo

Aquilino Lucas

Tomas Abad

Carlos Cornejo

Juan Ruiz-Olivares

Melich Fernández

Victor Serrano

Jesús Morales

Matias Sánchez Carrero

Juan Sánchez

Francisco Barchino

Blas Poruelo

Que las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas, a las 19 horas del día 16 de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día catorce del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura a las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 12 del actual, siendo aprobadas por unanimidad.

Contra en el salón el Sr. Sánchez, ausentándose los señores Presidente y Serrano y ocupando la presidencia el Sr. Grande.

Se dió cuenta de una instancia de Domingo López-Tello, solicitando autorización para el derribo de una muralla levantándose de nuevo y abrir un hueco para colocación de una portada, en la casa de su propiedad sita en la calle de los Cruces número 8.

Por unanimidad se acordó facultar a la Comisión de Policía Urbana y



Rural, para que previa la alineación de mencionada muralla, se proceda a su edificación.

Igualmente conoció la Corporación de esta instancia de don Andrés Romu-
tes Espez-Cello, solicitando permisos para poder
reparar el balcon-mirador de la casa de su
propiedad sita en la calle del Pintor mendosa
número veintidós, recordándole por unanimidad
conceder la autorización solicitada.

Pasaron a informe de la Comisión de
Policía Urbana y Rural, las instancias suscri-
tas por don Ramón Cardinas y de los vecinos
de la calle de la Unión, solicitando respectiva-
mente autorizaciones para dar comienzo a las
obras necesarias para erigir en esta Ciudad
de un Estacionamiento de automóviles
que ha de instalarse en la carretera de Madrid
a Cadix, Kilómetro 200.500, y el arreglo de la
indicada calle de la Unión.

Igualmente pasaron a informe de la
Comisión de Hacienda las siguientes instancias:
una susrita por don Juan Morales Moros
de Alcañices y Ruiz Morales Palomares, ofreciendo
en venta su casa de su propiedad sita en
la calle de la Laurel número siete. Otra de don
Quel y Pedro Rubio Castro, ofreciendo igual-
mente en venta a este Ayuntamiento la casa
de su propiedad calle de la Laurel número cinco.
Otra de los Practicantes de Justicia Pública
Comunitaria, insistiendo nuevamente en que
se les conceda la gratificación por servicios
extraordinarios prestados a la Junta Municipal
por el exceso de volantes a los

enfermos pobres, y la cual los fue denunciada en varias de sus de Divino, últimos. Cero suscritos por Emilio i Riche Real Barros y Antonio Ruiz Morlo, reclamando contra la bidula que les ha sido impuesta.

Nuebre al Cabal. los señores Proviolente y Soriano, ocupando el primero de ellos la Presidencia, y la segunda el señor Ruiz-Oliveros.

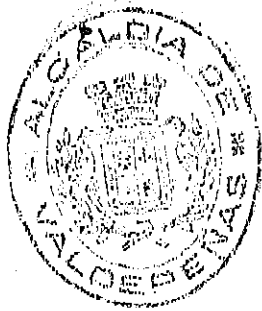
Oficio del señor Inspector Jefe de la Guardia Municipal, participando que no teniendo como cometido de inspeccionar ninguno de los Guardias Municipales, se ha visto obligado a que frente indicado servicio en Ajij Juan Melchior Ruiz.

Nuebre al Cabal. el señor Ruiz-Oliveros. Circular de Bureau Politecnico de Informaciones, de Madrid, participando en conocimiento de esta Corporacion los bienes inmuebles y de propios que pertenecieron al patrimonio Publico de este Municipio, segun relacion que al efecto acompaño.

Para informarme de la Comision de Instruccion Publica, en oficio del Maestro Nacional de la Escuela Unitaria de niños menores de, don Juan Rodriguez Coria, denunciando las malas condiciones en que se encuentra dicho templo.

Entrar en el Cabal. los señores Coalelo y Parbrino.

Acto seguido se dio cuenta de los oficios recibidos del Jefe de la Corcel de este Partido y Encargado del Cementerio Municipal, solicitando se le entreguen, al primero de dichos señores, dos mareas, media docena de cillas y un aillon, y al segundo una marea, todo



ello del mobiliario que por virtud del que se ha adquirido, se encuentra en este Municipio sin utilizarlo. Se le han sancionado los gastos por un millón de exceder a las solicitudes peticiones.

Por el señor Secretario de orden de la Presidencia, se dio lectura al siguiente telegrama: Con respecto al telegrama manifestando que a efectos dar vista a este Ministerio para que dictamine solo en cuanto cuenta afecta al régimen económico no ha tenido aun entrada la cuenta de Valdepeñas en la Dirección General de Rentas Públicas. Indicado telegrama no sido enviado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

El señor Jefe de es de opinión, que siendo este un asunto de vital importancia para esta población, debe elevarse una Comisión a Madrid a gestionar que la indicada cuenta Municipal sea aprobada definitivamente.

El señor Intendente con la venia de la Presidencia, expuso que de momento no existe inconveniente para gastos de viajes, por haberse aprobado la que figuraba en el Presupuesto que ha sido aprobado, y esta parte no sea aprobado el que ha de venir en el actual Presupuesto, no puede disponerse de cantidad alguna para mencionados gastos de viajes. Se le han sancionado, unida de estos manifestaciones, se acordó que de momento quedase en suspenso la propuesta del señor Jefe.

Se dio lectura de los siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:
Con cargo al capítulo primero artículo

de la Comprovisión por el fallecimiento del mencionado funcionario.

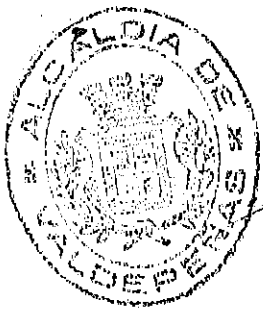
Con el voto en contra del señor Miguel Rubio, se acuerda la continuación en sus funciones de los empleados temporales, por haber sido admitido al Puesto de Substituto, y en tanto éste se termina.

Reciba una instancia de don Antonio de Merlo y ca. solicitando el nombramiento de Inspector Farmacéutico Municipal, en la vacante producida por fallecimiento de don Hermelindo Meche Zapata, se acordó nombrarlo interinamente para el desempeño de dicha plaza y que la Comisión de Gobierno Interior proponga la forma de hacerlo por vía de su propiedad.

Para dar a informe de la Comisión de Justicia dos instancias presentadas por don Jesús Ruiz Funder y don Maximiliano Santos Reguero respectivamente, ofreciéndose para desempeñar la plaza que pudiera crearse en el Coahualco Municipal.

A informe de las Comisiones de Policía Urbana y Rural y Hacienda separadamente, para el dictamen del Pente Kharijador referente a la colocación de cordillo en el trazo de la carretera de Ahuapetlan a Ahuapetlan comprendido entre los kilómetros 35'430 al 36'172.

A propuesta de la Presidencia, se acordó abonar a la dirección del Hotel Cervantes, los gastos de la comida del señor Delgado del Servicio Hidráulico y abogado don Arturo Gomez Ebo, en unión de algunos señores



quepales, en consideracion al caracter oficial de la nota de dichos sucesos.

Quedaron aprobados los gastos realizados por el señor Alcalde, en sus viajes a Caldes de Montevieja, para asuntos oficiales.

A propuesta del señor Colado, se acordó designar a Juan Antonio Gomez Ego para que, como Excmo. representante a este Ayuntamiento, coordinando con la Administracion en el recuento que tienen establecido algunos Empleados que fueron de este Ayuntamiento, y que se ejecutaban en la actualidad (suspendidos de empleo y sueldo).

A propuesta del señor Fernando Lucas quedó autorizada la Presidencia, para designar al Encargado de la máquina apiladora Municipal, para empleo de su Comisionado.

Con motivo de una propuesta del señor Juan Carlos Comas, referente a la comunicacion de enter el alar que se desprende de la Vigilla, se acordó que la Comision de Hacienda active la recepcion de los obras del colector del alcantarillado.


Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en ningun momento se mencionó la reunion, siendo las reuniones nombradas de todo lo cual y del contenido de este acta, yo el Secretario certifico.

Juan Carlos Comas

Juan Carlos Comas

Juan Carlos Comas

Consejo Municipal
 Roque Toledo
 Alameda

Hoy Por Mañana


Inicé feciendo para
 Luis

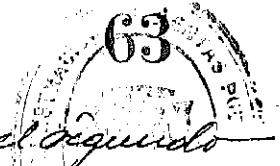
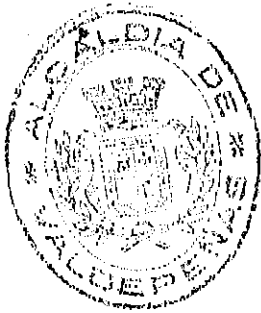
Sesión ordinaria del }
 Día 10 de Septiembre de 1936 } a diez de Septiembre de mil

- Sr. Presidente
- Sr. Rodríguez Ruiz
- Sr. Villahermosa
- Sr. Ruiz Carrero
- Sr. Fernández Lucas
- Sr. Cornejo Cort
- Sr. Juan Prieto
- Sr. Paredino
- Sr. Sanchez Peralta
- Sr. Paruelo
- Sr. Serrano

En la Ciudad de Valdepeñas a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, a las diez y nueve horas, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales al amargo expresados, bajo la Presidencia del Primer Conde de Hualde con el Sr. Miguel Grande y Ramos, para celebrar la sesión ordinaria mensual que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera reunión suficiente para la adopción de acuerdos. Asistió igualmente el secretario que autoriza e Intermunitor de Judio Municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura del oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia sobre el



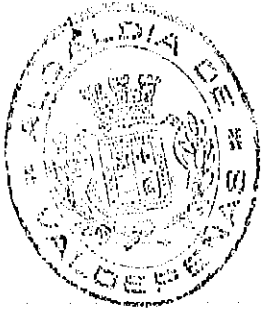
Proyecto Municipal ordinario para el ségundo semestre de mil novecientos treinta y seis, en el que se ordena se consignen crédito de ciento ochenta pesetas y ochenta pesetas para pagar los servicios médicos a la Guardia Civil en el año mil novecientos treinta y seis y ségundo semestre de mil novecientos treinta y seis y queda el Arbitrio establecido sobre Reconocimiento Recintorio de Vinos, ordena que las cincuenta mil pesetas asignadas por este concepto se lleven al Reporto de Utilidades si a otras consignaciones de ingresos. La Corporación acordó por unanimidad consignar en el Capítulo 1.º artículo 4.º las ochenta pesetas de los servicios Médicos de la Guardia Civil del ségundo semestre de mil novecientos treinta y seis, y en el capítulo 8.º artículo primero las ciento ochenta pesetas de dicho concepto del año 1936, y las cincuenta mil pesetas que cubren este concepto de gastos, se rebaja del Capítulo de Ingresos y su cuenta a las cincuenta mil pesetas asignadas a ingresos como producto del arbitrio de Reconocimiento Recintorio de Vinos, cuya enajenación no se autoriza, teniendo su cuenta lo acordado por este Ayuntamiento al aprobar este Proyecto, se rebaja del Capítulo 8.º artículo 1.º y se aumentan en el Reporto General de Utilidades.

Por virtud de esta modificación, queda fijado el Capítulo primero de gastos en ciento cuarenta y ocho mil trescientas noventa y ocho pesetas, sesenta y un centimos y el artículo 1.º de dicho capítulo en treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesetas; del capítulo 8.º

de gastos en ciento veinte mil ochocientos pesetas
 ochocientos y el artículo primero de dicho
 Capítulo en ochenta y cuatro mil ciento cinco pesetas,
 ochocientos y el Capítulo de Imprentas en
 ochenta mil ciento cuarenta y seis pesetas, setenta
 y cinco, el capítulo 8.º de impresos en ciento ochenta
 y una mil setecientos pesetas y el artículo pri-
 mero de este capítulo en ochenta y seis mil
 setecientos cincuenta pesetas, y el capítulo décimo
 de Impresos en ochenta y tres mil
 ciento treinta y cinco pesetas con ochenta y tres
 centimos, el artículo noveno de este capítulo
 en doscientas cincuenta y dos mil ciento treinta
 y cinco pesetas, ochenta y tres centimos, debiendo
 pagarse al Departamento General de Utilidades
 por este Ayuntamiento por la cantidad de doscientas
 cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco pesetas
 ochenta y tres centimos, ya que se favorece
 dicho mil pesetas por las cuotas de Reparto de
 las Juntas de Propiedad y Comandancias.

Se da cuenta de una instancia au-
 torizada por Ramon Castellano Serrano, soli-
 citando una de las plazas vacantes en la
 plantilla de la Guardia Municipal, se acordó por
 unanimidad acceder a lo que en la misma se
 pide, por tratarse de un individuo afecto al
 Frente Popular y por tanto de absoluta conve-
 niencia en un momento de Regimen Republicano, dis-
 poniéndose que este acuerdo se le comuniquen a
 los efectos de su toma de posesion dentro del
 termino reglamentario.

Quedan aprobados los dictámenes
 de las comisiones siguientes: De la de Hacienda:
 Desestimando la petición de Ramon Requena



Martín, relacionado con la sucesión de aumento de sueldo por el trabajo que realizó como Portero del Colegio.

Desestimando la solicitud formulada por los Practicantes de Instrucción Pública domiciliarios, pidiendo gratificaciones por los trabajos extraordinarios que realizan por exceso de familias pobres a su cargo en cada uno de sus Distritos.

Recomendando una gratificación de ochenta y cinco pesos a cada uno de los Fueros Rurales Ambrosio Lopez y motas de la Torre por los trabajos extraordinarios a que dio lugar el servicio a que estuvieron temporalmente desentados de sus obligaciones de fijas a los efectos estatutarios.

Desestimando la petición formulada por Francisco Cepeda Dorba, pidiendo gratificaciones por el desempeño simultáneo de las Porteras del Hospital y Casa de Socorro.

Desestimando la solicitud del Jefe de la Guardia Municipal, respecto a gratificar a su hijo Juan Celestina Ruiz, por los servicios que viene prestando como auxiliar mecanógrafo de sus oficinas.

De Instrucciones Públicas:

Aprobando los nombramientos hechos a favor de Angela Ruiz y Sofía Morato de Superiores de orden y clase de las Escuelas de Santa Carmela Juvenal y Unitaria de la calle de Francisco Galán respectivamente, en atención a que no pueden incorporarse a sus respectivos destinos los titulares de mencionadas Escuelas por encontrarse en territorios dominados inconstitucionalmente por los elementos rebeldes contra el Gobierno legítimo de la República y

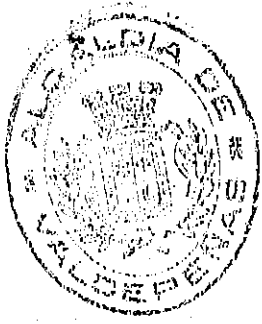
teniendo en cuenta la necesidad expuesta por el Ministerio de Instrucción Pública de apartar a los niños que se encuentran en la edad escolar del espectáculo bélico originado por la guerra civil.

De Regimen Interior:

Desentimar la instancia de Vicente Ferrer Cámara, solicitando para el desempeño del puesto de hornudera y nombrando para dichos cargos a Amparo de la Cruz Navarro, Felipa Aguilar Quintana y Concepcion Maroto Riva, que serían las Parranderas de las oficinas Municipales y Vicenta Landrau Perez, de las de la Delegacion de Policia, ratificando con estos acuerdos los nombramientos que a favor de las interesadas tenia hechos la Alcaldia con anterioridad.

Fueron aprobadas y continuadas las siguientes cuentas de servicios y atenciones Municipales:

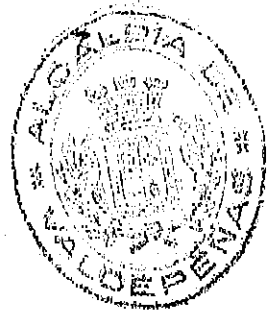
Cincuenta pesetas a la casa Campos por bandos de la Alcaldia; sesenta y siete pesetas cincuenta centimos al semanario El Bico de Valdepeñas por la publicacion del anuncio de la Junta Municipal; sesenta y siete pesetas cincuenta centimos al semanario "Nosotros" por el mismo concepto; cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos a la casa Campos por bandos de la Alcaldia; veintiocho pesetas a Fernando Flores por limpieza de las maquinas de escribir de estas oficinas durante el mes de Julio; veintiocho pesetas al mismo por identico trabajo en el mes de agosto; doce pesetas cincuenta centimos a Aurelio Lopez por reparacion de efectos del Ayuntamiento; cuarenta y cinco pesetas a la tienda de Paredes por un marco para el retrato del Excmo. Sr. Presidente de la Republica; cuarenta y cinco pesetas



159

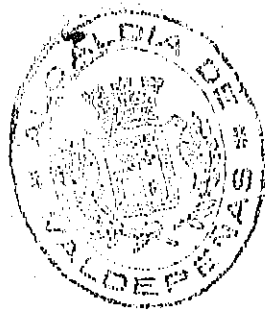
cuarenta y cinco centimos a la Casa Hija de Manuel
Barba por flint y otros efectos suministrados
a este Ayuntamiento; quince pesetas a Antonio
Morera por una plaza para el falero de barceles,
veintidós pesetas a la Casa Campos por impresos
de quintas; treinta y seis pesetas al oficial de Relu-
tamiento Constantino Colado por un viaje a
Ciudad Real a cuenta de su Negociado; cuatro-
cientas veintidós pesetas, veinte centimos al Alcalde
Don Antonio Ruiz por gastos en un viaje a Madrid;
trececientas noventa y seis pesetas cuarenta centimos
al Concejal Don Roque Colado por idéntico concepto;
veintidós pesetas al Intendente Don Josef María
por un viaje a Ciudad Real de asuntos oficiales;
treinta y dos pesetas diez centimos al Alcalde Don
Antonio Ruiz por idéntico concepto; treinta y dos
pesetas diez centimos al Concejal Don Roque
Colado por el mismo concepto; treinta y dos pesetas
diez centimos al mismo por igual concepto;
treinta y dos pesetas diez centimos al secretario de
este Ayuntamiento Don José Muñoz de la Catedral
por igual concepto; treinta y dos pesetas diez
centimos al Alcalde Don Antonio Ruiz por igual
concepto; treinta y dos pesetas diez centimos al mismo
por igual concepto; treinta y dos pesetas diez
centimos al Primer Teniente Alcalde Don Angel
Grande por el mismo concepto; treinta y dos
pesetas diez centimos al Concejal Don Roque
Colado por idéntico concepto; trescientas veinte
pesetas a la Casa Poma, Rediguer y Sanchez
por arreglo de los trajes de los Guardias;
quince pesetas veinticinco centimos a Juanito
Lopez por arreglo de efectos de incendios; diez
pesetas cuarenta centimos a la Casa Hija de

Manuel Perla por material de vidrios; cinco mil
 ochocientos treinta y siete pesetas cincuenta y un centi-
 mos a Electrico Puerto de Capana por alumbrado
 electrico en el mes de Junio; cinco mil ochocientos tres
 pesetas noventa y tres centimos a la misma Empresa
 por alumbrado electrico en el mes de Julio; noventa y
 ocho pesetas cincuenta y cinco centimos a la misma
 Establecimiento por alumbrado extraordinario de la Florida
 de San Juan; treinta y nueve pesetas a Ramon Villa-
 gas por cordones para el Mercado; once pesetas
 a la casa Campos por material de escritorio para
 el Mercado; ciento noventa y tres pesetas a Gregorio Abad
 por reparaciones en el Mercado; ochenta centimos
 a Felix de la Cruz por escombros para el Mercado; ciento
 diez y seis pesetas ochenta centimos a la casa de
 Nijo de Manuel Perla por material para el Mercado;
 cuarenta y ocho pesetas treinta centimos a la misma
 casa por material para el Motadlen; ochenta
 y tres pesetas ochenta centimos a Simas Martin
 Villar por escombros para el Motadlen; ciento tres
 pesetas ochenta y cinco centimos a Juancho Lopez por
 reparaciones en el Motadlen; cinco pesetas a Placido
 Román por el mismo concepto; tres pesetas veinte
 centimos a la casa Nijo de Manuel Perla por proce-
 dimento de arbitros; veinte pesetas treinta y cinco cen-
 timos a Gregorio Navarro por reparaciones de una
 promesa de arbitros; cuarenta pesetas y veinte
 Avués por alquiler de una cebra para guardar
 las carnes; ochenta y dos pesetas a la casa Campos
 por uniformes para arbitros; quince pesetas ochenta
 y cinco centimos a Simas Martin Villar por plomo
 para prociatos; veintitres pesetas diez centimos a
 Daniel Delgado por libro para la Administracion
 de arbitros; trescientos ochenta y cuatro pesetas



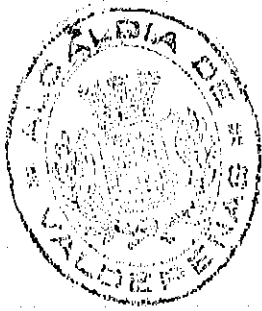
por consumo de agua en Dependencias Municipales
y Fuentes públicas en el mes de Junio; mil maravedís
por diez y siete pesetas a la Sociedad aguas Potables por
el servicio de riego en el segundo trimestre de este
año; sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a
Jusep Jose Antonera por escabas para limpieza
de celtas; diez pesetas cincuenta centimos a Pablo
Ramiro por estiles para los berruederos; diez pese-
tas cincuenta centimos a Placido Roman por efectos
para los berruederos; trece pesetas veinte centimos a
Gregorio Marquez por expensas para el berruedero;
ocho pesetas veinte cinco centimos a Placido Roman
por efectos para el berruedero; diez y seis pesetas
cincuenta centimos a Simón Martin Villar por
efectos para el berruedero; once pesetas sesenta cen-
timos a Domingo Morote por efectos para el berrue-
dero; ciento quince pesetas a Manuel Diaz Berro
por sacar veinte tres bocoyes de agua sucia de
los retretes de la Delegación; veinte pesetas al
Medico Don Enrique Penuero por asistencia a
un obrero Municipal herido; cuarenta y cinco
pesetas diez y nueve centimos a Don
Jose Caminero, por películas para el servicio
de radiografía de la Beneficencia Municipal;
diez y nueve pesetas veinte cinco centimos a la
Señora Merced por queros para el Hospital;
ciento ochenta y ocho pesetas cincuenta centi-
mos a Praxedes Parado, por ladrillos para
el mismo Establecimiento; doscientos sesenta
y seis pesetas cinco centimos a la Señora Indus-
trias Ganitorias de Madrid, por material de
curas para el Hospital; veinte tres pesetas ochenta
y cinco centimos a hijo de Manuel Borja por
efectos suministrados para el Hospital; doce

pesetas a Manuel Diaz, importe de los formales in-
 ventarios en limpiar los retretes del Hospital; tres
 pesetas ochenta y cinco centimos a la Casa Campos
 por un tiempo para el Hospital; una peseta ochenta
 y cinco centimos a Simón Martín Villar por una me-
 dida para el Hospital; cinco pesetas ochenta centimos
 a la Casa Campos por un libro para la oficina de
 Hospital; noventa y tres pesetas quince centimos a Vi-
 cente Pozo por materiales de obras para el Hospi-
 tal; ochenta y cuatro pesetas ochenta centimos
 a sucesores de J. Bellón por efectos para el Ho-
 spital; treinta y cinco pesetas ochenta centimos
 al mismo por iguales conceptos; ochenta y tres pesetas
 a Jerónimo López por reparaciones de una fuente
 en el Hospital; ochenta y ocho pesetas a Boni-
 ficio Florcans por persianas para el Hospital;
 ochenta y tres pesetas a sucesores de J. Bellón por
 efectos para la casa de fomento; doce pesetas
 al mismo por idéntico concepto; dos pesetas
 a la casa Campos por papel para la oficina
 de colocación obrera; ochenta pesetas ochenta cen-
 timos a don Francisco Berchies por alquiler
 correspondiente al mes de Junio de la casa
 arrendada al Ayuntamiento para oficina de
 colocación obrera; ochenta y cinco pesetas
 a don Ildefonso Torra Pego por alquiler correspon-
 diente al mes de Junio pasado de la casa arren-
 dada al Ayuntamiento para Instituto de Segun-
 da Enseñanza; dos pesetas ochenta centimos a hijo
 de Manuel Erba por cristales para las casas
 cuartas; ochenta y una pesetas a Juan R. por
 reparaciones de carpintería de las Escuelas; cinco
 pesetas a Vicente Casado por los pilares para la
 calle del doctor Jordana; ochenta y cuatro pesetas



A Juan Jurebe por arcos para las abas de las
calles, quinientos pesetas veinticinco centimos a
Antonio Sauado por bordillos para las mismas
calles, ochenta y cuatro pesetas a Joaquin Ponce
por arcos para las calles, recitulado pesetas
ochenta centimos a Alfonso Roman por aguas-
dures de fricos, recitulos pesetas cincuenta
centimos a Pedro Roman por artiles de fisiones,
ciento cuatro pesetas cinco centimos a Juan
Cataldes de Valdepeñas por rbaraciones de calles,
ochenta y seis pesetas a Manuel Villalba por efec-
to para la lapiscuadora, doscientas pesetas
a Antonio Sauado por bordillos administrados
para las calles, doscientas ochenta y nueve pesetas
al Concejal Don Aurelio Pad en concepto de dietas
como Concejal encargado de la inspeccion y diri-
ccion de las obras de las calles, trescientas
cincuenta y cuatro pesetas de jornales invertidos
en el Camino del Tocio durante los dias tres
al dia y ocho de Julio, ciento treinta y ocho pesetas
por jornales en la construccion de arboles para
los arboles de los parques publicos, doscientas dos
pesetas de jornales invertidos en la construccion
de aceras en la Caserota de Sainnie, quinien-
tas noventa y cuatro pesetas de jornales en el ca-
mino del Puente de Hierro durante los dias
del veinte al veintiseis de Julio, ciento treinta y
dos pesetas en jornales de construccion de arboles
de los arboles del veinte al veintiseis de Julio,
doscientas veintidos pesetas de jornales invertidos
en el acerado de la calle de Feria quejido
del veinte al veintiseis de Julio, ciento no-
venta y ocho pesetas de jornales invertidos en
el mismo trabajo de acerado en los dias veinti-

dieciete de Julio al primero de agosto ultimo;
 ciento quince pesetas de formales en los ornatos
 de los faroles que las mismas fechas; ciento ochenta
 pesetas de formales en el lamino del Pocio en las
 mismas fechas; ciento cincuenta y seis pesetas de
 formales en el lamino del Pocio en las mismas
 fechas; trescientos ochenta y cuatro pesetas por formales
 en el mismo sitio durante los dias tres al ocho de
 agosto ultimo; cuatrocientos nueve pesetas por
 formales en el acuerdo de la calle de Gloria
 quejido en las mismas fechas; trescientos noventa
 y una pesetas por formales en el acuerdo de la
 mencionada, no durante los dias diez y siete
 al veintidos de agosto; doscientos veintiseis pesetas
 por formales en el lamino del Puente del Hierro
 en las mismas fechas; cuatrocientos diez y siete
 pesetas por formales en el acuerdo de la calle
 de Gloria quejido durante las fechas diez y
 once al veintinueve de agosto; ciento ochenta y
 cuatro pesetas por formales en el lamino del
 Puente del Hierro durante indicadas fechas;
 ciento dos pesetas por formales en el mismo la-
 mino en los dias trece al diez y ocho de Julio;
 cinco pesetas veintiseis centimos a Kiji de Manuel
 Barba por diversos efectos para el Parque;
 treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos a
 Dimas Montan Villar por el mismo concepto;
 nueve pesetas a Pedro Moreno por identico con-
 cepto; ciento cincuenta pesetas a la Sociedad
 Aguas Potables por el consumo de agua en
 el Parque durante el segundo trimestre de este
 año; catorce pesetas veintiseis centimos a
 Dimas Montan Villar por efectos administrados
 para el Pocio del Pobel; quince pesetas



a la finca de Pablo Moya por reparacion del
Pozo del Peral; ochocientos cincuenta pesetas a
Domingo Martin Villar por diversos gastos para
obras en el Puerto del Hierro; cincuenta y seis pro-
tas en un tomo continuo al mismo, por gastos
suministrados para la instalacion de las
casetas de FERIA; ochocientos cincuenta y seis pro-
tas, cincuenta y seis en jornales para armar
y desarmar las casetas de FERIA en los dias
previos al reintimarse de Julio; ochenta y seis
protas en frente de otros ocho jornales por
el mismo concepto; ochenta y seis pesetas
que han de pagarse con cargo a Impuesto
por un servicio de automovil a Ciudad Real
desde esta y regreso, con los señores Laguna
y su familia de la Seccion Hidraulica
del Excmo. Ayuntamiento para estudiar la limpieza
del Rio Tardajos; ochenta y seis pesetas
a D. Juan de la Torre por café y licor para
obsequiar al momento en esta a
dichos señores; ochenta y seis pesetas a Anto-
nia Menor Blanco por el servicio de fija-
cion de bandos; ochenta y seis y seis pro-
tas a don Tomas Carrero Pateros por servicios
de dietas y viage carbónico a tres
enfermos de la Beneficencia por orden de la
Alcaldia y prescripcion facultativa; quin-
cientas ochenta y seis pesetas al medico don
Magdalena Martin Pizarro por su asistencia
como especialista de ginecología a enfermos
de la Beneficencia desde el dia veinte de
agosto pasado, por orden de la Alcaldia y
prescripcion facultativa; cinco protas a Nipote
Manuel Zurba por un viaje para el Puerto

de Instruccions.-

Se dió cuenta de la distribución de fondos correspondiente al mes de agosto y parte de Septiembre, importante ciento nueve mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, cincuenta y cuatro centimos de pagos exigibles y haberes de personal, y pesetas doscientas treinta mil novecientas treinta y nueve, cincuenta y cuatro centimos de pagos diferidos o voluntarios, que componen un total de trescientas sesenta mil (pesetas) ochocientas ochenta y ocho pesetas, ochenta centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisficieran las obligaciones allí indicadas.

Se dió cuenta de un Decreto de esta Realidad, por el cual propone a la Corporación la separación de dos cargos de los funcionarios que a continuación se expresan, por ser despectos al Gobierno legítimo de la República: Médico de Asistencia Pública comunitaria don Eugenio Mejía Galán; Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal don Manuel Gallardo Becerra y Practicante de Asistencia Pública comunitaria don Juan Urbau abad. La Corporación acordó por unanimidad aprobar mencionado Decreto y por tanto quedar cesantes los funcionarios indicados, nombrándose por unanimidad para sustituirlos a don Emilio Pastor y don Antonio Gallardo alay de respectivamente, y que para que no queden desatendidos los servicios de Practicante, se encarguen del Distrito que tenía asignado



Don Jesus Urbau, los que ostentan el mismo cargo en la Casa de Socorro.

El señor Presidente propone a la Corporacion que a los Empleados afechos al servicio de "Agua Potable" se les asigne el sueldo de cinco pesos diarios, en atencion a que el que en la actualidad perciben es insignificante. La Corporacion por unanimidad aprobó la propuesta formulada por la Presidencia. -
Cuenta en el Rolon el señor Ferraco.

El señor Presidente propone a la Corporacion se proceda a la instalacion de las "Aguas en la Fabrica de Harinas" La "Condicion" con lo cual aquella harinada podria disputar de este permiso con pequeños costos. La Corporacion asi lo resolvió por unanimidad.

El señor Presidente propone y fue aprobado por unanimidad, que en este se hace la más encendida protesta de la Corporacion Municipal, por el monumento dedicado a los desertores por los Militares que haciendo traidores a sus promesas, se han levantado contra la Republica y contra la Patria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun otro concepto que pudiese hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las once y media horas, de todo lo cual y del contenido de este acta, por el Secretario certifico:

El Sr. Ferraco

Presidencia

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria de 24 de Septiembre de 1936.
 Con la Ciudad de Valdepeñas a veinticuatro de
 Septiembre de mil novecientos treinta y seis,
 siendo las diez y ocho horas se reunieron en
 el salón de sesiones de esta Casa Consistorial
 bajo la Presidencia del Señor Teniente de Alcalde
 D. Francisco Barchino los señores Concejales al mar-
 gen consignados para celebrar la sesión ordinaria
 de esta Corporación municipal que tiene lugar
 en segunda convocatoria por no haber concurrido
 a la primera número suficiente para la adopción
 de acuerdos. Asistieron igualmente el Señor Interventor
 que autoriza.

Abierta la sesión se procedió en primer tér-
 mino a dar lectura al acta de la sesión an-
 terior que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se dio cuenta de una instancia de
 José Toledo Garrido pidiendo se le compraran unas
 gafas prescritas por un oculista, fundándose en
 su situación de pobre de solemnidad, accediéndose a
 lo solicitado.

Presidente

Francisco Barchino

Concejales

Fernando Abad

Pedro Bernardo

Gerardo López

Matías Sánchez

Juan Sánchez

Vicente Rodríguez

Luis Mejía

Arquímico Lucas

Francisco Rosillo

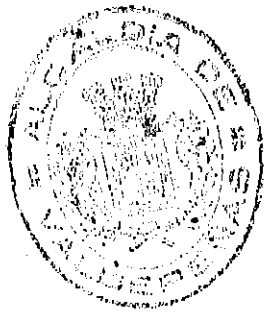
Juan Ruiz Oliveras

Diego Villaverde

Jesús Morales

Oliver Posuelo

Gabriel Ruiz



Se concedió a Juan Antonio Sales Cercero la autorización que solicita para hacer determinadas obras, estando acreditado el pago de los derechos correspondientes.

Posó a informe de la Comisión de Instrucción Pública una carta de la Editorial Rivas haciendo proposiciones para la venta al Ayuntamiento de una Orba del Frente Popular.

Se concedió autorización a Benito Saucher Jimarero para que realice las obras que en su escrito se fiere acreditando el pago de los derechos correspondientes.

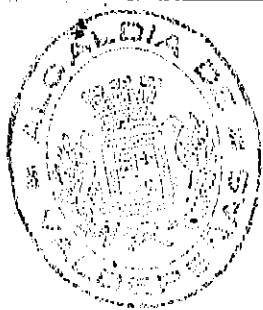
Se acordó gratificar con veinticinco pesetas a José Rodríguez Saucher que fue el que extrajo de un pozo el cadáver de Vicenta Ruiz Saucher. Posó a informe de la Comisión de Gobierno inferior una instancia de Pedro Chinchilla Arce solicitando se le nombre guardia municipal de esta plantilla.

Se concedió licencia para obras de albañilería en las casas de su propiedad a Anselmo Cámara y Santiago Morote acreditando el pago de los derechos municipales correspondientes.

Posó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de Manuel Quintana Mondero-Candelas en el que pide se le pague una diferencia que a su favor existe de jornales percibidos en concepto de obrero al servicio de la Sociedad Anónima Aguas Potables, hoy incautada por el Ayuntamiento.

Seguidamente se posó a tratar de la conveniencia de acelerar la recaudación municipal con el fin de poder atender a los gastos que se originan y que en la actualidad están

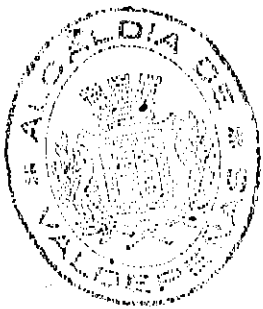
pendientes de pago por imposibilidad de hacer
 frente a los imprevistos dada la escasez de re-
 cursos, motivada por no haberse cobrado aún
 el Repartimiento de Utilidades correspondiente
 al segundo semestre del corriente año. El se-
 ñor Interventor informó que, como quiera
 que la cantidad a repartir es casi idéntica
 a la del semestre anterior podría servir
 de base al mismo para hacer los recibos
 de las cuotas de este y de esa manera evitar
 que la obligación tanto en la tramitación del
 expediente determinaría que la dificultad apun-
 tada fuera en aumento. El señor Sanchez
 Carrasco expuso que aunque en principio la
 idea no le parecía des acertada era preciso tener
 en cuenta la campaña realizada por los ele-
 mentos que hoy integran la mayoría del A.
 Ayuntamiento contra lo que estimaban siempre
 como verdadera arbitrariedad en la fijación de
 las utilidades estimadas a los contribuyentes
 pues siempre entendieron que en la confec-
 ción de dicho reparto hubo errores e injusticias
 cuya subsanación tienen pedida y al efecto exis-
 te un acuerdo por el cual debió procederse a
 la revisión de estimaciones para rectificar
 todo aquello que en justicia proceda. Después
 de una amplia discusión se convino por
 unanimidad en que se cobrara por ahora
 el trimestre febrero y en cuanto al cuarto antes
 de que se obligara al pago estaría hecha la recti-
 ficación de que se habla por dar margen perfecta-
 mente a que en ese momento se subsanen las
 injusticias de que adolezca el Reparto actual.
 Fueron después aprobados los cuentas y facturas



siguientes:

Con cargo al capítulo primero artículo primero a Domingo Sanchez veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos por reparación de puertas y efectos para el Ayuntamiento; veintiseis pesetas a Fernando Alonso por limpieza de las máquinas de escribir en el mes de Agosto pasado; cincuenta pesetas a Vicente Sanchez por limpieza de la Delegación de Vigilancia también en el mes de Agosto; cinco mil novecientas setenta y ocho pesetas sesenta y siete céntimos a Eléctrica Centro España por alumbrado público de Agosto; a la misma Entidad ciento sesenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos por alumbrado extraordinario de la Glorieta del Convento durante los tres meses de verano; cuarenta y ocho pesetas a Gabino Guernán Abad por jornales en la reparación del Mercado; treinta pesetas setenta y cinco céntimos a Antonio López por reparación de toldos del Mercado; veinte pesetas a Domingo Sanchez por reparación de casetas del Mercado; veinte pesetas a la Imprenta Casa Campos por recibos para el cobro del Mercado; doscientas veintiseis pesetas setenta céntimos a Gabino Guernán Abad por jornales y materiales para la reparación del Matadero; sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos a Aurelio López por reparaciones en el Matadero; ochenta y una pesetas setenta y cinco céntimos a la Imprenta Casa Campos por recibos para el cobro de arbitrios municipales; seis pesetas al mismo por material para la Administración de arbitrios; cuarenta pesetas a Vicente Muñoz Recreo por alquiler de la cueva para depositar carnes en el mes de Agosto; ochenta pesetas a Aquilino Orvino por cien escobas para la limpieza de calles; siete pesetas cincuenta céntimos a la casa Mercadería

por follos para el Cementerio; Doscientos cincuenta
 pesetas a Manuel Díaz Tercero por limpieza de
 los retretes de la delegación de Vigilancia; mil
 doscientos setenta y nueve pesetas quince céntimos
 a Gabino Guzmán Abad por jornales y mate-
 riales para obras en el Hospital; quinientas sesenta
 y tres pesetas treinta céntimos a Domingo Sánchez
 por obras de carpintería en el Hospital; veinte pe-
 setas cincuenta céntimos a Aurelio López por obras
 de broquelatería en el Hospital; noventa pesetas a
 la casa Mercia por tela para el Hospital; cin-
 cuenta y cinco pesetas a la misma casa por el
 mismo concepto; quince pesetas ochenta céntimos a
 la casa Campos por material de escritorio para el
 Hospital; veinticuatro pesetas cincuenta céntimos a la
 casa Mercia por tela para la base de Socorro; se-
 senta pesetas ocho céntimos a Francisco Barahino
 por alquiler de local para la Oficina de Coloca-
 ción Obrera durante el mes de Julio; Diez pesetas
 a Aurelio López por arreglo de retretes del Ayun-
 tamiento; ciento sesenta y una pesetas noventa y
 cinco céntimos a Gabino Guzmán Abad por jor-
 nales y materiales en la reparación del Pozo Nue-
 vo; Doscientos sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco
 céntimos a Clemente Bermúdez por blanqueos y
 pintura de Escuelas; Doscientos setenta y nueve
 pesetas a Aurelio Abad Guzmán en concepto
 de Dietas como concejal encargado de calles y
 caminos en el mes de Agosto; trescientos ochenta
 y ocho pesetas importe de la nómina de jor-
 nales en el acarreo de la Calle de Antonio García
 Quejido del treinta de Agosto al cinco de Septiembre;
 doscientos Diez pesetas importe de la nómina de
 jornales en el arreglo del camino de la Membreda;



Seiscientas veintiocho pesetas por el mismo concepto durante los días del siete al doce de Septiembre; cuatrocientas catorce pesetas por jornales en la calle de Antonio Garcia Quejido en las mismas fechas; ciento setenta y cuatro pesetas por jornales en la imprenta de la Alcazarilla de la calle de la Virgen en los días del catorce al diez y nueve de Septiembre; setenta y dos pesetas por jornales en la calle de Garcia Hernandez durante las mismas fechas; treinta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos a Electrica Centro España por alumbrado de la Carcel del Partido durante el mes de Agosto. Todas estas cuentas y facturas se pagaban con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto en curso. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y nueve horas extendiendose la presente acta que firmaron con el señor Presidente los señores concejales al margen consignados de todo lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Rosillo

Juan Moral

Tomaz Elba ^{Goñigado}

Hoy Porcuelo ^{Marruco}

Juan Manuel Lopez

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre
 de 1936 - 2ª Convocatoria

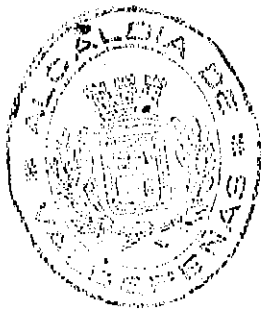
En la Ciudad de Valdepe
 Irras a ocho de Octubre de mil

Alcalde Presidente { novecientos treinta y seis; siendo las diez y nueve ho-
 Antoni Ruiz ras se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa
 Concejales Consistorial bajo la presidencia del Alcalde don
 Francisco Sordani Antoni Ruiz Garcia los concejales que al margen
 Felix Jomander Luca se expresan con asistencia del Interventor y Secre-
 Tomás Abat tario que autoriza para celebrar la sesión ordi-
 Diego Villalcomosa naria de esta Corporación municipal que tiene
 Felix Morales lugar en segunda convocatoria por no haber con-
 Gerardo Lopez cubrido a la primera número suficiente para la
 Juan Ruiz Olivares adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Presidente se dió lectura
 Vicente Rodríguez en primer término al acta de la anterior
 Gabriel Ruiz Carrero que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de una instancia suscrita por Antonio
 Ángel Grande Ortega en la que se pide en nombre de varios
 vecinos de la calle de Carneros, la instalación de
 una luz eléctrica en la esquina de dicha vía
 que en la actualidad se encuentra en deficientes
 condiciones, en este aspecto se acordó acceder a lo so-
 licitado y que por la Alcaldía se den las oportunas
 ordenes para subsanar esta anomalía.

Leída una solicitud de Manuel Salas Suarez pi-
 diendo se le conceda habitar una de las casas ha-



ruetas de este Ayuntamiento por no haberlo hecho el que le correspondió en el sorteo, se acordó no acceder por la prohibición que a este respecto establece el Reglamento correspondiente y que se celebre nuevo sorteo entre los Señores que solicitaron tomar parte en el anterior, entrando en el mismo el peticionario.

Paso a informe de la Comisión de Hacienda un escrito del Oficial de Reclutamiento y Reemplazo de este Ayuntamiento Constantino Calzada, a fin de que dicha Comisión informe acerca de la pertinencia de abonar a la familia el sueldo que a este empleado correspondía en tanto se encuentre ausente incorporado a las milicias Populares.

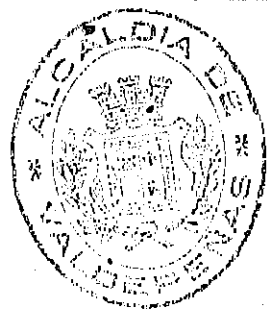
A informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural pasó una instancia de Antonio Sanchez Crespo pidiendo autorización para hacer determinadas reformas en la casa barata de la propiedad de este Ayuntamiento que viene habitando el peticionario.

A continuación se leyeron dos dictámenes emitidos por la Comisión correspondiente y que se refieren: El primero a que se adjudicó al contratista de la construcción del camino que parte de la carretera de Almagro a Alcaraz a entender con la de Madrid a Cadix llamado Carretila de la base de la batayun, diez mil pesetas en concepto de anticipo reintegrable para dar inmediata comienzo a referidas obras y que para el acopio de la piedra correspondiente se invite a hacerlo a los dueños de las fincas colindantes y caso de que no lo hicieren ponerla el Ayuntamiento lo que importaría unas veinte mil pesetas que podrían satisfacerse del fondo de donativos hechos por los particulares al Ayuntamiento para atencio-

nes extraordinarias del mismo; el segundo dictamen de esta Comisión de Obras Públicas se refiere a que teniendo en cuenta que la Jefatura de Obras Públicas no certificaba nada más que el cincuenta por ciento de las obras que se están realizando en el alcantarillado con fondos del Estado, se dictamen como mínimo cien mil pesetas para esta atención y cuyas pesetas proponen que se extraigan de los fondos de donativos a que antes se hace mención.

Con motivo de estas propuestas se promovió un amplio debate pues los señores López y Ruiz Olivares estimaron que aun mostrándose conformes con el fondo de la propuesta, no podían emitir su voto desde el momento en que la misma se refería a disponer de unos fondos que entendían están bajo el control del Frente Popular y se hacía preciso por tanto que el Comité correspondiente lo estudiara y resolviera.

El Alcalde Presidente manifestó que en las anteriores suscripciones había intervenido la Alcaldía tanto confeccionar las relaciones de donantes, como para administrar los fondos recaudados y si ahora se le restaban estas facultades no podía exigirse que fuera el que con su firma autorizara pagos de esta naturaleza por lo cual anunciaba que en lo sucesivo se negaría a hacerlo, invitando a sus señoras compañeros a que sigan igual criterio en las horas en que actualmente el Alcalde ordenadores de pagos en los fondos que se establecen para que la función no se interrumpa un solo momento en virtud de las actuales circunstancias. En definitiva y después de otras intervenciones se acordó aprobar en principio los dos dictámenes, condicionando su ejecución a que los elementos inte-



grantes del Frente Popular en su Comité Directivo planteen la cuestión con urgencia en el seno del mismo para resolver en definitiva.

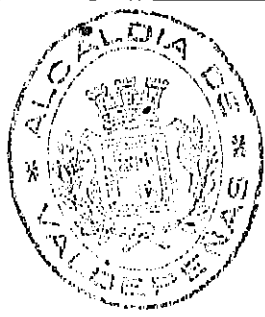
Planteó seguidamente la Presidencia la necesidad de solucionar cuanto antes la anómala situación creada en el desenvolvimiento normal de las oficinas municipales a causa de que son bastantes los empleados de las distintas oficinas y servicios que se encuentran actuando a los órdenes de diversos partidos políticos, y otros enrolados en las Milicias que luchan contra los facciosos, acordándose en cuanto a los primeros, que los representantes del Comité del Frente Popular que a su vez son concejales lleven esta cuestión a estudio de dicho organismo a fin de que los que no puedan reintegrarse por cualquier circunstancia sean sustituidos por otros que se encarguen de los servicios que hoy se encuentran totalmente desatendidos; bien entendido que por no permitirlo el presupuesto, los empleados que no se reintegren no podrían percibir sus sueldos del Ayuntamiento pues estos habrían de ser satisfechos a los que realizaron las funciones correspondientes.

Se pasó después a tratar la cuestión relacionada con el nombramiento de empleados temporeros para el cobro del arbitrio sobre rivas según viene practicándose en todas estas campañas de recolección, acordándose a propuesta del señor Alcalde nombrar los que estrictamente sean necesarios con la colaboración de los Milicianos a cuyo efecto el Frente Popular daría los nombres de los que sean precisos, para extenderles las oportunas credenciales. Seguidamente expuso la Presidencia que era conveniente cobrar a la mayor brevedad el importe de la certificación de obra expedida por la Jefatura de

nes extraordinarias del mismo; el segundo dictamen de esta Comisión de Obras Públicas se refiere a que teniendo en cuenta que la Jefatura de Obras Hidráulicas no certificaba nada más que el cincuenta por ciento de las obras que se están realizando en el abastecimiento con fondos del Estado, se destinan como mínimo cien mil pesetas para esta atención y cuyas pesetas proponen que se extraigan de los fondos de donativos a que antes se hace mención.

Con motivo de estas propuestas se promovió un amplio debate pues los señores López y Ruiz Olivares estimaron que aun mostrándose conformes con el fondo de la propuesta, no podían emitir su voto desde el momento en que la misma se refería a disponer de unos fondos que entendían están bajo el control del Frente Popular y se hacía preciso por tanto que el Comité correspondiente lo estudiara y resolviera.

El Alcalde Presidente manifestó que en las anteriores suscripciones había intervenido la Alcaldía tanto confeccionar las relaciones de donantes, como para administrar los fondos recaudados y si ahora se le restaban estas facultades no podía exigirse que fuera el que con su firma autorizara pagos de esta naturaleza por lo cual anunciaba que en lo sucesivo se negaría a hacerlo, invitando a sus señoras compañeros a que sigan igual criterio en las horas en que la actual Alcaldía ordena los pagos en los turnos que se establecen para que la función no se interrumpa por solo momento en virtud de las actuales circunstancias. En definitiva y después de otras intervenciones se acordó aprobar en principio los dos dictámenes, condicionando su ejecución a que los elementos inte-



grantes del Frente Popular en su Comité Directivo planteen la cuestión con urgencia en el seno del mismo para resolver en definitiva.

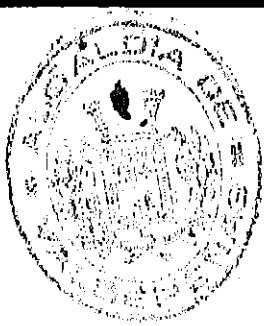
Planteó seguidamente la Presidencia la necesidad de solucionar cuanto antes la anómala situación creada en el desenvolvimiento normal de las oficinas municipales a causa de que son bastantes los empleados de las distintas oficinas y servicios que se encuentran actuando a las órdenes de diversos partidos políticos, y otros enrolados en las Milicias que luchan contra los facciosos, acordándose en cuanto a los primeros, que los representantes del Comité del Frente Popular que a su vez son concejales lleven esta cuestión a estudio de dicho organismo a fin de que los que no puedan reintegrarse por cualquier circunstancia sean substituidos por otros que se encarguen de los servicios que hoy se encuentran totalmente desatendidos; bien entendido que por no permitirlo el presupuesto, los empleados que no se reintegren no podrían percibir sus sueldos del Ayuntamiento pues estos habrían de ser satisfechos a los que realizaron las funciones correspondientes.

Se pasó después a tratar la cuestión relacionada con el nombramiento de empleados temporeros para el cobro del arbitrio sobre rivas según viene haciéndose en todas estas campañas de recolección, acordándose a propuesta del señor Alcalde nombrar los que estrictamente sean necesarios con la colaboración de los Milicianos a cuyo efecto el Frente Popular dará los nombres de los que sean precisos, para extenderles las oportunas credenciales. Seguidamente expuso la Presidencia que era conveniente cobrar a la mayor brevedad el importe de la certificación de obra expedida por la Jefatura de

Obras Hidráulicas de la Provincia, acordándose que fuere el propio Alcalde Presidente el que la hiciera efectiva a cuyo efecto debía tratarse a Cuidado Real provisto de la documentación que acreditara la autorización conveniente.

Al continuación la Presidencia expuso que le había visitado una comisión de mujeres encargadas de la limpieza en distintos departamentos del Ayuntamiento, para rogarle que se estudiara la forma de que no se perjudicaran como hasta ahora viene ocurriendo con la adquisición de cubos, trapos, cal y demás utensilios indispensables para hacer la limpieza y que tienen que comprarlos por su cuenta. Por unanimidad se acordó que en cuanto a las encargadas de la limpieza de las escuelas, perciban una subvención de dos pesetas mensuales por cada salón de los que tengan a su cargo; las del Ayuntamiento seis pesetas por todas las dependencias; y las de la Delegación dos pesetas concediéndoles opción entre el cobro de estas sumas o que se les facilite el material preciso y en caso de que se decidieran por percibir las cantidades de referencia, que el pago se haga con cargo a imprevistos por no existir consignación en el vigente presupuesto.

El mismo señor Presidente hizo seguidamente un ruego al concejal señor Lopez, miembro del Frente Popular, para que hiciera ver ante el organismo referido la angustiosa situación que al Ayuntamiento le crea la deuda enorme que tiene con los sanitarios por si estimaran conveniente el que pudiera disponer de alguna parte de las cantidades que tiene del fondo de donativos y salir adelante con los compromisos adquiridos ya que el no hacerlo, sobre colocar a dichos elementos en



France se no poder atender las mas percutivas necesidades, originaria el que en un futuro muy próximo no pudieran atender los farmacéuticos las recetas de la beneficencia municipal. El señor Lapes prometió recoger este ruego y darle la tramitación solicitada.

Fueron despues aprobadas las cuentas y facturas siguientes.

Seis pesetas sesenta céntimos a la Casa Delgado por vales para el Ayuntamiento; seis pesetas cincuenta céntimos a D. Martin Villart por un canchado; cincuenta y siete pesetas a Imprenta Campos por impresos para quintas; seis mil ciento cuarenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos a Energía Eléctrica Centro Español por alumbrado público en el mes de Septiembre; cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos a Alfonso Román por reparaciones en la caseta del Mercado; diez y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos a José Carriller por cemento para el Mercado; dos pesetas treinta céntimos a Juan José Barba por los expuestas para el Matadero; sesenta y nueve pesetas treinta céntimos a la Casa Barba por tubos de plomo para el Matadero; una peseta cuarenta céntimos a José Carriller por cal para el Matadero; sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos al mismo por cemento y arena para el Matadero; quinientas diez y siete pesetas a la Imprenta Campos por impresos para la Administración de Arbitrios; diez y seis pesetas a Hijo de Manuel Barba por plomos para precintos; cuarenta pesetas a Vicente Renter Recueros por alquiler correspondiente al mes de Septiembre de una cueva para carnes; ciento setenta y cinco pesetas a Manuel Dias Tercero por sacar treinta y ocho bovedos de aguas negras de los retretes

De la Delegación de Vigilancia; cuarenta y una pesetas treinta céntimos a la casa W. Carl's Vagner por material para radiografías de la beneficencia; treinta y seis pesetas a Simón Martín Villar por efectos para el Hospital; Dos pesetas cincuenta céntimos a Juan José Barba por un exportón para el Hospital; Dos pesetas veinte céntimos al mismo por idéntico concepto; Doscientas cincuenta y nueve pesetas a José Carceller por cemento y arena para obras en el Hospital; ciento noventa y una pesetas setenta y cinco céntimos al mismo por idéntico concepto; once pesetas veinticinco céntimos a Hijo de Manuel Barba por tres cubos para el Hospital; treinta y nueve pesetas a José Carceller por cemento y arena para las Escuelas de la calle Sebastian Bermejo; seis pesetas cuarenta y cinco céntimos a Hijo de Manuel Barba por una erradura para la Escuela de San Nicasio; veintiocho pesetas cincuenta céntimos a Alfonso Román por reparación de herramientas de la brigada de obreros; noventa y seis pesetas a Simón Martín Villar por herramientas para la brigada de obreros; ochocientos cuarenta y dos pesetas a José Carceller por cemento y arena para la calle Principal; noventa pesetas cincuenta céntimos al mismo por el mismo concepto para el camino de Fuente de Hierro; ciento diez pesetas setenta y cinco céntimos al mismo por igual concepto para la calle de Carretera de Daimiel; veintiocho pesetas al mismo por arena para la Escuela de Trabajo; doce pesetas cincuenta céntimos al mismo por cemento para el Pozo Nuevo; ciento treinta y dos pesetas para el pago de jornales en el acuerdo de la calle Antonio García Luján. Desde el veintinueve al veintiseis de Septiembre; ciento siete pesetas para el pago de jornales en el mismo acuerdo del veintiocho de Septiembre al tres de Octubre;



cuatrocientas diez pesetas a José Carraller por arena para el ponedor del Penal; cuatro pesetas quince céntimos al mismo por cal para el juzgado; tres pesetas ochenta céntimos a hijo de Manuel Barba por una cerradura para la cárcel.

En ruegos y preguntas el concejal señor Ruiz Miras pidió que se facilitara a las Escuelas el carbón preciso para la calefacción de dichos locales, contestándole la Presidencia que era igualmente necesario en las Semanas Dependencias municipales a cuyo efecto convenía pedirlo a Puertollano si bien la petición debía haberla el Frente Popular sin cuyo requisito no podría servirse de acuerdo con las instrucciones que la Dirección de los mismos le tiene dadas a este efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman con la Presidencia los concejales que asistieron de lo que ya el Secretario certifica:

Donos Morales

Samayá

Carrión

Francisco Barahona

sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1936 - 2.ª Convocatoria

Presidente Alcalde

Antonio Ruiz
Concejales

Barahona

Ruiz Carrero

Villanueva

Carrasco

Ruiz Torral

Lopez

Abad

Rodriguez

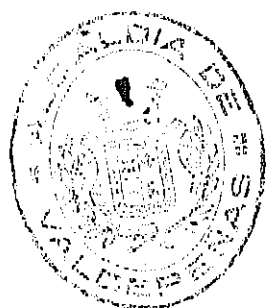
En la Ciudad de Talpeñas a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y seis; siendo las veintuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde don Francisco Barahona Lévita, los señores concejales al margen expresados para celebrar la sesión ordinaria semestral de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos. Asistió también el Intendente de fondos y Secretario que autoriza.

A la lectura en primer término al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron las disposiciones de interés contenidas en el Boletín Oficial de la Provincia, de las que quedó enterada la Corporación.

A continuación se dio cuenta de un escrito autorizado por el Concejale de este Ayuntamiento don Juan Sanchez y Sanchez, en el que hace dimisión de su cargo, fundándose en motivos de salud totalmente incompatibles, según afirma con las actividades propias de la Concejalía. Por unanimidad se acordó aceptar la dimisión presentada, y que se le cuenta del acuerdo al señor Gobernador Civil de la Provincia.

Avisa lectura a una instancia del escribiente temporero de estas Oficinas Municipales Felix Sanchez de la Hoya, pidiendo se le nombre oficial de este Ayuntamiento



en sustitución del que desempeñaba dicho puesto, José Perrota, que se encuentra en Madrid desde hace dos meses, en atención a que en realidad el peticionario es el que viene desempeñando desde esa fecha, el puesto mencionado. Por unanimidad se acordó que referida instancia pase a informe de la Comisión de Gobierno interior. Seguidamente se dio lectura a un escrito que presentan las Juventudes Socialistas manifestando el cierre de las casas de leucosinios como medida para un mayor afianzamiento de la retaguardia y con el fin de evitar que las juventudes distraigan sus actividades en el ocio, cuando debe constituir fundamental preocupación cuando se refiere a poner cuantos medios sean necesarios para ganar la guerra. Después de una breve discusión, se acordó que la Comisión de Beneficencia de acuerdo con el Frente Popular, sea la que resuelva en definitiva lo que estime más acertado.

Con vista de un oficio del Inspector de la Guardia Municipal, dando cuenta del mal estado en que se encuentra la ropa de invierno de los guardias, se acordó que la Comisión de Hacienda fije las bases de un concurso para adquisición y confección de las prendas necesarias, al cual puedan concurrir todos los industriales del ramo en la localidad.

Leída una instancia del oficial de Secretaría Francisco López Córdoba en la que hace dimisión de su cargo por encontrarse enfermo, se acordó aceptarla y que así se comuniqué al interesado a los efectos oportunos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia autorizada por Gabino Guzmán Abad, en la cual expone, que habiendo sido el contratista del nuevo crematorio municipal construido en las Lloreras,

al hacer la entrega provisional de dicha obra tenía, según el pliego de condiciones que haber cobrado el setenta por ciento del importe de la misma, lo que no puede hacer por no permitirlo la situación económica actual del municipio. En vista de esto el firmante propone que se le devuelva la fianza que hubo de depositar al serle adjudicada la contrata, toda vez que la suma que ha de cobrar garantiza sobradamente cualquier responsabilidad que en orden a la bondad de la obra pueda resultar el día que haya de hacerse la recepción definitiva.

Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, devolviendo al interesado el importe de su fianza que asciende a quinientos cincuenta y dos pesetas y que quede una cantidad igual de la que ha de cobrar cuando la situación económica lo consienta, para responder en su día de que la obra de construcción del referido hogar crematorio, se ha llevado a cabo conforme al pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta.

Se dio cuenta a continuación de una certificación del Perito Aparejador del Ayuntamiento, en la que se acredita que las obras de construcción del cogido de bóvedas de las Casas Baratas y consolidación de dichos bóvedas, se han realizado en condiciones adecuadas, no encontrando ningún signo exterior de mala construcción por lo que estima se puede proceder a la recepción de las mismas y en su consecuencia que se abonen al contratista Gabino Guzmán Abad la suma de setecientos veinte pesetas en que le fueron adjudicadas.

Por unanimidad se acordó conformarse con el dictamen referido y que se proceda al abono de la cantidad



mencionada al contratista de las obras.

Leída una instancia del vecino de esta Esmeralda barnachro Ibellin, en la que solicita le sea concedida una plaza de empleado municipal para poder atender a su subsistencia, alegando los servicios prestados a la causa de la República, se acordó pasar dicho documento a informe del Frente Popular siguiendo con ello el criterio que rige a este respecto.

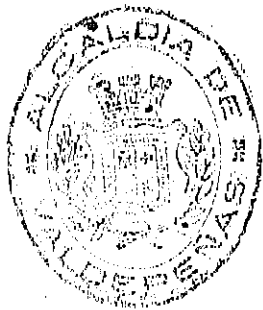
Después se dio cuenta de un oficio dirigido a la Alcaldía por el Secretario del Comité del Frente Popular de esta Ciudad, dando cuenta de que por este organismo en reunión celebrada al efecto fue acordado poner los Guardas de la Comunidad de Sabadell, que antes dependían del Circulo del mismo nombre, a disposición de la Alcaldía, como quiera que en dicho oficio no se especifica quien haya de pagar en lo sucesivo estos empleados ni existe además estudio hecho acerca de la conveniencia de los servicios que haya de prestar esta fuerza, se acordó por unanimidad dejar esta cuestión para otra sesión y que entre tanto se ruegue al Comité del Frente Popular aclarar estos extremos para decidir en definitiva.

Seguidamente se leyó un comunicado del Gobierno Civil de la Provincia, dando cuenta del oficio que al mismo fue remitido por el Honorable Sr. Director General de Administración Local dando cuenta de la resolución recaída en el expediente de aprobación de la Carta Municipal económica instruido por este Ayuntamiento. En dicho dictamen se hace reparo al artículo tercero de la Carta que se refiere a la facultad de establecer un arbitrio con fines no fiscales sobre reconocimiento de los vinos que se introduzcan para ser exportados después como se co-

secheros y fabricantes de este término municipal, mostrándose contrario a que prevalezca por entender que infringe disposiciones vigentes a este tenor. La Corporación acordó que esta culerada.

Se dio cuenta a continuación de que las enfermeras del Hospital Municipal Antonina Román Rodríguez y Juana de la Cruz Camps que vienen prestando servicios hace algunos años, no pueden cobrar sus labores en la actualidad a pesar de existir consignación en presupuesto, por no estar hechos los nombramientos en forma, acordándose por unanimidad hacer las designaciones a favor de referidas enfermeras retrotrayendo los efectos al día primero de Julio del corriente año en que comenzó la vigencia del presupuesto en curso y que el sueldo a percibir sea el que figura en dicho presupuesto.

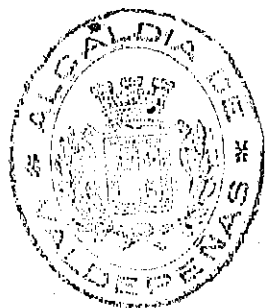
Seguidamente el señor Alcalde dio cuenta de que habiendo comenzado las obras de alcantarillado, al hacerse la certificación correspondiente a los trabajos realizados para que se hiciera el abono por la Jefatura de Obras Hidráulicas, esta oficina solo certificaba por el cincuenta por ciento de la obra realizada, ya que según los términos de la concesión por el Estado de la cantidad para subvenciones dichas obras, el otro cincuenta por ciento había de abonarse por el Ayuntamiento. En vista de la dificultad que esto significaba, tanto por la imposibilidad como el Ayuntamiento se encontraba al no poder de momento afrontar esta situación como por el riesgo que suponía el que al no realizarse las obras devolviera la Jefatura mencionada la cantidad (mencionada) concedida al Tesoro, había dirigido



un escrito que el mismo había llevado a repetida
fijatura pidiendo que se hiciera una transferencia
en el sentido de que la cantidad objeto de la subven-
ción se considerara como auxilio urgente por causa
de crisis y entonces pudiera librarse la suma en-
cedida y mas que se precisara hasta terminar la
obra de alcantarillado, relevando al Ayuntamiento
de tener que hacer ninguna aportación. Este
escrito siguió diciendo el señor Alcalde, ha sido
informado en el día de hoy favorablemente en
Consejo Real por la Junta presidida a estos e-
fectos por el señor Gobernador Civil y solo queda
llevarlo a Madrid con el fin de que resuelva
lo que proceda definitivamente. Por unanimi-
dad se acordó ver con satisfacción las gestiones
realizadas por la Alcaldía y que se trasladase
a Madrid a la mayor brevedad posible con el
fin de terminarla y ver la forma de comenzar
cuanto antes las interrumpidas obras de alcan-
tarillado que servirán además para atenuar el
paso forzoso que ha de producirse al finalizar
las operaciones de reurbanización y vinificación.
Se pasó después a tratar de la necesidad de alle-
gar fondos para atender a los gastos extracordi-
narios que al Ayuntamiento se le originan por
la situación actual, y teniendo en cuenta la im-
posibilidad legal de allegar recursos por donativos
de particulares por no permitirlos la disposición
que regula la creación de la Caja general de
Reparaciones, se acordó que el Secretario, de a-
cuerdo con el Comité de Banca estudien y pro-
pongan una fórmula que permita solicitar la
cantidad que sea precisa.
Fueron a continuación aprobadas las cuentas y fac-

turnas siguientes.

Cientos cuarenta pesetas a José de Mendoza por impresos para la Beneficencia; setenta y cuatro pesetas al mismo por bandos de la Alameda; doce pesetas a la Imprenta La Unión por el mismo concepto; treinta y tres pesetas cincuenta céntimos a Antonina Muñoz Blanco por fijación de bandos; seis pesetas treinta y cinco céntimos a Domingo Meade por reparación de efectos del Ayuntamiento; cinco pesetas cincuenta céntimos a Felice de la Cruz por arreglo de una persiana del Mercado; catorce pesetas cincuenta céntimos a Aurelio Lopez por reparaciones en el Mercado; ciento veinticinco pesetas cincuenta céntimos al mismo por reparaciones en el Matadero; treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a La Geométrica por tabullos para el Matadero; treinta y cinco pesetas a la Imprenta La Unión por fikes para la báscula; ciento cincuenta y cinco pesetas a la Viuda de Pacheco por sillas para el Cementerio; cuarenta y seis pesetas a la Imprenta de Mendoza por impresos para el Cementerio; veinte pesetas a don Enrique Teñasco por asistencia médica a un obrero lesionado; quinientas veintiocho pesetas treinta céntimos a la casa Codornini y Garriga por material de curas para el Hospital Municipal; diez y ocho pesetas a Pablo Moya por reparación de un aparato del Hospital; seiscientos sesenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos a la Imprenta de Mendoza por impresos para la Oficina de Colocación Obrera; treinta y siete pesetas al mismo por bandos de la Oficina de Colocación Obrera; treinta y cinco pesetas al mismo por material de escritorio de la misma oficina; veintidos pesetas veinticinco céntimos a Aurelio



97

Pagos por reparaciones en edificios municipales; Ciento setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos al obrero José Antonio Ortega Requena por indemnización en accidente del trabajo; Ciento setenta pesetas al concejal don Aurelio Abas Guzmán por sus dietas en el mes de Septiembre como concejal delegado de calles y caminos; setenta y ocho pesetas de jornales invertidos en la Calle Conecilla durante los días del cinco al diez de Octubre corriente; cuarenta pesetas de jornales invertidos en la Calle de Seis de Junio durante los días del doce al diez y siete de Octubre corriente; veintidos pesetas cuarenta céntimos a la Eléctrica Centro de España por alumbrado de la Carcel del Partido en el tercer trimestre del año en curso. Esta partida se abonará con cargo al presupuesto carcelario. Queda aprobada la distribución de fondos para el mes actual imputante en total trescientas siete mil trescientas seis pesetas con noventa céntimos distribuidas por artículos y capítulos del presupuesto en curso.

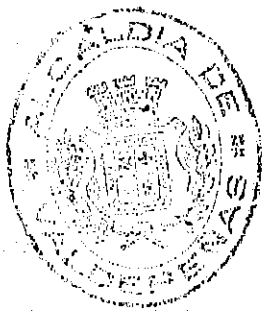
Díjase cuenta después de que una mujer de las refugiadas en este a consecuencia de la guerra, padece una grave afeción a la vista, habiendo recomendado el oculista que la ha visitado que debe procurarse a la mayor brevedad unas gafas para evitar que la enfermedad tome proporciones que pudiesen ser funestas para su visión, acordándose por unanimidad costear dichas gafas que se encargarán de acuerdo con la fórmula del facultativo.

Estando próxima la estación de los fríos, se acordó facultar a la Alcaldía para que adquiriera una estufa con destino a la Oficina de la Plaza del

Mercedo.

Seguientemente el señor Alcalde dio cuenta de los méritos que concurren en el caso de la Guardia Nacional Republicana Jines Forueto Celcer, hijo de esta ciudad, el cual por su brillante comportamiento en la lucha contra los elementos sediciosos, su probada consecuencia republicana y su prestigio dentro del Instituto a que pertenece merecía que se le compensara en la forma mas conveniente para satisfaccion suya y estímulo de los demas, acordándose telegrafiar al Presidente de Honores de ascenso de la Guardia Nacional Republicana, pidiéndole se sigue previos los trámites pertinentes conceder el que indudablemente merece el interesado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las veintidos, extendiéndose la presente acta que firman con el Presidente los Concejales que asisten, de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Carrillo



Interventoría

Sesión ordinaria del día 29 de
Octubre de 1936 - 2ª Convocatoria

En la Ciudad de Valdepeñas a veinti-
nueve de Octubre de mil novecientos

Presidente
Grande
Concejales
Gabriel Ruiz Carrero
Pedro Bernardo
Aquilino Lucas Prieto

treinta y seis; siendo las diez y nueve horas se reunieron
en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo
la Presidencia del Alcalde accidental Don Angel Gran-
de Ramos, los señores Concejales que al margen se ex-
presan para celebrar la reunión ordinaria semanal
de esta Corporación municipal que tiene lugar en se-
gunda convocatoria por no haber concurrido a la pri-
mera número suficiente para la adopción de acuerdos.
Asisten también el Interventor de fondos y Secretario
que autoriza:

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio lectura
en primer término al acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

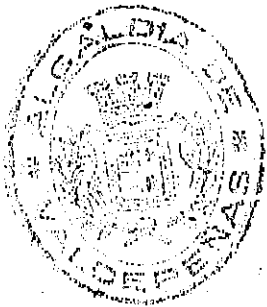
Seguidamente se procedió a dar cuenta de una mo-
ción firmada por el señor Alcalde Don Antonio Ruiz
García, en la que por razones de economía y para
mayor eficiencia del alumbrado público, propone que
este sea en todas las calles centrales, al igual que está
establecido en otras vías céntricas evitando con ello la
diferencia irritante de que en unas calles el servicio
de alumbrado es el que normalmente corresponde, y
en cambio otras han de sufrir el estar en semi-
oscuridad.

Por unanimidad se acordó aceptar la propuesta en prin-
cipio y que se hagan las oportunas gestiones con la

Dirección de la empresa para que se comience a la instalación en la forma prevista por su cuenta, reservándose el Ayuntamiento el modificar los términos del acuerdo en el caso de que por cualquier circunstancia tuviera que desprenderse de alguna cantidad para llevar a cabo repetida modificación.

A petición del señor Ruiz Canero, se acordó que en vista de las actuales circunstancias se impida que el próximo día primero se hagan visitas al Cementerio según es costumbre tradicional, y que a este efecto se haga saber al vecindario por medio de bandos en la forma acostumbrada.

Por haberse mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve treinta, extendiéndose la presente acta que firman con el señor Presidente los Concejales que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Presidencia

Sesión extraordinaria del Sr. D.º de Noviembre de 1936

En la Ciudad de Valdepeñas a primera de Noviembre de mil novecientos treinta y seis,

- Presidente de estas
- Angel Grande
- Presidente elegido
- Felix Cones Ruiz
- Concejales
- Manuel Astis
- Manuel de la Torre
- Alfonso Garcia
- Antonio Sanchez
- Enrique Cofreutes
- Manuel del Doed
- Vicente Castro
- Juan Francisco Abad
- Tomás Abad
- Juan Ruiz Olivares
- Gerardo Lopez
- Francisco Rosillo
- Matias Sanchez Carreras
- José Lopez Martin
- Fernando Antonaya
- Felipe Sanchez
- José Lopez Tebar
- Ramón Galindo
- Miguel Rojo
- Elroy Pozuelo
- Fernando Sanchez
- Francisco Tintado

intenta y seis, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores al margen expresados, bajo la Presidencia de don Angel Grande Ramos, como Concejal de mas edad, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la constitución del nuevo Ayuntamiento lo que se hace en virtud de la facultad conferida a don Felix Cones Ruiz, para que modifique la composición de las Corporaciones de cualquiera de los pueblos que integran los partidos de Infantés y este de Valdepeñas, habiendo sido los nombres las Organizaciones afectas al Frente Popular, en la proporción que para cada una de ellas se ha estimado en asamblea tenida por las mismas.

A más de los anunciados, figuraron nombrados Victoriano Maroto y Roque Toledo, que no asistieron.

Abierta la sesión por el Presidente de estas, se dio lectura en primer término al oficio del Gobierno Civil de la Provincia, que contiene la facultad para modificación de la Corporación a que antes se ha hecho referencia y preguntados por la Presidencia los designados, manifestaron que aceptaban el cargo que les ha sido conferido. Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde en la forma prevista en el artículo cincuenta y uno de la Ley Municipal,

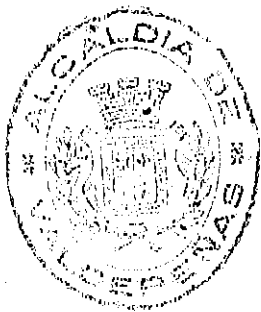
o sea en votación secreta por papeletas, y practicado el escrutinio arrojó este un resultado de veintitres votos a favor de Felix Torres Ruiz y una papeleta en blanco, habiendo sido veinticuatro los que han tomado parte en la elección y veintiseis el número legal de concejales que integran esta Corporación, por lo cual el Presidente de esta proclamó Alcalde de Valdepeñas a Felix Torres Ruiz, que seguidamente ocupó la Presidencia y se hizo cargo de las insignias correspondientes.

El señor Grande manifestó que le daba posesión con completa complacencia y le deseaba muchos éxitos en el desempeño de su cometido.

El nuevo Presidente entre los aplausos de Concejales y público, manifestó que daba en primer término las más expresivas gracias a todos los que con su voto lo habían elevado a tan alto sitio y hacía la promesa de seguir la línea de conducta que se ha impuesto en toda su vida política, tendente a la defensa de sus ideas Marxistas, en la seguridad de que con ellas ha de redimirse el pueblo trabajador y Valdepeñas alcanzará la prosperidad que la laboriosidad de sus hijos merece.

A continuación anunció que se iba a proceder a la elección de los seis Comités de Alcalde en la forma prevenida en la Ley Municipal en el párrafo tercero de su artículo cincuenta y uno que fue leído. Practicado el escrutinio dio este el siguiente resultado.

Marcelino Artur Crespo	21	votos
Francisco Pintado del Fresno	20	"
José López Torvar	19	"
Matias Sanchez Carrasco Poveda	18	"



Ramón Galindo
Fernando Antónaya

8
7

Quedaron proclamados por tanto, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto Comisarios de Abasco los Concejales expresados por el orden enumerado, que responde a los votos obtenidos por cada uno de ellos.

Seguitamente y en la misma forma se designaron también primero y segundo a Tomás Abad de la Torre y Manuel del Pozo, respectivamente.

Para delegados de ambas se eligió en primero y segundo término a Miguel Perjo y Juan Ruiz Olindres.

A continuación se procedió en la forma legal prevenida al nombramiento de las respectivas Comisiones que quedaron integradas de la forma siguiente.

Gobierno Interior

Felipe Torres Ruiz

Marcelino Astis Crespo

Francisco Pintado del Fresno

José López Echar

Matias Sanchez Carrasco

Ramón Galindo

Fernando Antónaya

Hacienda

Marcelino Astis Crespo

Manuel de la Torre

Enrique Cifuentes

Ramón Galindo

Matias Sanchez Carrasco

Policia Urbana y Rural

José López Echar

Tomás Abad de la Torre

Francisco Rosillo Prieto

Felipe Sanchez
 Juan Francisco Abad
 Beneficencia
 Eloy Pozuelo Torcero
 Fernando Sanchez
 Miguel Rojo
 Angel Grande
 Gerónimo López
 Positos

Juan Ruiz Olivares
 José López Martín
 Angel Grande
 Alfoiso Garcia
 Antonio Sanchez

Ferias Festejos y Mercados

Juan Francisco Abad
 Miguel Rojo
 Gerónimo López
 Felipe Sanchez

Fernando Antonoya
 Instrucción Pública

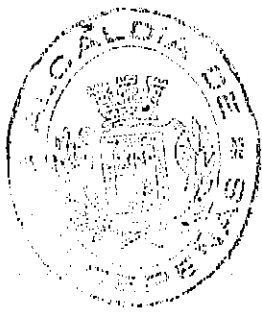
Juan Francisco Abad
 Matias Sanchez Carrasco

Juan Ruiz Olivares
 Ramon Galindo
 Marcelino Astis

Cementerios

Gonrias Abad
 Manuel del Pozo
 Francisco Pintado
 Francisco Rosillo
 Victoriano Maroto

Comunada la constitucion del Ayuntamiento, el Concejal
 Pozuelo solicitó que conste en acta un voto de gracia



a los concejales salientes por entender que su actuación ha sido beneficiosa para los intereses del vecindario, y se acuerdo en todo momento con los principios que informan la actuación del Frente Popular. Esta propuesta, secundada por otros concejales, fue aprobada por unanimidad.

También por unanimidad y a propuesta del mismo concejal Puelles, se acordó remitir sendos telegramas al Presidente del Consejo de Ministros y al Gobernador Civil de la Provincia, dando cuenta de la constitución del nuevo Ayuntamiento y al mismo tiempo que enviarles un saludo, expresarle la adhesión más incondicional y fervorosa para cuanto redunde en beneficio de la República y su Gobierno legítimo.

El concejal Ángel Fraude dirigió breves palabras de salutación y felicitación a todos los concejales, ofreciendo su colaboración para cuanto sea preciso en beneficio del pueblo.

En nombre de la minoría de Izquierda Republicana habló Matías Sanchez Barrios, el cual después de saludar a la Corporación, hizo constar en breves y elocuentes frases que la minoría por el ser representada, no sería una fracción de oposición al estilo clásico, sino que está dispuesta a colaborar con todo entusiasmo en la obra común que los momentos por que atraviesa la Patria exigen, añadiendo que con ello no hacen más que corresponder a los socialistas que cuando se encontraban en minoría dieron toda clase de facilidades a la gestión de la mayoría de Izquierda Republicana.

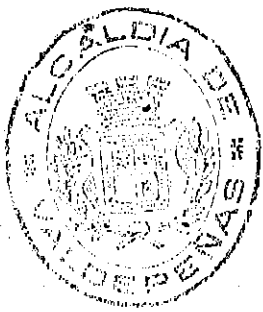
Por la minoría de Unión Republicana habló Fernando Antonaya para exponer que su pensamiento estaba totalmente identificado con

las frases y conceptos expresados por Sanchez Comasas. -
 Juan Francisco Abad habló a continuación para hacer constar el propósito que le guía en representación de los Jóvenes Socialistas, de realisar todo el esfuerzo que sea preciso para el mayor éxito de la labor Municipal, añadiendo que su criterio es hacer política y administración, si bien el concepto de política se refiere únicamente a lo que ésta tiene de arte de mejor gobernar los pueblos.

A continuación el Presidente pronunció unas palabras para agradecer a todos la colaboración que le brindaron en el difícil momento en que se hace cargo de la Dirección de los Distritos del pueblo de Valdepeñas, haciendo constar que ya en las reuniones del Frente Popular, organismo que viene presidiendo ha podido apreciar el buen espíritu cívico y de sacrificio de Republicanos y Comunistas y por ello se promete que la actuación de esta Corporación va a responder a lo que ha constituido toda la vida una preocupación fundamental de los partidos políticos hoy representados en el Ayuntamiento, terminando en abarción tanto un viva a la República y a la revolución social en marcha.

Seguidamente se dio lectura a un manifiesto redactado por la Presidencia de saludo al pueblo pidiendo su colaboración y trazando las líneas generales de la actuación Municipal, manifiesto que fue aprobado por todos los asistentes.

El Concejal Lope Martín hace entrega en este momento a la Presidencia de una composición musical hecha por un profesional Extremeño refugiado en la actualidad en el



Peral, y que dedica al nuevo Ayuntamiento, acordándose que conste en acta en forma de gracia por la solícita atención que ello supone, y se le traslado del material al Director de la Banca de Mirica.

Finalmente se acordó que las sesiones se sigan celebrando como venia haciéndose, o sea los Martes de cada semana con carácter ordinario a las seis y media de la tarde a punto de las extraordinarias que puedan convocarse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman con el Presidente los Concejales que la asisten de todo lo cual yo el Secretario certifico:-

[Handwritten signatures]

He cumplido en el Domo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José López
José López

M. P. P.

Hay Pando

Felice Torres Ruiz

Sesión ordinaria del día
 diez de Noviembre de 1936

En las Casas Consistoriales de
 la Ciudad de Valdepeñas a las

Presidente
 Rojas
 Cisneros
 López Tebar
 Sánchez (Felipe)
 Morote (Victoriano)
 Poas
 Artés
 Pintado
 Galindo
 De la Torre
 García (Alonso)
 Sánchez (Antonio)
 Castro (Vicente)
 Abad (Juan Juan)
 Ruiz Olivares
 López García
 Rosillo
 López Martín
 Pozuelo
 Sánchez (Fernando)
 Toledo (Rogelio)

diez y nueve horas del día diez de Noviembre
 de mil novecientos treinta y seis, bajo la Pre-
 sidencia de Felice Torres Ruiz, Alcalde Presi-
 dente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,
 con asistencia de mil el Secretario y del Interven-
 tor de fondos Municipales, se reunieron los Con-
 cejales que al margen se expresan, para cele-
 brar esta sesión ordinaria correspondiente al
 día de hoy.-

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectu-
 ra al acta de la sesión anterior siendo aprobada
 por unanimidad.-

Se dió cuenta de las instancias suscritas por José
 García Quintana, Marcelino Ruiz, Encarnación
 Morote y Luisa Rosero, solicitando autorización
 para realizar obras en las casas de su propiedad
 calle Travesía de Cantamanas veinticuatro, Magdalena
 treinta y cinco, José Ramón Ovído Dos y Empedrada Trece,
 respectivamente.- La Corporación acordó por una-
 nimitad conceder las licencias solicitadas.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia
 del Antonio Cámara Sánchez, solicitando per-



miso para edificar una casa en la Erancia del
Unión, y apertura de un hueco de ventana y
puerta de calle. - La Corporación acordó por una-
nimitad pase a informe de la Comisión de Policía
Urbana y Rural. -

A continuación conoció la Corporación de las
instancias suscritas por Moisés Morales Airo-
Galieno, Angel Jimer Loto, Basimiro Maroto
Rodríguez, Saturno Ferrnandez Cejudo, Juan de
Dios Lopez Abad, Felix Muñoz Martínez, An-
tonio Alvarez Navarro y Asunción Jimer Ca-
raballo, solicitando ser nombrados en los cargos
Municipales que indican. - La Corporación acor-
dó por unanimidad que estas peticiones pa-
sen a informe del Frente Popular.

Fueron aprobados por unanimidad los infor-
mes de la Comisión de Policía Urbana y Ru-
ral, emitidos en las instancias que los vecinos
de la calle de la Unión solicitaban en con-
gelo, proponiendo se lleve a efecto cuando
en turno le correspondan; y la del propie-
tario de una casa barata llamado Antonio
Sanchez concediéndole autorización para reali-
zar obras en la misma. -

Se cuenta del según el concejal Rozillo.

A continuación se dió cuenta igualmente
de un informe emitido por la Comisión
indicada de Policía Urbana y Rural, pro-
poniendo se nombre encargado de la Dirección
de las obras de arreglo de calles y caminos al
concejal Francisco Rozillo Prieto, el cual
perderá unas dietas suyas de ochos pesetas
liquidadas. La Corporación acordó por una-
nimitad prestarle su aprobación a mencio-

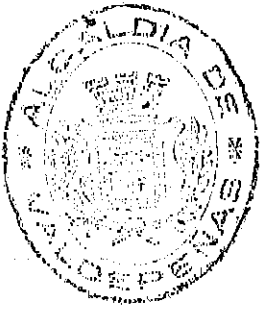
nada propuesta.

Estaban en el salón los concejales Rosillo y Galindo.-

Con respecto a la instancia de Manuel Quintana Masero-Caudelas, pidiendo se le abonen las diferencias por acarreo de piedra y arena en concepto de obreros al servicio de la Sociedad "Aguas Potables", por un total de ciento ochenta pesetas segun justifica con resguardo expedido por la Oficina de reclamaciones; quedó aprobado el informe de la Comisión de Hacienda en el sentido de que se proceda al abono de la suma mencionada con cargo a los fondos de dicha Sociedad hoy incautada por el Ayuntamiento y asi mismo se abonen las demas reclamaciones analogas.

Con respecto a la instancia del Oficial de Secretaria Constantino Calzada, en la que pide que por incorporarse a las Melichas se le pase a su familia el sueldo que disfruta como tal empleado, en tanto dure su ausencia; la Comisión de Hacienda emite dictamen en el sentido de que se desestime la petición y por tanto deje de acreditarse haberes a partir de la fecha en que cesó de prestar servicios, proveyendose la plaza que ocupaba, con caracter interino, a reserva de los derechos que en su dia pudieran corresponderle por los servicios que se encuentra prestando, en cuanto a ocupar meramente referida plaza si disposiciones legales obligaran a ello.

El concejal Rosillo preguntó si referido Oficial pidió permiso para marchar al frente,



contestándose por el Secretario que no existen antecedentes de que lo hiciera de modo oficial y que lo mismo que sabe lo que Cabrada le dijo que iba a incorporarse a las Milicias y que al tener por tanto que dejar el cargo que desempeñaba de jefe del Regimiento de Reclutamiento y Reemplazo, designara como lo hizo al Oficial que le substituyera.

Preciso manifiesta que cree recordar que pidió permiso al Anterior Alcalde Antonio Ruiz; y en su caso propone se nombre un Concejal que estudie esta cuestión y haga una propuesta para la resolución que proceda.

El Concejal de la Torre expone, que al informar la Comisión de Hacienda de que forma parte, tuvo en cuenta que el interesado no solicitó en forma el permiso conveniente, acordándose en definitiva la aprobación del dictamen tal como queda redactado.

Leído el informe de la Comisión de Hacienda referente a la provisión de ropas de invierno para la Guardia Municipal en el sentido de que por la Alcaldía se proceda a citar a los distintos Comerciantes del ramo de pañería para que presenten en un plazo de cuarenta y ocho horas muestras y precios unitarios y haya ver que se decida por la que se estime más conveniente, se encargue la confección de las prendas a las distintas lavanderías de la localidad; se aprobó por unanimidad dicho dictamen.

Se da cuenta seguidamente de la proposición que formula la Comisión de Gobierno Anterior, en el sentido de que para cuantos

empleados se encuentren fuera de sus puestos, sin el previo requerimiento de Autoridades competentes, Alcaldías de Guerra, de Vanguardia ó Retaguardia se les invite a que ocupen sus respectivos cargos en un plazo de ocho días, y caso de no hacerlo sin causa justificada, se entenderán que renuncian a los mismos y que no acreditarán haberes en tanto no hagan esta justificación de modo conveniente, siendo aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de las siguientes cuentas y facturas, imprimadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

— Con cargo al capítulo primer artículo octavo, una factura de la Imprenta Casa Campos, de cuarenta y cuatro pesetas por bandos. — Al artículo décimo otra de José Piqueras de dos pesetas treinta y cinco céntimos por arreglo de sellos de la Inspección de Vigilancia. — El artículo undécimo, otra de la Imprenta Casa Campos de cuarenta y cinco pesetas por impresos para Divinos. — Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero, una factura de Cecilio Martínez, de treinta y cinco pesetas por jornales invertidos en la construcción de sepulturas. —

Al capítulo octavo artículo segundo, una factura de la Casa Campos, de ciento diez y seis pesetas por impresos para el Hospital. —

— Con cargo al capítulo noveno artículo décimo, una factura de Francisco Barchino, de ciento veinte pesetas diez y seis céntimos por alquiler de su casa destinada a Oficina de Colocación Obrera, durante los meses de Agosto y Septiembre pasados. — Al artículo séptimo, una factura del Inspector de la Guardia Municipal, de diez y siete pesetas



veinticinco céntimos por los gastos ocasionados en la conducción de detenidos a Ciudad Real.

Al capítulo undécimo artículo Tercero, una relación de jornales por cuerpitos y acarreo de la Calle Castellanos, del reintegro al treinta y uno de Octubre pasado, por ciento veintinueve pesetas.

Con cargo al presupuesto Carcelario, una factura de la Imprenta Casa Campos de setenta y siete pesetas diez céntimos por impresos para la Carcel de este Partido.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas y facturas, y que su importe se satisficiera con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

A continuación y previa declaración de urgencia en legal forma, se dio cuenta de los asuntos que se expresan, recayendo los acuerdos que se indican.

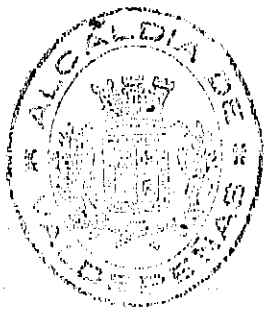
Leído el expediente de pobreza relativo al Soldado Camarero Aquilino Sanchez, solicitando prórroga de incorporación a filas de primera clase, fue aprobado por unanimidad.

Dada cuenta de una factura de la Abitadora de carbón de Puertollano "La Extranjera", que importa quinientos cincuenta pesetas por una partida de diez mil kilos de carbón de granadillo, al precio de cincuenta y tres pesetas los cien kilos, mas veinte pesetas por impuesto Municipal de guerra, el Presidente manifestó que por informes adquiridos por el Concejal Artés en Puertollano, sabía que el carbón de primera tenía un precio de cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

trinos y que le extrañaba por tanto que este que no es ni con muchos de esa calidad tuviera un corte superior, acordándose después de intervenir varios concejales, ver con desagrado la conducta del anterior alcalde Antonio Ralio en esta gestión por no haberse atendido a lo que dispusiera el Frente Popular, y que se escriba a la representación de la Misma referida, para que explique en que consiste la diferencia de precio indicado.

Se dió cuenta a continuación de una nota en la que se hace constar la situación actual en que se encuentra la incantación llevada a cabo de la Sociedad "Aguas Potables de Talspeñas" Sociedad Anónima. En dicha nota se dice que aún cuando el expediente de municipalización no ha sido llevado a cabo con todos los requisitos a que hace referencia el capítulo cuarto de la vigente Ley Municipal, se hace preciso tener en cuenta que esos preceptos están redactados para ser cumplidos en plena normalidad sin poder prever el legislador que el movimiento insurreccional con su ataque a las Instituciones del Estado y la necesidad de que éste se defienda hasta restablecer en su totalidad el orden jurídico perturbado, crea un régimen tan de excepción como es necesario para lograr el fin primordial de Defensa.

Después encontramos con que el día diez y nueve de Agosto del corriente año, el primer Comiente del Alcalde a la sesión de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, se incantó en nombre del Ayuntamiento de la Entidad mencionada, según acta que se levantó en su domicilio social y



que firmó su Presidente Don Lorenzo Medina Riquelme, haciéndose constar en dicho Documento, que a la mayor brevedad se procederá a la formación de inventario general y que en tanto éste se realizara continuarse el señor Medina en sus funciones con carácter accidental. La situación por tanto es un tanto anómala por no haberse dado cuenta con carácter oficial a la Corporación, procediendo que se legalice a los fines de que el Ayuntamiento intervenga convenientemente y disponga en definitiva cuanto afecta al Régimen de explotación que haya de regirse en lo sucesivo, singularmente en lo que concierne a si se hace con carácter de monopolio, libremente, o tan sólo con el de regulación, nombrando en su caso la Comisión Gestora del servicio financiero que había de actuar con reparación completa del Régimen financiero del Ayuntamiento en cuanto se refiere a su administración general.

Con motivo de esto se promovió amplio debate sobre todo en lo referente a quien había hecho el nombramiento de Jefe a favor de Don Ángel Grande Ramos, que desempeña dicho cargo en la actualidad y con que facultades se le había fijado el sueldo que percibe, alegándose por el Concejal Ruiz Olivares que el acuerdo de incautación fue tomado en reunión celebrada por los Concejales que integraban la anterior Corporación, los cuales convinieron en que se hiciera la incautación y que se encargara de la Jerencia en tanto se suspendiera otra cosa, el Primer Jefe

te de Alcalde Angel Grandc.

Los Concejales Artís, y de la Torre, estimaron que podría existir responsabilidad por haberse percibido un sueldo sin facultad o sin acuerdo para ello resolviéndose en definitiva que se nombrara una Comisión, la cual a más de proponer la regulación del servicio y administración del mismo, investigara la actuación del Concejale Grande Ramos y en su día haga la propuesta que estime conveniente acerca de si existe o no responsabilidad alguna.

Aprobado esto, quedó nombrada también por unanimidad referida Comisión que integran los Concejales Juan Francisco Abad, Felipe Sanchez, Roque Toledo, José Lopez Martín y Manuel de la Torre.

Se dió cuenta a continuación de un informe sanitario sobre instalación y funcionamiento de Peluquerías higiénicas redactados por el médico don Carlos Carr Patin, a instancia del Alcalde, con el fin de evitar de que estos servicios puedan seguir siendo focos de infecciones y enfermedades y que tengan todos los vecinos de Valdepeñas una garantía en cuanto a bondad de servicio y sanidad del mismo.

Se hace constar en dicho informe las condiciones que han de reunir los locales en que estén instaladas estas Peluquerías, así como el menaje y funcionamiento de las mismas, acordándose por unanimidad aprobar la iniciativa de la Alcaldía, por estimarla altamente beneficiosa para los intereses generales de la



población y que por el Sr. D. Aparicio se formule proyecto y presupuesto de instalación de la que se estime conveniente, así como fijación de los sitios en que hayan de situarse.

Dada cuenta de un escrito del Comité de la Cruz Roja de esta localidad, pidiendo la concesión de un donativo para montar el Dispensario de dicha Institución, se acordó desestimar dicha pretensión por estar en proyecto el establecimiento de salas de cirugía y clínicas donde se cumplan todas las funciones sanitarias que pueda precisar la población, principalmente los obreros que carezcan de medios económicos.

Dada cuenta de un telegrama del Gobernador Civil de la Provincia pidiendo el envío de donativos para aliviar la situación angustiosa de Ciudad Real por el gasto de sostenimiento de tropas que han de incorporarse a los frentes, y el auxilio a los refugiados, la Corporación acordó quedar enterada facultando al Alcalde para que obre como estime más conveniente.

A continuación el Presidente da cuenta de haber convocado a todos los comerciantes de la localidad invitándolos a que en un plazo perentorio expongan por escrito los cuantios de las utilidades obtenidas en el presente ejercicio, a fin de que un setenta y cinco por ciento de las mismas se dediquen los gastos de explotación, se engrosen en las Arcas Municipales tanto para atender

Ser a las necesidades que con carácter ineludible plantea el momento presente, como para llegar en el plazo más breve posible a la racionalización del Comercio, centralizando en una Caja única la economía del mismo y también tra hecho igual requerimiento a los compradores de uva para que también en un breve plazo sigan las cantidades que han adquirido y los nombres de los vendedores, pues se da el caso, dijo, que habiendo salido para compra de uvas varios millones de pesetas de los Bancos de esta Ciudad, por estos vendedores no se ha ingresado cantidad alguna creándose por tanto una dificultad extraordinaria al funcionamiento de la Banca, y un entorpecimiento al desenvolvimiento del Gobierno de la República, por lo cual está dispuesto a sancionar con la confiscación de una parte de esas sumas a los que así han obrado, demostrando con ello una falta de patriotismo que se hace imprescindible sancionar, y obteniéndose una cantidad de dinero que podría utilizarse para dar cima a los proyectos que han de ir realizándose y que serán la transformación del pueblo de Valdepeñas en el sentido urbano, higiénico y de comodidad en fin para todo el vecindario. La Corporación por unanimidad acordó ver bien lo hecho por el Alcalde, dándole un amplio voto de confianza para que siga la orientación indicada hasta llegar al logro total de los propósitos expuestos.

Por el Presidente se dio cuenta de que los Guardas Rurales de la extinguida Comunidad



De Sabadores de esta Ciudad, pasan a integrar la plantilla de este Ayuntamiento, si bien el número de los que la integrarían es un cincuenta por ciento de los que antes la constituían. La Corporación se dio por enterada aprobando dicha propuesta.

Seguidamente el mismo Presidente expuso, que con el fin de que no se aglomere el trabajo de conferencias en el Despacho de la Alcaldía con la pérdida de tiempo que esto supone, proponía que se colocaran otros tantos aparatos en el Despacho de la Secretaría particular, Despacho del Secretario General y Despacho del Interventor, colocándose un cuadro de distribución a fin de que el encargo del mismo se diera la conferencia con la Oficina que se pidiera en cada caso, si bien las conferencias interurbanas habían de ser siempre por el Despacho de la Alcaldía.

La Corporación acordó aprobar la propuesta y que a la mayor brevedad se hicieran las instalaciones:

Expuso también el Presidente que enterado que la casa barata número doce de las llamas de esquina no estaba habitada por el que le correspondió en sorteo, había acordado enajenarla a

por tratarse de un verdadero caso de necesidad y ser un trabajador totalmente afecto al Régimen, aprobándose por unanimidad la gestión de la Alcaldía y que por parte de se cumplan las disposiciones reglamentarias a cuyo efecto el Sr. D. Tomás Abad de la Torre firmará con el interesado el oportuno contrato, quedando por tanto

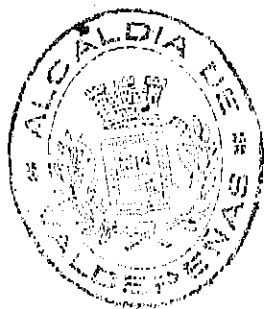
sin efecto el anuncio de concurso para enajenación que se había hecho.

Dió cuenta a continuación la Presidencia de que para montar en condiciones el Laboratorio de análisis químicos del Hospital Municipal, había adquirido en principio el material de la Tienda de S. Carmelo Merced, el cual había sido valorado por los técnicos en cinco mil pesetas, acordándose por unanimidad ratificar lo hecho por la Alcaldía y que se abonara a la Tienda mencionada las pesetas de referencia.

Expuso también que en visita girada al Hospital Municipal a raíz de su toma de posesión, había comprobado que las mantas, sábanas y almohadas existentes estaban casi inservibles y además eran muy escasas para las camas allí instaladas, por lo cual acordó en vista de la urgencia, que se llevaran requiriendo siete mantas, cien sábanas almohadas y otras prendas, acordándose también por unanimidad ver con satisfacción lo realizado por la Alcaldía y que se abone el importe de estas ropas.

Por último, dió cuenta la Presidencia que en virtud de las facultades que le confiere la Ley Municipal, había hecho las Delegaciones de los servicios que se indican, a favor de los Concejales que se expresan.

Alcantarillado.- Marcelino Astis Crespo.
 Calles y Caminos.- Francisco Rosillo Prieto.
 Matadero.- José López Zébar.
 Mercado.- Juan Fran.^{co} Abad Rodríguez.
 Hospital y Beneficencia.- Manuel de la Torre Flores.
 Cementerios.- Tomás Abad de la Torre.
 La Corporación se dió por enterada.



Seguidamente y por orden de la Presidencia, el Interventor dio cuenta de las obligaciones de pago pendientes en los de Noviembre corriente, y que ascienden a un total de trescientas veintiseis mil ochocientas cuarenta y dos pesetas setenta y seis céntimos.

Con vista de esta situación que indudablemente refleja un estado de gravedad en el aspecto económico de la Corporación, se acordó por unanimidad dar un amplio voto de confianza al Alcalde para que vea la forma de intensificar la recaudación de fondos, a fin de llegar cuanto antes a enjugar este déficit.

El Concejal Ponceo barbaso se nombró comisionado para seguir los trabajos interumpidos para la formación del Padrón de Beneficencia, contestándosele por la Presidencia que ya tiene estudiado este asunto y que debe dejarse pendiente de que sean realidades las aspiraciones de transformación económica del pueblo de Valdepeñas, para que según ésta se vea quemes deben figurar en las listas de Beneficencia, en la forma de percibir los auxilios del Ayuntamiento a este respecto.

El Concejal Juan Franco Abad expone que a partir del decreto de rebaja de alquileres se hacía difícil encontrar casa-vivienda por la resistencia que oponían los propietarios de las mismas; proponiendo se busque una fórmula que obligue a éstos para alquilar los cuartos desocupados. El Presidente le contestó que este asunto lo tiene resuelto, pues apenas comenza un caso de resistencia a alquilar obligaría a que se traga llegando incluso a la interu-

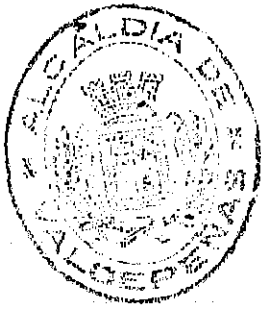
fación del inmueble, por estar comprendido en el Decreto de incautación de fincas urbanas.

El Concejal Posuelo manifiesta que existiera un acuerdo para colocar una fuente en el barrio del Camino del Cristo, debía realizarse con urgencia. La Presidencia manifestó a este respecto, que su criterio es colocar las fuentes que sean precisas, instalándolas en una caseta con sus guardas correspondientes para evitar que puestran sufrir deterioro o malos tratos, y a este efecto se aprobó que el Aparejador Municipal formule un proyecto de instalación de estas fuentes con los presupuestos correspondientes.

El Concejal de la Torre, propone que se blanquee la delegación de Vigilancia y se sanee el retrete, así como que la Oficina de Colocación Obrera se traslade a un sitio más adecuado por ser el actual anti-higiénico y falta de las condiciones precisas para el fin destinado, acordándose realizar el blanqueo y saneamiento del retrete de la delegación de Vigilancia y que en cuanto al traslado de la Oficina se faculte al Alcalde para que lo haga a la que estime más conveniente.

Por el Presidente se propuso que en vista de las pésimas condiciones sanitarias en que se encuentra esta Casa Ayuntamiento, se encargue al Perito Aparejador formule a la mayor brevedad un proyecto de saneamiento y presupuesto del mismo.

El Concejal Juan Frascó Abad propuso desaparecer los nombres de algunas calles para ser substituidos por otros que constituyeran un homenaje a personas o institu-



ciones accesorias a ellos; acordandose aprobar la proposición y que una Comisión integrada por el proponente y los concejales Enrique Cifuentes, Felipe Sanchez, Juan Ruiz Olivares y José López Martín, traigan a la Corporación la propuesta correspondiente.

El Concejal Pozuelo ruega a la Presidencia que los cuartos de alcantarillado correspondientes a las bocacalles desaparecean a la mayor brevedad para evitar degeneraciones personales como ha ocurrido ya en alguna ocasión manifestandose por el Alcalde que se atenderá el ruego con la mayor urgencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures]

El Concej. Manuel de la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

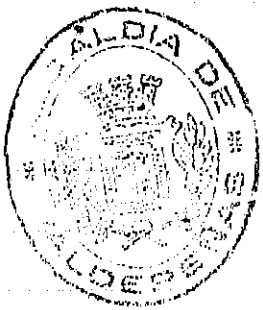
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día } En las Casas Comisariales de la Ciu-
 17 de Noviembre de 1936 } dad de Valdepeñas a las diez y nueve
 horas del día diez y siete de Noviembre de mil no-
 Presidente } veintidos treinta y seis, bajo la Presidencia de Man-
 de la Torre (Manuel) } celino Astor Guepfo, Primer Teniente Alcalde, en
 Pozo } funciones de Alcalde por ausencia del propietario,
 Castro } con asistencia de mí el Secretario y del Interventor
 Cifuentes } de fondos Municipales, se reunieron los Concejales
 Saucher (Felipe) } que al margen se expresan, para celebrar esta
 Abad (Victoriano) } sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
 Garcia (El Puro) } Abierta la sesión por el Presidente, se
 Saucher (Antonio) } dió lectura al acta de la anterior, que fue a-
 Ruiz Olivares } probada por unanimidad con la modificación en
 Lopez Garcia } cuanto al particular que trata de una factura
 Rosillo } de la Mquina de cartón de Puertollano "La Extran-
 Saucher (Fernando) } jera", lo acordado en definitiva fue invitar al
 Abad de la Torre } Ex-Alcalde Antonio Ruiz, para que abone al Ayun-
 Saucher-Carrasco } tamiento las dietas cobradas en concepto de re-
 Automaya } presentante de dicha Mquina, por la partida de
 Pozuelo } cartón vendida a este Ayuntamiento y a la cual
 se refiere dicha factura.

Dada lectura a dos instancias suscritas por
 Florencio Guerrero Pintado y Victoriano Abad Me-
 rero respectivamente, pidiendo licencia para obras
 en sus casas les fueron concedidas, sin perjuicio en
 cuanto al Florencio Guerrero de que debe solicitar



igualmente licencia del Circuito Nacional de Fines Especiales por estar sita la casa al borde de la Carretera General de Madrid a Cádiz.

Tras el informe de la Comisión de Hacienda, cuatro instancias suscritas por don. Enrique Penasos Gallego, don. Pedro Luis Ostilaca, don. Francisco Laguna Recueros y don. Eugenio Cejudo López-Bello respectivamente, pidiendo a favor de quinquenios legales.

(1) Este acuerdo de reorganización de servicios y acoplamiento de personal que queda esta organizada de la manera siguiente en la serie siguiente al hacer de la aprobación del acta, debiendo estar a lo que se inserta en la susdicha especificación indicada en los términos que se fijan al secretario.

(1) Seguitamente se dio cuenta de un proyecto de reorganización de servicios y acoplamiento de personal formulado por la Secretaría, y por el cual queda esta organizada de la manera siguiente.

Secretaría General

Secretario: - José Muñoz de la Espasa y Garau.

Oficial Principal Lorenzo Araque Gómez.

Negociado Primero:

Jefe: Oficial Mayor: Emilio Fernandez Cejudo.

Oficial Primero: Juan Antonio Lopez Abello.

Oficial Segundo: José Perona Perona.

Negociado Segundo:

Jefe: Oficial Primero: Gregorio Sanchez Sanchez.

Oficial Primero: Constantino Calcaña Coriza.

Oficial Segundo: Aniceto Ciudad Cervera.

Negociado Tercero:

Jefe: Oficial Segundo: Amador Lopez Garcia.

Oficial Segundo: Eduardo Garcia Traile.

Negociado Cuarto:

Jefe: Oficial Segundo: Narciso Navarro Ruiz.

La denominación oficial primera, corresponde a la que hasta ahora venia llamándose jefe de Negociado de primera, la de oficial segundo a la de jefe de Negociado de segunda y la de Ofi-

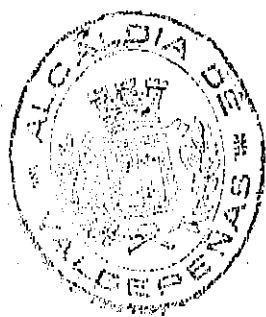


civil Tercero a la de Jefe de Negociado de Tercera, cobrando por tanto cada uno de los designados los sueldos que en Presupuesto corresponden a las Jefaturas del Negociado anteriores. Se ordena en la propuesta referida las funciones que corresponden a cada uno de estas Secciones, sin perjuicio de que se respecta la facultad que la Ley confiere al Secretario, de trasladar empleados de unos a otros negociados según las exigencias del servicio, haciéndose constar que la responsabilidad en los asuntos específicos de cada Negociado recaerá sobre los Jefes de los mismos, sin perjuicio de la que el Secretario tiene ante la Corporación. Esta propuesta informada favorablemente por la Comisión de Gobierno Interior, fue aprobada por unanimidad disponiéndose igualmente que empiece a regirse de una manera inmediata a todos los efectos pertinentes.

A continuación se dió lectura a las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, un recibo por reintegro de Padrones, copias y listas de la Patente de Automóviles de cincuenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos. Otro por igual concepto que el anterior en la Matrícula Industrial de Diez pesetas.

Al artículo décimo, una factura de Juan Lara de setenta y cinco pesetas por limpieza y reparación de máquinas de escribir. Otra de Vilda de Francisco Pacheco de treinta y tres pesetas por seis sillones para la Delegación de Vigilancia. Otra de Hejo de Manuel Bamba de quince pesetas mo-



venta céntimos por tubo para la estufa.- Otra del mismo de cinco pesetas ochenta céntimos por flet y un cargado.-

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Simón Martín Villar de cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos por una estufa y tubos para el Mercado.-

Al artículo cuarto, una factura de Hijo de Manuel Barba de cuarenta y dos pesetas por tubo de plomo para el Matadero.-

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Hijo de Manuel Barba de ocho pesetas por cinco quilos de precintos para la Administración de Arbitrios.- Otra de Simón Martín Villar de veintidos pesetas por plomos para precintos y otros varios efectos.-

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo, una factura de la Imprenta Casa Campos de ciento cincuenta y cinco pesetas por material y objetos de escribir para el Afarejado.-

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero dos relaciones de jornales devengados por Cecilia Martínez, en la construcción de sepulcros en el Cementerio de treinta y cinco pesetas cada una.-

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura de V. V. Carlos Vagnet de setenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos por material suministrado para servicios radiográficos.-

Al artículo segundo, una factura de Hijo de Manuel Barba de trescientas sesenta y dos pesetas ochenta céntimos por dos lavabos, plomos, y otros útiles para el Hospital.- Otra de Pablo Moya de seis pesetas por un cajeter para

la calificación.-

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, una factura de Juan José Barba de trece pesetas ochenta céntimos por espuestas para el servicio de calles.- Otra de Aurelio Abad de doscientas setenta y nueve pesetas por treinta y una dietas de veintidós como concejal encargado del servicio de calles y caminos correspondientes al pasado mes de Octubre.-

Al artículo sexto, una relación de jornales de mil trescientas ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos por limpieza del Parque.- Otra por igual concepto que la anterior de sesenta y cinco pesetas.- Otra por igual concepto de dos mil doce pesetas cincuenta céntimos.-

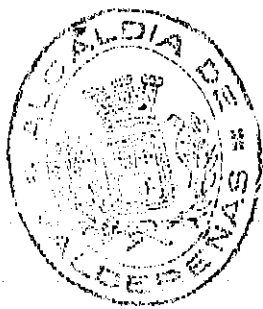
Al artículo tercero, una relación de jornales de cuatro mil doscientas dos pesetas por trabajos realizados en atrincheramientos.-

Con cargo al capítulo de imprevistos, una factura de Antonia Abunior Blanco de cuarenta y cinco pesetas por fijación de Paños.-

Con cargo al presupuesto Carcelario, una factura de Simón Martín Villar de nueve pesetas por dos cambios para el Juzgado de Instrucción.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar las precedentes cuentas y facturas y que en importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto Vigente.

La Presidencia expuso seguidamente que ha observado el precio de la fijación de Paños y estima que para mayor economía podría en lo sucesivo disponerse que cuando



traya que fijar Bando, se avise a un obrero que sepa hacerle pagándole el jornal correspondiente a ocho horas de trabajo, aprobándose así por unanimidad.

Previa declaración de urgencia en forma legal, se trató de los asuntos que a continuación se indican, recaeando los acuerdos que se expresan.

A propuesta de la Presidencia se dispuso se arregle a la mayor brevedad la caldera de la calefacción de esta Casa Ayuntamiento y se envíe a las Escuelas el cartón preciso para encender las estufas.

Se acordó pasara a impreme de la Comisión de Hacienda una instancia de Isabel Pizarra Aparicio, pidiendo gratificación por las clases que viene dando en el Colegio que dirige Doña Ana María Alernany, sustituyendo a la Maestra Doña Emilianita Bueno que se encuentra en zona rebelde.

A la misma Comisión de Hacienda se acordó pasara otra instancia de Francisco Cejudo Barba, Portero de la Casa de Locos, pidiendo se le confeccione un uniforme de invierno.

Seguidamente Gemelto López García expuso que en nombre de la minoría de Izquierda Republicana, había propuesto a la Corporación anterior la adquisición de dos casas en la calle de la Carcel para ser curancho a la Estroleta de Valbuena, saneando y embelleciendo aquel paraje, propuesta que alcanzó la aprobación del Consejo, rogando que si ésta se estima conveniente acuerde la ejecución de los obras precisas para llevar a cabo la reforma indicada.

El Presidente contestó que al estar el

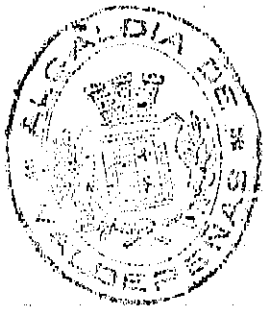
proyecto aprobado por el Ayuntamiento, se realizará apenas lo permitan sus disponibilidades económicas, conviniéndose que se le trate de este Decreto al Consejo de Administración de la Sociedad Filial de Trabajadores, pidiéndole su cooperación y ayuda en cuanto se refiere a la expropiación de las casas afectadas por esta obra, ya que según manifestación del Concejal Manuel Del Poz esas fincas se encuentran una de ellas incautadas por mencionada Entidad y con respecto a la otra se estudiará una fórmula que ponga a salvo los intereses de su propietaria dada su condición humilde.

A instancia de Manuel de la Torre, se consignó que el Encargado de la calefacción del Hospital Municipal, le ha manifestado que el carbón recibido y que ha sido suministrado por el que fue Alcalde Antonio Ruiz Garcia, es de mala calidad.

Con respecto al acuerdo de la sesión anterior, referente a requerir a los Empleados que no se encuentran prestando servicios en sus respectivos puestos, la Presidencia hizo constar que dicho requerimiento ha de ser general para que en cada caso los interesados contertenu se van de reintegrarse a sus cargos, renuncien a los mismos o la situación en que tengan de quedar.

El Concejal Victoriano Barato, habló para pedir que los Guardias Municipales se reintegren a sus funciones al servicio exclusivo del Ayuntamiento, y caso contrario se nombren los sustitutos de los que no lo hagan.

La Presidencia manifestó que es preciso tener en cuenta que en la actualidad la mayor parte de los asuntos relacionados con el



Orden Público se revuelven en el cuartel de las Abilicias, y por tanto vanda tiene de extraño el que en dicho sitio presten servicios los actuales Guardias Municipales. Continúese la discusión acerca de la forma en que se prestan los servicios de Vigilancia por los Guardias Municipales, propiamente. Eloy Ponce se hiciera constar un aplauso de la Cooperación en homenaje a los relevantes servicios prestados por los Guardias desde que se produjo el movimiento, contestando la Presidencia que estimaba que dichos Guardias no habían hecho otra cosa que cumplir con su deber, como tantos otros que en aquellas horas angustiosas sin percibir sueldo de ningún género se pusieron incondicionalmente al lado de las Autoridades dispuestos a defender la República con el sacrificio de sus vidas, contando la Presidencia este debate fundándose en que eran atribuciones propias de la Alcaldía las relacionadas con esta cuestión.

A instancia de Fernando Sanchez, se acordó que por la Alcaldía se trabaje un local independiente del Ayuntamiento para la recolección de perros vagabundos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veintituna horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Enmendado "Primer", en la línea diez y siete del folio ciento veinticinco, vale

Guillermo Rojas

Francisco Rosillo

Abraham C. ...

Francisco Rosillo

Francisco Rosillo

Grimoldo López
Felipe Sánchez

Felipe Sánchez

Manuel del Pozo

Antonio

Manuel del Pozo

Manuel del Pozo *Manuel del Pozo*

Sesión ordinaria de 3 de Diciembre de 1936.

Asistencia

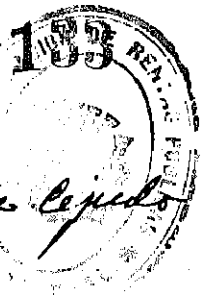
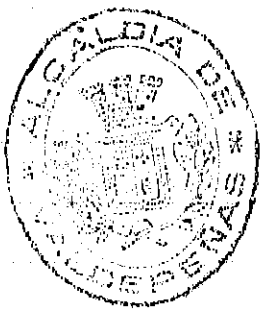
2ª convocatoria

- Presidente, Alcalde
- Felipe Torres
- Concejales
- Marcelino Astia
- Mateo Sánchez Carrasco
- Felipe Pozuelo
- Miguel Rojo
- Tomás Abad
- Benigno Cifuentes
- Manuel de la Torre
- Manuel del Pozo
- Grimoldo López
- Francisco Rosillo
- Felipe Sánchez
- José López Martín
- Fernando Antonaya
- Antonio Sánchez

En la ciudad de Valdepeñas a las diecinueve horas del día tres de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió bajo la presidencia del Alcalde Felipe Torres Ruiz los concejales que al margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber asistido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Dada lectura en primer término al acta de la sesión anterior, fue aprobada si bien ~~rectificando~~ rectificando el particular referente a la reorganización de servicios y acoplamiento de personal formulado por la secretaría, que se modificó en el sentido que a continuación se expresa.

Secretaría general
 Secretario, José Muñoz de la Espada y farero
 Oficial 1º Lorenzo Araque J. B. M.



Negociado 1º

Jefe, Oficial Mayor Benito Hernández López

Oficial 1º Juan Antonio López Merto.

Auxiliar, José Perona Perona

Negociado 2º

Jefe, Oficial 1º Gregorio Sánchez Sánchez

Oficial 1º Constantino Colrada Torija

Oficial 3º Niceto Ciudad Cubero.

Negociado 3º

Jefe, Oficial 2º Arsenio López García

Oficial 3º Eduardo García Fraile

Negociado 4º

Jefe, Oficial 2º Nicasio Navarro Ruiz.

Se dio cuenta de las instancias formuladas por Francisco López de Terresa y Manuel García Saavedra solicitando autorización para realizar obras en las casas de su propiedad calle castellana 30 y García Hernández 31. La Corporación por unanimidad acordó conceder las licencias solicitadas.

A continuación conoció la Corporación de una instancia de Melchor de las Heras, solicitando le sean vendidos los cañones inensibles depositados en el Matadero para lo cual ofrece por los mismos trescientos por kilo. Con motivo de una pregunta formulada por el concejal López García, en el sentido de que mencionados cañones se encuentran en calidad de depósito por el Juzgado con motivo de un embargo se dio lectura a un oficio del Juzgado de Instrucción que participa a este respecto que no existe ningún dato ni antecedente que haga referencia a que

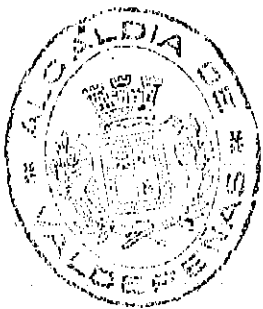
los dos comisiones se encuentren en el Matadero sujeto a responsabilidad alguna. El Concejal Abad de la Torre propone a la Corporación pase esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente conoció la Corporación de una instancia de fernán fóuon Román apreciando sus servicios sanitarios desinteresadamente, acordándose por unanimidad aceptar los mismos.

Se dio cuenta de una instancia de Juan José Castellanos, jefe de sepultureros solicitando le sea concedida una gratificación, acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

De continuación se dio lectura a un oficio del Comité Local del Frente Popular de esta ciudad, participando que en reunión celebrada por el mismo, se acordó en relación a la petición del portero del juzgado, asignarle a su esposa como encargada del servicio de limpieza de dicha oficina, la cantidad de sesenta pesetas mensuales. La Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación a mencionado acuerdo del Comité indicado.

Se dio lectura a un informe de la Comisión de Pósitos en la instancia de Juan Manuel Patón Maroto, por la cual solicitaba le fuera concedido un préstamo de los fondos de este Pósito por el cual se propone debe concedérsele cinco mil quinientos



pesetas. La Corporación acordó por unanimidad pase nuevamente este expediente a la Comisión de Pósitos, para que informe si la finca ofrecida en garantía pudiera encontrarse incautada por la Jilical de Trabajadores.

A continuación se dio lectura a las siguientes cuentas y facturas, que fueron aprobadas por unanimidad.

Con cargo al capítulo 1º artículo 10º un recibo de los descargados de la botanina de pesetas 13'50 por trabajos realizados en la descarga de dos vagones de carbón.

Con cargo al capítulo 4º artículo 4º una relación de jornales realizados por los albañiles en el Matadero de pesetas 28'88

Con cargo al capítulo 7º artículo 3º dos facturas de Cecilio Martínez de pesetas 35'00 cada una por los jornales invertidos en el Cementerio municipal. Otra del premio de albañiles de la casa del Pueblo de pesetas 154'56 por igual concepto que las anteriores.

Con cargo al capítulo 11 artículo 1º una relación del grueso de albañiles de la casa del Pueblo de pesetas 74'48 por colocación de estufas en las cocinas.

Con cargo al capítulo 8º artículo 2º dos facturas del grueso de albañiles de la casa del Pueblo de pesetas 24'16 y 62'84, por trabajos realizados en el Hospital.

Al capítulo 11 artículo 3º dos relaciones de jornales realizados en el atricadero de pesetas 5.452'00 y 4.427'50.

Al artículo 6º cuatro relaciones de jornales invertidos en el Parque de peritas, 1.450'50, 1.992'00, 15'00 y 45'00.

X/ Se dió lectura de una instancia suscrita por el depositario de fondos de este Ayuntamiento Francisco Julián Sánchez-Albero, participando que encuentra un grave falta de salud en condiciones que le obligan a ponerse en tratamiento y siendo este régimen incompatible, de momento, con los deberes que le impone su cargo de depositario, hacia dimisión del mismo, continuando no obstante a la entera disposición del Ayuntamiento para cuanto pueda ser útil, testimoniando al mismo tiempo su inquebrantable y leal adhesión al régimen republicano. La Corporación por unanimidad acordó aceptar la dimisión presentada.

Seguidamente se pasó a leer de una instancia suscrita por Federico Calabria Segurado, solicitando ser nombrado depositario de estos fondos municipales en la vacante producida por la dimisión del que la desempeñaba. Por unanimidad se acordó acceder a la pretensión indicada quedando en su consecuencia nombrado depositario de fondos municipales Federico Calabria Segurado, en el haber fijado en presupuesto.

Se dió lectura a una instancia de Juan de Dios León Sánchez, solicitando ser nombrado Inspector jefe de la Guardia municipal en la vacante producida

por el que la desempeñaba, Federico Labradora segurado si este es encontrado para otro cargo del municipio. La Corporación, por unanimidad acordó designar jefe de la Guardia Municipal al solicitante Juan de Dios Leon Abad con el sueldo consiguado en presupuesto.

Leída una instancia de Justo Llocaño Mayorga, solicitando se provea a su hija María de unas gafas que precisa según prescripción facultativa y que no puede adquirir por carecer de bienes, se acordó acceder a lo solicitado.

Por informe de la Comisión de Pórtos una instancia de José Castro del Pozo solicitando se le arriende la casa propiedad de mencionado Pórtos sita en la calle de San Juan número 6.

A informe de la Comisión de Hacienda pasó la instancia formulada por Juan Lara Molina, en solicitud de que se adjudicase el servicio de limpieza y reparación de las máquinas de escribir de este municipio al precio de dos pesetas cincuenta céntimos mensuales por cada una.

Pasaron a informe de la Comisión de Instrucción Pública dos instancias suscritas por Juan José Maroto Lamuello y Lucía Rodríguez Rodríguez, ofreciendo al primero gratuitamente a desempeñar una plaza vacante existente en la escuela Municipal "Antonio María Vasco" y solicitando ser nombra-

da auxiliar de la escuela Mixtaria de niñas número 4^a la segunda.

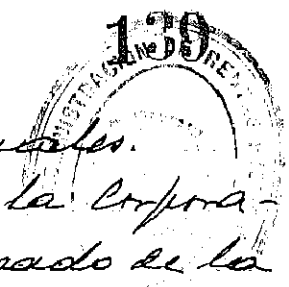
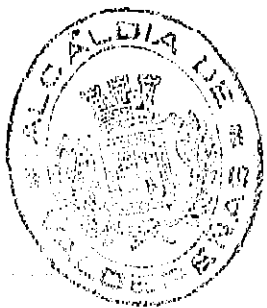
Seguidamente se acordó conceder el derecho de vecino y su empadronamiento como tal en el de los de esta ciudad, a Jacarí Manuel Alvarez y familia, por solicitarlo así el interesado, toda vez que lleva residenciado en esta localidad más de seis meses.

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior dos instancias suscritas por Rafael Maroto Martínez y Manuel Díaz Tercero, solicitando ser nombrados suplentes municipales.

Así mismo pasó a informe de la Comisión de Instrucción Pública digno de Gobierno Interior, una instancia del Sindicato de Asistencia Pública domiciliaria don Pedro Sam Ostolaza, solicitando su jubilación.

1. Pasaron a informe de la Comisión de Instrucción Pública varios escritos del Presidente y Secretario del Consejo Local de Primera Enseñanza, en solicitud de que se construyan locales para clases de párvulos en la Escuela del "Secero"; nombramiento de un titular municipal, que pudiera ser curullista al objeto de no gravar al Municipio y se asigne cantidad para ^{material de} territorial en el mencionado Consejo Local.

1. Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia una instancia suscrita por Tomas Jacarí Muñoz ofreciendo el suministro de hilo a la Beneficencia y Hospitales de Sangre por la canti-



dad de quinientas pesetas anuales.

Por el presidente se expuso a la Corporación que en atención a lo avanzado de la época ^{de invierno} en que nos encontramos había designado encargado de la caldera de la calefacción de este Ayuntamiento a Juan Vicente Megía Giménez, el cual había comenzado a prestar servicio el día 26 del pasado mes de Noviembre. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el nombramiento hecho por la Presidencia volviendo retratarse a la indicada fecha de 26 de Noviembre último.

Dada lectura a un oficio del Responsable del Comité Popular de Mercaderías al servicio de la Junta de Defensa de Madrid, pidiendo se remitiera a esa Villa los abastecimientos de que se pueda disponer para continuar la heroica resistencia que viene manteniendo, se acordó por unanimidad conceder un amplio voto de confianza a la Presidencia para que con vista de las posibilidades de la localidad, remita a expresada Junta de Defensa cuantos abastecimientos sean factibles, manifestando la Presidencia que por lo pronto se enviarían patatas y además cincuenta cerdos, que se transportarían una vez que hayan llegado a esta.

Se dio cuenta seguidamente de la cuestión que existe pendiente por no tener conocimiento exacto de la línea divisoria de los Términos municipales de Valdepeñas y Torre de Juan Abad, acordándose, con vista de lo dispuesto en el

vigente Reglamento sobre Población y Términos municipales, que el Alcalde, con los tres Concejales que designe, el Perito que nombre y el Secretario de la Corporación, constituyan la Comisión a que dicho artículo hace referencia, oficiándose al Ayuntamiento de Torre de Juan Abad a fin de que, por su parte nombre una Comisión análoga y una vez constituida esta se fije el día en que ha de concurrir al sitio que se indique para verificar la operación de deslinde.

A continuación la Presidencia expuso que con motivo de los trabajos que se están verificando actualmente para el saneamiento de la Vega, se hacía necesario utilizar el Colector ya construido y a ese efecto, debe resolverse en primer término si se recibe o no definitivamente la obra, que es el trámite que está pendiente y por lo cual nada se ha hecho en este sentido. Después de varias intervenciones de algunos Concejales, se acordó en definitiva que la Comisión de Policía Urbana y Rural, asistida por los técnicos, gire una visita de inspección y haga a la mayor brevedad la propuesta para tomar acuerdo en definitiva.

Seguidamente la Presidencia indicó la necesidad de que por la Corporación se proceda a nombrar Delegado-ferente en el servicio municipalizado de Aguas. El Concejale de la Torre intervino con este motivo manifestando que a pe-



por de que el también Concejal Angel Grande no fue nombrado para este cargo de gerente de modo oficial, sabe que continúa cobrando el sueldo de seis mil quinientas pesetas anuales, pidiendo que cese esta anomalía y se haga nombramiento en forma a la mayor brevedad, requiriendo por otra parte al mencionado Concejal para que devuelva las sumas cobradas.

En cuanto al nombramiento de delegado-gerente para lo sucesivo, se acordó por unanimidad que dicho cargo recaiga en el Concejal Matias Sanchez-Carrasco Pareda, el cual percibirá en concepto de dietas la suma de doce pesetas con sesenta y tres céntimos diarios más de sueldo, lo que significa una reducción con respecto al sueldo anterior de una treinta por ciento.

Expuso seguidamente el Alcalde el estado de las gestiones para municipalizar el servicio de abastecimiento eléctrico a base de incautarse el Ayuntamiento de la red y pagar el fluido que pueda consumirse en la población al tanto que se estipule, procediendo el Ayuntamiento después a su venta y distribución y a ese efecto estima que deben nombrarse tres compañeros que unidos a los obreros de la sección correspondiente de la Unión General de Trabajadores, a cuya entidad sindical pertenecen los trabajadores de este ramo, paguen su estudio

detenido se la cuestión para resolverla lo mas rápidamente posible. Por unanimidad así quedó aprobado, facultándose al Alcalde para nombrar a los tres Concejales que deban integrar la Comisión referida.

Seguidamente el Alcalde dió cuenta de haberse creado otro nuevo hospital para las atenciones que demandan las actuales circunstancias. A preguntas del Concejel delegado Manuel de la Torre, sobre el régimen a que han de sujetarse las enfermeras se habló de si si convenia que permaneciesen constantemente en el hospital, facilitándoles en el la comida y dándoles el sueldo correspondiente, o se podrían aprovechar los ofrecimientos gratuitos hechos por mujeres vacuadas de otros pueblos y que se encuentran circunstancialmente en este; desechándose esta última proposición por haberla retirado su autor Marcelino Astiz, el expuso que si la retiraba no era por falta de argumentos para su defensa, sino para no perder tiempo en una larga discusión y buscar sobre todo la mas perfecta armonia entre los miembros de la Corporación.

Dada cuenta por el Concejel delegado de Hospitales Manuel de la Torre, de que existen en uno de ellos dos enfermos mentales, que no pueden tener el trato adecuado por carecer el totalmente de condiciones precisas para esta clase



de enfermos, se acordó su traslado con la mayor urgencia al hospital provincial de Ciudad Real.

Por la Presidencia se expresó que, entendiéndose que el antiguo nombre de Asilo no responde a la concepción moderna de este establecimiento había dispuesto que se denominara en lo sucesivo Casa de Asistencia Social, aprobándose por unanimidad.

El Concejal delegado de Hospitales Manuel de la Torre informó que había ordenado retirar algunos atributos religiosos que aun existían en algunas salas, habiendo ordenado colocar en sustitución de los mismos fotografías de S. B. el jefe del Estado don Manuel Azana y del Apóstol del Socialismo el venerado Pablo Iglesias.

Igualmente había pensado a reserva de lo que en definitiva disponga la Corporación dar al nuevo hospital el nombre de Felip Torres. Por unanimidad quedaron aprobadas estas iniciativas.

A continuación el Presidente manifestó que habían sido exhumados los restos cadavéricos que se encontraban en el antiguo convento de monjas de clausura, para trasladarlos al Cementerio municipal, habiendo pensado en la conveniencia de que durante algunos días pudieran visitarse dichos restos para que el pueblo se diera cuenta de las inversiones que habían hecho algunos de nuestros concejales sobre esta cuestión.

acordándose que esta exposición se haga desde el día 10 en adelante hasta que se ordene su intersección.

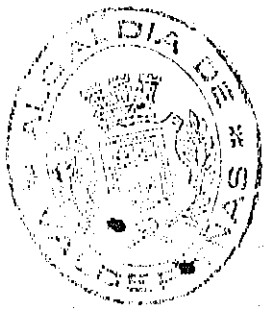
Al Concejal Pozuelo pide que cuanto antes se proceda al arreglo de la calle de Deles que se encuentra en terrero.

El Concejal Abad propone que se describen las murallas al del convento, contestando la Presidencia que se hará en cuanto informe el Perito Aparentador.

Al mismo Concejal pidió se cuadrara la folieta de Valbuena y se colocaran árboles, y al mismo tiempo que la Comisión encargada de hacer la propuesta de variación de nombres de calles y plazas haga también la de los grupos escolares.

Por la Presidencia se manifestó que en criterio se cuanto al arbolado, y plantarlo en todas las calles que su anchura lo permita, así como en la Veguilla.

Al Concejal Artiz dió cuenta de que muchas familias evacuadas que carecen de medios económicos, acuden al Cuartel de las Milicias pidiendo se les facilite comida por lo cual, teniendo en cuenta la necesidad apremiante ha satisfecho algunas cantidades, pidiendo se adapte una resolución a este respecto, acordándose que el Ayuntamiento abone las sumas satisfechas y que la Presidencia resuelva este problema como estime más conveniente. Y no habiendo mas asuntos de que



tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, entendiéndose la presente acta que firmaron con la Presidencia los concejales asistentes, de lo que yo, el secretario certifico.

Felipe Torres Francisco Rosillo

Tomás Esteban Manuel de Benito

Enrique López

José López

J. Antón
Antón

Manuel Pastor

Enrique Rodríguez
Enrique Rodríguez

Manuel Pastor

Sesión Ordinaria del día 1.º de Enero de 1934.

Asistencia

Presidente Alcalde

Felipe Torres

Concejales

Marcelino Astis

Matías S. Carrasco

José López de la Cruz

Fernando Antón

Alfonso García

Picente Pastor

2.ª Convocatoria.

En la Ciudad de Valdepeñas a primero de Enero de 1934, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde Felipe Torres Ruiz, los Concejales al margen expresados, para celebrar sesión ordinaria de esta Corporación que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera, número suficiente para la adopción de acuerdos.

Gerardo Lopez
 Victoriano Maroto
 Miguel Rojo
 José Lopez Martini
 Antonio Sanchez
 Enrique Sifuentes
 Manuel de la Torre

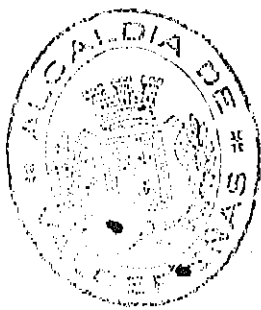
Asisten tambien el Interventor de Fondos y Secretario que autoriza.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Concejel Angel Grande Ramos en el que hace renuncia de su cargo, fundandose en considerarse desligado de la disciplina del Partido de Izquierda Republicana, en cuya representacion venia actuando como tal Concejel. Por unanimidad se acordó admitir la renuncia expresada, declarandose la vacante producida.

A continuacion y habida cuenta del criterio adoptado por la Corporacion en cuanto a la provision de vacantes que pueden producirse en el personal tecnico Administrativo o Subalterno del Ayuntamiento, criterio que consiste en que los diferentes Partidos Politicos y Organizaciones Sindicales del Frente Popular que integran el mismo, sean los que den los nombres de los que han de sustituir a los miembros de dichos Partidos u Organizaciones que produzcan las respectivas vacantes, se acordó nombrar Guardia Municipal de la Plazuela de este Ayuntamiento a Juan Jose Ruiz, Huero, propuesto por Izquierda Republicana en sustitucion del cesado a dicha Entidad Sublime Gallego Molina que ha cesado baja por ingreso en el Cuerpo de Caraviveros.

Quedó enterado la Corporacion de un Oficio del Ministerio de Trabajo en el que, la Junta Nacional contra el paro, desestima la peticion formulada por este Ayuntamiento con fecha 9 de Noviembre proximo pasado en el sentido



de que se autorice el pago en cargo a la subvención concedida de doscientos noventa y siete mil quinientas treinta y dos pesetas con veinte y un centavo para obras de Alcantarillado, por entender el organismo expresado que no procede invertir cantidad alguna en cargo a dicha prima, sino en las condiciones en que fue otorgada o sea, que el Ayuntamiento habría de aportar una cantidad análoga y a ese efecto, la Jefatura de Obras Públicas solo autorizaría el pago de la mitad de la cantidad certificada.

Se dió cuenta de un Oficio del Comité Local del Frente Popular, manifestando haberse acordado la elección de una Junta de Vigilancia integrada por representantes del Frente Popular en la forma siguiente: Por el Partido Socialista, Juan Caudés, por la U. E. C., José García, por la E. N. C., Francisco Sanchez, por Izquierda Republicana, Basilio Escar, por Unión Republicana, Fernando Antonaya y por el Partido Comunista Colombiano Valeriano.

Por unanimidad se acordó aprobar la iniciativa del Comité indicado ratificando los nombramientos hechos y que la Comisión de Hacienda, estudie y proponga los sueldos o gratificaciones que haya de percibir los empleados mencionados.

Seguidamente, se dió lectura a un escrito de Angel Grande Ramos, pidiendo reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación en el sentido de que reintegre al servicio Municipalizado de Aguas las cantidades que en -

calidad de Gerente del mismo haya percibido durante el tiempo de su gestión, por no constar que dicho nombramiento se haya hecho con los requisitos y formalidades legales. En referido escrito el peticionario hace diversas alegaciones encaminadas a demostrar que existía el nombramiento expresado y por consiguiente no hay extralimitación alguna por el percibo de haberes con tal Gerente, acordándose después de varias intervenciones que este escrito pase a una Comisión especial para su estudio, para que esta con vista de los antecedentes que existen y diligencias que considere oportunas, proponga a la Corporación una solución definitiva de este asunto. Dicha Comisión queda compuesta por los Concejales José López Mallu, Gerardo López y Manuel de la Torre.

Para vacante existente de Guarda de Parques y Jardines, se acordó nombrar al propuesto por el respectivo Partido Toroteo Saucos Gomez.

Se le concedió a Alfonso Sanchez Solis, la autorización solicitada para reformar su casa n.º 29 de la calle de la Verónica en el sentido que indica, habiendo satisfecho los arbitrios Municipales correspondientes.

A propuesta del Comité del Frente Popular se nombra Prunción Gomez Parabayo enfermera del Hospital Municipal de esta Ciudad con el mismo sueldo que vienen percibiendo las que desempeñan idénticas funciones en dicho Establecimiento.

Con respecto a una carta del Presidente de la Comisión Gestora Provincial interesando que esta Corporación se ponga al corriente con



lo que aportaciones y atrasos debe a dicho Organismo, y teniendo en cuenta que por Hacienda se adeuda a este Ayuntamiento mayor cantidad que la reclamada, se acordó dejar en suspenso del abono, hasta tanto se haga la liquidación correspondiente.

Dado cuenta del expediente de prorrogación de incorporación a filas de primera clase, instruido a instancia de Florentino Leriola Sanchez, padre del soldado. Miguel Leriola Martín del reclutamiento de 1934 y solicitada por el Comandante Juan Instructor del Regimiento de Infantería n.º 2, fue aprobado por haberse tramitado en legal forma y quedar evidenciado en dicho expediente la pobreza de familia del soldado mencionado.

Leíola una carta de José Cornejo, dando cuenta de haber terminado sus estudios de Graduado y Profesor de dibujo que ha realizado pensionado por el Ayuntamiento, obteniendo matriculas de honor y diplomas de mérito, ofreciéndose para desempeñar el profesorado de Dibujo en el Instituto Nacional o en la Escuela del Trabajo de esta Ciudad, se acordó en primer término, dirigir una entusiasta felicitación al interesado en nombre del Ayuntamiento por la aplicación que revelan las (aplicaciones) calificaciones obtenidas, y que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública lo referente al ofrecimiento que hace para el Profesorado del Instituto o Escuela del Trabajo.

A propuesta del Comité del Frente Popu-

lar, se accedió a la solicitud de Manuel Diaz Encero, pidiendo el reintegro como encargado del personal de la limpieza de pisos negros, retretes y trabajos análogos que dependían del Ayuntamiento, en cuyas funciones, percibirá el sueldo consignado en Presupuesto.

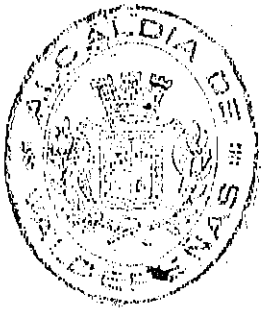
Con respecto a diferentes instancias en solicitud de cargos vacantes de este Ayuntamiento, se acordó utilizar el acuerdo a que ya se hace referencia en otro particular de este acta, en el sentido de que las Organizaciones Políticas o Sindicales, propongan de su seno a los que han de cubrir las vacantes de destino producidas por elementos afectos a la misma.

Pasaron a informe de las Comisiones que se indican, las instancias siguientes: A la Comisión de Hacienda.

Instancia de las barrenderas de las Escuelas Nacionales, solicitando un aumento de sueldo para la adquisición de los elementos de limpieza que les son precisos o que el Ayuntamiento les suministre los mismos.

Instancia de Demetrio Jimenez Gonzalez, solicitando se le abone como temporero, los haberes que corresponda por el tiempo que prestó tales servicios.

Instancia de Manuela Rosillo Garcia, solicitando que el Ayuntamiento abone a su madre anciana de 90 años y en concepto de auxilio reintegrable la pensión de una peseta diaria que venia percibiendo de la Caja de Previsión y ahorro de Toledo y que no cobra hace tres meses indudablemente por las circunstancias excepcionales producidas por la Guerra.



Una nota de sueldos que enique el Comité de Control, correspondiente a los empleados de la Sociedad Aguas Potables de Valdepeñas.

A la Comisión de Instrucción Pública

Una carta de José Coruejo pensionado que fue por el Ayuntamiento para estudiar grabado y dibujo, ofreciéndose para el desempeño de profesorado en el Instituto o Escuela del Trabajo de ésta.

Instancia de Ernesto Sanchez Toledo, ofreciéndose para auxiliar de la Escuela Unitaria de niños n.º 4 de esta localidad.

Quedó desestimada una instancia de Frabelo Merlo Lopez, solicitando nombramiento de Alguacil de este Ayuntamiento.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una proposición del Concejal Matías Carrasco, pidiendo se abone a los Empleados del Furgado una cantidad que los compense de la falta absoluta de ingresos, motivada por las actuales circunstancias.

No estando confeccionado aun el Presupuesto correspondiente por este ejercicio de 1.937, se acordó por unanimidad, prorrogar el de 1.936 por un trimestre, pudiendo disponer del 95 por ciento de las correspondientes consignaciones.

Toda cuenta de haber fallecido los Empleados Vicente Haroto Rodriguez, portero del Ayuntamiento y Angel Fontecha Nueva, Sepultureros en propiedad, se acordó hacer constar en acta el ventimiento de la Corporación y que, siguiendo la costumbre establecida para estos casos, se abonen —

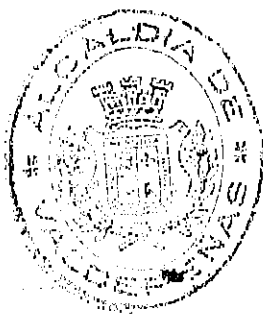
ciento veinte pesetas a cada una de las respectivas familias y se les facilite sepultura perpetua gratuita, todo ello sin derecho de otros derechos pasivos que pudieran corresponderles.

Se dio cuenta a continuación de los dictámenes de las distintas Comisiones, siendo aprobado los que siguen.

Con respecto a la Instancia de Juan José Castellano Serrano, Jefe de Sepultureros del Cementerio Municipal, pidiendo una gratificación por venir desempeñando además del cargo expresado los de Administrador y Conserje de dicho Cementerio, se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que el sueldo que en la actualidad disfruta el interesado, se eleve hasta la cantidad de siete pesetas diarias con efecto retroactivo al 23 de Noviembre próximo pasado, fecha en que se hizo la solicitud y que dicho sueldo, lo siga percibiendo en el ejercicio de 1934 y sucesivos.

En cuanto a la solicitud de Melchor de las Heras, pidiendo se le vendan los camiones viejos existentes en el Matadero Municipal se acordó de conformidad con la Comisión de Hacienda, desestimar la pretensión y que estos coches, se ofrezcan al Gobierno, para que utilice sus presas en la forma que estime mas conveniente.

Respecto a la Instancia de Juan de la Cruz Solís, solicitando concertar con el Ayuntamiento un abono mensual de limpieza y reparación de las máquinas de escribir de estas Oficinas al precio de dos cincuenta



cada una, la Comisión de Hacienda es de parecer que se acepte dicho ofrecimiento con sujeción al abono de las mensualidades de la que quedará condicionado a que los Jefes de las respectivas dependencias manifiesten que las máquinas se encuentran en buen estado de funcionamiento. Por unanimidad se acordó aceptar íntegramente este dictamen.

La misma Comisión de Hacienda conociendo de la Instancia de Francisco Cejudo Barba, Portero de la Casa de Socorro de esta Ciudad, pidiendo la confección de un uniforme de invierno, propuso y así fue aprobado que talito al solicitante como al Portero del nuevo Hospital denominado "FELIX TORRES" se les provea de dicho uniforme de Invierno, con sus correspondientes gorras.

Con respecto a la Instancia de Isabel Piasa Aparicio, pidiendo cualificación por los trabajos de Profesora de un grupo Escolar en sustitución de una Maestra que no ha podido incorporarse a sus funciones docentes, la Comisión de Hacienda propuso que se desestimara la pretensión indicada, teniendo en cuenta que la posición económica de la familia de la peticionaria, garantiza el que esta no carezca de medios para atender a sus necesidades. Por unanimidad fue aprobado el dictamen de la Comisión.

Con referencia a la Instancia del Médico Titular D. Enrique Peñaeco Gallego, pidiendo el reconocimiento de su derecho al percibo de varios quinquenios, se acordó con vista del informe de la Comisión de Hacienda reconocer a dicho facultativo el derecho a percibir desde 1.º de Enero de 1936 al 30 de Junio del mismo año, la cantidad de 1.200 pesetas anuales por tres quinquenios de 400 y desde primero de Julio, cuatro quinquenios que es 4.00 pesetas, importan 1.600 anuales, debiendo cobrar

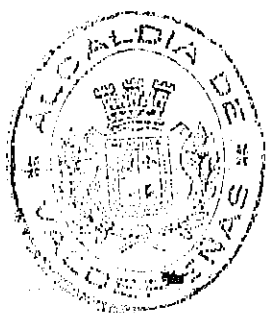
ciento veinte pesetas a cada una de las respectivas familias y se les facilite sepultura perpetua gratuita, todo ello sin derecho de otros derechos pasivos que pudieran corresponderles.

Se dió cuenta a continuación de los dictámenes de las distintas Comisiones, siendo aprobado los que siguen.

Con respecto a la Instancia de Juan José Castellano Serrano, Jefe de Sepultureros del Cementerio Municipal, pidiendo una gratificación por venir desempeñando además del cargo expresado lo de Administrador y Consejo de dicho Cementerio, se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que el sueldo que en la actualidad disfruta el interesado, se eleve hasta la cantidad de siete pesetas diarias con efecto retroactivo al 23 de Noviembre proximo pasado, fecha en que se hizo la solicitud y que dicho sueldo, lo siga percibiendo en el ejercicio de 1934 y sucesivos.

En cuanto a la solicitud de Melchor de las Heras, pidiendo se le vendan los camiones viejos existentes en el Platero Municipal se acordó de conformidad con la Comisión de Hacienda, desestimar la pretensión y que estos coches, se ofrezcan al Gobierno, para que utilice sus piezas en la forma que estime mas conveniente.

Respecto a la Instancia de Juan Larrea Molida, solicitando concertar con el Ayuntamiento un abono mensual de limpieza y reparación de las máquinas de escribir de estas Oficinas al precio de dos cincuenta



cada una, la Comisión de Hacienda es de parecer que se excepte dicho ofrecimiento o sea cuando el abono de las mensualidades deba quedar condicionado a que los Jefes de las respectivas dependencias manifiesten que las máquinas se encuentran en buen estado de funcionamiento. Por unanimidad se acordó aceptar íntegramente este dictamen.

La misma Comisión de Hacienda conociendo de la Instancia de Francisco Cejudo Barbo, Portero de la Casa de Socorro de esta Ciudad, pidiendo la confección de un uniforme de invierno, propuso y así fue aprobado que talito al solicitante como al Portero del nuevo Hospital denominado "FÉLIX TORRES" se les provea de dicho uniforme de invierno, con sus correspondientes gorras.

Con respecto a la Instancia de Isabel Pisco Aparicio, pidiendo cualificación por los trabajos del Profesor de un grupo Escolar en sustitución de una Maestra que no ha podido incorporarse a sus funciones docentes, la Comisión de Hacienda propuso se desestimara la pretensión indicada, teniendo en cuenta que la posición económica de la familia de la peticionaria, garantiza el que esta no carezca de medios para atender a sus necesidades. Por unanimidad fue aprobado el dictamen de la Comisión.

Con referencia a la Instancia del Médico Titular D. Enrique Peñaco Gallego, pidiendo el reconocimiento de su derecho al percibo de su sueldo quinquenio, se acordó con vista del informe de la Comisión de Hacienda reconocer a dicho facultativo el derecho a percibir desde 1.º de Enero de 1936 al 30 de Junio del mismo año, la cantidad de 1.200 pesetas anuales por tres quinquenios de 400 y desde primero de Julio, cuatro quinquenios que a 4.00 pesetas, importan 1.600 anuales, debiendo cobrar

por este concepto en el año 1936 la cantidad de 1.400 pesetas.

De conformidad con el informe de la misma Comisión de Hacienda, se reconoció a D. Eugenio Pejuero Delgado, derecho a percibir desde 1.º de Enero de 1936 la cantidad de 4.000 pesetas anuales por cinco quinquenios del diez por ciento cada uno del sueldo de 4.000 pesetas que actualmente disfruta.

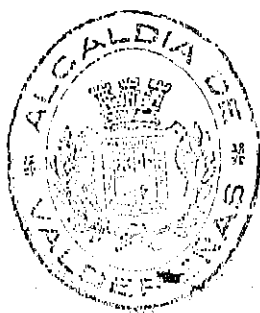
Igual derecho por la misma cantidad y desde idéntica fecha, quedó reconocido a D. Pedro Lasbortolasa, también como el anterior Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

A Don Francisco Laguna Recuerdo de igual Profesión y carácter le quedó reconocido el derecho a percibir desde 1.º de Enero de 1936, la cantidad de 1.200 pesetas anuales por tres quinquenios del 10 por ciento cada uno del sueldo de 4.000 pesetas que percibe en la actualidad.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó que a partir de 1.º de Enero corriente, se abonen los gastos de estancia en el nuevo Hospital Municipal denominado "Felia Torres" la ración de dos pesetas diarias por acogido, como se viene haciendo en el Hospital Municipal.

Con respecto a una instancia de Tomas Garcia Muñoz, ofreciendo el suministro de tizas para atenciones de la Beneficencia Municipal al precio de 375 pesetas anuales, se acordó a propuesta de la Comisión de Beneficencia, que para este servicio se abra un concurso, debiendo por la Secretaría redactarse el pliego de condiciones correspondientes.

Con referencia al escrito de D. Pedro Lasbortolasa pidiendo su jubilación de Médico de



Asistencia Pública Domiciliaria, de esta localidad por encontrarse enfermo, según certificación facultativa firmada por los Doctores Ballesteros y Martín Penuedo, que acredita que el interesado sufre lesiones que le impossibilitan ahora y en lo sucesivo en el ejercicio profesional al sueldo en la forma activa que requiere el desempeño de una Titular, la Comisión de Hacienda emitió informe en el sentido de que se debe acceder a lo solicitado por el recurrente, concediéndose la jubilación y fijando los derechos pasivos con arreglo a las Leyes Vigentes en la materia, y teniendo en cuenta que lleva más de 35 años de servicios y que el sueldo regulador es el de 6.000 pesetas incluidos los quinquenios se acordó la jubilación con los cuatro quintos del sueldo de 6.000 pesetas o sean 4.500 pesetas anuales que acreditará desde la fecha de este acuerdo.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas de servicios y atenciones Municipales con cargo al Capítulo 1.º Artículo 8.º una factura de Para Campes por impresos, importante 43'45 pesetas, al artículo 10.º otro de la Filial de Trabajadores de Todas clases carbón para dependencias Municipales, 9'35, 70 pesetas. A Juan de la Cruz Garcia por sello de Alcaldía y Secretaria 39'00 pesetas. A Vicente Fernandez de Guzmán por varios efectos para el Ayuntamiento 143'50 pesetas. A Juan Lara Muñoz por limpieza de máquinas de escribir 20'00 pesetas. A Juan Selgado por harina para fijación de Bando 4'20 pesetas. A Domingo Maroto por una espuesta para carbón Ayuntamiento, 2'85 pesetas. Al Secretario del Juzgado Municipal por

libros del Registro Civil 100. pesetas

Con cargo al Capitulo 3.º Art.º 1.º a Juan Antonio Lopez para comprar Botones para uniformes de Guardias 50 pesetas, a Hijos de Damas Vega, por reparacion de porras de los Guardias 46'25 pesetas con cargo al articulo 2.º.

Con cargo al Capitulo 4.º Art.º 3.º a Electrica Centro Español, Alumbrado publico Octubre 6.146, 49 pesetas, idem Noviembre 6165, 66 pesetas. Arturo Espinosa por lamparas para las dependencias Municipales 134'55 pesetas, a Vicente Fdez Guzman 9.00 pesetas.

Con cargo al Capitulo 4.º Art.º 2.º a Domingo Sanchez por reparaciones en el Mercado 44,00 pesetas; a la filial de Guabajadores Guarrinianos, quitar los tolos del Mercado 15'00 pesetas. Arturo Espinosa por quera consistente 3'00 ptas.

Con cargo al Art.º 4.º a Federico Calabria por una puerta de Hierro para la caldera del Matadero 50'00 pesetas, al quennio de albañiles por jornales en el Matadero 42'50 pesetas; a Domingo Sanchez por reparaciones de idem 22'00 ptas, Arturo Espinosa por material Electrico 8'35 ptas, a Aurelio Lopez, reparaciones para idem 5'50 pesetas.

Con cargo al Capitulo 5.º Art.º 1.º a Domingo Sanchez arreglo mesas Aduana Arbitrio 24'75 pesetas; a Juan Romero Diaz, por 5 ondoles de honrras para idem 10.00 pesetas a Juan Vicente Carrasco viaje a Comandacion para ofrar vios 6'25 pesetas.

Con cargo al Capitulo 4.º Art.º 2.º por jornales sepulturas en el cementerio 30 Noviembre al 5 de Diciembre 218'5'00 pesetas, quennio de Albañiles



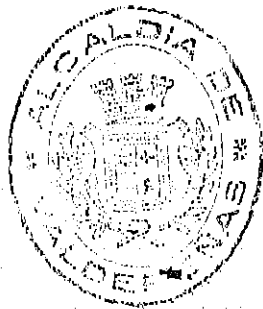
Casa del Pueblo por jornales en el cementerio idem 167'25, idem, idem, del 7 al 12 de Diciembre 114'24 pesetas, idem idem del 14 al 19 de idem 114'24 ptas, idem idem del 20 al 26 de idem, 114'24 ptas, a Cecilio Martinez por dos jornales en el Cementerio 10'00 pesetas, a Antonio Gausales por yeso para el mismo 63'38 pesetas, a Arturo Espinosa por efectos para idem 163'85 pesetas.

Con cargo al Capitulo 7.º Art.º 7.º por jornales limpieza en los retretes del Ayuntamiento del 6 al 12 de Diciembre 329'00 pesetas idem idem, del 13 al 19 de idem 344'00 pesetas.

Con cargo al ultimo capitulo art.º 2.º al Premio de Albañiles por jornales en el Hospital del 7 al 12 de Diciembre 23'84 pesetas, por idem idem del 14 al 19 del mismo 42'36 ptas, a Aurelio Lopez por trabajos de Hojalateria Hospital 171'26 pesetas, a Arturo Espinosa por efectos para el mismo 190'75 ptas, a Domingo Sanchez por trabajos de Carpinteria para idem 98'50 ptas, a Sucesora de Bellon para efectos de idem 24'30 ptas, a Alfonso Roman por trabajos de Herreria para idem 20'40 ptas, a Gregorio Abad por trabajos Hojalateria para idem 10'50 pesetas, a hijo de St. Barba, efectos para idem 9'75 ptas, a Vicente F. de Guzmán por idem para idem 15'00 ptas. Art.º 3.º a Arturo Espinosa, por lamparas para la Casa de Sotro 6'00 ptas.

Con cargo al Capitulo 9.º Art.º 1.º a Francisco Paschino alquiler Oficina de Colocacion Obrera, Octubre y Noviembre 120'10 pesetas, a Casimiro Fernandez arreglo manifiesto de escribir Oficina de Colocacion Obrera 20'00 ptas, a la

Cooperativa Penéfica Valdepeñera por harina para
colocar caudales para la idem 2'10 pesetas, al Gre-
mio de Albañiles por obra Colocación Obra
del 20 al 26 de Diciembre 49'40 pesetas. Idem Idem
Fuente Jardiuillo 20 al 26 Diciembre 42'50 pesetas, por
idem idem Ayuntamiento 7 al 12 idem 63'84 pesetas
idem idem del 14 al 19 de idem 85'12 pesetas. Filial
de Trabajadores pintura Delegación 31 al 26 de idem
50'00 pesetas. Idem Idem del 28 al 31 pesetas 31'50
A Ramón Ruiz Quijano tubos de Uralita para e
escuelas 170'00 pesetas; a Simón Martín Sillar cristal
y efectos Edificio Municipales 12'55 ptas; al mismo
por otra factura y concepto 3'00 pesetas. A Hijo de
Manuel Barba por idem idem 16'95 ptas. al
mismo por idem idem 9'70 ptas. A Domingo San-
ches arreglo material Escuelas 218'25 ptas, al
mismo por idem pino Alcaldía 12'75 ptas, a
Aurelio Lopez colocación estufas en las Escuelas,
94'50 ptas; al mismo por reparación lavabos en
el Ayuntamiento 20'26 ptas. art.º 3.º a Antonio
Dorado, por piedras para arreglo de las calles
688'50 ptas, al mismo por idem 357'75 ptas.
A Tomas Abad por un Sagon de yeso para pa-
ra Obras municipales 203'20 pesetas. A José María
por tres docenas espueñas para idem 45 ptas. a
Seguracías Ramos por media docena espueñas
para idem 7'20 ptas. A Juan. St. Navarro petró-
leo para la apisonadora 32'55 ptas. A Pablo
Moya do entresadores para la idem 14'00
pesetas. A Juan Domingo cuerdas para obras
7'30 pesetas. a Eusebio Chinchilla por indemnifi-
cación accidente del Trabajo 79 días, 292'85
pesetas, a Rafael Fernandez Leandru, idem idem
14 días 48'75 pesetas, a Felix Pictel idem idem



14 dias 63'45 pesetas, a Pascual Castillo idem e 9 dias 46'12 pesetas. Por jornales arreglo calles del 30 de Noviembre al 5 de Diciembre, 16 e 9'50 pesetas; por idem idem 284'00 pesetas. Idem idem del 7 al 12 de Diciembre pesetas 2586 pesetas cincuenta centimos. idem idem idem idem 450'50 pesetas por idem idem del 14 al 19 de idem 1.568'50 ptas, por idem idem del 21 al 26 de idem 394 pesetas, por idem idem idem idem 1581'00 pesetas por idem idem idem idem 1409'00 pesetas, por jornales de limpieza y arreglo de la Requilla del 21 al 26 de Diciembre 508'50 ptas, por idem idem del 14 al 19 de idem 60'00 pesetas, por idem abrimiento de 30 de Noviembre a 5 de Diciembre 5039'00 ptas, por idem idem del 7 al 12 de Diciembre 3014'00 pesetas, por idem idem del 14 al 19 de idem 3.893'50 pesetas, por jornales arreglo Carreterilla Encarnada del 7 al 12 de Diciembre 1.415'00 ptas por idem idem del 14 al 19 de idem 1412'00 pesetas. Por idem idem del 21 al 26 de idem 12529 pesetas. Por idem Carretera del Moral 240'00 ptas; por idem recogida de cautos del censo del 14 al 19 pesetas 1965, 25. Por idem idem Barca del Rio Cristobal del 21 al 26 de Diciembre 1309 ptas; por idem idem Cañera de los Morquinos de idem 502'50 ptas; por idem era de Francisco Morales de idem 705'00 ptas, por idem era. Camino del Peral y Carretera de Plausaneros 1.394. ptas. Con cargo al Art.º 6.º por jornales en el parque del 7 al 12 de Diciembre 1.075'00 ptas, por idem idem del 21 al 26 de idem 1576'00 pesetas, a Arturo Espinosa efecto para el Parque 4'75 pesetas;

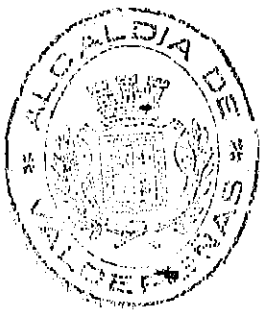
a hijos de Manuel Barba por seis arados para el Parque 80'00 pesetas.

Con cargo al contingente Carcelario, a hijos de Manuel Barba por una corradura para la Carcel 3'40 pesetas; a Arturo Espinosa por unos corros para el Juzgado 1'50 p^{tas}; a hijo de M. Barba por un guiso lavabo para islema 5'00 p^{tas}.

A continuación el Presidente Felix Gomez presentó una proposición referente a la conveniencia de que desapareciera con carácter general el suministro de medicamentos a los enfermos de la Beneficencia y el de leche condensada, fundada su fundamentación en el hecho de que en la actualidad, no existe ningún obrero sin trabajo y que a partir del día 1.^o de este mes y año, el jornal mínimo que han de percibir los obreros, es el de 6'00 pesetas a cuyo jornal se agrega por cada hijo lo que da margen para que pueda pagarse el servicio de sanidad, estando con ello el intolerable abuso que en la actualidad viene sucediendo. Por unanimidad se aprobó la proposición de la Alcaldía de supresión de Beneficencia en lo que se refiere a Farmacia y leche con la única excepción de las familias que por cualquier circunstancia no tengan quien les pague el sueldo o jornal.

A propuesta del Concejal Manuel de la Torre se acordó solicitar una relación de los que van a comer al Ingreso Pijo Internacional y casas de asistencia social, para poder conocer con exactitud los que son necesitados.

Seguidamente la Presidencia expuso que, dadas las actuales circunstancias y los gastos extraordinarios que las mismas ocasionan había



pensado con medio de (baftear) allegar fondos al Ayuntamiento, en gravar circunstancialmente con 100'00 pesetas cada mil arrobas de vino, no incautado por las Organizaciones Sindicales, aprobándose así por unanimidad.

Por la misma Presidencia se dio cuenta a continuación de que proyectándose erigir una Estatua a la memoria de Pablo Iglesias, entendía que el Ayuntamiento no puede estar apegado a tan justo homenaje, por lo cual propuso que una vez cerrada la suscripción debe de abrirse sino quedara cubierto el presupuesto necesario, el Ayuntamiento complete la cantidad precisa hasta 1.500 o 2.000 pesetas.

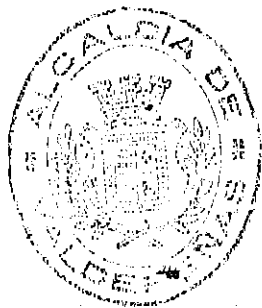
Como consecuencia adoptada por la Filial de Trabajadores de fijar en seis pesetas el sueldo mínimo de los obreros afechos a la misma, se acordó por unanimidad que todos los sueldos inferiores a seis pesetas de los Empleados municipales se entendieran elevados a dicha suma a partir del corriente mes de Enero.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de que al llamamiento que se hizo a las mujeres para que confeccionaran prendas con destino a los milicianos no han ocurrido el número que se esperaba, haciéndose preciso que los que se han unido, contribuyan a la mayor brevedad su humanitaria tarea, facultándose a la Presidencia por acuerdo unánime para que, organice este servicio, en la forma que estime mas conveniente.

A continuación el concejal Matías S. Carrasco, dió lectura a una carta que le ha remitido D. Pedro Vicente Gomez, la cual el oficial

mayor del Ministerio de Comunicaciones y Marina mercante da cuenta a dicho señor de que se ha anunciado en la Gaceta la subasta para la realización de las Obras de construcción para la Casa de Correos y telégrafos. A propuesta de dicho Concejal, se acordó por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Pedro Vicente Gomez, por los trabajos que ha realizado hasta conseguir lo que anuncia la expresada carta y que de este acuerdo se le trasladó al interesado para su conocimiento y satisfacción. Igualmente propone que se haga extensivo este acuerdo a la Filial de Trabajadores de esta Ciudad por la Cooperación que en todo momento ha prestado a la realización de esta obra, anticipando sumas considerables para tomar parte en la subasta.

El mismo Concejal Sanchez Carrasco planteó seguidamente la cuestión relativa a si deben o no percibir sueldo del Ayuntamiento, los Empleados del mismo que se encuentran incorporados a las filas y que perciben como Militarios el haber que les tiene asignado el Estado, entendiéndose por su parte que, no procede esta duplicidad en el trabajo a cuyo efecto entiendo que el Ayuntamiento debe dirigirse a los Responsables de las Unidades en que presten servicio, lo que se encuentra en este caso para que manifiesten si cobran o no. El Concejal Victoriano Maroto expuso que estaba en su todo conforme con la anterior propuesta y que él como Militario incorporado al Batallón de Juventudes Antifascistas, sabe que todos cobran normalmente sus pagas por el Estado y por consiguiente estima que no es preciso dirigirse a nadie para preguntar una cosa que se conoce



de autemano, acordandose en definitiva que a partir del dia primero de este mes, dejen de acreditarse haberes lo que se encuentran incorporados al Ejercito lo mismo en calidad de soldados que como afiliados, desde 1.º del corriente mes de Enero.

El Concejal Gerardo Lopez propone se realicen gestiones para que continuen las obras de construcción de su edificio para el Banco de España en esta Ciudad, contestandole la Presidencia que en momento oportuno, llevara a cabo el deseo de este Concejal.

El Concejal Lopez Martin, propone el nombramiento de Delegado del Mercado, contestandole la Presidencia en el sentido de que este nombramiento y otros mas de otros cargos que han quedado vacantes por ausencia de varios concejales incorporados a las Milicias Populares se cubrirían una vez que se lleve a cabo la reorganización del Ayuntamiento que ha de hacerse de una manera inmediata, de conformidad con lo dispuesto en un Decreto reciente.

El Concejal Manuel de la Torre en su calidad de Delegado de Hospitales, da cuenta de que le han informado a cerca de una costumbre tradicional consistente en enviar por esta época seis o siete cerdos al Hospital, contestandole el Interventor que la costumbre fue suprimida y acordandose que el Delegado haga una relacion de lo que se precise para su envio inmediato.

A petición del mismo Concejal Delegado, se acordó instalar en los Hospitales de Sangre, un aparato de Radio que sirva de distracción a los heridos.

El Concejal Marcelino Astis dió cuenta de que entre los Empleados del Ferrocarril Valdepeñas Puer-

tollano, se habia hecho una subscripcion para au-
 llegar la cantidad que se recaudara a los Milicias
 Populares de Defensa y al Ayuntamiento, atendiéndose
 los gastos extraordinarios del momento presente
 y como quiera que han desaparecido estas Milicias
 en nombre de sus repetidos compañeros entregaba
 la suma recaudada que asciende a 474⁰⁰ ptas
 al Ayuntamiento, encurando con ello la subscrip-
 cion abierta para hacer frente a los gastos derivados
 de la guerra. Por unanimidad se acordó aceptar el
 Donativo expresado y que conste en acta la qualidad
 de la Corporacion por el generoso raso de los Em-
 pleados del Ferrocarril, Valdepeñas Puertollano.
 Con lo que dio por terminada la Sesion que se
 levantó a las 11 horas entendiéndose la presente
 acta que firman con el Presidente los Concejales que
 asistieron de lo que Certifico.

Alfonso Barral

José López

[Signature]
 Comisario

Manuel...

[Signature]

San Pedro

[Signature]

Antonio

Vicente...

[Signature]

Presidencia
[Signature]



Sesión extraordinaria de 13 de Abril de 1937

- Presidente, Alcalde
Felix Torres Ruiz.
- Concejales.
- Marcelino Astiz Orupo.
- ~~Francisco Prieto Prieto~~
- José López Tebar
- Tomás Sánchez Rodríguez
- José López Martín
- Manuel de la Torre Flores.
- Antonio Sánchez Sánchez
- Benigno Cifuentes Pérez
- Antonio Caro García
- Blas Posuelo Tercero.
- Francisco Moreno Rosillo
- Tomás Abad de la Torre.
- Miguel Rojo Canuecho.
- Matías Sánchez Camano Pareda.
- Francisco Rosillo Prieto
- Fernando López García
- Eduardo Baera Merlo.
- Gabriel Madrid Díez
- Fernando Sánchez
- Excmo Sr. D. Antonio

Que la ciudad de Valdipeñas a trece de abril de mil novecientos treinta y siete; siendo las diez y nueve horas se reunió en el salón de sesiones de esta casa consistorial, bajo la presidencia del alcalde Felix Torres Ruiz, reprocidió a celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada, con el fin de constituir el nuevo Consejo Municipal, de conformidad con lo resuelto por el gobernador civil de la provincia, a propuesta del comité local del Frente popular de esta ciudad.

Abierta la sesión se dió lectura en primer término a un oficio del gobernador civil de la provincia que dice literalmente lo siguiente.

"Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real - Secretaría general - Negociado 1º - Vista la propuesta de ese Frente Popular local y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Consejero Municipal del Consejo de esa

ciudad a los compañeros siguientes - Felipe Torres Ruiz, Tomas Sánchez Rodríguez, Eduardo Oana Merlo, José López Martín, Gabriel Madrid Diaz, Fermindo López García, Roque Toledo Moraleda, Matías Sánchez Carrasco Pareda, Francisco Rosillo Prieto, Alfonso García Sáez, Tomas Atad de la Torre, Francisco Moreno Rosillo, Antonio Caro García, Fermencando Sánchez, Blas Rosillo Teruel, Miguel Rago Canchales, Antonio Sánchez Sánchez, Vicente Castro Alvarez, Enrique Cipuentes Pérez, José López Tobar, Manuel de la Torre Flores, Francisco Puñtado del Fresno y Marcelino Asti Lupo, cuyas videncias se adjuntan para su entrega a los interesados, posesión y deudas afecto. - Ciudad-Real 3 de Abril de 1937 - El Gobernador - Sr. Ochoa - Al Presidente del Consejo Municipal de Valdepeñas. Hay un sello que dice "Jefatura Civil de Ciudad-Real".

Seguidamente la presidencia preguntó a los asistentes si aceptaban el cargo y habiendo contestado todos afirmativamente anunció que se iba a proceder a la elección de Alcalde-Presidente del Consejo en la forma prevista en la vigente Ley Municipal, o sea en votación secreta por papuletas. Hecho así y practicado el escrutinio dio este por resultado dieciocho votos a favor de Felipe Torres Ruiz y una papuleta en blanco, quedando por tanto proclamado, Alcalde-Presidente del Consejo Municipal Felipe Torres Ruiz.



A continuación, en idéntica forma,
fueron elegidos los Tenientes de Alcalde
quedando designados por el orden si-
guiente 1.º Marcelino Astiz Crespo, 2.º
Francisco Pintado del Fresno, 3.º Roque Tole-
do Moraleda; 4.º José López Tobar; 5.º Tomás
Sánchez Rodríguez; 6.º José López Martín.

Seguidamente quedaran constituidas
las comisiones en la forma siguiente.

Gobierno Interior.

Alcalde, Felix Torres Ruiz.

Ttes,

Marcelino Astiz Crespo.

Francisco Pintado del Fresno.

Roque Toledo Moraleda

José López Tobar.

Tomás Sánchez Rodríguez.

José López Martín.

Hacienda

Marcelino Astiz Crespo

Manuel de la Torre y Loren.

Jabriel Madrid Díaz.

Roque Toledo Moraleda.

Policia Urbana y rural

José López Tobar

Tomás Abad de la Torre

Francisco Rosillo Prieto

Ciriaco Cifuentes Pérez

José López Martín.

Ferias, Fiestas y Mercados.

Marcelino Astiz Crespo.

Antonio Caro García

Fernando López García

Tomás Sánchez Rodríguez

Fernando Sánchez

Beneficencia

Blas Posuelo Tercero
 Fernando Sánchez
 Miguel Rojas Camacho
 Eduardo Guerra Merto
 Ferminelo López García.

Positos

Roque Toledo Moraleda
 José López Tébar
 Alfonso García Sáez
 Antonio Sánchez Sánchez

Instrucción Pública

Eduardo Guerra Merto
 Matías Sánchez Carrasco Poveda
 Miguel Rojas Camacho
 Marcelino Astin Croyo.

Cementerios.

Antonio Caro García
 Tomás Abad de la Torre
 Francisco Piñatado del Fresno
 Francisco Rosillo Prieto

Para el cargo de sindico fueron elegidos
 los consejeros siguientes. Tomás Abad de la
 Torre y Antonio Caro García.

Como delegados de subastas se designaron los
 consejeros Miguel Rojas Camacho y Antonio
 Caro García.

Seguidamente y por unanimidad se
 acordó celebrar sesión ordinaria los ^{Miércoles} ~~viernes~~
 de cada semana a las siete de la tarde y
 en segunda convocatoria los ^{viernes} ~~viernes~~ a la
 misma hora, conviniendo también en
 celebrar reunión extraordinaria el próximo



lunes día quince con el fin de despachar los asuntos pendientes de estudio de las Comisiones quedando estas convocadas para mañana miércoles y hora de las cinco de la tarde.

Por último se acordó dar cuenta en forma de la Constitución del Consejo Municipal al Gobernador civil de la provincia, y dirigirse telegramas de adhesión al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, así como al ilustre General Miñaja, forjado del Ejército del Pueblo, felicitándole por su actuación en la dirección de la defensa de Madrid, mostrando al mismo tiempo la exaltación del Consejo por la muerte del heroico jefe Martínez de Aragón.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, entendiéndose la presente acta que firman con el Presidente los señores que asisten, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

~~Francisco Rosillo~~ Francisco Rosillo

José López

Abanuel

Francisco Rosillo

Francisco Rosillo

José López

Edmundo Baeza

Madrid

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Hoy Puelles, Fernando Sanchez, A. Bero]

[Handwritten signatures: Enrique Castañeda, J.º Moreno, J.º Puellafada]

Sesión ordinaria del } En la Ciudad de Valdepeñas a veintuno de
 día 21 de Abril de 1937. } Abito de mil novecientos treinta y siete, siendo

- Asistencia
- Presidente. - Bero
- Consejeros
- Abad de la Torre
de la Torre Flores
Sanchez Sanchez
Garcia Saer
Moreno Rosillo
Sanchez Carrasco
Lopez Zebar
Puelles
Rojas
Madrid
Sanchez Rodriguez
Goleda
Lopez Garcia
Rosillo
Baeza
Sanchez (Fernando)
Lopez Martin

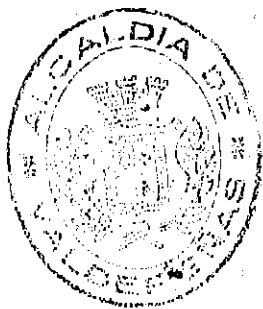
hoy diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Felix Bero Ruiz, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Encontrándose presente en esta sesión el Excmo. Alcalde Roque Goleda Moraleda, y el Consejero Alfonso Garcia Saer, por la Presidencia se les dió posesión de sus cargos, los cuales aceptaron.

Seguidamente se dió lectura a una instancia de Ferrnold Gallego Muños, solicitando causar alta en el Padrón de vecinos de hoy de esta localidad. La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Pasaron a informe de la Comisión de Hacienda la instancia suscita por Florencio Guerrero Pintado, Practicante de la Perfección Municipal, solicitando el primero se proceda a la liquidación del alquiler de su



casa destinada a Escuela Municipal, y los segundos aumento de su haberey.

Se dió lectura a un oficio del Presidente del Consejo Provincial, dando cuenta de que se tomó el acuerdo de ofrecer a este Consejo los servicios de viticultura; se acordó darse por enterados, -

Dada cuenta de una instancia del Maestro Municipal Lorenzo Arias, participando que el local que estaba destinado para dar clase a los niños, ha sido ocupado para alojamiento de fuerzas militares, el Consejo de Boera Vuelo, puso en conocimiento de sus demás compañeros, que este asunto estaba solucionado con la Inspección de Primera Enseñanza, y por tanto no procedía tomar acuerdo. La Corporación se dió por enterada. -

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda, una memoria de la Compañía Anónima "Agua Potable de Valdepeñas", correspondiente al año mil novecientos treinta y seis. -

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo 1º artº 8º una de la Casa Campes de pta 20'00 por bandos de esta Alcaldía. -

Al artº 10º otra de Domingo Martín de pta 25'50 por una cerradura. - Dos de Cortes y Merlo de pta 10'00 y 9'75 por toallas. - Dos de la Imprenta U. G. E. de pta 12'5'50 y 19'2'00 por bandos, convocatorias e impresos especiales. - Otra de Viuda de Pacheco, de pta 21'75 por tres escupideras para la Secretaría. -

Al artº 11º una factura de la Imprenta "Casa Campes" de pta 70'00 por impresos para Quintos. - Otra de Juan Lara de pta 30'00 por limpieza de la máquina de escribir. - Otra de Alfonso Guerra de pta 30'00 por tallar los Quintos. -

Con cargo al Capítulo 3º artº 1º otra de Cortes y

Merlo de ptas 3.972'00 por tela para los uniformes de los Guardias. - otra de Sucesor de Juan Toveña de pesetas 392'00 por hechura de los uniformes indicados anteriormente. - otra de Felix Herway Barra por igual cantidad y concepto que la anterior. - otra de Juan Rodriguez de ptas 343'00 por igual concepto que los anteriores. - otra de Cayetano Sanchez de ptas 392'00 por idéntico concepto que los indicados anteriormente.

Con cargo al capítulo 4º artº 2º una factura de la Sección de Carpintería U. G. E. de ptas 27'20 por arreglo de varias casetas del Mercado. - otra de la Imprenta Casa Campos de ptas 9'25 por materiales de escritorio para indicado Mercado.

Al artº 4º una factura de Aurelio López de ptas 29'25 por trabajos de joyalatería realizados en el Mataclero.

Con cargo al capítulo 5º artº 1º una factura de la Imprenta U. G. E. de 80'00 ptas por recibos para la Admisión de Arbitrios. - otra de hijo de Fernando Ortiz de ptas 4'00 por un libro para indicada Administración. - otra del mismo individuo de ptas 18'00 por dos kilos de bramante para dicha Admisión. - otra de Dimas Martín de ptas 41'50 por una estufa para la Admisión indicada. - Dos de la Casa Campos de ptas 15'50 y 1'25 por materiales de escritorio para la mencionada Admisión.

Con cargo al captº 7º artº 3º una factura de la Sucesora de Bellas de ptas 205'35 por materiales para blanqueo de Cementerios. - otra de la Económica "Fabrica de Cerámica" por ladrillos y tejas para el mismo Cementerio. - otra de Aurelio López de ptas 60'00 por reparaciones efectuadas en dicho recinto. - otra de José Garcella por calor para indicado lugar. - otra de la Imprenta Casa Campos de ptas 6'25 por impresos. - otra de Felix Herway de 59'50 ptas por dos monjes para empleados de mencionado



Fermenterio. - otra de Dimay Martin de ptay 2'25 por una numeracion de cinc. -

Con cargo al capitulo 8º articulo 2º, doy de la Casa Campoy de ptay 20'25 y 3'50 por impresos para el Hospital. - tres facturas de la Seccion de Carpinteria U. G. E. de ptay 58'60, 13'00 y 6'50 por reparaciones efectuadas en el Hospital y confeccion de cuatro muletas. - otra de la Casa Merina de ptay 80'00 por cuatro batay de Medicos. - otra de Juan Manuel Navarro de peseta 5'25 por tres escobas. - otra de Dimay Martin de ptay 3'90 por un gipso. - otra de Aurelio Lopez de ptay 67'50 por trabajos de hojaletaria efectuados en dicho Hospital. -

Con cargo al capitulo 9º artiº 1º una factura de Vicente Ferrnandez de Gurrendu de ptay 45'00 por materiales para blanques de la oficina de Colocacion obrera. - otra de la Imprenta U. G. E. de ptay 220'40 por impresos para mencionada oficina. - otra de sucesora de Bellas de ptay 65'10 por materiales de blanques para la misma oficina. - otra de Jose Alvarez de ptay 5'20 por dos sacos de picón. -

Con cargo al capitulo 11º artiº 1º otra de Aurelio Lopez de ptay 16'75 por reparaciones efectuadas en edificaciones del Municipio. - otra de Dimay Martin de ptay 41'75 por un cubo para las Escuelas. - otra de la Seccion de Carpinteria U. G. E. de ptay 63'50 por reparaciones efectuadas en la Delegacion de Vigilancia. - otra de la sucesora de Bellas de ptay 32'55 por materiales de blanques para indicada Delegacion de Vigilancia. -

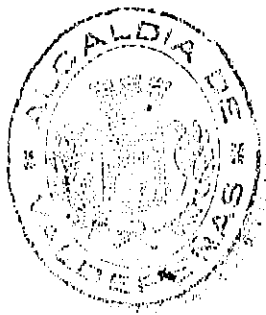
Al artiº 3º otra de Juan Manuel Navarro de ptay 2'50 por petroled para la maquina apisonadora. - Doy de Dimay Martin de ptay 38'00 y 14'25 por cubos para obras Municipales. - Doy de Manuel Dias de ptay 86'00 y 18'00 por bidones, cubos y un boco para obras Municipales. - otra de Aurelio Lopez de ptay 40'50 por cubos y varios efectos para el mismo destino que los anteriores. -

Al artiº 6º otra de Vicente Sanchez de ptay 15'00 por

dos cubos para el Parque.-

Seguidamente se dió lectura a una carta del vecino de esta Ciudad Don Francisco Laguna Recuerdo, en la que dá las gracias a la Corporación Municipal y representantes del Comité del Frente Popular local, por los atenciones tenidas con su hijo Francisco Laguna, Recuerdo, digo Ferrand, muerto en el frente de combate y cuyos restos fueron traídos a esta población por iniciativa de intencionadas Autoridades, para rendirle el emocionante homenaje que jamás podrá olvidarse, haciendo constar de un modo especial su reconocimiento al Consejo, por haber permitido que el cadáver de su expresado hijo repose junto a los restos de sus familiares.- Por unanimidad se acordó ratificar en un todo las disposiciones del Alcalde con respecto al traslado a esta Ciudad del cadáver del herido Comandante Francisco Laguna Ferrand, al que la Corporación rinde el tributo de su fervorosa admiración por su ejemplar comportamiento al mando de los tropas que le estaban confiadas en ciertas operaciones habido parte, honrándose así mismo y honrando al pueblo de Valdepeñas que ha evidenciado una vez más su espíritu antifascista.- Este homenaje se rinde también a ciertos héroes caídos en la lucha por la defensa de la libertad pública, a todos los cuales en su día este Consejo rendirá en forma adecuada, el tributo de su devoción imperfeccionada.-

Con respecto a la mascarilla del repetido Comandante Laguna, que ha sido enviada a esta Alcaldía por la Jefatura de la Brigada que mandó en su día el fallecido, se acordó que ésta quede en poder de la Alcaldía a los efectos consiguientes; y en cuanto a la carta recibida, se acordó contestarle dando cuenta a Don Francisco Laguna Recuerdo de los acuerdos tomados.-



A continuación fueron aprobados los informes emitidos por la Comisión de Instrucción Pública, por los cuales se desestima una instancia de Juan José Maroto Carrasco ofreciéndose a desempeñar una Escuela, toda vez que están cubiertas todas las plazas; se propone informar al Intervenitor si existe consignación de ciento cincuenta pesetas para material de la Secretaría del Consejo Local de Primera Enseñanza; informar igualmente al Aparejador y determinar el coste de la obra de construcción de una clase de parvulos en las Escuelas del Surco, y desestimando la petición que hace José Cornejo, de desempeñar el Profesorado de dibujo en el Instituto Nacional o Escuela de Trabajo, por no corresponder a la Corporación la resolución de dicha petición.

Así mismo fueron aprobados los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia, emitidos en los asuntos siguientes: Reglamentación de la Beneficencia Municipal; realizar una visita de inspección a los locales y domicilios particulares ocupados por personas evacuadas; quede en suspenso la adquisición de un gabinete de odontólogo, teniendo en cuenta el aumento tan considerable que han tenido los efectos precisos. Proponiendo sea nuevamente expuesto al público el pliego de condiciones para contratar el suministro de hielo de Beneficencia y Hospitales.

Igualmente fueron aprobados por unanimidad los informes de la Comisión de Gobierno Interior, en las instancias suscritas por Ariceto Fernandez Barba, Juan Francisco Vaquer León, Angel Abad Fernandez, Lorena Megia Caroleto, Jesus Maldonado Encinón, Juan Pedro Modesto Sanchez, José Garcia Martín, Antonio Antonaya Nuñez, José María González Garcia, Eustasio Castro López, Antonio Garcia Terrau, Sindicato Local de Agentes Representantes y Viajantes del Comercio e Industria, Presidente y Secretario de la Agrupación Socialista de

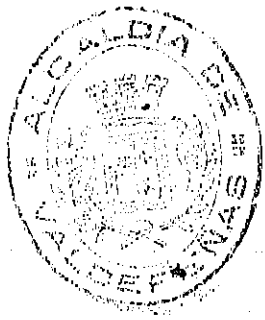
Villa del Rio, Antonio Ruiz de la Hoz, Vicente Maroto Clemente, Faustino López Fuentes, Saturnino Molinas de la Hoz, Alfonso Ballesteros Barrio, Eulogio Hurtado González, Adán Abellán Moreno, Francisco Abellán García, Silverio Ruiz Lillo, Felix Romero Díaz, todos ellos solicitando diferentes cargos en este Ayuntamiento, y en cuyo dictamen se propone mantener el acuerdo adoptado a este respecto y en cuanto a las vacantes sucesivas o plazas que se creen a partir de la fecha de constitución del Consejo, el Frente Popular acordando la proposición de puestos que podrían proponer los Partidos o Sindicatos que con anterioridad no tenían representación. -

En las suscritas por Asunción Albo Curiado, Francisca Montero Correa y Benito Agüero Salguero, solicitando ser nombrados Funcionarios Municipales, se propone desestimarlos por no existir vacantes de los cargos solicitados. -

En la de Francisco Sánchez López, proponiendo que el mismo vuelva a desempeñar su plaza de temporero en el lugar del último que en tal calidad haya entrado. - En la de Miguel Aparicio Gabero, informando se le abone el tiempo que haya prestado sus servicios como Médico de la Beneficencia, y que esto constituya un antecedente favorable en su expediente, debiendo cesar en el desempeño de su interinidad. Así mismo se informa en la de Lambertillo Villalón Santamaría, que pase a ocupar la plaza de Médico Titular de la Beneficencia Municipal con el carácter de interino, en la vacante producida por don Pedro Saur Ostolaza. -

En las formuladas por Cayetano Antonayas Donado, Marcarón, Dionisio Ruiz Lorand y Vicente Maroto Parada, en solicitudes de cargos, se propone que den pendiente y que cuando sus servicios sean necesarios su nombramiento lo hará el Consejo Municipal. -

En la formulada por José Valera Antequera,



proponiendo se le abone por el Ayuntamiento el tiempo que prestó sus servicios, no resolviéndose nada sobre la provisión definitiva por estar pendiente de supresión el Hospital. - En la de Vicente Douay Cobas se informa en el sentido de que continúe el recurrente en la misma forma que en la actualidad se encuentra con respecto a las plazas que solicita. - En la de Rafael Marcos Martínez informando en el sentido de que se esté a la resolución que tome el Frente Popular que lo tiene en tramitación. - En la formulada por Santiago Ruiz-Torres Ruiz, proponiendo se desestime su pretensión, y se suprima esta plaza. - En la suscrita por Antonio de Muello y Arca, informando continúe en la misma situación. - En la de Manuel Ballenato Becerra, proponiendo continuara a partir del día quince del actual en el desempeño de su función de Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal con el sueldo que tenía asignado en la fecha de su cese. - En la de Amparo de la Hoz Navard, Consolación Marcos Ruiz y Felipe Quintana Aguilar, Parreñeras de Escuelo, se informa en el sentido de que sean equiparadas en sueldo a las que disfrutaban los demás Parreñeras. - En las suscritas por Manuela Martínez García, en solicitud de ser nombrada Parreñera en la Escuela que regenta Doña Patricia Larrach, se propone mantener el acuerdo adoptado a este respecto en el sentido de que el Frente Popular acordará la proporción que podrán proponer los Partidos o Sindicatos que no tengan representación. - Igualmente se propone que proceda a realizar una inspección para ver si hay que prestar servicio, son los nombrados por el Ayuntamiento. - En la instancia formulada por el Encargado del Mercado, en solicitud de que se abone el sueldo a una Parreñera que hizo la limpieza en la oficina de dicha Dependencia, se acordó abonarle el sueldo de los peletos ordinarios.

Con respecto a una solicitud de la Sección de Dependientes y Empleados Municipales, pidiendo se abonara el sueldo a los Empleados de este Ayuntamiento que se encuentran incorporados al Ejército, se acordó después de una amplia discusión, que el asunto volviera nuevamente a la Comisión de Gobierno Interior para que, esta con vista de un detenido estudio de las disposiciones legales pertinentes, y previa consulta a los organismos del Estado que correspondan, formule nuevas propuestas para resolver en consecuencia. -

Fueron aprobados por la Corporación los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en las instancias de Felis Romero sobre obra en la casa de su propiedad y Benito Quintado del Fresno, proponiendo debe aceptarse a la pretensión de los interesados. En la formulada por Ramón Pardiñas Gujillo, sobre creación de una estación de abastecimiento de autos móviles, se informa en el sentido de que se requiere abpeticionarlo para que manifieste si sigue dispuesto a realizar mencionada obra, toda vez que la instancia objeto de este informe fue formulada hace seis meses. En la instancia de Corrajo Escobedo Toranzo, por la cual solicita autorización para construir un horno para fabricar carbón, se propone sea desestimada esta pretensión. - En la suscrita por David Muñoz, para realizar obra en la casa de su propiedad, se informa en el sentido de que se concede el permiso solicitado, pero para el caso de que se haya realizado sea multado con cincuenta pesetas, requiriéndosele para que abone los derechos correspondientes. - Da cuenta del oficio suscrito por el Presidente y Secretario de la Sección de Obras y Empleados Municipales, solicitando que los usuarios de líneas eléctricas fijas no queden privados de alumbrado al ser cortado el fluido del público para prevenir los

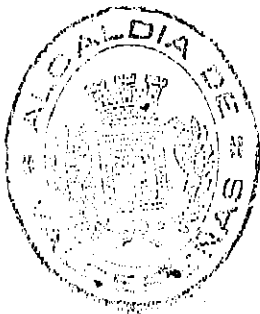


ataques aereos nocturnos, la Comisión informa en el sentido de que debe accederse a lo solicitado. - Así mismo conoció la corporación de una propuesta de mencionada Comisión de Policía Urbana, Puntos, en el sentido de que se tire piedra en varias calles de esta población, y que con carácter urgentísimo se proceda a buscar viviendas a los que habiten en las casas de la Plaza de Valbuena afectas al ensanche de la misma. -

Dada cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, en los asuntos que a continuación se indican, estos fueran aprobados por unanimidad. -

En la instancia suscrita por Francisco Terrela Aguilar, Carrero del servicio de limpieza de calle, por el cual se propone se le aumente el salario en dos pesetas diarias. - En la suscrita por Jesus Garcia Ruiz, en solicitud de aumento de sueldo, se propone igualmente por mencionada Comisión se le fije el de siete pesetas diarias. - Así mismo proponen que a los papatas y oficiales de obras Municipales se les abone el sueldo que perciben incluso los Domingos. - Igualmente emiten dictamen en el sentido de que el Maestro Apañador Enrique Lopez Pelaez, se le asigne el sueldo de tres mil pesetas anuales, entendiéndose que será favorecido en la parte proporcional que le corresponde en la nueva subida de salarios, todo ello con carácter retroactivo al primero del actual. - En la instancia que los Bañereros formularon en solicitud de que les fueran aumentados los sueldos que perciben ya que los gastos que lleva anejos el servicio de limpieza es algo elevado, la Comisión propone les sea aumentado hasta cinco pesetas mensuales para la compra de baldeas y otros utensilios de limpieza (y algo elevado, los) y en cuanto al aumento de sueldo se desestime en todas sus partes. - Así mismo propone sea desestimada una instancia de Gertrudis Ferrnandez, por la cual solicitaba del Ayuntamiento, se le

anticipara una cantidad, la cual reintegraría tan pronto recibiera la pensión que le correspondía por la muerte de su hijo caído en un frente de batalla. - Igualmente propone indicada Comisión sea desestimada la instancia de Juan Pérez solicitando se le provea de una gajay por ser pobre de solemnidad y no disponer de medios económicos para costear su transporte. - Tambien propone sea desestimada la instancia de Manuela Robillo Garcia, en solicitud de que se le anticipe una cantidad a cuenta de la que tiene que recibir de la Caja de Previsión y Ahorro de Coledo. - En la escala de sueldos a percibir por el personal de "Agua Potable de Valdepeñas", dictamina indicada Comisión debe ser aprobada la misma. - En la instancia de Demetrio Gimenes, Repartidor de Telegramas, solicitando se le abone el haber que percibía en este Municipio como temporero, ya que en mencionado Cuerpo no se le ha hecho efectiva cantidad alguna; indicada Comisión es de dictamen que esta instancia pase nuevamente a resolución del Trente Popular. - La tan mencionada Comisión de Hacienda, propone así mismo que a los individuos que integran el Cuerpo de Policía particular, se les asigne el haber de ocho pesetas diarias, pero que a partir de esta misma fecha, quede disuelto este organismo y por tanto cesen aquellos que lo componían. - Con motivo de la instancia suscrita por el Secretario General del Consejo Municipal, informa la Comisión en el sentido de que los temporeros anteriores continúen prestando sus servicios y cesen los posteriores, con la advertencia de que los antiguos se reintegraran a sus funciones en esta Secretaría y en caso de que se encuentren desempeñando otra función opten por la que más le convenga. - Así mismo informa la citada Comisión en la instancia de mencionado Secretario General, que los empleados



que actualmente se encuentren disputando un sueldo de 2.500 pesetas a 3.999'99, tengan un aumento de diez por ciento y los menores de 2.500 pesetas de treinta por ciento, entendiéndose que este aumento sólo tendrá efectividad en tanto dure la actual circunstancia de guerra, y con carácter retroactivo al primer día de mes actual; y que los temporeros perciban el sueldo de siete pesetas diarias. Así mismo propone la tan mencionada Comisión de Hacienda que los gastos de materiales necesarios para el Registro Civil sean con cargo a este Ayuntamiento, y que los documentos extendidos por mencionado organismo sean gravados con una póliza de una y dos pesetas según sean solicitados con urgencia en el plazo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas respectivamente, de acuerdo con las disposiciones vigentes. - Que el empleado de mencionado Registro Civil Manuel Montañez Barceña se le considere oficial de segunda categoría con arreglo a la plantilla establecida, y el Meritorio Ramón López Arce se le asigne el sueldo de dos pesetas diarias. -

Con respecto a una solicitud firmada por Maestros y Maestras de esta localidad, pidiendo que no se rebaje la consignación de casos que se les viene abonando por el Ayuntamiento, a pretexto del decreto de reducción de alquileres; se acordó que se sostenga el criterio Municipal sin perjuicio de que si los interesados demuestran la legalidad de su pretensión se rectificará este acuerdo. Votaron en contra los Consejeros Baeres Merlo y Sanchez Rodriguez. -

Con motivo de la sospecha que existe acerca de que algunas Barrenderas en lugar de hacer por sí el trabajo que tienen encomendado en las Escuelas, envían en su nombre otra persona que lo realice, y teniendo en cuenta que esto puede envolver un perjuicio por ser la credencial un instrumento de lucro,

se acordó que por la Alcaldía se designarían los Concejales que estimaran conveniente a fin de que éstos girasen una visita de inspección para comprobar lo que hubiere de cierto acerca del particular, y en su caso adoptar las medidas convenientes. -

A propuesta de la Comisión de Instrucción Pública, se acuerda nombrar a la Maestra Lucía Rodríguez, para el desempeño de la Escuela Municipal que regentaba doña Carmen Sánchez, en cuyo cargo percibirá el sueldo a razón de dos mil quinientas pesetas anuales, disponiéndose igualmente que las que estaba en dicha Escuela Angela Ruiz Toranzo, pase a ocupar el cargo dejado vacante por el Maestro Julio Ferrand, incorporado al Ejército, y con el sueldo de dos mil pesetas anuales; desestimándose además las peticiones de gratificaciones solicitadas. -

A propuesta de la Presidencia, y con el fin de hacer la mayor economía posible, se acuerda notificar a personas adscritas a diversas oficinas Militares y que venían percibiendo su sueldo de este Ayuntamiento, que éstos dejarán en lo sucesivo de abonarse por el mismo en consideración a existir ya en esta Plaza Comandancia Militar. -

Seguidamente expuso la Presidencia la necesidad de redactar con toda urgencia posible, las bases de un proyecto de Presupuesto, que se adapte a la nueva modalidad económica de la población, a consecuencia de las incertidumbres realizadas que significan una transformación radical en cuanto a la forma de producción; acordándose que se constituya una Comisión integrada por la de Hacienda, y un representante de cada una de las minorías que no lo tengan en ella, aprobándose que los Consejeros don José Abad de la Torre, don José Manuel Cencero, Francisco Rosillo Nieto y don José



Sanchez Rodriguez, sean los que han de integrar este nuevo organismo.-

Con respecto a una visita hecha a la Presidencia por el Comandante Militar de la Provincia de Lugo y de la Guardia Nacional Republicana, pidiéndole indicara el número aproximado de la que precisara, se acordó que la Alcaldía de acuerdo con el Comité Local del Frente Popular, haga la propuesta de los que considere convenientes.-

A continuación la Presidencia informó al Consejo de la reunión a que ha asistido en la Capital de la Provincia y en la cual se había acordado por una representación numerosa de Alcaldes, la incautación y municipalización del servicio de alumbrado eléctrico público y particular, siendo a su juicio la fórmula más viable la que ésta incautación se haga en la red de consumidores a cada localidad, encargándose el Ayuntamiento de la venta del fluido al precio que se estimara oportuno y pagándose a la Entidad productora del mismo la cantidad que se concertara contractualmente. Por unanimidad se acordó aceptar la propuesta, dándose un voto de confianza a la Alcaldía para que ésta realice la incautación haciendo los inventarios convenientes, nombrándose al mismo tiempo una Comisión integrada por los Concejales don D. Abad de la Torre, don Eduardo Paresa Méndez, don Gabriel Madrid Díaz y don José López Martín, para que entendiera en todo lo referente a esta cuestión, trayendo a la Corporación el resultado de las gestiones para darle volición definitiva.-

A propuesta de la Presidencia, quedó igualmente encargada la anterior Comisión, de entender en todo lo relacionado a la incautación y municipalización del servicio de Agua Potable, debiendo lle-

vase a efecto los inventarios correspondientes, y con idénticas atribuciones.

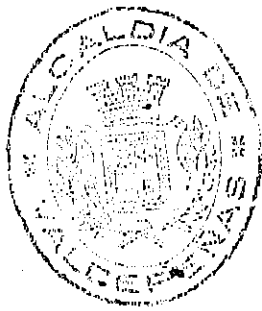
La Presidencia propuso al Consejo y así fué aceptado por unanimidad, se requiera a la "Empresa" Eléctrica Centro de España para que desaparezca el alumbrado eléctrico instalado en los laterales de las calles de esta población, y éste sea colocado en el centro de las mismas.

Iguualmente por la Presidencia, se expresó al Consejo que los gastos originados por la Beneficencia Municipal eran cada día más fabulosos; acordándose con este motivo que la Comisión correspondiente estudie la manera de reducirlos.

El Consejero Manuel de la Torre, propone se inante el Ayuntamiento de un tensióforo y otro útil propiedad de un médico de esta localidad el cual es desahogado al régimen y se encuentra en ignorado paradero, por ser muy necesarios indicados útiles para los Hospitales de esta Ciudad. - El Consejo así lo acordó por unanimidad.

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, una propuesta formulada por el Consejero Manuel de la Torre, en el sentido de que los Guardias Municipales presten servicio durante doce horas diarias y el resto de los Funcionarios, el de diez. - Y que si fuera necesario se proceda al nombramiento de Guardias Municipales.


Con motivo de una propuesta formulada por el Consejero Manuel de la Torre, de que sancione los retretes de la Inspección de Vigilancia y Casas Consistoriales, como igualmente que se construya uno en la vía pública; se acordó que por el Maestro Carpintero se formule proyecto y presupuesto para realizar estas obras.

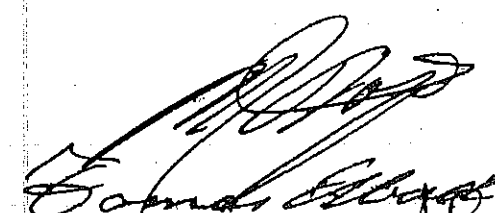


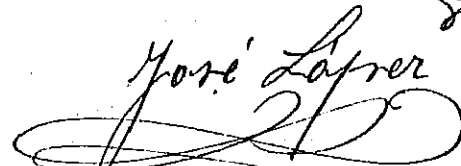
El Consejero Manuel de la Torre, manifestó, que siendo excesivos los gastos originados por los heridos en campaña, en estos Hospitales, debía solicitarse ayuda económica a la Diputación Provincial o Gobierno de la República. La Presidencia le contestó en el sentido de que ya ha comenzado a gestionar el abono de estos gastos.

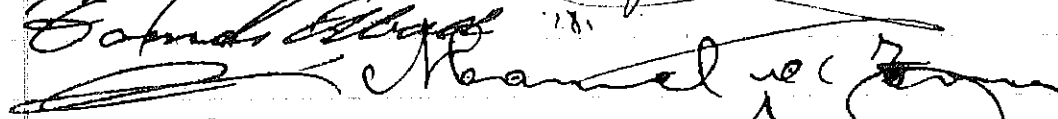
Iguualmente por el Consejero Manuel de la Torre, se expuso que por algunos Médicos de esta localidad, se perciben honorarios en las visitas que realizan a los accidentados en obras Municipales, no pareciendo lógicos, ya que los mismos perciben un sueldo y otros emolumentos, por su condición de Médicos de la Beneficencia Municipal. El Consejero Sanchez Carrasco expuso, que en tanto existan Leyes que les proteja para percibir quinquenios y demás emolumentos, no se puede dejar de abusar aquellos que tengan derecho por virtud de indicadas Leyes, pero no obstante propone, que la Comisión de Presupuestos estudie esta cuestión, acordándose así por unanimidad.

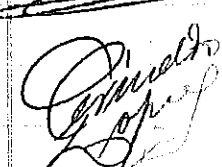
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual y del contenido de este acta, yo el Secretario certifico.

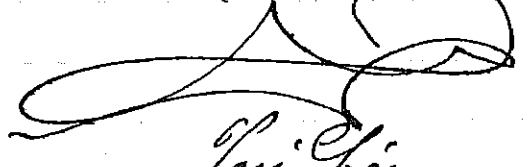
 Francisco Rosillo

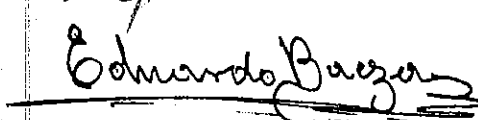


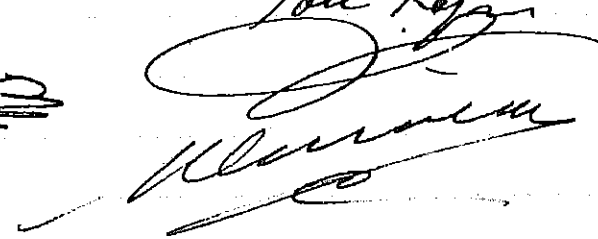
 José López







 Edmundo Baeza



Madrid
 Enrique Echeburua
 Francisco Sanz
 España
 Sr. Moreno
 Enrique Echeburua
 Presidente del Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1937

- Asistencia
 Presidente.- Enríque
Consejeros
 Pintado
 Rosales
 Abad de la Torre
 Rojo
 Caro
 Echeburua
 López García
 Rosillo
 Sánchez Carrasco
 Madrid Díaz
 López Martín
 López Echar
 Moreno Rosillo
 Sánchez Moreno

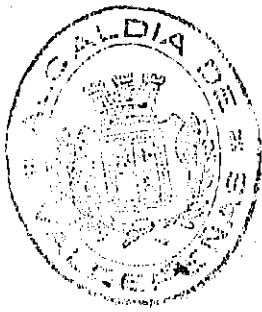
En la Ciudad de Valdepeñas a treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde Félix Enríque Ruiz, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día veintiocho del actual.-

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.-

Encontrándose presente en esta sesión el Segundo Teniente Alcalde Francisco Pintado del Fresno, se le dió posesión de su cargo.-

Se despacharon varios asuntos relacionados con los servicios de Reclutamiento y Reemplazo que se hacen constar en acta aparte.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejero que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince



minutos, de lo que yo el Secretario certifico.-

Felice Correy

Tomás Albal

Diego Lopez

M. Lopez

José López

Madrid

[Signature]

Gerónimo Sánchez

[Signature]

Francisco Rosillo

A. Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día
 14 de Mayo de 1937.-

En la Ciudad de Valdepeñas a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Felice Correy Ruiz, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar la sesión ordinaria de este Consejo, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera, número suficiente para la adopción de acuerdos.-

Asistencia

Presidente.- Correy

Consejeros

Astis

Rojo

Sánchez Sánchez

Cid Fuentes

Castro

Moore Rosillo

Sánchez Moore

Card

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.-

Baena

Sanchez Rodriguez

López Martín

López Zeller

López García

Madrid Díaz

Pomelo

Goledo

Sanchez Carrasco

Pintado

Dada cuenta de una instancia de Maria Bretel, solicitando autorización para realizar obra en una casa de su propiedad, fue aprobada por unanimidad.-

Entraron en el Salón los Consejeros Goledo Pomelo, Sanchez Carrasco y López García.-

Seguidamente conoció el Consejo, de una instancia de Gregorio Brosale, el cual solicita le sean concedidas a su hijo José unas gafas por serle necesarias según prescripción facultativa, y carecer de medios para poder adquirirlas.-

El Consejero Sanchez Carrasco, propone se investigue si el petionario dispone de medios económicos para poder adquirirlas, y en caso contrario se supraquen por cuenta del Municipio. Por la Presidencia se le contestó, que existe precedente en casos idénticos, y sin tener en cuenta la situación del petionario, haulsido desestimada, como ocurre con el vecino de esta localidad Juan Teres Govey.-

El Consejo con vista de estas manifestaciones acordó por unanimidad, que por la Presidencia se proceda a investigar la situación del petionario y en el caso de que éste no le permita adquirir las gafas objeto de este acuerdo, le supraque este Municipio, y en cuanto al caso expuesto por la Presidencia se requiera al petionario para que reproduzca la instancia y con vista de ella, se empleen idéntico trámite, considerando nulo el acuerdo anteriormente tomado.-

Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia de Juan Diego Espinosa, solicitando se le conceda la Beneficencia Municipal.-

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior, la instancia formulada por José Martín



Fernandes, Valentín Muela Tatón, Pedro Cotilla Pe-
res, Gregorio García Saes, Diego Madrid Diaz, José Pe-
rea Gibiño, Juan Miguel Egeado Bernabé, Victoriano
Bellón López, Benito Osorio Velez, Pablo López Rosillo
y Angel Abad Fernandez, solicitando ser nombrados
para diferentes cargos de Guardia Municipales y otros.

A la Comisión de Hacienda, la instancia for-
mulada por Carmelo Prado del Rey y Antonio de
Merlo, solicitando el primer le sea abonados sus
haberes de los meses de Enero, Febrero y Marzo, en la
parte proporcional de sesenta por ciento, por haber
permanecido enrolado voluntariamente en un Ba-
tallón, y el segundo que por este Municipio sean sa-
tisfechos los haberes de los camilleros del servicio de
la Cruz Roja.

Se da cuenta de un escrito suscrito por el Pre-
sidente y Secretario de la Sección de Empleados Mu-
nicipales "La Unión" afecta a la U. G. E. solicitando
rectificación del acuerdo tomado en sesión celebrada
el día primero de Enero del año actual, referente
a la subida de sueldos, pasó a informe de la Comi-
sión de Gobierno Interior.

A continuación se dió cuenta de una mo-
ción formulada por el que actualmente se encuen-
tra desempeñando el cargo de Encargado del Ne-
gociado de Beneficencia, dando cuenta de su ges-
tión al frente del mismo, y aconsejando al Con-
sejo se implante un Negociado de Beneficencia, con
lo cual el Ayuntamiento obtendría grandes bene-
ficios. El Consejo aprobó la gestión realizada
por este Funcionario, y en cuanto a la creación
del Negociado indicado, que esta propuesta pase
a informe de la Comisión de Beneficencia.

Entra en el Salón el Consejo Pleno

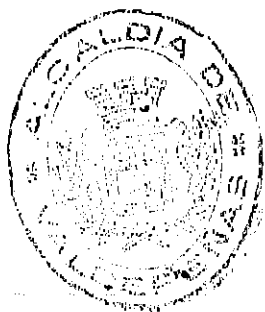
Dada cuenta de haber fallecido ^{el día 2 del pasado Febrero} el Guardas del Paseo de la Estación Gornay Sanchez Maroto, se acordó constara en acta el sentimiento del Consejo, y que siguiendo la costumbre establecida para estos casos, se abone a su familia ^{más el mes íntegro en que falleció} ciento veinte pesetas y se le facilite sepultura perpetua gratuita.

Dada cuenta de un oficio del Consejo Municipal de Villa del Rio, con residencia accidental en esta población por evacuación, solicitando se le facilite pan y aceite para alimentarse; el Presidente informó al Consejo que ya tiene hecha la gestión pertinente con el Gobernador Civil y Diputación Provincial, para que estos compañeros puedan trabajar en obras de caminos, abonándose los jornales íntegramente por este último organismo. El Consejo se dió por enterado, aprobando lo actuado por la Presidencia en este sentido.

El Consejo López Gobar, como Delegado del servicio de Matadero, expuso a la Corporación se ha visto obligado a ordenar se realicen algunas obras en dicho Establecimiento por ser urgentísimas, y que además es necesario se proceda al blanqueo de algunas dependencias. El Consejo aprobó por unanimidad las obras que se han realizado, y en cuanto a las de pinturas, conceder un voto de confianza al Delegado de dicho Matadero para que ordene se lleven a cabo.

Por la Presidencia se expuso que el Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal, le había indicado la urgente necesidad de adquirir película para dicho servicio. El Consejo por unanimidad acordó facultar a la Presidencia para que ordene esta adquisición.

Seguidamente la Presidencia expuso al Consejo la situación en que se encuentra el problema creado con la evacuación de personas perteneciente a pueblos invadidos por los facciosos, haciendo constar que los



enorme carga económica que esto supone, no puede soportarla por más tiempo este Ayuntamiento, siendo de parecer que una Comisión integrada por Consejeros Municipales y representación de los evacuados, vaya a Valencia con el fin de poner al Ministro de Obras en antecedentes de cuanto en Valdepeñas se ha hecho a estos efectos. Después de una breve discusión, se acordó que la Comisión de referencia la integren los Consejeros Gerónimo López García, José López Zebal, Roque Colella Moraleda, Germán Sánchez y Francisco Pintado y en representación del Comité de Evacuación Francisco Sánchez, los cuales con el Alcalde realizarán la gestión indicada, cuanto otras obras puedan estimar beneficiosas para la población, entre ellas y de un modo especial la cuestión de evacuación de heridos de los Hospitales de esta localidad o en otro caso el abono de las asistencias correspondientes a los evacuados por Guerra.

El Consejero Eduardo Barva pregunta a la Presidencia si sale vivero de esta población, contestándole ésta que efectivamente se autoriza la salida de algunos artículos como base para establecer intercambio con otras mercancías indispensables para el abastecimiento de la población, principalmente trigo. El Consejero Germán Sánchez da cuenta de una visita de inspección efectuada en los locales de la Panificadora de Valdepeñas, actuando en dicha inspección como miembro de la Comisión de Abastos, añadiendo que estima improcedente que nadie pueda tener mercancías almacenadas sin el control inmediato y directo de dicha Comisión. - El Consejero Marcelino Astis habló como Presidente de la Comisión de Abastos para exponer que a su juicio este asunto no debía ser tratado en sesión, sino en el seno del Comité del Frente Popular que fue el que hizo los nombramientos de tan repa-

toda Comisión, dependiendo la gestión del Gerente de Panificadora de Valdepeña, pues si bien es cierto que éste tenía fuera de la localidad algunos artículos, lo es también que merced a éstos en el pueblo de Valdepeña tiene asegurado el abastecimiento de pan. El Consejo Paeva fue de parecer que siendo ésta una cuestión de carácter Administrativo, debe tratarse por el Consejo y no por el Tronco Popular, insistiendo el Consejero Gómez Sánchez, en que el Gerente de Panificadora debe adquirir cuanto artículos pueda, pero siempre contando con la Comisión de Abastos.

Sánchez Carrasco manifestó que su criterio es que expresado Gerente de Panificadora, forme parte de indicada Comisión, y ésta sea la única que actúe con las atribuciones conferidas por el Gobierno, a lo que contestó Astis en el sentido de que éste nombramiento no es preciso desde el momento en que la Comisión que preside, tiene tomado el acuerdo de nombrar al Gerente de Panificadora de Valdepeña Vicente Vasco, asesor de dicho organismo.

A continuación el Presidente manifestó que tenía hechas gestiones para cambio de vino por viveres en Francia, acordándose que la Comisión designada para ir a Valencia, entienda también en esta cuestión, trasladándose a la Nación expresada si fuera preciso, por estimar que este cañe de vino por viveres sería sumamente beneficioso para la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Consejero que haga uso de la palabra, se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós horas y veinte minutos, entendiéndose la presente acta que firman con el Presidente los Consejeros que asistieron, de lo que



yo el Secretario certifico. - Entre lineas. - el dia 2 del
pasado Febrero. - mi el mes integro en que falleció. - vale.

~~Alfonso Cruz~~

~~Diego Lopez~~

~~[Signature]~~

~~Edmundo Baquer~~

~~José López~~

~~Madrid~~

~~Roque Toledo~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Fernando Sánchez~~

~~Vicente [Signature]~~

~~A. Gano~~

~~Enrique [Signature]~~

~~[Signature]~~

~~San José~~

~~El [Signature]~~

~~[Signature]~~

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1937.

- Asistencia.
 Presidente. - Correy
Consejeros.
 Pintado
 Pozuelo
 Rojo
 Sanchez Sanchez
 Cid Fuentes
 Castro
 Moreno Rosillo
 Baera
 Sanchez Rodriguez
 Lopez Garcia
 Rosillo
 Sanchez Carrasco
 Madrid
 Coleado
 Lopez Ebar
 Lopez Martin
 Caro Garcia
 de la Torre Florey

En la Ciudad de Valdepeñas a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Felix Correy Ruiz, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera, número suficiente para la adopción de acuerdos. -

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. -

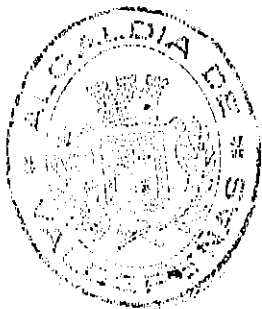
Dada cuenta de una instancia de Vicente Ferrans Molina, solicitando autorización para realizar obras en la casa de su propiedad calle Amparo número veintitres, esta fué concedida por unanimidad. -

A continuación conoció el Consejo, de una instancia de Manuel González González, solicitando causar alta en el Padrón de Vecinos de esta Ciudad, acordándose así por unanimidad. -

Igualmente fué aprobada una petición de gajay formulada por Juan Pérez Correy. -

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior, las instancias formuladas por Alfonso López López, Antonio Molina Ortiz, y Pedro Gimenes de la Hoz, solicitando ser nombrados Guardias Municipales en las vacantes existentes en la actualidad. -

El Presidente expone que como ya sabe la Corporación, ha estado unos días suspendido en su cargo por orden del Ministerio de la Gobernación, habiéndose sido repuesto en el día de hoy. Aun cuando la disposición de suspensión no impide la causa de las



mismos, supone que ésta puede ser como consecuencia de un telegrama que dirigió como Presidente de la Federación Local de Trabajadores y a cual dió lectura.

El Consejero Parera pide se aclare a que se refiere la Presidencia al acudir en repetido telegrama a manifestar uinas, contestando ésta que un examen del caso dar explicación alguna tanto por lo que ya ha dicho de que el Gobierno no ha manifestado razón alguna para su resolución, como por tratarse de que el telegrama lo redactó en su calidad de Presidente de la Federación Local de Trabajadores, y por tanto no se cree en la obligación de hacer en este acto más aclaraciones, y así lo hecho deben interpretarse como un mero acto de cortesía y deferencia al Consejo Municipal.

El Consejero Sanchez Carrasco propone y así se acuerda por unanimidad, se envíe un telegrama al Gobierno advirtiéndole fervorosamente lo mismo.

A continuación el mismo Consejero Sanchez Carrasco, en nombre de la minoría de Izquierda Republicana, solicitó que con la máxima urgencia se reúna la Comisión de Presupuestos y continúe sus trabajos a fin de normalizar a la mayor brevedad la vida económica del Municipio, acordándose empezar a partir del próximo Lunes.

Dada cuenta del Presupuesto formulado para construcción de una habitación en la Escuela Unitaria número cuatro, importante mil ochenta y cinco pesetas setenta y seis centimos, fue aprobado por unanimidad, acordándose que la obra se lleve a efecto cuando la disponibilidad del Presupuesto lo permitiera.

J no habiendo más asuntos de que tratar,
ni ningún Consejero que quiera hacer uso de la
palabra, se levantó la sesión siendo las veinte
horas y veinte minutos, de todo lo que yo el Secre-
tario certifico. -

~~Antonio Borrero~~

E. Borrero

~~M. López~~

Hernández

José López

Madrid

Roque Toledo

~~Antonio~~

~~Alcalá~~

Juan José Rosillo

A. García

~~Vicente~~

~~Benigno~~

José López

~~López~~

Alfonso

~~Trinidad~~



Sesión ordinaria del
 día 18 de junio de 1937

Asistencia

Presidente. - Gorrey

Consejeros

Astis

Abad de la Torre

Rojo

Cheluentey

de la Torre Flores

Moreno Rosillo

Rosillo Nieto

Caro

Sánchez Carrasco

López García

Rosillo

López Martín

López Echar

Sánchez (Gorná)

Foruelo

En la Ciudad de Valdepeñas a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo los diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Félix Gorrey Ruiz, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos. -

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. -

Dada cuenta de una instancia de Fulgencio Hurtado de Mendoza, solicitando autorización para realizar obra en la casa calle Avenida Termino Galán número cincuenta y uno, esta fue concedida por unanimidad. -

A continuación conoció el Consejo de dos instancias de María del Socorro Sánchez Parba y Manuel Caraband García, solicitando permiso para instalar puestos de refrescos en el Parque y llamada Huerta de Hernandul, acordándose que los mismos pasaran al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural. -

Entra en el Salón el Consejero Sánchez (Gorná).

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, una instancia suscrita por Alfonso Peñasco, Caballero de los Guardas del Campo, por la cual solicita aumento de sueldo, debiendo ser igualmente informada por el Frente Popular, para que éste tome el acuerdo de cual organismo debe ser el que haga efectivo los honorarios de abogado. -

Se ausenta del Salón el Consejero Rojo. -

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior las instancias de Enrique Peñasco Gallego y como

Pojo Delgado, por lo cual solicita el primero la jubilación de los cargos que desempeña de Médico, y el segundo se le señale el haber pasivo que deba percibir como consecuencia de haber tenido que dejar sus actividades de Empleado Municipal, los cuales han durado 36 años.

Entró en el Salón los Consejeros Pozuelo, Pojo.

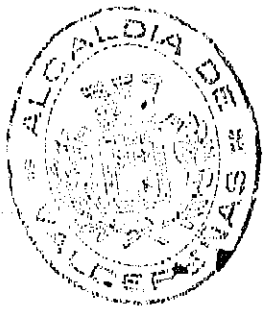
Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por el Contratista del servicio de funeraria de la Beneficencia Municipal, solicitando se le conceda una gratificación por el excesivo aumento de entierros, y se aumente la consignación figurada en Presupuesto para este servicio.

Dada cuenta de una instancia de Juan Antonio López Merlo, solicitando se conceda la excedencia del cargo que viene desempeñando de oficial Primero de este Consejo Municipal, y el derecho a reintegrarlo una vez que las circunstancias se lo permitan; se acordó por unanimidad aprobarla en todos sus partes.

Seguidamente se dió lectura a una instancia del Consejero Municipal Francisco Pintado del Fresno, por la cual hace renuncia de mencionado cargo, de Teniente Alcalde, por impedirle continuar ostentando indicados cargos, el haber sido designado Secretario de la Federación Provincial de Artes y Oficios, con obligatoria residencia en la capital de la Provincia; acordándose por unanimidad que mencionada instancia quede sobre la mesa pendiente de resolución.

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior, las instancias formuladas por Luciano Arroyo Gracón, Julian Alhambra Tuche, Hilario Garcia Garcia y Manuella Merlo Lejudo, solicitando diferentes cargos Municipales.

A la Comisión de Hacienda, una instancia de Juan José Garcia Garcia, solicitando se provea una hija



suya de una bota ortopédica.-

A la Comisión de Instrucción Pública, una instancia de Eduardo Herrero Berites, en cual fue designado por la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza para organizar y educar el grupo de Pioneros Rojos.-

A la Comisión de Hacienda, un oficio del Gobierno Civil, por el cual se requiere a este Municipio a que haga efectiva las cantidades que adeuda por suministros de alumbrado público, a la Sociedad Eléctrica Centros de España.-

A la misma Comisión, la situación en que se encuentra el Maestro Auxiliar de la Escuela unitaria de niños número cuatro Ernesto Sánchez Goledd.-

Dada cuenta de un oficio del Jefe de Instrucción, por el cual interesa se haga entrega de oro, valores y divisas decomisadas en este Partido, al Centro Oficial de Contratación de moneda en Valencia, se acordó contestar en el sentido de que mencionada entrega se ha llevado a efecto en la Caja de Reparación de mencionada Capital, por representante de este Consejo Municipal y del Frente Popular.-

Con motivo de una petición formulada por los Pioneros Rojos de esta localidad, en solicitud de que se les conceda un donativo para una carrera ciclista que han de celebrar, se acordó concederles la cantidad de ciento quince pesetas, con cargo al capítulo décimo tercer artículo primero, lo cual se hará entrega al Secretario de Deporte Berito Gand. Mencionado acuerdo fue tomado por mayoría con el voto en contra de los Consejeros Astis y Sánchez (Comán) por estimar que este Municipio no se encuentra en condiciones económicas de poder conceder donativo alguno.-

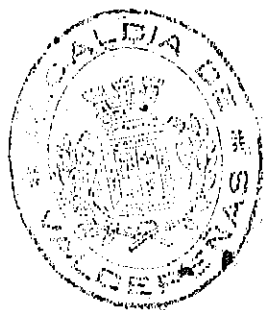
A continuación conoció el Consejo del resultado

de la subasta celebrada para suministro de fuelo a la Beneficencia Municipal y Hospital de esta Ciudad, cuyo servicio fué adjudicado provisionalmente al único postor don José García Muñoz, en la cantidad de cuatrocientas pesetas anuales. - La Corporación acordó por unanimidad elevar a definitiva la adjudicación de mencionado servicio, debiéndosele notificar este acuerdo al interesado, para que cumpla lo exigido en el pliego de condiciones formulado al efecto.

Por la Presidencia se expuso, que habiendo estado trabajando en la confección de cartillas de aprovisionamiento de esta Ciudad Dionisio Ruiz Losano, Gaetano Antonaya Losano y Vicente Maroto Parada, desde el día diez y nueve de Abril último al cuatro de Junio actual inclusive, era necesario fijarles el sueldo que habian de percibir; acordándose por unanimidad que éste sea el de siete pesetas diarias con cargo a los fondos de donativos para reprimir el movimiento subversivo.

Se dió cuenta de una comunicación del Delegado de Armas del Ministerio de Marina y Aire, con residencia en Puertollano, participando le ha sido conferida la atribución de llevar a cabo la requisita de todas las campanas existentes en los pueblos de esta provincia, debiendo consignarse la remesa a la Fábrica Nacional de Armas en Sagunto. - La Corporación por unanimidad acordó facultar a la Presidencia para que lleve a cabo este servicio.

Por la Presidencia se expuso al Consejo el resultado de las gestiones que ha llevado a cabo en Valencia entre otras las relacionadas con el abono a este Municipio de las estancias causadas en los Hospitales por heridos de guerra, habiendo conseguido se libren los oportunos libramientos para la liquidación de los meses de Diciembre del pasado año y Mayo del actual. El Consejo por



unanimidad aprobó mencionadas gestiones. -

El Consejero Manuel de la Torre, propone se construya un puente en la vereda, en el cruce existente cerca del Cementerio Viejo; acordándose por unanimidad que por el Jefe Aparajador se formule el presupuesto correspondiente. -

El mismo Consejero Manuel de la Torre, propuso a la Corporación que por la Presidencia de acuerdo con el jefe de Policía, estudie la forma de imponer multas a los vecinos de esta localidad que desobedeciendo las ordenes de la Alcaldía impuestas repetidas veces por medio de Bandos, continúan teniendo sus luces en el interior de sus domicilios sin las prevenciones que las actuales circunstancias requieren; siendo así acordado por unanimidad. -

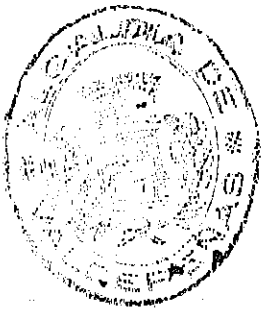
Por el Consejero Sauches Carrasco fué propuesto y así se acordó por unanimidad, que la Comisión de Hacienda estudie el caso en que se encuentra el que fué empleado de este Municipio Pedro Sauches Ferrnandes, el cual ha perdido la vida en defensa de la libertad. -

El mismo Consejero Sauches Carrasco, en su calidad de Gerente del servicio municipalizado de agua, propuso que de los fondos existentes en la Caja de mencionado servicio, se entregue un donativo a los familiares de un empleado que ha fallecido; acordándose así por unanimidad. -

El Consejero Gonzá Sanches, dió cuenta de que con motivo de un reposo de paz que habia efectuado, con ocasión de exonerarse actuando de Alcalde, habia sido llamado telefónicamente por el tambien Consejero Francisco Hurtado del Fresno, para indicarle que esa gestión estaba completamente

fuera de sus atribuciones, y que correspondía únicamente hacerlo al Delegado del Mercado, añadiendo frases y conceptos molestos, por lo que lo hacia ir a la Corporación para que ésta resolviera lo procedente. Con este motivo se entabló un debate acerca de las atribuciones que competen a los Delegados de servicios y Consejeros en orden a los distintos ramos de la Administración. La Presidencia intervinio para hacer la aclaración al Consejero Sánchez Rodríguez, de que si bien es cierto que el pague a pesar en algunos momentos por bajo del margen autorizable, debía tenerse en cuenta que cumpliendo las órdenes del Ministerio de Agricultura, las piezas que se elaboran no se consumen hasta pasadas las cuarenta y ocho horas, con el fin de buscar la economía que se pretende, este artículo pierde la medida que transcurre el tiempo desde su elaboración, pero que está perfectamente comprobado que el pague tiene en todo momento su peso reglamentario.

El Consejero Marcelino Astis da cuenta de que el Ayuntamiento debe a Abastos una cantidad respetable, creándose a este organismo la consiguiente dificultad, pues en la actualidad hay que pagar al portado bien en dinero o en especie, y he preciso, por tanto que se busque una fórmula para resolver esta cuestión, añadiendo que si la situación económica del servicio Municipalizado de Aguas lo permitiera, debía hacerse de acuerdo con esto, contando el Consejero Sánchez Garrasco como Delegado Gerente de dicho servicio, que no es posible resolverlo de la manera expresada porque si bien la Sociedad se desenvuelve normalmente, no alcanza a más sus disponibilidades y hay que tener en cuenta la serie



de gastos que muy en breve se hara preciso hacer para evitar perdidas de agua y deficiencia en el servicio por el pésimo estado en que se encuentran las tuberías. El Consejero Astir propuso que en ese caso, debe estudiarse el establecimiento de un impuesto sobre entrada y salida de vinos y al mismo tiempo invitar al pueblo a que haga efectivos sus impuestos.

El Consejero Comay y Sanchez propone se proceda a la investigación de las entradas y salidas del dinero que se recauda en concepto de bonos para gastos de guerra, contestandole la Presidencia que todo Consejero tiene indiscutible derecho para hacer las averiguaciones que estime convenientes, replicando el Consejero Sanchez, que lo que él desea es que el Consejo conozca de los ingresos y apruebe como en los demás gastos del Presupuesto las facturas y cuentas correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Consejero que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veintitres horas de que certifico. -

[Handwritten signatures and names:]
 Felicitas...
 Yori López
 Manuel...
 Rogelio...
 Francisco...
 A. Comay
 Gerardo...
 Juan...
 Manuel...
 Inspección...
 J. J. J.

Sesión ordinaria del } En la Ciudad de Valdepeñas a veinticuatro
 día 24 de junio 1937. } de junio de mil novecientos treinta y siete,

Asistencia.

Presidente.- Torres

Consejeros.-

Astiz

Abad de la Torre

Moio

de la Torre Flores

Cid Fuentes

Lopez Cobar

Lopez Martin

Sanchez Moreno

Caro Garcia

Moreno Mosillo

Lopez Garcia

Mosillo

Madrid Diaz

En la Ciudad de Valdepeñas a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo los días y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Felix Gonzalez Ruiz, los constituyentes que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar esta sesión que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.-

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.-

Se dió cuenta de dos instancias suscritas por Vicente Sanchez Bermudez y Eugenio Lopez Cuesta, solicitando ser nombrados para el desempeño de cargos Municipales; acordándose por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior.-

A continuación se concedieron ocho días de permiso al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don Enrique Tejasco Gallego.-

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, una instancia suscrita por Carmelo Laguna Portero del Juzgado de Primera Instancia.-

En virtud de una carta del Secretario de Deportes de los Pioneros Rojos, invitando a un miembro de este Consejo para que en representación del mismo asista en calidad de jurado a la Carrera Ciclista que iba de tener lugar el día veintisiete del actual; se acordó por unanimidad recaiga esta designación en el Consejero Lopez Martin.-

Se dió cuenta de un Decreto de esta Alcaldía fecha treinta y uno de Mayo proximo pasado, por



el que se nombra Alguacil de este Ayuntamiento a José Perea Giviño. - El Consejo por unanimidad aprobó mencionado nombramiento. -

Por el Presidente se expuso al Consejo, que se encontraba sobre la mesa la dimisión presentada por el compañero Francisco Pintorolo. - El Consejo por unanimidad acordó continuarse sin resolver hasta la próxima sesión. -

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior, dos instancias formuladas por el Presidente y Secretario de la Sección de Dependiente y Empleados Municipales "La Unión" en solicitud de aumento de sueldos de algunos Empleados, y se hagan efectivos los haberes con un margen mensual que no exceda de cinco días. -

Entra en el Salón el Consejero Caro García. -

Fueron aprobados por unanimidad los informes emitidos por la Comisión de Gobierno Interior, en varias instancias formuladas en solicitud de cargo Municipal, por el que se propone que existiendo precedente en casos idénticos, pase a resolución del Frente Popular, para que el mismo proponga quien ha de ser la persona que ha de ocupar la vacante solicitada. -

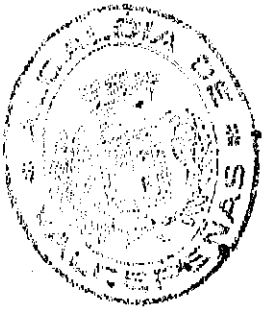
Así mismo fué aprobado el informe emitido por la referida Comisión en la instancia formulada por Isabel López Serrano, por el que se la nombra Barrendera de los servicios de Registro Civil y Radio-Aviación, debiendo percibir el jornal diario de dos pesetas sesenta centimos, igual al que disfrutau la dama Barrendera Municipal. - Por virtud del acuerdo anterior, idéntica Comisión propone sea desestimada la instancia de Manuela Mberlo Cejudo, la cual solicita el cargo para el cual ha sido nom-

brada la anterior peticionaria, en atencion a que la misma se encuentra en circunstancias más desahogadas que la nombrada.-

De la misma manera fue aprobado el informe emitido por tan repetida Comision de Gobierno Interior, en la instancia formulada por Alfonso Tenasco Sanchez, Cabo de los Guardias del campo, por el que se propone debe serle aumentado el sueldo que disfruta, pero teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo tomado en la sesion anterior, debe ser resuelta esta subisla por el Frente Popular, el cual ha de emitir igualmente informe en el sentido que se involucria.-

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural, en la instancia en que Maria del Socorro Sanchez Barba, solicitaba autorizacion para establecer un puesto de refrescos en el Parque, esta propone se le conceda el permiso solicitado pero condicionandolo a que sólo pueda vender refrescos como indica, quedandole terminantemente prohibida la venta de bebidas alcoholicas, y observandole el mismo horario que se tiene fijado a los taberneros.- La Corporacion despues de una determinada discusion, a propuesta del Concejero de la Zone Florea, acordó con el voto en contra de Lopez Martin, aprobar mencionado informe, pero en cuanto al horario fijado, se le aumente dos horas más.-

Fueron aprobados por unanimidad los informes emitidos por la Comision de Hacienda, en la instancia siguiente: De Carmelo Prado del Rey, proponiendo que por el Secretario se informe sobre las disposiciones legales que rijan en la materia. De Antonio de Merlo, desestimando su peticion por no existir consignacion para sufragar los gastos que pretende.- De Manuel Diaz Mercero, fijandole el



sueldo de doscientos diez pesetas mensuales, con la advertencia de que tiene que intervenir directamente con su trabajo corporal en la limpieza de los pozos negros y retretas que lo precisen, y cuando no esté empleado en estos trabajos está obligado a efectuarlos en los obras o servicios que por la Alcaldía se le designe. - En la propuesta del Consejero Sauchas Garrasco, en el sentido de que la familia del Empleado Municipal Pedro Sauchas Ferrandoles muerto en campaña, se le concedan ciento veinticinco pesetas como ducado para gastos de entierro, y el importe de una mensualidad completa del copasante. - En el nombramiento de Ernesto Sauchas Goleto, Maestro Auxiliar de la Escuela Unitaria de niños número cuatro, por el que se le fija el sueldo de dos mil seiscientas pesetas anuales y que se le abone éste desde el día de Febrero último en cuya fecha comenzó a prestar sus servicios, ratificando además este nombramiento. - En la instancia de Ramón Pérez Simarro, proponiendo que a partir de primero de Julio próximo se aumente la consignación para el servicio del cual y Contratista, en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas anuales. - En el oficio del Excmo Señor Gobernador Civil, sobre pago de cantidades por suministro de fluido eléctrico, en el que se informa que reconociendo la justa petición se vea el medio de atenderla a la mayor brevedad posible. - En la de Florencio Guerrero Bistado, en el sentido de que por la Alcaldía se procure saldar en cuanto hay disponibilidad de fondos de Tesorería lo pendiente, el débito que este Municipio tiene con este interesado. - En la de Juan José García García, después de una detenida discusión, se acordó pase nuevamente a informe de la misma Comisión. - En la Memoria correspondiente al año mil novecientos treinta y seis

de la Sociedad "Agua Potable de Valdepeñas" se acordó que la Comisión de Hacienda se constituya en el domicilio de dicha Sociedad y examine la contabilidad y cuantos antecedentes estime precisos y emita el informe que haya lugar. - Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas: con cargo al capítulo primero artículo décimo octavo factura de Juan Lara Molina de pesetas veinte, veinticinco, quince y veinticinco, por limpieza y reparación de las máquinas de escribir. - Con cargo al capítulo undécimo artículo sexto, una factura de la Sociedad de Trabajadores de Piedras y Mármol por veintiocho metros de piedras para tapar los pasos de carruajes al Parque Municipal, de seiscientos ochenta y seis pesetas. -

Diose lectura a un oficio firmado por el Vice-Presidente y Secretario del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta Ciudad, en el que dan cuenta a la Corporación Municipal de haber hecho dimisión de sus cargos el mencionado Consejo, fundada en que la Inspección Provincial no les provee de las credenciales justificativas de sus cargos, ni contesta a ninguno de los oficios que se le dirigen. Después de intervenir en este asunto varios Consejeros, se acordó darse por enterado el Consejo de las dimisiones indicadas y dirigirse a la Autoridad competente con el ruego de que indiguen a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza la necesidad de un mayor celo con los organismos locales para evitar hechos como el indicado. -

Dada lectura a un informe de la Comisión de Gobierno Interior, en el sentido de que se conceda carácter retroactivo al primero de Enero del año en curso a la subida de sueldos que empezó a regir para determinados empleados de este Municipio con fecha



primero de Abril último, extendiéndose la retroac-
 ción para analogar estos empleados a los Guardias
 Municipales, que ya desde primero de Enero vienen
 disfrutando este beneficio. El Consejero de la Zone Florey
 expuso que no estimaba conveniente aprobar el dictamen
 de la Comisión porque eso significaría dar el mismo
 trato a los Guardias Municipales que a los demás Em-
 pleados, ya que estima que los primeros se han hecho
 acreedores al disfrute de estos beneficios y no así los segun-
 dos que se han limitado a cumplir sin sacrificio de
 ninguna clase. La Presidencia abundó en este criterio
 añadiendo que en los días primeros del movimiento
 mientras algunos empleados se esconderan, los Guardias
 Municipales estuvieron siempre a su entera disposi-
 ción para acudir con él a los pueblos limítrofes donde
 existían alteraciones. El Consejero Germelmo López
 en nombre de la minoría de Izquierda Republicana
 manifestó que aun siendo el primero en reconocer
 la buena actuación de los Guardias Municipales,
 está dispuesto a votar el dictamen de la Comisión
 pues estima que en este momento no se trata de pre-
 miar servicios ni juzgar conductas, sino simplemente
 el analogar en sueldos a unos empleados con otros, para
 evitar la reacción de castas entre los mismos, añadien-
 do que si para premio a los Guardias Municipales se
 acuerda concederles una gratificación, él en nombre
 de su minoría de Izquierda Republicana está dis-
 puesto a apoyarla con el mayor entusiasmo. En sentido
 análogo se pronunció el Consejero Marcelino Astis
 como Presidente de la Comisión dictaminadora,
 proponiendo en vista de ello la Presidencia que se acuer-
 de aceptar íntegramente el dictamen de la Comisión
 sin perjuicio de que se haga en forma, una propuesta
 de gratificación a la Guardia Municipal para

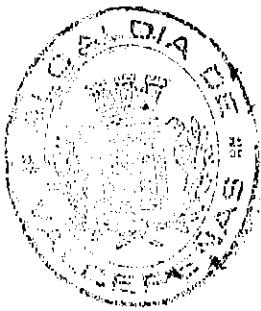
presionar sus desvelos y buen comportamiento desde la iniciación del movimiento insurgente. -

Se ausenta del salón el Consejero Salvador Díaz. -

A instancia del Consejero José López Martín, se dió cuenta de un oficio en el que manifestaba como Delegado de Evacuación, haberse recibido por el Comité Local de Refugiados, un oficio de la Comisión Local de Abastos, manifestándole que por carecer, casi en absoluto de existencia para el abastecimiento de la población, no podían de momento atender a las necesidades de los evacuados. Con este motivo se promovió un debate que cortó la Presidencia, manifestando que habiéndose acordado por el Comité Local del Frente Popular, la fórmula para resolver esta cuestión, estimaba inapropiado que sobre este asunto se promoviera discusión alguna. -

El Presidente manifestó que estando hecho cargo al Consejo, de los viveros que antes explotaba la Comisión Gestora Provincial, estimaba que puesto que este asunto no produce beneficios económicos prácticos, debía pasar su conservación, explotación y cuidado a la Entidad Filial de Trabajadores de toda clase de esta localidad, acordándose que por el mencionado organismo se cursa la petición en forma para obrar en consecuencia. -

Por el Consejero Municipal Manuel de la Torre, y en su calidad de Delegado de Hospitales, se dió lectura a una denuncia que formuló Miguel Sánchez García, de esta vecindad, contra el Médico Don Martín León Garrasó, facultativo de la Casa de Socorro por cobro indebido de cantidad, con motivo de una intervención a un herido, acordándose la instrucción de expediente que estará a cargo de los Consejeros Sánchez Garrasó, José López Martín, José López Cebal, Eduardo



Bases.-

Esta Comisión quedó igualmente encargada de instruir expediente a la patrona Señora Merlito Rojo, por no haber asistido a una parlamento de beneficencia, alegando encontrarse enferma, cuando según se comprobó estaba haciendo una visita particular y a la enfermera conocida por madre Consolida por ser ésta la que dijo que se hallaba enferma sin que fuera cierto; por no haber dado cuenta al delegado en una ocasión en que se ausentaron sin permiso de nadie, los enfermeros del Hospital que después fueron detenidos por indocumentados en Almodovar del Campo; por no haber dado cuenta de haberse depositado su niño en repetido Establecimiento y por haber ocultado igualmente que una individuo que se hallaba hospitalizado, se había marchado como un hombre sin que haya vuelto a aparecer.-

También a propuesta de Manuel de la Torre, se autoriza que el coche del servicio de Hospital, lleve a sus puestos, el próximo Domingo, a los miembros del Jurado de la Carrera Ciclista que piensan celebrar los Dioneros Rojos.-

Iguualmente a propuesta de Manuel de la Torre, y en nombre del Gremio de fonderos, se acordó la publicación de un Bando prohibiendo el paso de ganado a los rastrojos en tanto no se haya hecho el esquila.-

No habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las veintiseis horas y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.-

~~Manuel de la Torre~~
 Manuel de la Torre
 Tomas Almad

José López Madrid
Francisco Rosillo
Fernando Sánchez
Emilia Rodríguez
Juan López
Manuel de la Parra

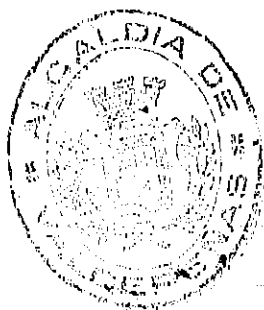
Sesión ordinaria del día 2 de julio de 1937.

- Asistencia
 Presidente.- Gómez
Consejeros
 Astés
 López Echar
 Sánchez (Gómez)
 López Martín
 Madrid Díaz
 López García
 Sánchez Carrasco
 Rosillo
 Abad de la Torre
 Moreno Rosillo
 Caro García
 Sánchez Moreno
 Pozuelo
 Rojo
 Gómez
 de la Torre Flores
 Sánchez Sánchez

En la Ciudad de Valdepeñas a dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo hoy día y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Manuel Astés Crespo, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, los señores que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar esta sesión que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura al acta de la anterior.

El Consejero Manuel de la Torre manifestó, que sin duda por no haberse entendido bien su manifestación en orden a la denuncia que hizo en la pasada sesión referente a haberse ausentado sin previo permiso, una internada en el Hospital, diciendo el acta que no había vuelto a aparecer, lo cierto es que la interesada después de estar en Valencia varios días, con un individuo, regresó pretendiendo ingresar a lo que no accedió como delegado, marchando entonces



lo misma a Puertollano. Hecha esta aclaración el acta fué aprobada por unanimidad.-

Seguidamente y para una cuestión previa, hizo uso de la palabra el Consejero Matías Sánchez Gavasco, para manifestar que por la lectura del acta, se ha enterado de que figura su nombre en la Comisión instructora del expediente de responsabilidad acordado incoar con motivo de una denuncia formulada por el Consejero Manuel de la Torre, pidiendo que su nombre sea sustituido por otro de su minoría, por las circunstancias especiales que en él concurren, acordándose en vista de esto, su sustitución a estos efectos por el Consejero Roque Colodrón Moralesca.-

A continuación se concedió un permiso de un mes prorrogado por igual tiempo en el caso de que no se encontrara convenientemente restablecido, el Médico Director del Hospital Municipal don Alfonso Garrinero Merlo, el cual dejará de sustituirlo don Pedro Sans Linares.-

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, una instancia de María Josefa Sánchez Corne, solicitando ser nombrada Paraletera del Grupo Escolar Antonio José Vasco.-

Fueron aprobados por unanimidad tres oficios del Frente Popular, por los cuales se propone el pase como temporeros a estas oficinas de los repartidores de telegramas Demetrio Giménez y Rafael Moroto; se abone a los encargados del servicio del Comité de Refugiados José López Martín y Francisco Sánchez Sánchez el jornal de ocho pesetas diarias, el primero de ellos a partir de veintiseis de Diciembre próximo pasado y el segundo a once de Mayo del año actual, en cuya fecha comenzaron a prestar su servicio; y el último de mencionados oficios relativo a que se abone con cargo a este Ayuntamiento-

miento el jornal de seis pesetas al compañero José Criado, el cual presta sus servicios en el Comité de Refugiados, debiendo percibir sus honorarios desde el día once de Mayo, en cuya fecha comenzó a prestar sus servicios.-

Seguidamente se dió cuenta del acta de in-cautación llevada a efecto con fecha diez y nueve de Agosto del año próximo pasado, del edificio donde se encuentran instalada la Escuela de Trabajo, aprobándose por unanimidad esta incautación.-

Dada cuenta de un oficio del Jefe de Instrucción de este Partido por el cual participa a este Consejo haber sido nombrado para mencionado cargo, ofreciéndose para cuanto se relacione con el mejor servicio público. El Consejo se dió por enterado.-

Dada cuenta del asunto que está sobre la mesa para su resolución, y que se refiere a la dimisión presentada por el Consejero Municipal y Gerente de Alcalde Francisco Pintado del Fresno, se acordó por unanimidad aceptar la expresada renuncia, por fundarse en las causas que se indican, o sea de tener que trasladar su residencia a Ciudad Real por exigirlo así el cargo judicial para que ha sido elegido de Secretario de la Federación Provincial de Arley Blanca, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de un colaborador tan leal y consecuente como el Comarada Francisco Pintado.-

Seguidamente y como consecuencia de la dimisión anterior, se acordó también por unanimidad declarar vacante la plaza de Consejero expresada, y que a los efectos de su provisión se tenga en cuenta que el renunciante, Francisco Pintado del Fresno, ostentaba la representación del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, habiéndole sido nombrado Con-



sejers a propuesta de los organismos políticos y sindicales correspondiente.

Pasaron a informe de la Comisión de Hacienda, dos instancias suscritas por Lorenzo Ariza Caytado y Manuel Albi Lamich, solicitando aumento de los haberes que perciben.

A la misma Comisión los expedientes de jubilación de Eodoro Rojo Delgado y Enrique Martín-Peñasco Gallego. Durante la adopción de acuerdos anterior, estuvo ausente del Salón el Consejero Rojo Camacho.

Entraron en el Salón el Presidente del Consejo ocupando acto seguido su lugar, y el Consejero Manuel Díaz.

Se ausentaron Astiz y Sánchez Rodríguez.

Por el Secretario de este Consejo, se dio lectura a una disposición inserta en la Gaceta fecha veintinueve del pasado mes de junio, por la cual se ordena el pase de los Registros Civiles a los Jueces Municipales, dándose por enterado el Consejo.

Dióse lectura a un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, que hace referencia a la constitución en Alcazar de Sevilla, de un Comité de Movilización del vino de la Mancha, el cual funcionará de la forma que indica esta disposición, y que tendrá por misión la movilización del vino y del alcohol que los almacenistas de la Región Manchega tengan disponible para librarlo tanto al Mercado Nacional como el Extranjero; acordándose después de un cambio de impresiones, prestar el máximo apoyo para coadyuvar con el Gobierno a los fines propuestos, sin perjuicio de observar con el mayor detenimiento el funcionamiento de este Comité, por si de él pudiera derivarse algún perjuicio en la marcha normal de la salidas

de vinos a los mercados, y en éste caso, exponer al Gobierno las deficiencias que se observaren para procurar su inmediata subsanación. -

Se dió cuenta de un Decreto de esta Areal-
dia fecha veintiseis de Noviembre del pasado año,
por el cual se nombró Auxiliar Temporal a Adria-
no Alubilla Gimenez, con el sueldo consignado
en Presupuesto para esta clase de funcionarios,
aprobándose por unanimidad este nombramien-
to. -

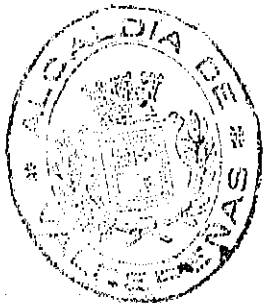
Por la Presidencia se propuso se despla-
ze a Valencia el Consejero Fermelo López Garcia,
con el fin de resolver diversos asuntos de obras Pu-
blicas, cobro de estancias en los Hospitales de esta
Ciudad, producidos por heridos y enfermos mi-
litares y otras gestiones en diversos Departamentos
Ministeriales, aprobándose por unanimidad
esta propuesta. -

El Interventor con la venia de la Presi-
dencia, expuso al Consejo que la exposición al pú-
blico del Presupuesto, habia terminado, proce-
diendo por tanto que el Consejo acuerde cuando
ha de comenzar su discusión y aprobación, acor-
dándose por unanimidad se dé comienzo a estos
trabajos a partir del próximo Lunes. -

Se ausenta el Consejero Pomeo. -

Da la cuenta de la propuesta formulada
por la Comisión especial de Presupuestos, de duple-
mentos de créditos dentro del Presupuesto munici-
pal ordinario vigente y con cargo al sobrante sin
aplicación de la liquidación del Presupuesto de
mil novecientos treinta y seis; estos fueron apro-
bados por unanimidad. -

La propuesta del Consejero de la Corre Floney



se acordó que los empleados temporeros que prestan servicio en la confección de salvosconductos, pasen a secretaria a auxiliar a los demás empleados. -

I no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Consejero que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las veintiocho horas y treinta minutos, de lo que yo el secretario certifico. -

~~Alfonso Torres~~

~~[Signature]~~

Jose Lopez

Madrid

~~[Signature]~~

Juanvicio Rosillo

~~[Signature]~~

Fernando Sanjurjo

~~[Signature]~~

A. G. G.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

José Lopez

Eloy Toranzo

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Juan

Sesión extraordinaria. } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 de Valdepeñas el día 7 Julio 1937. } de Valdepeñas siendo las veintitres horas

Presidente. Astis
 Consejeros
 Pozuelo
 Rojo
 Soluente
 Sanchez Sanchez
 Moreno Rosillo
 de la Torre Flores
 Sanchez Moreno
 Caro
 Abad de la Torre
 Sanchez Rodriguez
 Carrasco
 Rosillo
 Madrid
 Lopez Martin

del día siete de julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Marcelino Astis Presp^o, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria convocada al efecto. -

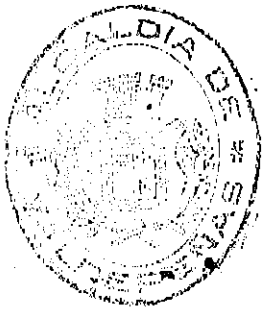
El Presidente manifestó que como figura en la orden del día, el objeto de esta sesión, y deliberar y aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el segundo semestre del año actual. -

Acto seguido por el Interventor se procedió a dar lectura de las partidas que constituyen el Capítulo primero de gastos siendo aprobados por unanimidad sin introducirse ninguna modificación sobre el proyecto de la Comisión, quedando fijado el artículo segundo en 12.685'00 pesetas, el tercero en 29.334'60 pesetas, el quinto en 2.500'00 pesetas, el sexto en 37.652'18 pesetas, el séptimo en 8.471'00 pesetas, el octavo en 2.250'00 pesetas, el décimo en 13.757'50 pesetas, y undécimo 5.850'00 pesetas ascendiendo el total de este Capítulo a 112.500'28 pesetas. -

En la misma forma se aprobó el Capítulo segundo, quedando fijado el artículo primero en pesetas 3.250'00 y el segundo en 3.000'00 y el total del Capítulo en 6.250'00.

De la misma manera se aprobó el Capítulo tercero, quedando fijado el artículo primero en pesetas 52.889'50 y el segundo en 5.425'00 pesetas, siendo el total de este Capítulo 58.314'50 pesetas. -

Con igual forma se aprobó el Capítulo cuarto quedando fijado el artículo primero en pesetas



33.250'00 pesetas, el segundo en 5.150'00, el cuarto en 15.750'00 pesetas, el sexto en 500'00, el séptimo en 250'00 pesetas, y el octavo en 6.775'00, ascendiendo el total de este Capítulo a pesetas 61.675'00.-

En idéntica forma fue aprobado el Capítulo quinto, integrado por un sólo artículo que quedó fijado en pesetas 32.510'00 que es el total del Capítulo.

Al darse cuenta del Capítulo sexto, se hizo presente por la Presidencia, que la cantidad consignada para temporeros de Secretaria, es insuficiente debiendo elevarse de tres mil pesetas que figura en el proyecto, a nueve mil, y por el Consejo Sr. Sanchez Garrate se dijo que habiendo pasado el Registro Civil a depender del Juzgado Municipal como antes se encontraba, procedía reducir la asignación del Encargado de dicho Registro a quinientas pesetas por este semestre, suprimiendo el cargo de Auxilio de mencionado Registro. - Ambas propuestas fueron aceptadas por unanimidad quedando aprobado así el Capítulo sexto con la cantidad de pesetas 57.050'00 el artículo primero y 11.867'50 el segundo, siendo el total de este Capítulo 62.917'50 pesetas.-

Por unanimidad con la sólo excepción de elevar a dos mil pesetas la asignación por el servicio de conducción de cadáveres, se aprobó el Capítulo séptimo, quedando fijado el artículo primero en pesetas 7.500'00, el segundo en 11.252'50, el tercero en 8.962'50, el cuarto en 15.000'00, el quinto en 500'00, el sexto en 1.000'00, el séptimo en 1.500'00, el décimo en 7.281'25 y el undécimo en 1.425'00, importando el total del Capítulo pesetas 54.421'25.-

Al darse cuenta del Capítulo octavo, en la parte referente a la asignación de los Encargados

de asistencia de enfermos en el Hospital Municipal, el Consejero Sanchez Carrasco, propuso se les asignara a cada una de ellos un sueldo igual a los que prestan iguales servicios en el Hospital Gorey o sean tres pesetas diarias.-

Tambien propuso se elevara la asignacion para alimentacion de enfermos hasta quince mil pesetas, en lugar de las ocho mil quinientas que figuran en el proyecto.-

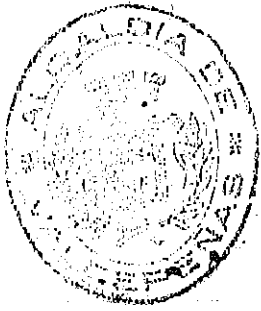
Con este motivo se entablo una ligera discusion en la que intervinieron el Delegado del Hospital y de la Gora Florey, Pozuelo y otros Consejeros, terminando con la aprobacion por unanimidad de la propuesta de Sanchez Carrasco.-

El Consejero de la Gora Florey propuso que se suprimiera la partida para gratificaciones a enfermeras que prestan servicios en este Hospital, por considerarla innecesaria, y despues de un ligero debate en que intervinieron los Consejeros Pozuelo y Sanchez Carrasco, se acordó por unanimidad esta supresion.-

Al tratarse de la asignacion a la Casa de Asistencia Social, ante Asilo, el Consejero Sanchez Carrasco, propone que a cada una de las diez Asistentas de dicha Casa se le asigne el sueldo de tres pesetas diarias, y se eleve hasta quince mil pesetas la cantidad asignada para gastos de dicho Establecimiento, siendo aprobada por unanimidad.-

Con estas modificaciones fue aprobado el Capitulo octavo quedando fijado el articulo primero en 6 H. 230'00 pesetas, el segundo en 38.490'00, el tercero en 37.250'00, el cuarto en 1.000,00 y el quinto en 3.000'00 pesetas, siendo el total de este Capitulo octavo 143.970'00 pesetas.-

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias



taris, se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

Madrid

Manuel de los Rios

~~Francisco Rosillo~~
~~Francisco Rosillo~~

~~Don Fernando Sibillos y Ponce~~
~~Tomás Cebal~~

~~Juan José~~
~~Enrique Ceballos~~
~~Juan José~~

Sesión ordinaria del día 9 de julio de 1.937.- En la Ciudad de Valdepeñas a nueve de julio de mil novecientos

Asistencia
Concejal
Presidente
Concejales
Astis
Rojo
Sanchez Sanchez
Moreno Rosillo
de la Torre Florey
Sanchez Moreno
Cano
Abad de la Torre

treinta y siete, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Primer Conde Alcaide Marcelino Astis Crespo, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar esta sesión que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.-

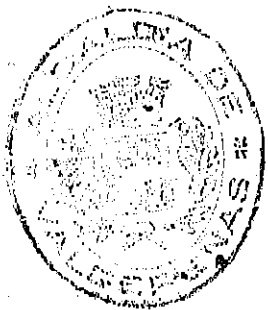
Abierta la sesión por el Presidente, se dió

Sanchez Rodriguez
 Sanchez Carrasco
 Rosillo
 Madrid
 Lopez Martin
 Lopez Merlo

lectura al acta de la anterior sesión aprobada por unanimidad.

Dada cuenta a un oficio del Gobierno Civil interino de esta provincia, fecha cinco del mes actual, por el cual designa Consejero Municipal a Juan Antonio Lopez Merlo, para ocupar la vacante producida por ceso de Francisco Pintado del Fresno; fue aprobado por unanimidad. Encontrandose presente en el Salón el compañero Juan Antonio Lopez, fue invitado por la Presidencia a que pasara a los escanjos a ocupar el lugar para el cual habia sido nombrado. Seguidamente y por la misma Presidencia se espuso al Consejo, que existiendo vacante el cargo de Segundo Adjunto Alcalde el cual desempeñaba el que hasta ahora habia sido Consejero Francisco Pintado del Fresno, se iba a proceder a la eleccion del que habia de ejercer este cometido en la forma prevenida en la vigente Ley Municipal o sea en votacion secreta. Colocada al efecto una urna, todos los asistentes fueron depositando su candidatura y practicando el escrutinio dio por resultado diez votos a favor de Juan Antonio Lopez Merlo, una papeleta en blanco; en vista de lo cual la Presidencia dio posesion del cargo para el que habia sido designado a mencionado Juan Antonio Lopez Merlo, el cual una vez posesionado del mismo saludo a sus compañeros de Consejo y Empleados Municipales, manifestando pondria su mayor interes en que la labor al frente del cargo para que ha sido designado, fuera lo más beneficiosa posible para el pueblo de Valdepeñas.

A continuacion se dio lectura a la instancia formulada por Desiderio Gutierrez Paton,



Vicente Castañera y Giménez y Alfonso López López
los cuales solicitan ser nombrados Funcionarios
Municipales, acordándose por unanimidad pasar
a informe de la Comisión de Gobierno Interior. -

Así mismo pasó a informe de la Comisión
de Beneficencia la instancia formulada por Eu-
genio Garrigó Rubio, solicitando se le provea de la
correspondiente cartilla de Beneficencia. -

A la Comisión de Pósitos una instancia de
Felicja Ferrnandes Hurtado, solicitando le sea conue-
dido un préstamo de los fondos del Pósito Municipi-
pal de mil pesetas, con la garantía del futo pen-
diente de recolección de varias fincas rústicas de su
propiedad. - Otra de Francisco Díaz Carrillo, soli-
citando igual cantidad que la anterior, con las
garantías personal de Juan Gómez López Morato. -

Dada cuenta de un oficio del Comité
Local de Evacuación por el que propone que con el
fin de resolver el problema económico planteado
por la permanencia en ésta de la población eva-
cuada, se autine la implantación de los si-
guientes impuestos:

1.º.- Celebrar en cada sala de espectáculo, una fun-
ción semanal a beneficio de los evacuados. -

2.º.- Imposición del uno por ciento al comercio en
general, con cargo al cliente. -

3.º.- Recargar las pensiones de los Hoteles con cincuenta
centimos, en los Fondos con treinta y en los Posadas con
diez. -

4.º.- Imposición del uno por ciento sobre los sueldos y
rentas. -

5.º.- Los cubiertos en las Casas de Comidas se recargarán
con veinticinco centimos. -

6.º.- Establecer un taller de costura por evacuados. -

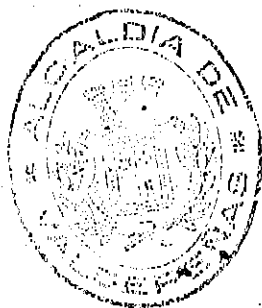
Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios Consejeros, se acordó por unanimidad que indicado oficio pasó a resolución del T. nte. Popular. -

Por el Secretario con la venia de la Presidencia, se expuso al Consejo que en esta Secretaría existían varios tomos de la Biblioteca Española, faltando veinticinco los cuales se podían adquirir mediante el pago de cincuenta pesetas mensuales aproximadamente. El Consejo por unanimidad y a propuesta de López Merlo, acordó se adquirieran mencionados libros con cargo al Capítulo de Imprevistos. -

Con motivo del acuerdo anterior, el Consejero Sánchez Carrasco manifestó que existen varias disposiciones del Ministerio de Instrucción Pública, por las cuales viene concediendo subvenciones para instalación de Bibliotecas, entre lo cual este Consejo debía solicitar de dicho Ministerio una subvención a los fines anteriormente indicados, aprobándose por unanimidad esta propuesta. -

El Consejero Manuel de la Torre expuso que por el Portero del Hospital de Sangre se vienen cometiendo actos bastante reprochables, pues según le han denunciado y personalmente ha podido comprobar, por el mismo se niega la entrada a los familiares de los heridos que no le dan alguna propina, entre lo cual propone en su calidad de Delegado de este servicio se le instruya expediente en depuración de tales hechos, por la Comisión nombrada para otros casos idénticos, compuesta de los Consejeros Colado Moraleda, López Martín, López Cebal y Páez Merlo, acordándose así por unanimidad. -

Por el Consejero López Merlo se manifestó que algunos médicos vienen recando grandes de-



facultades a esta Alcalde de Madrid, al recetar artículos que no existen en esta localidad, pues al presentarse los interesados a que se les autorice la receta y exponerse no se puede realizar por los motivos antes expuestos, creu y capricho del que ejerce las funciones de Alcalde de no autorizar dicha receta, ante lo cual debia requerirse a dicho facultativo para que se informaran si existia el artículo que habian de recetar. Despues de varias intervenciones, y a propuesta de Sanchez Carrasco, se acordó que la Comisión de Abastos sea la que lleve a efecto el requerimiento indicado por el Consejero López Muerto, con la consiguiente advertencia de que al no existir el artículo que hayan de recetar, se abstengan de recomendar su adquisición.

El Consejero López Muerto expuso, que en el Secretario existe un recibo número de empleados temporales, los cuales en la época que nos encontramos no prestan servicio alguno, y teniendo en cuenta que con la existencia de los mismos se origina un gasto recido que este Municipio no puede sufragar, estimaba que por el Secretario se debia informar que número de empleados habia de quedar teniendo en cuenta las necesidades del servicio. El Secretario expuso que con cuatro seria suficiente para que los trabajos se realizaran con normalidad; ante lo cual el mencionado Consejero López Muerto propuso, que sin tener en cuenta otras cosas que la competencia de los que habian de quedar, cesaran todos a excepción de Manuel Albi Carrich, Adriano Alcubilla Giménez, Felix Sanchez de la Hor y Jesus Garcia Ruiz. Despues de varias intervenciones se acordó con el voto en contra de Madrid Diaz, por estimar que esta

cuestión debe resolverla el T'rente Popular, que sea la Comisión de Gobierno Interior la que emita informe en esta propuesta. -

Por el Consejero Rosillo Prieto se propuso y así se acordó, que en vista de que la maquina apisonadora no presta servicio en la actualidad, es encargado de la misma pase a otra dependencia donde sea necesario su trabajo. -

López Martín expuso se debía tomar una medida enérgica con los Consejeros que sin causa justificada no asisten a las sesiones ni Comisiones, apesar de ser citados debidamente. Después de intervenir varios Consejeros, se acordó a propuesta de Sanchez Carrasco, que a los que se encuentren en este caso les sea aplicado lo prevenido a este efecto en la Ley Municipal. -

En virtud a una propuesta formulada por Madrid Díaz, de que el alumbrado de la población debía enmendarse, se acordó facultar a la Presidencia para que haga las gestiones necesarias para el cumplimiento de mencionada proposición. -

Así mismo se aprobó una propuesta de Sanchez Carrasco, de que un bache que existe en la calle Sebastian Bermejo frente a la de la Cruz Verde, sea arreglado por que se encuentra en malas condiciones, y hasta tanto que esta operación se realice, se ordene que el mismo sea limpiado por existir encharcados aguas desde hacia bastante tiempo. -

A propuesta del Consejero López Martín, se acordó se obligue a los dueños de los solares, a que procedan a su vallado o de lo contrario se les aplique la vigente ordenanza. -

Por la Presidencia se expuso al Consejo



la difícil situación económica por que atraviesa el Municipio, ya que encontrándose expuesto al cobro el impuesto de Repartimiento, por los contribuyentes no se hacen efectivos sus descubiertos, estimándose debía obligarles a que los abonaran. El Consejo por unanimidad y a propuesta de Donches Carrasco, acordó que por la Comisión de Hacienda se emita informe de la rebaja que pudiera hacerse en los cuotas impuestas por rentas de trabajo, ya que indudablemente de esta manera se conseguiría el ingreso de grandes sumas en los Arca Municipal.

Por la Presidencia se dió cuenta del resultado de su asistencia en representación de los viticultores a la Asamblea celebrada en Alcazar de Beruete, habiéndose expuesto en la misma las dificultades con que tropiezan para la salida de los vinos motivada exclusivamente por los escasos medios de transporte. Fue así mismo se trató de llegarse a la creación de una Cooperativa, pero en su intervención expuso no podía abundar en este criterio, debido a que muchos pueblos que habían encontrado facilidad de transportar sus caldos, habían obtenido grandes beneficios mientras nuestro pueblo atraviesa una crisis verdaderamente angustiosa, y en cambio si ahora se conseguía su salida existiendo tal Cooperativa, los beneficios tendrían que ser distribuidos convenientemente entre la demás población. Fue por último se acordó asistir un representante el próximo Martes para seguir tratándose de estas cuestiones, ante lo cual celebraría una entrevista con el que fuera designado para ponerlo al corriente de cuales habían

de ser sus intervenciones y a lo que hubiera de
certirse. El Consejo se dio por enterado de estas
gestiones. -

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, ni ningún Consejero que quiera hacer
uso de la palabra, se levantó la sesión siendo
las veinticuatro horas y diez minutos de lo
que yo el Secretario certifico. -

~~Antonio Flores~~

~~[Signature]~~

Ramón [Signature]

Madrid

~~[Signature]~~

[Signature]

~~Emmanuel~~

[Signature]

Francisco Rosillo

Fernando

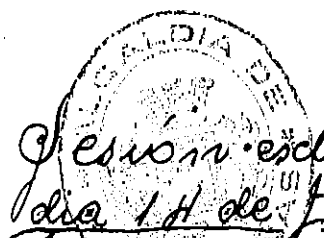
Sánchez

A. Cano

~~[Signature]~~

San [Signature]

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 1.º de Julio de 1.937.-

- Asistencia
- Presidente.- Govey
 - Consejeros
 - López Merlo
 - Astis
 - Rojo
 - Golfuentes
 - Sanchez Sanchez
 - Moreno Rosillo
 - de la Gove F. Govey
 - García
 - Sanchez Rodriguez
 - Sanchez Gamba
 - Bonuelo
 - López Garcia
 - Rosillo
 - Madriob
 - López Ebar
 - Goledo
 - Abad de la Gove
 - López Martín

En la sesión Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo los días y ocho horas del día catorce de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones y bajo la Presidencia del Alcalde Félix Govey Ruiz, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria, la que ha sido convocada al efecto.-

Abierta la sesión por el Presidente, se manifestó al Consejo se iba a proceder a continuar la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el segundo semestre del año actual.-

Acto seguido por el Interventor se leyó el Capítulo noveno de Gastos que fue aprobado por unanimidad, quedando fijado el artículo primero en 3.750'00 pesetas, el tercero en 2.000'00, el cuarto en 3.000'00 y el séptimo en 1.012'50, siendo el total del Capítulo 9.762'50 pesetas, no habiendo introducido ninguna modificación sobre el proyecto.-

Se dió lectura del Capítulo décimo aprobándose por unanimidad los artículos primero y segundo sin introducir ninguna modificación de el proyecto, y quedando fijado en 19.127'50 pesetas el primero y 19.450'00 el segundo.- Al darse cuenta del artículo tercero, el Consejero López Merlo dijo que habiendo pasado a ser Instituto Nacional el de Segunda Enseñanza de esta población, corresponde al Estado satisfacer todos los gastos que este origine, y por tanto propone se supriman los artículos que figuran en este proyecto de Presupuesto para tales gastos ascendente a la suma de 3.575'00 pesetas, siendo así acordado por unani-

midado y quedando suprimido el artículo tercero.-

Al darse cuenta del artículo cuarto, el Consejero López Berdo, propone se suprima la única partida que lo integra, referente a subvencionar estudios, matrículas y gastos de niños pobres, en atención a que pueden cursar estos estudios en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, sin gasto alguno. Así se acuerda por unanimidad.

A continuación se aprobaron por unanimidad los artículos quinto, sexto y noveno de este Capítulo, fijados en la cantidad de 7.500'00, 9.055'00 y 500'00 pesetas respectivamente, quedando totalizado el capítulo décimo en 55.632'50 pesetas.-

Por unanimidad y sin introducir ninguna modificación en el proyecto de la Comisión, fue aprobado el Capítulo undécimo quedando fijado en la siguiente forma: Artículo primero 7.500'00 pesetas, artículo segundo 15.000'00, artículo tercero 90.995'25, artículo sexto 10.000'00, artículo séptimo 7.500'00; total del capítulo 131.995'25 pesetas.-

Por unanimidad y sin ninguna modificación sobre el proyecto, se aprobó el capítulo décimo tercero, quedando fijado el artículo segundo en 2.500'00 pesetas, el artículo tercero en 2.500'00 pesetas y el total del Capítulo en 5.000'00 pesetas.-

Por unanimidad fue aprobado el capítulo décimo séptimo, por la cantidad de H. H 18'43 pesetas con que figura en el proyecto.-

Al darse cuenta del Capítulo de Imprevistos, el Presidente manifestó que con el fin de poder contabilizar los gastos extraordinarios que se originen relacionados con el movimiento subversivo, tales como Hospitales, alimentación de evacuados, etc, etc,



propone se consignen 400.000.- pesetas a tal fin, siendo aprobada por unanimidad esta propuesta.

Por el Presidente se dijo, que para reducir la cuantía de este Presupuesto después de las modificaciones que se han introducido, se rebaja en 2.137'50 pesetas de los partidas para gastos Inyestivos, la cual quedará reducida a 10.632'79 pesetas, siendo aprobada por unanimidad esta propuesta; quedando fijado el Capítulo decimo octavo en pesetas 410.632'79 y totalizado el Presupuesto de Gastos para el segundo semestre del año en curso en la cantidad de 1.150.000.- pesetas.-

A continuación se empieza la lectura del Presupuesto de Ingresos, siendo aprobado por unanimidad el Capítulo primero, quedando fijado el artículo primero en 1.628'40 pesetas, el tercero en 3.554'45 y el quinto en 360'00 pesetas, y el Capítulo en 5.542'85 pesetas, que figuran en el proyecto.-

Al darse cuenta del Capítulo tercero, por la Presidencia se dijo que procedía consignar 400.000.- pesetas en el artículo segundo de este Capítulo, por las subvenciones que el Estado, Entidades y particulares hagan a este Consejo Municipal para supagar los gastos del movimiento subversivo, siendo aceptada por unanimidad esta propuesta, y quedando por tanto fijado este Capítulo tercero de Ingresos en 400.000.- pesetas.-

Por unanimidad y sin introducir ninguna modificación sobre el proyecto, se aprobó el Capítulo quinto quedando fijado su artículo segundo en 3.000.- pesetas y el cuarto en 11.000.- y el Capítulo en 14.000.- pesetas.-

Se dio cuenta del Capítulo séptimo siendo aprobado por unanimidad con inclusión de una

partida de 500'00 pesetas por el arbitrio sobre
perros a propuesta del Consejero de la Corre Flory,
quedando fijado dicho Capitulo en H. 500.- pesetas.

Por unanimidad y sin ninguna mo-
dificación sobre el proyecto se aprobó el Capitulo
octavo, quedando fijado el artículo primero en
H. 750'00 pesetas, el segundo en 69.750'00 pese-
tas y el total del Capitulo en 214.500'00 pesetas.-

Por unanimidad y sin ninguna modifi-
cación sobre el proyecto, se aprobó el capitulo noveno,
quedando fijado el artículo primero en 500'00 pese-
tas y el segundo en 68.921'32 y el total del Capitulo
en 69.421'32 pesetas.-

Por unanimidad y sin modificación al-
guna sobre el proyecto, se aprobaron los artículos
primero, segundo, cuarto, quinto y sexto del Capí-
tulo décimo, ascendente a pesetas 64.000'00, 250'00,
50.000'00, H. 500'00 y 6.000'00 respectivamente. Al
darse cuenta de los artículos octavo y noveno se
entabló un amplio debate sobre la tributación
por rentas de trabajo en que intervinieron la Pre-
sidencia, Astis, Albad, Pozuelo, Sanchez Carrasco y
López Garcia todos en el sentido de que se rescindan
los sueldos y jornales de excusa importancia, au-
dándose en definitiva por unanimidad, se rebaje en
80.000'00 pesetas del artículo noveno para que queden
exentas las utilidades que no excedan de 3.000'00
pesetas y 100.000'00 pesetas en el artículo octavo,
arbitrio sobre productos de la tierra, elevando el
tipo de tributación al tres por ciento.-

Por estas modificaciones queda fijado el
Capitulo décimo en la cantidad de H. 1035'83
pesetas.-

Por unanimidad se aprobó el Capitulo



undécimo Múltiplo, quedando fijado en la
2.000'00 pesetas que figuran en el proyecto.-

Queda totalizado el Presupuesto de In-
gresos para el segundo semestre de mil novecien-
tas treinta y siete en la cantidad de 1.150'000,00
pesetas, igual al de gastos.-

Por la Presidencia se manifestó que como
habíamos podido darse cuenta los Cofrades, se su-
prime en este Presupuesto los arbitrios de transpor-
te de piedra; inspección de motores, maquinaria
etc, el de escapatel, muestros y letreros; el de cana-
loner y goterale; el de ventanay saliente; el de en-
trada de carruajes en edificios; el de parras y fu-
nerey; el de Repartimiento General de Utilidad.
Se ha modificado el arbitrio de Pesay y Medida, ha-
ciendolo extensivo a toda la transacción que se efec-
tuen en este término Municipal, sin ningunas
limitaciones ni excepciones. Se ha suprimido el arbi-
trio sobre el consumo de bebidas espirituosas y espumo-
sas y alcohol, que queda reglado por el regimien-
to y se ha establecido el arbitrio sobre los productos
de la tierra, y sobre los rentas de trabajo.- La Cor-
poración se dio por enterada haciendo presente su
agrado por la gestión llevada a efecto por la Comi-
sión especial de Presupuestos, suprimiendo tanto
arbitrios y el Repartimiento General de Utilidad.
Terminada la discusión del Presupuesto,
y habiendo quedado este aprobado en la forma
expresada, se acordó por unanimidad que se
exponga al público y se continúe su tramita-
ción en forma reglamentaria.-

A continuación se procedió a la lectura
y aprobación de los ordenanzas y Tarifas para los
percances y cobros de los arbitrios y recuros

que figuraba en el Presupuesto de Ingresos que se acaba de aprobar, siendo aprobada por unanimidad sin introducir ninguna modificación sobre lo que han venido rigiendo hasta la fecha, ley correspondiente a los arbitrios siguientes: Reintegro de obras de alcantarillado, Reintegro de obras de aceras, certificaciones, timbre y sello municipal, balanza pública, reconocimiento de cerdos, reconocimiento de pescados, estancias de pago en el Hospital, servicios de pago de la Casa de Socorro, vigilancia especial, puestos públicos, casetas de la Feria, mercados, ocupación de la vía pública, Cementerio, construcciones y reforma de fachadas, postes y cables en la vía pública, rodaje y arrastre por vía municipal, Casinos y círculos, recargo en el consumo de electricidad, recargo en determinadas cuotas de la contribución de utilidad, recargo en las licencias de arroy, caza y pesca, carnes frescas y saladas, solares sin edificar, compañías de seguros y comarcatarias por acciones y carruajes de lujo.

Se dió lectura a la nueva ordenanza para el arbitrio de pesa y medidas que se hace extensivo a todas las transacciones que se realicen en este término municipal, suprimiendo las limitaciones y exenciones que contiene la Ley de 7 de Junio de 1.891, recayendo el impuesto sobre el vendedor y estableciéndolo como tipo de gravamen el uno por ciento y subsistiendo la misma tarifa anterior para el alquiler de pesa y medidas. - siendo aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la ordenanza correspondiente a reconocimiento de vinos, acordándose por unanimidad aprobarla conforme está



redactada, fijando la tarifa en una peseta por hectólitro. -

Se dió cuenta de la Ordenanza correspondiente a limpiera y morrongos de reses en el Montañero, acordándose por unanimidad aprobarla conforme está redactada, fijando la siguiente tarifa:

Por cada res lanar o cabria -----	0'20
Por cada res vacuna o de cerda -----	1'00

Se dió cuenta de la nueva Ordenanza para la cobranza del arbitrio de Bebidas espirituosas y por regimen de patente, siendo aprobada por unanimidad. -

Se dió cuenta de la Ordenanza para el arbitrio de Inquilinato, acordándose por unanimidad aprobarla conforme está redactada, quedando fijada la tarifa en el tipo uniforme del quince por ciento. -

Se dió cuenta de la nueva Ordenanza para la exacción y cobranza del arbitrio sobre los productos de la tierra siendo aprobada por unanimidad, conforme ha sido redactada por la oficina de Intendencia, fijando el tipo de imposición en el cuatro por ciento, que con la bonificación del veinticinco por ciento que determina la Ley, queda en el tres por ciento líquido sobre el valor de los productos. -

Se dió cuenta de la Ordenanza del impuesto sobre las utilidades por el ejercicio de profesiones, artes y oficios, siendo aprobada por unanimidad como aparece redactada, fijándose la siguiente tarifa:

Hasta 3.000 pta, exento. - De 3.000'01 a 6.000. - el 1 por 100.
De 6.000'01 en adelante el 2 por 100 de las utilidades.

Terminada la aprobación de esta ordenanza.

209, se acordó por unanimidad que se exponga al público y se continúe su transcripción en forma regular y la mejor que se pueda.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminada la misma, levantándose a las diez y nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

José López

[Signature]

[Signature]

Roque Toledo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

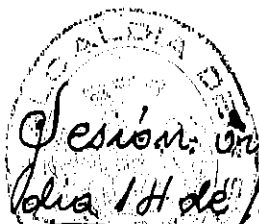
Juan López

[Signature]

[Signature]

Eloy Puelo

[Signature]



Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1937. } En la Ciudad de Valdepeñas a catorce
 de Julio de mil novecientos treinta y

Asistencia

Presidente. - Govey

Consejeros
 Gumpund
 Astis

López Merlo

Garrasco

Sanchez Rodriguez

Rosillo

López Garcia

Madriol

López Martín

Bojo

de la Torre Flores

Sanchez Sanchez

Moreno Rosillo

Caro

siete, siendo los veinte horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Félix Govey Rúa, los compañeros que forman parte de este Consejo Municipal, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. -

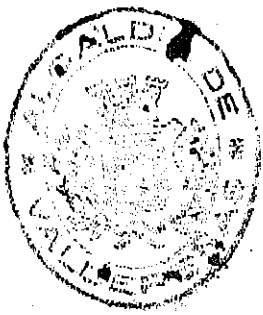
Dada cuenta de una instancia de Juan Sevilla Baroto, solicitando le sean adquiridos por este Municipio una muleta para asistir al Hospital a curarse de las heridas recibidas en el frente, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud. -

A continuación se dió cuenta de los gestiones realizadas por la Comisión de Comercio e Industria, participando los han terminado su misión en tal cometido, habiendo ascendido lo recaudado a la suma de ciento treinta y una mil veintiocho pesetas cincuenta centinos. Así mismo se dió cuenta de los descubiertos existentes por tal concepto. El Consejo por unanimidad acordó facultar a la Presidencia para que requiera a los vecinos a que hagan efectivos sus deudas, facultando los para que puedan entablar los recursos que consideren oportunos, los cuales serán resueltos por este Consejo. -

Por la Presidencia se expuso, que como ley consta a los Consejeros, la situación económica del Municipio y algo apurada, estimando debía buscarse una fórmula por la cual se ingresara en la Arca Municipal la cantidad suficiente para hacer frente a las necesidades del Erario Municipal, en tanto que el Presupuesto para el seuej-

tre actual no entre en vigor. El Consejero Sanchez Carrasco, propuso que uno de los medios más eficaces para allegar fondos, era el que por los contribuyentes del Departamento hicieran efectivo sus descubiertos, pero teniendo en cuenta la situación anormal porque atravesamos, era de opinión se publicara un Bando haciendo un llamamiento para que todos aquellos contribuyentes que satisficieran mencionado impuesto por el concepto de rentas de trabajo, si en un plazo de quince días recogen los recibos que adeuden, se les rebajara un cincuenta por ciento, quedando cancelado el resto del descubierto; pero si pasado este plazo no han pagado, no podrán acogerse a este beneficio. Esto en cuanto afecta al año mil novecientos treinta y seis, y para el primer semestre del actual, por el Consejo en su día se fijará el plazo para observar igual norma. El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta, la cual con la mayor rapidez posible deberá ponerse en práctica.

Por la Presidencia se puso en conocimiento del Consejo que varias calles que se encuentran en el ayuntamiento de la población, están en malas condiciones de tránsito al igual que algunos caminos, y existiendo el precedente de casos anteriores, proponía que para la terminación del próximo mes de Agosto, en cuya fecha las caballerías y carros de labor no tienen trabajo que realizar, se requiera a los propietarios que el año anterior no aportaron piedra para el arreglo de calles y caminos lo realicen en la proporción que les correspondía. - El Consejero don Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta. - El Consejero López Merlo, pregunta a la



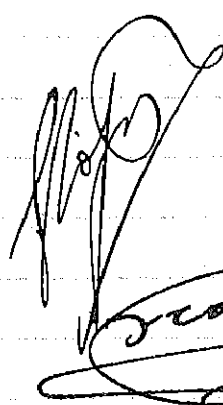
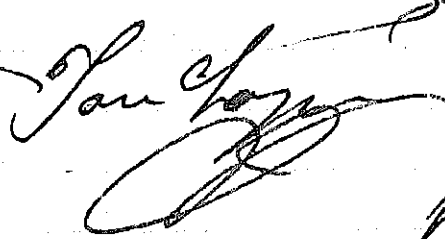
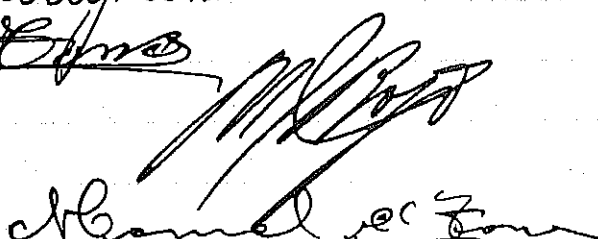
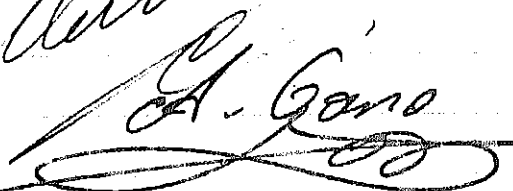
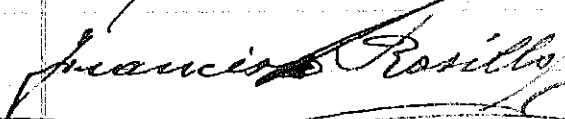
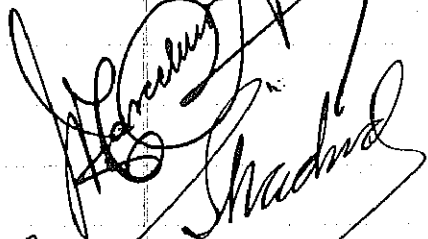


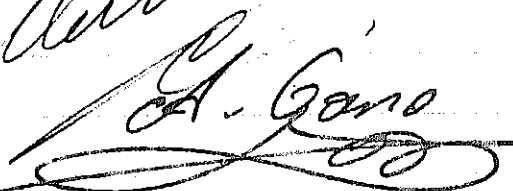

Presidencia si se ha cumplimentado el acuerdo tomado en la sesión anterior, por el cual se acordó se encendiera el alumbrado público. La Presidencia le contestó en el sentido de que habiendo sostenido una entrevista con los Encargados del servicio de Aviación, éstos le habían indicado la conveniencia de que este acuerdo no se llevara a efecto por el peligro que supondría en el caso de un ataque aéreo a la población. El Consejero López Muñoz expresó que son varios los Ayuntamiento de esta provincia que no apagan el alumbrado en toda la noche, incluso algunos que se encuentran próximos a las líneas de fuego, insistiendo en que debe tomarse el acuerdo de requerir a la Empresa suministradora para que a partir del día de mañana se encienda el alumbrado como en tiempo normal se hacía, como igualmente se instale en los laterales. El Consejo por unanimidad aprobó mencionada propuesta...

El Consejero López García, dió cuenta de las gestiones realizadas en su viaje a Valencia, relacionadas con el encaucamiento del Rio Jabalón, construcción del Tramo de Carretera de Almagro a Alcaraz, como así mismo el cobro de dietas por estancia en los Hospitales de Sangre, habiendo cobrado las correspondientes al mes de junio pasado, y las de los meses de Mayo y Abril dentro de breves días las harán efectivas. A estos efectos, y para evitar el tener que desplazarse a Valencia un miembro de este Consejo, propone se autorice al Diputado por esta Provincia Marino Jais, para que cuando se ponga al cobro el Libramiento de los gastos de Hospit-

tal y de este pueblo de los muestres expresados,
pueda hacerlos efectivos en nombre y represen-
tación de este Consejo. La Corporación acordó
por unanimidad aprobar la gestión rea-
lizada por el Consejero López García, y con-
ceder la autorización propuesta por el mismo.

El Consejero López Merlo propone que
el pau que se intenta sacar de esta población
con destino a otra próxima, y el cual es recogido
al que lo transporta, no se abone como se ha
venido haciendo, pues de esta forma involun-
tariamente se llegaría a conseguir no salga este
artículo de esta localidad con evidente per-
juicio para la misma; acordándose por una-
nimitad aprobar esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, ni ninguno Consejero que quisiera hacer
uso de la palabra, se levantó la sesión siendo
las veintuna horas y treinta minutos, de lo
que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día }
20 de Agosto de 1937.-

Asistencia.
Presidente.- Govey

Consejeros

Astas

López Ebar

Sanchez Rodriguez

López Martín

Baera

Madrid Diaz

Sanchez Carrasco

Rosillo

Abad de la Gove

Moreno Rosillo

Laro Garcia

Sanchez Moreno

Toruero

Rojo

Sanchez Sanchez

Castro

de la Gove Florey

García Saes

Cidruente

En las Bases Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Presidente del Consejo Municipal, Felia Govey Ruiz, los Consejeros que al margen se expresan para celebrar esta sesión ordinaria suplementaria de la que debió celebrarse el día diez y ocho del actual.-

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura a los actos de la sesión celebrada los días siete, nueve y catorce del mes actual, siendo aprobados por unanimidad.-

Dióse lectura a un escrito autoiniciado por el Consejero Primer Gerente Alcalde Marcelino Astas Fresco, en solicitud de permiso fundada en la necesidad de reposar su salud, estableciéndose con este motivo debate en el que intervino el Consejero Manuel de la Gove Florey oponiéndose a su concesión por estimar que estos momentos no son adecuados para dejar los cargos, rogando al Consejero Astas desistiera de su pretensión. Este repuso que el permiso indicado no lo pedía por la razón alegada sino para poder dedicarse a otras actividades también relacionadas con la administración municipal y que por falta material de tiempo no podía atender debidamente, pero que en vista de las manifestaciones anteriores retiraba su escrito.-

Seguidamente se leyó otro firmado por el Consejero Eduardo Baera, pidiendo una licencia de treinta y cinco días para pasar una temporada de reposo en el campo atendiendo al restablecimiento de su salud, y agregando que puede presentarse

certificado facultativo que acredite la necesidad de este repaso. - El Consejero Pomelo manifestó que siendo Maestro el peticionario debe solicitar permiso previamente del Ministerio de Instrucción Pública. El Consejero Rojo dijo que este permiso debía solicitarlo del Consejo Municipal de Primera Enseñanza. Sanchez Carrasco propuso: Que para resolver de un modo definitivo cuanto afecta a concesiones de licencia por los Consejeros Municipales, se adopte el criterio de concederlas cuando se trate de enfermedad probada por certificación facultativa que exija o la permanencia continuada en cama o la ausencia de la población y que en caso de que aun alegando esto el Consejo que hubiera conseguido licencia se demostrase que ésta la utilizaba para dedicarse a labor política de partido, el Consejo tomara el acuerdo de declarar la incompatibilidad con quien así procediera. Así se acordó por unanimidad en votación nominal en la que votaron a favor de dicha propuesta todos los Consejeros. -

Dada lectura a un escrito de Ramón García Noblejas, en su calidad de Administrador de fincas urbanas incautadas por el Estado, pidiendo licencia para realizar obras en la casa de la calle de Pi y Margall número doce, se accedió a lo solicitado previo pago de los arbitrios municipales correspondientes. -

Se dió cuenta seguidamente de una instancia de Victoriano Delgado Maroto, en solicitud de una plaza de Guardia Municipal. Con este motivo el Consejero Conrós Sanchez preguntó a la Presidencia si ya cierto que se han hecho ya otras nombramientos análogos, en cuyo caso le



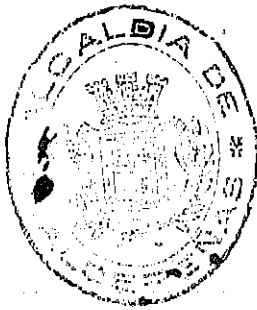
extraña que esto se haya realizado sin resolución previa del Frente Popular. La Presidencia contestó que efectivamente se han nombrado cuatro, y que con ello no se ha hecho más que atenerse al acuerdo adoptado tanto por el Frente Popular como por esta Corporación, de que los vacantes producidos sean provistos por los partidos u organizaciones a que pertenecieran los que los hayan producido, con excepción de aquellos producidos con posterioridad a la adopción de dicho acuerdo que se proveerán teniendo en cuenta la capacidad numérica de cada uno de los organismos implicados en el Consejo Municipal. Con respecto a la solicitud expresada, se acordó que siguiendo el criterio indicado, pasara a informe del Comité del Frente Popular, así como los de Martín Toro, Cesario García López, Francisco Ferrer y Poveda, Jesús García Molero y Manuel Bolante Ruiz.-

Con respecto a una instancia de Eudolinda Moreno Manzano, pidiendo ser nombrada encargada de la limpieza en el Hospital de Sangre de esta Ciudad, se acordó no haber lugar a deliberar por haberse hecho cargo de los Hospitales militares para su propia atención.-

El Consejero Barea solicitó de la Presidencia que permita a las mujeres que están haciendo prácticas para Enfermeras, la asistencia a los Hospitales. Con este motivo el Consejero de la Cerveza Flores manifestó que por determinados Médicos se hace labor partidista a favor del Radio Comunista, como lo prueba el hecho de que una noche se presentó en su domicilio el Doctor Caro. Patón acompañado de Alfredo Campos, miembros ambos del Radio Comunista, para hablarle de esta

cuestión de los enfermeros, diciéndole que se
 trataba de intereses de partido, haciéndolo alu-
 sión también al marcado carácter derechista
 de algunos Médicos. El Consejero Pardo repu-
 so en cuanto a esto último, que sobre a pruebas
 acusaciones había mucho que hablar, mani-
 festando la Presidencia que no podía pasar en
 silencio estas palabras y exigió de Pardo que oli-
 jera concretamente a que se quería referir con
 ello, a lo cual este repuso que lo único a que se
 refería era que todos los partidos y organizacio-
 nes tienen actualmente en su seno elementos
 cuyo izquierdismo no está plenamente acredi-
 tado, como se demostraría si se hiciera un
 recuento de los votos obtenidos por derechas e
 izquierdas en las últimas elecciones, lo que da-
 ría un resultado de que son muchos los que
 con posterioridad han ingresado en organizacio-
 nes de izquierdas. La Presidencia repuso que se-
 que le han manifestado, el Consejero Pardo
 gracia campaña en las últimas elecciones a favor
 del candidato Cirilo del Pío, contestando este
 no ser cierto este extremo, y que en cuanto a si
 alguna compañera del Partido Comunista han
 ido vertiendo la especie de que sólo pertenecien-
 do a este organismo podían tener la esperanza
 de entrar como enfermeros en los Hospitales, se
 asocia a condonar esta actitud en el caso de re-
 sultar cierta. -

Dada lectura a una instancia de Vic-
 toriana Sanchez Ferrago, pidiendo ser nom-
 brada Parvulera de la Escuela de la calle
 de Gantarrana, el Alcalde manifestó que por
 su parte y sin perjuicio de dar cuenta a la Corpora-



ración para que resolviera como estimara conveniente, habiéndose accedido a que la peticionaria conmensurara a prestar estos servicios en atención a ser la viuda del Guardia Municipal recientemente fallecido Antonio Ruiz Muñoz, quedando en el mayor desamparo con dos hijos de corta edad y en estado de gestación; acordándose que pase a informe del Frente Popular.-

Dada cuenta de una solicitud de Norberto Sanchez Fernandez, pidiendo se le otorgue con cargo al Ayuntamiento un braquero para contener la herida reproducida que padece, y además que se le de un empleo en el Ayuntamiento, se acordó en cuanto al primer extremo, no proceder la adquisición en la forma indicada por tratarse de un individuo que percibe un jornal diario fijo en la Filial de Trabajadores, y en cuanto al cargo, que pase a informe del Frente Popular.-

(Dada cuenta) Quedó enterada la Corporación de haber disfrutado el Practicante de la Beneficencia Municipal Manuel López Rodero, un mes de permiso concedido por el Consejero Delegado de Hospital y que ha invertido en trasladarse a Madrid con su compañera para someterse a tratamiento médico.-

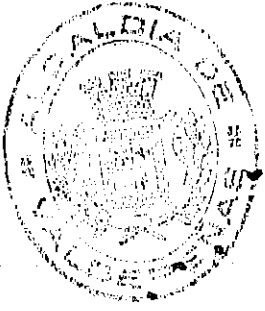
Leída una instancia de Francisco Madrid Sanchez, haciendo renuncia de sus funciones de Encargado de los relojes del Municipio, por estar filiado en las fuerzas del aire, Sección de Defensa Contra Aeronaves, se acordó quedar enterado, admitiendo la dimisión indicada.-

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, una instancia de Ventura Luis Garcia Crespo, Auxiliar de Secretaria del Insti-

tuto de Seguridad Enseñanza de esta Ciudad, pidiendo su reincorporación a la plantilla del Ayuntamiento, al cesar en sus funciones en mencionado Centro docente.

Por unanimidad se accedió a la petición de Sebastian Castro Errans, pidiendo autorización para abrevar el ganado de su propiedad en la alberca instalada en terreno lindante con el Cementerio Municipal, a condición de abonar el agua que consume.

Se dió cuenta a continuación de un escrito del Comité de Control de "Agua Potable de Valdepeñas", en que participa que dicha Entidad ha acordado establecer para los empleados afectos a indicado servicio, el jornal mínimo de siete pesetas, y como consecuencia de haberse puesto dicho sueldo a la par de los demás categorías, se ha hecho una corrida de elevación del jornal a razón de una peseta cincuenta centimos, disponiendo igualmente facilitar agua gratis a los empleados en esa industria y la creación de dos plazas, una de encargada de limpiar de la oficina y otra de cafetera en el depósito del Cerro de San Cristobal, que ocupan viudas de los obreros fallecidos y que pertenecieron a la industria. El Consejero Lopez Martin manifestó que no puede mostrarse conforme con resolver nada acerca de esta petición su tanto que la Comisión que al efecto fue nombrada investigue la situación de la Sociedad. El Consejero Sanchez Garasco expuso que tenía que protestar de las palabras pronunciadas por Lopez Martin al hablar de Comisión depuradora, ya que no existe ninguna anomalía, aclarándose el incidente al expresar



Lo que Martín que no se refiere a esto, sino a que una Comisión que estaba nombrada con autoridad a hacerse cargo de la delegación del servicio el Consejero Manuel Carrasco, no ha actuado y pide lo haga para conocer la situación en que en aquella fecha se encontraba la Sociedad hoy convertida en servicio Municipalizado, acordándose en definitiva dejar pendiente de resolución las propuestas involucradas hasta que la referida Comisión emita el oportuno informe.

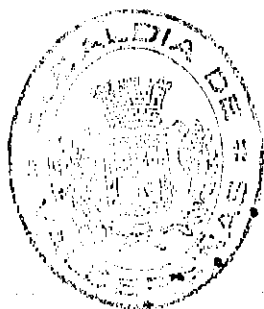
El Consejero Conrado Sánchez propuso que con el fin de evitar lo que pudieran arrojar los objetos al depósito de aguas potables que pudieran afectar la potabilidad de este elemento, se coloque una cerca que impida el acceso. El Consejero Abad de la Torre manifestó que en el año mil novecientos treinta y dos, ya se tomó el acuerdo de realizar esta obra y que lo que procede es llevarla a ejecución de un modo inmediato. Así se acordó por unanimidad.

Dióse lectura a una instancia de Eiburu Berlo Peralver pidiendo se le abone la cantidad correspondiente al suministro de fuelle en el año mil novecientos treinta y seis y primer semestre del año actual, con arreglo a la consignación que figura en Presupuesto y que importa un total de mil doscientos pesetas, acordándose por unanimidad el pago de ésta suma a la mayor brevedad.

Seguidamente se leyó un escrito autorizado por el Presidente y Secretario del Sindicato Local de Agentes del Comercio y de la Industria en el que reproducen otro del fecha treinta y uno de Marzo próximo pasado, pidiendo se dé

a sus miembros representación en el Comité Local de Abastos por estimar que dada la profesión de sus representantes, se encuentran con la suficiente capacitación para desempeñar las funciones de compra y venta de los artículos necesarios para el consumo de la población, acordándose que estando a punto de disolverse esta Comisión por la nueva estructura que el Gobierno ha acordado a este respecto, no procede tomar acuerdo alguno sobre el particular.-

A continuación se dió lectura a un escrito formulado por la Comisión de Evacuados instalados en la finca "El Peral", pidiendo se les facilite trabajo para ayudar a la causa antifascista y al mismo tiempo aliviar su situación. Con este motivo, la Presidencia manifestó que a estos peticionarios les falta varios para dirigirse al Consejo en los términos que lo hacen, pues han provocado una maniobra que ha quedado demostrada con el hecho de que al mismo tiempo que dirigían este escrito al Consejo, enviaban otro en términos muy parecidos al Comité de la Federación Local de Trabajadores, en el cual hablaban de que por parte de los Autoridades se les desatendía en sus peticiones intentando con ello marcar o provocar una situación de violencia entre la Casa del Pueblo y la Corporación Municipal, olvidando sin duda que los cargos de Presidente de aquella Entidad y de este Consejo estaban en la misma persona. Por otra parte es completamente incorrecto que no se les quiera facilitar trabajo, pues la verdad es que cuando se les ha dicho que realizaran algunos han protestado con diversas alegaciones que



no demostraba otra cosa que su desinterés y evidente deseo de no colaborar en la forma que hoy debe ser a todos escijida; acordándose por unanimidad en vista de éstas manifestaciones, no resolver nada acerca de lo que en dicho escrito proponen.-

Leíóse un escrito de la sección de Dependientes y Empleados Municipales "La Unión", pidiendo el cumplimiento del Decreto del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, dictado con fecha veintinueve de junio próximo pasado, referente al pago de las vacaciones anuales a que se refiere el artículo cincuenta y seis de la Ley de contrato de trabajo, sin que por ello exista el derecho a referida vacaciones, se acordó que este beneficio lo gozarán todos aquellos empleados a quienes la Ley expresada ampara en el mismo, si bien teniendo muy en cuenta lo que referido artículo cincuenta y seis de la Ley de contrato de trabajo expresa a que este derecho no lo podrán ejercitar más que aquellos que lleven más de un año en sus cargos.-

Por la Presidencia se dió cuenta de que, teniendo noticia de intentarse la compra de algunas vacas lecheras para trasladarlas a Manzanera, había adoptado las medidas necesarias para evitarlo, pues estima que esto podría crear un grave conflicto al disminuirse la cantidad de leche para el consumo, acordándose por unanimidad aprobar cuanto gestioné realice la fiscalía para impedir que el propósito se lleve a cabo.-

Igualmente manifestó la Presidencia, que como es sabido existen sin proveer tres plazas de Consejeros Municipales por no haberse querido posesionar de ellas el Sindicato de la Confederación

Nacionales del Trabajo a quien se le adjudicaron; acordándose que por la Presidencia se exponga éste caso a la Gobernadora Civil para que resuelva sobre su provisión inmediata.-

En este momento el Consejero Astis manifestó, que en vista de lo avanzado de la hora proponía que la sesión se suspendiera, acordándose por unanimidad así, y que ésta se continué el próximo Domingo día veintidos a las diez de la mañana, en consideración a que el sábado no podrían reunirse los Consejeros por impedirse a la mayor parte de ellos las ocupaciones inherentes a ese día, quedando citados todos los presentes para la fecha indicada.-

José Barro

Manuel Zam

E. Barza

José López

~~Manuel Zam~~
~~Madrid~~

~~José López~~

Francisco Rovillo

Weylman

~~José Astis~~

~~Manuel~~

Gerardo Sánchez

Tomás

A. Caro

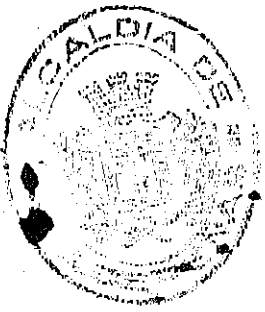
Vicente

~~Manuel~~

Enrique

José

Indefectible para



Sesión del día 22 de Agosto de 1.937, continuación de la }
 del día 20 del actual. - } En las Casas Consistoriales de la
 Ciudad de Valdepeñas, siendo las
 diez horas del día veintidos de Agosto

Asistencia

Presidente: Gomey

Consejeros

López Ebar

Gidjentej

Royo

de la Gomey T. Gomey

Saucha Saucha

Saucha Garrasco

Madrid Diaz

López Martín

Moreno Rosillo

Saucha Moreno

Caro

Rosillo

de mil novecientos treinta y siete se reunió
 bajo la Presidencia del Alcalde Felix Gomey Ruiz,
 los Consejeros que al margen se expresan, para
 continuar la celebración de la sesión ordinaria
 correspondiente al día veinte del actual, la que
 fue suspendida por lo avanzado de la hora.

Abierta la sesión por el Presidente, se
 continuó tratando los orden del día que figu-
 raba en la correspondiente convocatoria. -

Se dió cuenta de una proposición for-
 mulada por el Comité Ejecutivo de la Agru-
 pación Socialista de esta Ciudad, en el sentido
 de que se proceda a una minuciosa investiga-
 ción para averiguar las causas por las cuales se
 encuentran en esta localidad individuos que
 pertenecen a la quinta movilizada sin causa

que lo justifique, como igualmente que ninguno de los Médicos de la localidad pueda curar o asistir a ninguno herido o enfermo de guerra fuera de los Hospitales. El Consejero de la Gove Florey, expone a la Corporación que personalmente en unión de su compañero de Consejo López Zebal, ha hecho varias denuncias al negociado correspondiente, de individuos que aun perteneciendo a quinta movilizada se encuentran en esta localidad, y apesar de ello los mismos continúan en sus domicilios ignorando la causa de ello porque el Encargado del Negociado no haya procedido contra los denunciados, considerando por ello existe negligencia en el cumplimiento del deber que le impone el servicio que le está encomendado a mencionado Encargado del Negociado de Quintay. Hace constar además nombres y domicilios de varios individuos que se encuentran comprendidos en la denuncia origen de esta cuestión.

El Consejero Sánchez Carasco manifiesta, que en vista de la proposición formulada por mencionado Comité Ejecutivo de la Agrupación Socialista, como así mismo de las frases pronunciadas por Manuel de la Gove, se proceda al nombramiento de una Comisión que visite el Negociado de Quintay, con vista de los documentos pertinentes haga una investigación de los que no se hayan incorporado, trayendo a sesión el informe correspondiente para oír en consecuencia. Que así mismo y de opinión debe publicarse un Bando haciendo un llamamiento al vecindario para que denuncie ante la Alcaldía aquellos individuos que se



encuentren comprensivos en el caso a que se
contrae este acuerdo. El Consejo por unanimi-
dad aprobó mencionada propuesta en todas sus
partes, acordando que la Comisión la integren
los Consejeros de la Torre Flores, Rosillo y López
Martín.-

Dada cuenta de una relación formulada
por el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad,
interesando se lleve a efecto determinada obra
en el mismo, se acordó por unanimidad rea-
lizarla, pero teniendo en cuenta que existen va-
rios pueblos de este Partido Judicial que no tra-
cen efectivo su descubierta por el concepto del
Presupuesto Carcelario, se autorice a la Presiden-
cia para que exponiendo este caso a la Goberna-
dora Civil, se obligue a los Consejos que se en-
cuentren en este caso paguen sus debitos.-

A continuación conoció el Consejo de un
oficio del Ministerio de Defensa Nacional, Subse-
cretaría del Aire, participando que en virtud
a la Circular de veintinueve de Junio último,
se hace obligatoria la reorganización de la Defen-
sa Pasiva Local contra bombardeos facciosos en
todo el territorio local, debiéndose por tanto pro-
ceder a la constitución del Comité Local de esta
población con arreglo a las instrucciones que al
efecto remite. El Consejo por unanimidad acor-
dó que con la urgencia posible se constituya el
Comité de referencia y comience a actuar.-

Seguidamente el Consejo se dió por ente-
rado de una Circular de la Federación de Socie-
dades de amigos de la Escuela.-

En virtud a un oficio del Maestro de
la Escuela de Consolación solicitando se lleve

a efecto de determinar los obreros, se acordó que el Maestro Aparejador proceda a realizar una visita de inspección a mencionada escuela y emita el presupuesto correspondiente. -

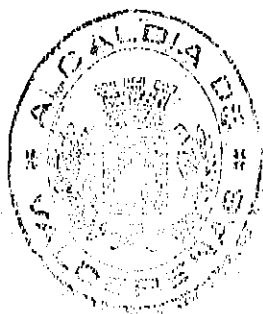
El Consejo se dió por enterado de un oficio de la Comisión Local de Evacuación por el cual participa que el vocal de mencionado Comité Francisco Sánchez Sánchez, el cual ostentaba el cargo en representación de la Sinodial E. N. E. ha sido sustituido por Juan Nou-salve Ojeda de la misma Sinodial. -

Seguidamente se dió cuenta a una Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, relacionada con el pago de las cotizaciones que corresponden al Retiro obrero obligatorio; quedando enterado el Consejo de mencionada Circular. -

Acto seguido se dió cuenta a una oferta de desinfectante que hace Establecimiento E. Pico de Manzanera, acordándose por unanimidad que por los servicios sanitarios se informe a este Ayuntamiento si conoce este producto y clase del mismo, para obrar en consecuencia. -

Se dió cuenta de varias reclamaciones formuladas contra el impuesto de Repartimiento General de Utilidades, acordándose por unanimidad que por el negociado correspondiente se emita el informe que proceda. -

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en la instancia formulada por Eugenio Garrigó Rubio, solicitando se facilite una cama a su hijo Eugenio, por el cual se propone debe accederse a lo solicitado.



por existir precedente en casos anteriores, así como la situación precaria del interesado. El Consejo por unanimidad acordó aprobar mencionado informe debiendo abonarse la cantidad de veinticinco pesetas para la adquisición de mencionadas gafas; pero teniendo en cuenta los sucesivos casos que vienen presentándose en este mismo sentido, se tomó el acuerdo de que serán denegadas todas aquellas peticiones cuyos interesados perciban un jornal que se considere suficiente para por su cuenta poder adquirirlas. —

Así mismo se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en varias instancias solicitando nombramientos de cargos Municipales, por el cual se propone pasar a informe del Frente Popular para que éste proponga la persona en quien haya de recaer; aprobándose por unanimidad.

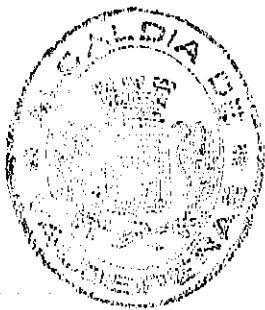
Seguidamente conoció el Consejo del informe emitido por la Comisión indicada, en el escrito presentado por el Presidente y Secretario de la Sección de Dependientes, Empleados Municipales "La Unión", solicitando se paguen con regularidad los haberes de los Empleados, con un margen mensual que no exceda de cinco días, respetándose la condición de preferencia determinada por ley de ley; por el que se propone se procure por la Intervención se hagan efectivos dichos haberes tan pronto como la Caja Municipal lo permita, debiéndolo ser éstos los que gozen de preferencia sobre todos los que gozen de preferencia sobre todos los demás pagos. El Consejo por unanimidad aprobó mencionado informe.

Se dió cuenta del informe emitido por indicada Comisión de Gobierno Interior, en la propuesta formulada por el Consejero López Muerto, referente a que cesaran todos los empleados temporeros a excepción de Manuel Albi, Jesús García Ruiz, Adriano Alubilla y Felice Sauchos de la Hor; por lo que se propone aprobar indicada propuesta, pero teniendo en cuenta que se ha creado un nuevo servicio en esta oficina relacionado con la petición de quita de viro, quede encargado de este Negociado el temporero Ramón Ruiz Muela, y que en la oficina de Evacuación cesen todos a excepción de Arnulfo Martín Peñasco y Federico Ventura.

El Consejero Madrid Díaz, manifiesta no se muestra conforme con el informe, opinando que esta cuestión ha debido ser informada por el Frente Popular, pues existen temporeros antiguos militantes de partidos de izquierdas que a su criterio son competentes para desempeñar cargos de Auxiliaries en las oficinas Municipales, que por virtud de mencionado informe cesan, y precisamente deben ser éstos los que continúen ocupando los cargos.

Juanes Carrasco es de opinión, que por el Secretario se debe informar al Consejo, sobre la competencia de cada uno de los empleados temporeros y si lo considera capacitado para desempeñar el servicio que pueda encomendarsele, y con vista de indicado informe y el que nuevamente emita la Comisión de Gobierno Interior resuelva el Consejo lo que estime procedente. La Corporación aprobó por unanimidad esta propuesta.

A continuación se dió cuenta del informe emitido por la Comisión especial nombra-



da para depurar los hechos denunciados por el Consejero Manuel de la Torre, contra el Portero del Hospital de Sangre, por el que se propone que mencionado Portero sea conminado por este Ayuntamiento con la advertencia de que si resistiere en los motivos que han originado la denuncia, sera declarado cesante en el cargo que desempeña, y que se le imponga una sancion de dejar de percibir sus haberes durante ocho dias, durante los cuales seguirá prestando sus servicios. El Consejo por unanimidad aprobó mencionado informe en toda su parte. -

Seguidamente se dió lectura al informe emitido por la Comisión ante citada, en el expediente instruido al Médico Don Martin León Gangoso, por cobro indebido de cantidades a un herido de guerra. Mencionada Comisión expone, deja al criterio del Consejo la sancion que estime procedente tra de imponerse al denunciado con vista de los comparecencias que se insertan en el informe de referencia, ya que no puede fallar por haberse ausentado el miembro de la misma Baasa por lo sin causa justificada. El Consejero Manuel de la Torre, autor de la denuncia al Consejo y de opinion que este expediente no debe discutirse ni resolverse hasta que se encuentren presentes el denunciante, denunciado y Consejero Baasa, para que sean aclaradas ciertas pasas vertidas en el mismo.

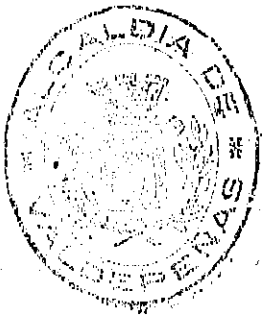
Sanchez Carrasco propone que por la Comisión se averigue por los medios a su alcance, los hechos denunciados, ratificandose al efecto el denunciante en cuanto ha expuesto, y caso de no ser cierta pase el asunto al juzgado. El Consejo por unanimidad aprobó mencionada propuesta.

Dada cuenta de un oficio del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Transportes por Carretera, interesando se remita relación de cuantos vehículos de tracción mecánica se hallen al servicio de este organismo, Entidad, colectividad, sindicatos o particulares, para dotarlos en su día del carnet de movilización sin cuyo requisito los fueran de la República impedirán la circulación, se acordó por unanimidad se publique un Bando para que se declaren en estas oficinas los vehículos mencionados a los fines indicados.

El Consejero Sanchez Garrasco propone al Consejo se observe igual norma que en casos anteriores se viene haciendo, con la ayuda del Guardia Municipal Antonio Ruiz Muñoz, fallecido el día diez y nueve del pasado mes de Julio. El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta.

Madrid Diaz propone se ruegue al Inspector de Policía que de acuerdo con la Alcaldía, los Guardias Municipales turnen en el servicio; acordándose por unanimidad aprobar esta propuesta.

El Consejero López Martín, expone que en el local donde se encuentra instalada la Comisión de Radio Aviación han prestado servicio de limpieza Amparo de la Hor y otras dos mujeres durante los meses de Marzo, Abril y Mayo pasados, debiendo acordarse por el Consejo el pago correspondiente. El Consejo por unanimidad acordó se abone a Amparo de la Hor para que la reparta entre su demás compañera, la cantidad de dos pesetas diarias correspondientes al mes de Marzo y dos pe-



setecientos sesenta centimos por ley de Abril y Mayo.

Por la Presidencia se manifestó que en vista de los conflictos que se vienen sucediendo por la falta casi absoluta de moneda fraccionaria, este Consejo Municipal al igual que otros muchos de la España real, debía acordar la emisión de papeles moneda de carácter municipal con billetes de una peseta, cincuenta y veinticinco centimos hasta una suma de ochocientos cincuenta mil pesetas, con la condición precisa de que se constituya en ley Banco de Crédito local, uno o varios depósitos que respondan siempre del papel que se ponga en circulación. El Consejo aprobó por unanimidad la propuesta indicada.

El Concejero de la Zone Florey, propone que en la Escuela del Luero se instale la agua potable. Don Juan Ferrasco le contestó que esto supone un gasto de unas diez mil pesetas, opinando por la importancia de la obra que el Aparejador Municipal de acuerdo con Agua Potable, formule presupuesto de la cantidad a que pueden ascender, para con vista del mismo obrar en consecuencia. El Consejo por unanimidad aprobó mencionada propuesta.

El Concejero de la Zone Florey, propuso al Consejo que con la urgencia posible se proceda a realizar la obra necesaria en la casa Ayuntamiento, pues el mismo se encuentra en pésimas condiciones de higiene. El Consejo por unanimidad acordó que el Aparejador formule proyecto y presupuesto del importe de mencionada obra.

El Concejero Manuel Díaz expuso a la Corporación que en varias ocasiones que ha estado ocupando la Alcaldía, le han denunciado

que bastante enfermos no pueden adquirir leche por estar agotada, y en cambio los Bores si ven la que se les solicita, estimando debia tomarse el acuerdo de que tuvieran preferencia para la adquisicion los enfermos, y la que sobre se vendiera a los Bores, acordandose se requiera a los dueños de los Vaquerias de la localidad para que tengan preferencia en la adquisicion de la leche aquella persona que tengan familiares enfermos, niños. -

Y no habiendole más asuntos de que tratar ni ningun Consejero que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las trece horas de lo que yo el Secretario certifico. -

Al Pedro Torres

Samuel de Zora José López

Manuel de Luna

Francisco Basillo Warrum

Fernando Parabli de Cano

José Morales Enrique Bidart

José de Luna

Muñeca
Juro

SESION ORDINARIA DEL
DIA 27 DE AGOSTO DE 1937.

Asistencia
Presidente Torres
Consejeros
Bojo
Sanchez Sanchez
Rosillo
Sanchez Carrasco
Rosuelo
Lopez Martin
Lopez Echar
Castro
Gard
Moreno Rosillo
Cisneros
de la Torre Flores
Abad de la Torre
Sanchez Moreno

En los días Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo los veinte horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Alcalde Felia Torre Ruiz, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día veinticinco del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente para la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y o el Secretario di lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a una instancia formulada por Juan Sanchez-Barba Caro. Patón, solicitando ser nombrado Guardia Municipal, acordándose por unanimidad pase a informe del Frente Popular.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de Gómez Ferrand López, solicitando le sean adquiridos un par de mulas a su hija Aurelia.

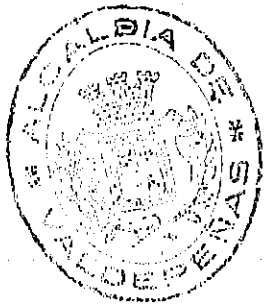
A la misma Comisión, varias reclamaciones formuladas contra el Padrón de Cédulas Personales.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno Civil de Jaén, en el que participa, contestando a una comunicación que le fué dirigida, que Juan Monsalver Ojeda, ha sido detenido por haber manifestaciones injuriosas contra el Régimen y ser su actuación sospechosa. Como quiera que este individuo fué designado por el Sindicato Local de la Confederación Nacional del Trabajo, para formar parte en representación del mismo, de la Delegación de Evacuados y Refugiados, el Consejero Manuel de la Torre

con vista de ésto, propuso que para evitar en lo sucesivo éstos sorpresos, no se admita ni como Consejero Municipal ni como miembro del Frente Popular ni de ninguna de las Delegaciones inherentes a ambos organismos, a ninguna forastero sin un informe concreto y previo de sus antecedentes.

El Consejero Santiago Carrasco abundando en esta propuesta, manifestó que teniendo en cuenta las consecuencias funestas que han podido originarse, al tener en el seno de las organizaciones indicadas, un elemento que por lo visto y totalmente desafecto al Régimen, proporia que en lo sucesivo se prohiba de un modo absoluto que forme parte de Delegaciones del Frente Popular ni de ninguna otra Entidad que tenga relación con la dirección política y administrativa de los intereses locales, a personas alguna que no sea vecino de esta localidad, agregando que no hace incapié en que sin esta circunstancia no pueda pertenecer al Consejo Municipal, por que ya la Ley correspondiente prohibe que tengan cargo los que carecen de éste requisito de vecindad. La Presidencia expuso, que viendo con la mayor simpatía la propuesta indicada, estimaba que debía ampliarse en el sentido de que éstos Consejeros aun siendo vecinos, debían para ser nombrados exigirseles su pertenencia a Partidos políticos u organizaciones Sindicales del Frente Popular con anterioridad al día y ocho de Julio, aprobándose así por unanimidad.

Seguidamente el Consejero Toxelo propuso se girara una visita de inspección a los Grupos Escolares, para ver que obras de higiene y acondicionamiento son precisas para comenzar el curso escolar, manifestando la Presidencia que tiene tomada la



263
MUNICIPIO DE VALEPENA

medidas pertinentes al respecto, aun cuando hay que tener en cuenta que hay necesidades de la guerra pueden seguir escribiendo que estos locales se destinen a centros de acuartelamiento de las tropas concentradas o que se concentren en lo sucesivo. -

A continuación la Presidencia manifestó que siendo un tanto anormal el funcionamiento de la parte administrativa del Batallón Correy, en lo que afecta a dar las bajas de heridos, muertos o desaparecidos en campaña, lo que origina el consiguiente trastorno para un gran número de familias de la localidad, creia oportuno el desplazarse para ver la forma de solucionar esta cuestión, acordandose por unanimidad que a la mayor brevedad posible, el compañero Correy se desplace al sitio donde dichas Unidades se encuentran, con el fin de realizar estas gestiones que tanto interesan a Valdepena. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veintuna horas, de lo que yo el Secretario certifico. -

Pedro B. Ugo Paredes

[Signature]

Enrique Cortés
Ramón Cortés *Jose López*

Tomás [Signature]

Francisco Rosillo

[Signature]

Francisco [Signature]
Fernando [Signature]
Diego [Signature] *[Signature]*

Sesión ordinaria de los } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 día 10 Septiembre 1937 } de Valdepeñas, siendo las veinte horas
 del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta
 y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de
 esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Primer
 Teniente Alcalde Marcelino Astis Grespó, en fun-
 ción de Alcalde por ausencia del propietario, los Con-
 sejeros que al margen se expresan, para celebrar
 esta sesión ordinaria supletoria de la del día
 ocho del actual, la que no pudo celebrarse por falta
 de suficiente número de Consejeros para tomar
 acuerdos. -

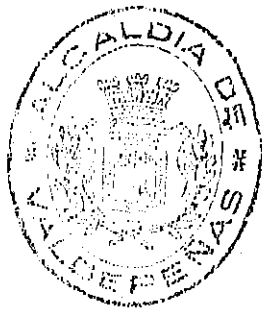
Asistencia
 Presidente. - Astis
 Consejeros
 Colado
 Gijofuentes
 Moreno Rosillo
 Caro
 Sanchez Larraco
 López Garcia
 Madrid
 López Martín
 Toruado
 Castro
 Rosillo
 Sanchez Sanchez
 Rojo
 de la Torre Florey
 López Cebar

Abierta la sesión por el Presidente, de su
 orden y el Secretario, dió lectura al acta de la ante-
 rior siendo aprobada por unanimidad. -

Dada lectura a la instancia suscrita por
 Antonio Garcia Sanchez, Antonio Anteroja Torres,
 Fernando Delgado Molina, Anibal López Bello, Juan
 Pedro López Rodero, solicitando ser nombrados para
 diferentes cargos Municipales; acordándose que pase
 al informe del Comité Local del Frente Popular para
 que éste haga la propuesta correspondiente atenien-
 dose a la forma establecida. -

Dióse cuenta de una instancia de Francisco
 Madrid Sánchez, solicitando su reintegro en el cargo
 de Pelajero Municipal, el cual recientemente ha di-
 mitido por la incompatibilidad entre éste y la fun-
 ción que desempeñaba en el servicio de Observación
 de Radio Aviación, y teniendo en cuenta que éste
 cargo no ha sido provisto, se acordó por unanimi-
 dad su reintegro al mismo de conformidad con lo
 solicitado. -

A instancia de Juana Grespó, Barrendera
 Municipal de los Grupos Escolares, se acordó acep-



tarle la dimisión de su cargo que funda en motivos de salud y avanzada edad.-

Lejóse un escrito de los juveniles socialistas unificados, en el que solicitaban que el Consejo acuerde contribuir con alguna cantidad para la suscripción iniciada, con el fin de confeccionar ropas con destino a los soldados de dichas juveniles, acordándose después de un breve debate, que el Consejo no puede conceder la subvención solicitada por su mala actuación económica y que los Consejeros de un modo particular, contribuya cada uno con la cantidad que estime conveniente para estas atenciones.-

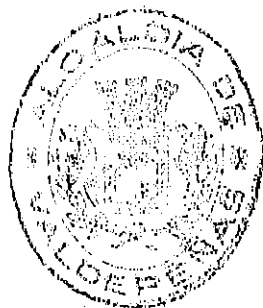
Se dió cuenta a continuación de un escrito de Antonia Roman Rodriguez, Josefa Larios Campoy y Asunción Gómez Caraballo, en el que piden su reintegro a los cargos de Enfermeras Municipales y seguir percibiendo los sueldos que les estaban asignados, a más de que se les pague la cantidad que les estaban (asignados) por los servicios prestados como tales Enfermeras desde el día primero de Julio último al doce de Agosto, fecha en que les fue notificada la resolución del Consejo; acordándose después de un breve debate que pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior a la cual se le facilitarán para su mejor estudio cuantos antecedentes existan sobre esta cuestión.-

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de Ramón Terrano López, pidiendo se les sufraguen los gastos que puedan originarse para obsequiar a una hija suya enferma, un aparato que debe colocarse en una pierna.-

Se ausenta del salón el Consejero Saucha Carrasco.-

A continuación fueron aprobados los informes emitidos por la oficina técnica de Repartimiento, en las reclamaciones formuladas sobre baja de estimación de utilidades por Juan Gómez López Gelló Gimenes, Juan González López, Ángel Donado Zamacho, Juan Rodríguez Marqués, Francisco Sánchez-García Posada, Luis Sánchez Gimenes, Antonio Navarro de la Hoz, Mercedes Lubelly Lubelly, Eduardo Guartero Morlaney, Carmen Urdanibia Zuriso, Lucay Saavedra Martín, Alfredo de la Hoz Varela, Domingo Bolaño Moreno, Federico Hurtado de Mendoza Merlo, Isabel Díaz Muñoz, Consuelo García de la Hoz, José Ramón de la Hoz Inguierdo, Adrián Alcubilla Gimenes, Consolación Mejía Caro, José Aguilera Merlo, Vicente Martín Villar, Ramón Donado Torre, José María Rodríguez Osorio, Rufo Rodríguez López, Josefa Gómez Caminero Merlo, Polay de la Hoz Zamacho, Encarnación Rodríguez Ferrnandez, Manuel Gimenes Amador, Diego Villahermosa Navay, Julián Navarro Castell, Manuel Moreno de Dierna, José Teres Barrera, Eugenio Gómez Ruiz, Joaquín Sánchez del Fresno, José Cuatrecasas Gimenes, Tructuosa Chaparró Guriy, Manuel González Crespo, Antonio García Rabaldu López, Diego Lirio Morlaney, Gabriel Lejuelo Díaz, Luciano Riquires Díaz, Miquel Navarro Gallego, Daniel Velazquez González, Cecilio Muñoz Melos, Josefa López de Lerna Caro, Juan Ferrnandez Donado-Morlaney, Julián Valbuena Saavedra, Vicente Marqués Caminero, Ricardo Carrasco Pacheco, Juan Rodríguez García, Santiago de la Villa Gallego.

Con respecto a la instancia de Francisco Verolejo Ruiz de León, pidiendo se le rebaje la cuota que tiene asignada en el concepto de Repartimiento



como vendedor de papeles de fumar, fundándose en la excusa de la venta por falta de género, se acordó desestimarla por no estar fundada en ninguna de las razones que para ser atendidas señala la vigente Ley Municipal.-

Vuelto al salón el Consejo el acaudalado Juan García, dada cuenta de un oficio de la Caja de Recauda, ordenando la incorporación el próximo día diez y seis, de los mozos de Recompensas de mil, noventa y treinta, se acordó quedar enterados y que por Secretario se indique quien ha de ser el Comisionado que haga entrega de expresados reclutas.-

Equilibrantemente conoció el Consejo una disposición del Ministerio de Instrucción Pública, y Sanidad, ordenando que en tanto no se regule la percepción de los indemnizaciones que han de ser abonadas a los Maestros Nacionales en concepto de costeadura, se sigan pagando los mismos cantidades que los que se abonaban con anterioridad a la publicación del Decreto de reducción de alquileres; acordándose por unanimidad dar el más exacto cumplimiento a lo dispuesto.-

Con motivo del anterior acuerdo, el Consejo Asesor, manifestó que en la reunión habida en el Palacio Real recién venida y a la que fueron concurridos los Alcaldes de la Provincia, se tomaron acuerdos referentes a este asunto de pago por los Ayuntamientos de diversas atenciones, siendo la línea general, de lo aprobado en mencionada Asamblea, que el Gobierno encargue a los Municipios el pago de todas aquellas atenciones que no son genuinamente municipales, tales como reclutamientos, beneficencia, gastos de justicia, etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

ni ninguno Consejero que hiciera uso de la palabra, la Presidencia dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintitena y quince minutos, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido yo el Secretario certifico.-

Francisco Rosillo,
- Madrid

Ni entabato

H. Coma

~~San Martín~~ Enrique Alfranca

Juan Lopez

Uy Porucla

M. Lopez

Inspeccionada

Alonso

Francisco Lopez

J
d
M
P
D
L
R
C
A
S
R
S
L
C
S


 Sesión ordinaria del
 día 17 Septiembre 1937

Asistencia
 Presidente. Astiz
 Despues. - Corres
 Consejeros
 López Echar
 Rojo
 Card
 Abad de la Torre
 Sanchez Moreno
 Rosillo
 Sanchez Carrasco
 López Garcia
 López Martin
 Toledo
 Castro
 Pozuelo

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Ilustre Excmo. Alcalde Marcelino Astiz Prespo, en funciones de Alcalde, por ausencia del propietario, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día quince del actual la que no pudo llevarse a efecto por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de una instancia del Portero y Alguacil de este Ayuntamiento, solicitando se les provea de uniformes de invierno por encontrados deteriorados los que en la actualidad tienen; se acordó por unanimidad abrir un concurso para la confección, a cual podrán concurrir los sastres de la localidad, y aquel que ofrezca condiciones más ventajosas le sea adjudicado este servicio.

A continuación conoció el Consejo, de un escrito formulado por el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, Lambertillo Villalón Sautamania, por el cual participa que teniendo necesidad de incorporarse a filas con su reemplazo, se le tenga por acogido a los beneficios que las disposiciones legales vigentes otorgan a los Funcionarios Municipales que se encuentran en su caso. El Consejo por unanimidad se dió por enterado.

Equidamente se dió cuenta a una instancia del Inspector Municipal Veterinario Cecilio Muñoz Tello, haciendo constar que obli-

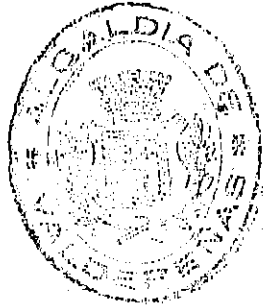
gado a incorporarse a filas con el reemplazo de
n.º 1109, veintiocho, al cual pertenece,
se han comprometido verbalmente ante el Al-
calde sus compañeros veterinarios, a cumplir
integramente y desinteresadamente los servicios que pre-
sta, teniendo en cuenta que en esta localidad
deja a su compañera y a su madre viuda sin
ningún amparo, que el Ayuntamiento solicita que el sueldo
que venía disfrutando lo perciba su citada com-
pañera Carmen Sanchez Bogarte, en tanto que
su disponibilidad económica militar le per-
mitan renunciar a dicho ingreso.

El Presidente expuso, que antes de acce-
derse a lo solicitado por el recurrente, se le esija pre-
sente un certificado expedido por el jefe del Cuerpo
donde sea destinado, en el cual se haga constar no
percibe cantidad alguna con cargo a los fondos desti-
nados al pago de suaberes de los incorporados al Ejer-
cito.

Sanchez Garrasco propuso que este asunto pa-
sara a informe de la Comisión correspondiente.

El voto abundó en las manifestaciones hechas
por la Presidencia, ante cuya discrepancia de pare-
cer, ésta puso a votación su propuesta la cual fué
aceptada con el voto en contra de los señores Co-
leto Moraleja, Sanchez Garrasco y Lopez Garcia.

Seguidamente se dió lectura a una Circular
del Sindicato de Médicos de la Provincia, invitando
al Ayuntamiento a que haga efectiva a los titulares
las cantidades que les adeuda por el concepto de quin-
quenios y subvenciones. El Consejo por unanimidad
acordó que éstas descubiertas se hagan efectivas tan pro-
to como la disponibilidad de la Caja Municipal
lo permitan.



Iguualmente convocó el Consejo de una Circular, invitando a los camaradas que pertenecían a organismos, dependencias o instituciones de Asistencia Social Nacional, Provincial o Municipal, al I Congreso Nacional de Asistencia Social, que se ha de celebrar en Alicante los días veintiseis, veintisiete y veintiocho del actual, según programa que resento.

El Consejero don Sánchez Carrasco, y de opinión debe enviarse copias de la circular a los Consejeros, para que los que deseen asistir al Congreso (a la vez de su peculio particularmente) según el acuerdo tomado en la sesión anterior.

El Presidente propuso que asista el Consejero López Martín, el cual ostenta la Presidencia de Asistencia Social, debiendo sufragar los gastos que origine este desplazamiento por cuenta del Comité de mencionado organismo. Que no obstante abunda en la propuesta de Sánchez Carrasco por si algun partido político deseara enviar algun representante.

Entra en el Salón el Alcalde-Presidente ocupando la Presidencia.

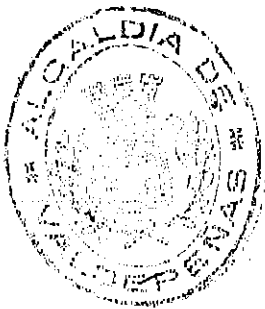
El Consejo por unanimidad acordó aprobar la propuesta hecha por Astir Crespo, que otorgando facultado el Consejero López Martín para asistir al Congreso de referencia, y sufragando los gastos que origine su asistencia al mismo, de los fondos del Comité de Asistencia Social.

Seguidamente el Alcalde expuso, que para el cobro de las estancias causadas por heridos y enfermos de guerra en los Hospitales Militares de esta Ciudad, convenia que se desplazara a Valencia un Consejero Municipal que realizara el cobro de las mensualidades pendientes, así como otras gestiones, en diversos Ministerios, tales como el arreglo de Carre-

teroy y el pago a varios particulares de la localidad de los cantonales que han dejado en deuda fuerza militar que han estado destacados en esta ciudad, acompañando a la Comisión que los interesados han designado; acordándose por unanimidad que sea el nombrado el Consejero Gerónimo López García.-

A si mismo la Presidencia expuso que para resolver los incidentes que pudieran suscitarse en la exacción del arbitrio sobre los productos de la tierra, era necesario designar una Comisión conciliadora que estará integrada por tres Consejeros Municipales designados por el Consejo y tres productores designados por sus organismos oficiales. El Consejo por unanimidad acordó que los tres Consejeros mencionados lo sean Francisco Rosillo Prieto, Manuel de la Torre Flores y Vicente Castro, y en cuanto a los organismos oficiales se requiera a la Filial de Chabajalón de todos los días, Casa del Pueblo y Confederación Nacional del Trabajo, para que designen un productor por cada uno de ellos.-

A continuación y por indicada Presidencia, se expuso al Consejo que la mayoría de las casas inhabitadas por la Filial en las cuales existen caballerías, al darle a beber el agua de los pozos enclavados en las mismas, no la aceptan. Que hacen aproximadamente un mes, estando sacándose agua del pozo de la casa de Salvador Galán, se cayó la cubeta al interior del mismo, y al extraerla con las abarrederas, a la misma venía encauchado un saco el cual contenía materia explosiva. Que ante este caso, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, era



273
MAY 1911

de opinión que de aquellos poroj cuya agua no aceptarau la caballeria, se extraiga la suficiente para analizarla y si de este proliera opinarse la existencia de materia explosiva o arroy, se desocupe completamente. El Consejo por unanimidad aprobó la propuesta hecha por la Presidencia.

El Presidente hizo constar al Consejo, que en el día de mañana, asistirá a un Congreso Vitivinícola, que habia de tener lugar en Alcazar de Gervaulty, el subsecretario de Agricultura, y teniendo en cuenta la importancia de las resoluciones que habian de tomarse, como así mismo las imposibilidades de asistir personalmente él, por tener otra reunión en Ciudad Real, a la cual tenía ineludible necesidad de concurrir, proponio se designara un representante que asistiera en nombre de este Consejo, acordándose por unanimidad recaiga esta designación en los Consejeros Rojo y Colado Moraleda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, firmando la correspondiente acta los asistentes, de cuyo contenido yo el Secretario certifico.

José Rojo
José López
José Moraleda
Yosé López
Niuno

Tamara Elhad

Ernesto Lopez

Antonio Lopez

Fernando Sanchez

Francisco Rosillo

Sesión ordinaria del día 24 Septiembre 1937 } En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día veintidós del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente para la adopción de acuerdos.

Asistencia

Presidente.- Gove

Consejeros

Rojó

Abad de la Cova

Rosuelo

Rosillo

Madrid Diaz

Sanchez Carrasco

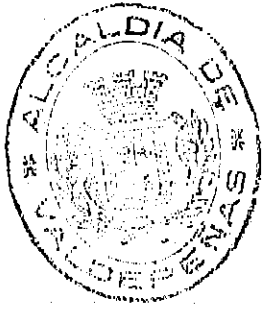
Moreno Rosillo

Castro

de la Cova Flores

López Gobar

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior, introduciéndose en ella la modificación siguiente: En particular referente a la confección de uniformes para el Postero y Alguaciles de este Ayuntamiento, se entenderá redactado en el sentido de que su confección se encargará la Colectividad de Castreña por esta



Ciudad, una vez que reciba los géneros correspondientes. Hecha esta modificación, el acta fué aprobada por unanimidad.-

Seguidamente se dió cuenta de la memoria suscrita por los Consejeros Rosillo y Rojo, dando cuenta de los acuerdos adoptados en la Asamblea celebrada en Alcazar de Gervanté para tratar de asuntos relacionados con la recolección de uva, acordándose aprobar íntegramente la gestión de dichos delegados.-

A continuación se dispuso pasara a la Comisión de Hacienda, una instancia de Carmelo Laguna Martín, Portero del Juzgado de Instrucción primero, pidiendo se le fije sueldo a su hija Joaquina por los trabajos que hace de limpieza en la oficina del Juzgado Municipal, Registro Civil.-

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Médico de la Casa de Socorro don Martín León Gargoso, en el que da cuenta haber sido nombrado Jefe de Médicos de la Clínica Militar número cuatro, por cuyo motivo y dada la imposibilidad de ejercer su función de Médico de la Casa de Socorro, deja dicho cargo en tanto dure las circunstancias (determinadas) determinadas de su nombramiento, acordando la Corporación quedar enterada.-

Con motivo de este nombramiento y otros análogos, la Presidencia expuso que le extrañaba grandemente, que se hagan estos nombramientos de oficiales sin que el Frente Popular local haya sido solicitado por nadie para informar acerca de la fidelidad al Régimen de éstos nombrados, lo que pone a dicho organismo en una situación de inferioridad o al menos de inejercia, y que esta debe

darse cuenta de ello al Ministerio de Defensa Nacional, para evitar posibles nombramientos de personas desajetadas. - El Consejero Madrid abundo en la posición de la Presidencia pidiendo que se escriba del Doctor León Ganguzo pase a conocimiento e informe del Comité del Frente Popular. - El Consejero Sánchez Carrasco expuso, que sin perjuicio de encontrarse conforme con las anteriores manifestaciones, estimaba que este asunto no se ocupaba convenientemente, pues ignora el proceso de creación de esta Clínica Militar, ya que lo tratado en principio fue la creación de un Hospital de Sangre por orden del Ministerio de Defensa, y de esto nada se ha vuelto a hablar, estimando por tanto que deben hacerse gestiones para ver cual es el origen de la creación de esta Clínica, así como de los nombramientos del personal afecto a la misma y el porque de haberse hecho sin consultar al Comité del Frente Popular, pues podría ocurrir según diciendo, que hoy encontramos frente a una manobra de tipo político. - El Presidente recogiendo todas estas manifestaciones, propuso para concretar los puntos de esta cuestión, elevar al Ministerio de Defensa Nacional una protesta reservada por el nombramiento hecho a favor, tanto del Doctor Ganguzo, como de algunos otros oficiales a quienes no cree con méritos suficientes para ello, y que por mediación del Diputado Marino Sain, se recabara informe de los Centros oficiales correspondientes para averiguar el porque se ha desistido de la creación del Hospital de Sangre y de quien haya partido la iniciativa del montaje de la Clínica, aprobándose esta propuesta por unanimidad. -

Se dio lectura a continuación a una carta-circular del Vice-Presidente primero del Consejo Pro-



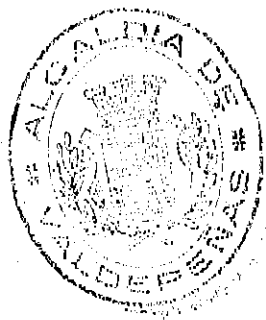
vinciales de Ciudades Reales, dando cuenta del acuerdo de dicho organismo, de proceder a la recaudación del impuesto de Cédulas Personales y que en cuanto afecta a esta localidad, dicha recaudación la realice el Ayuntamiento, percibiendo por ello y los gastos que le proporcione la cantidad equivalente al quince por ciento de lo que recaude. Por unanimidad se acordó conformarse con este ofrecimiento, en su consecuencia designar al secretario de la Corporación para que pueda personarse en Ciudades Reales y suscribir el contrato haciéndose cargo de los padrones, impresos y de cédulas y toda la documentación referente a este asunto, concurriendo seguidamente la recaudación a cuyo efecto organizará este servicio de la forma que estime más conveniente, designando el personal que para ello sea necesario.

Seguidamente conoció la Corporación de un escrito firmado por los Juventudes de Izquierda Republicana, Socialista Unificada, Federación Universitaria Escolar, Juventudes Libertarias y Peña Deportiva, solicitando apoyo del Consejo para la intensificación de la enseñanza de los niños utilizando métodos pedagógicos modernos, enseñanza de los muchachos obreros y campesinos, facilitación de enseñanza a los jóvenes, en especial a los campesinos y en general establecer la lucha contra el analfabetismo con creación de Brigadas de Cultura, regalo de objetos, preparación adecuada de locales, instrucción pre-militar, etc.

Entraron en el salón los Consejeros de la Corporación, López Pizar y Sánchez Sánchez.

La Presidencia una vez terminada la lectura del escrito, expresó que aun viendo con la máxima simpatía el anhelo cultural de los juveniles, estimaba que había en su escrito una omisión de las

realidad, pues en primer término y en cuanto a lo que en él se afirma de que existen locales donde darse las clases en sustitución de los ocupados por fuerzas militares, podía asegurar que era una afirmación gratuita, y por otra parte expuso que merced a gestiones por él realizadas, los locales-escuelas están habilitándose para este fin, por haberse conseguido que se redujera el contingente militar que ha de enviarse a esta localidad. El Consejero Sánchez Garrasco expuso, abundando en el criterio expuesto por la Presidencia, que muchas de las cosas que en el escrito se solicitan, no son de la competencia Municipal, sino obligaciones del Ministerio del ramo, añadiendo que lo que ve más viable y la creación de esa Brigada Cultural, aun cuando falta en el escrito el importante detalle de señalar como habían de funcionar. Que en cuanto a la asistencia obligatoria a la escuela, le consta positivamente el interés que por ello ha tenido en todo momento el camarada Presidente Core, y de ello es buena prueba la prohibición establecida de que vayan al trabajo los que están dentro de la edad escolar, aun cuando es preciso reconocer que la anomalía de la circunstancia han determinado que hayan estado un buen número de tiempos ocupados las escuelas para atenciones militares, y por tanto los niños forzosamente han estado imposibilitados de dar sus clases normalmente. La Presidencia manifestó que precisamente por interesarle de un modo extraordinario la formación cultural del niño, se hacía imprescindible una estrecha vigilancia en las escuelas para evitar que en ellas se haga labor proselitista en favor de partidos o tendencias determinadas, que tiene forzosamente



mente que resultan funesta para los niños dada su escasa comprensión de los problemas revolucionarios, originándose con ello, como sucede con la Escuela instalada por los Pioneros, que se ha creado entre los alumnos un espíritu levantisco y de rebeldía que está en abierta oposición con lo que debe ser la formación de la conciencia de los niños. El Consejero Manuel de la Hone estimó que debe obligarse a los Maestros para que manifiesten que ejercicios son los ordenados por el Ministerio de Instrucción Pública y comprobar si se practican con exactitud, a cuyo efecto debe fijar títulos anunciando los ejercicios que han de practicarse y asignatura de estudio obligatorio; acordándose finalmente que la Comisión de Instrucción Pública en la que están representados los organismos integrantes de la minoría municipal y Frente Popular, realice estos trabajos con el mayor detenimiento.

Con motivo de este debate, la Presidencia dijo que por algunos Maestros de la localidad, no se atiende a los hijos de los obreros en el plano de igualdad conveniente, acordándose que de esta cuestión se ocupe el Comité Local del Frente Popular.

Leída una solicitud de José Alcubilla Abad, pidiendo se le nombre Maestro Municipal, se acordó dejarla pendiente de resolución hasta tanto que el interesado acompañe el aval político que le acredite de afecto al Régimen.

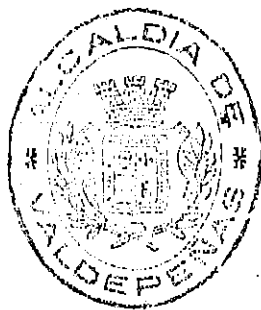
Pasó a informe del Comité del Frente Popular, una instancia de Marcelo Vega Ruiz, solicitando ser nombrado Guardia Municipal. Se desestimó una instancia de Cayetano

López Vela, pidiendo autorización para instalar un puesto de bunnelos en la caseta que tiene en arrendamiento en el Mercado Municipal.

Pasó a informe de la Comisión de Mercados, un escrito del Encargado del mismo pidiendo que se instalen en las oficinas sillas y se blanquee el local de la misma.

Dióse lectura a continuación a una instancia de los Guardias Municipales José Madrid y Guillermo Ruiz, Cabos en funciones de la Guardia Municipal de esta plantilla, pidiendo se les abone la diferencia de sueldo de Guardia Municipal que vienen percibiendo con el de Cabo que ejercen, el primero desde el día veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis, y el segundo desde primero de Agosto de mil novecientos treinta y siete, y además que se les nombre con carácter efectivo. Por unanimidad se acordó en cuanto al sueldo, que se les abone la diferencia del de Guardia Municipal a Cabo por el tiempo que vienen desempeñando dicho cargo y en cuanto a la efectividad en sus puestos, que pase la petición a informe del Frente Popular para que las designaciones se hagan siguiendo el criterio proporcional de partidos, de conformidad con los acuerdos tomados a este respecto.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia autorizada por el jefe de la Guardia Municipal Juan de Dios León Albad, en cuya instancia y habiendo referencia al acuerdo de veintiduro de junio del presente año, de gratificar a los Guardias Municipales sobre los que pesó el trabajo extraordinario determinado por la sublevación del día y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, solicitaba



que se fijara la cuantía de dicha gratificación y los individuos que han de percibirla, acordándose después de un breve cambio de impresiones, acceder a lo solicitado fijando la cuantía de gratificación en cinco mil pesetas que han de repartirse a los Guardias Municipales que integran la plantilla con anterioridad al veinticuatro de Junio del año actual, y facultándose al Alcalde, Felix Gonzalez Ruiz, para que con arreglo a lo antecedente que le suministre el Jefe de Policía y al conocimiento que tiene de los servicios prestados por cada uno de los Guardias comprendidos en este acuerdo, haga la distribución en la forma que estime más conveniente.

Pasó a informe de la Comisión de Instrucción Pública, el modelo de solicitudes y datos precisos para la creación en esta Ciudad, de una Biblioteca Municipal.

Seguidamente el Consejero de la Zone F. Lopez, en su calidad de Delegado de Hospitales, expuso ante el Consejo el problema que se crea por el número cada vez mayor de personas que desean hospitalizarse, estimándolo que deben redactarse normas con el fin de regular la admisión de enfermos, pues de otra forma se tendrá que muchas veces ante un caso de necesidad no pueda disponerse de cama alguna. El Consejero Rojo se mostró también partidario de que se establezca un criterio riguroso para la admisión, dejándola circunscrita a aquellos casos de Cirujías urgentes o que aun no tratándose de operaciones, la situación económica del enfermo o su familia haga imposible su tratamiento en su domicilio. El Consejero Castro expuso que debía ser el asunto estudiado por la

Comisión de Beneficencia. Sanchez Carrasco interwino para manifestar que en cuanto a la dificultad con que se tropiezo para el suministro en el Hospital a enfermos civiles, debia gestionarse de Intendencia Militar que mediante pago se facilitara los viveres que fueran precisos, añadiendo que aun cuando no tiene puebas concretas, si ha oido con mucha insistencia el rumor de que varias familias de la localidad y perteneciente al elemento civil, obtienen viveres de Intendencia. El Consejero de la Corte Flores alegó que el criterio del Comandante de Sanidad es que desde el dia primero del mes próximo, se facilite en cualquiera de los dos Hospitales la comida con cargo a Intendencia a los heridos y enfermos militares, pero no así en cuanto al elemento civil se refiere, por lo que creia debian hacerse gestiones para que dejaran los militares al hacerse cargo del Hospital de Sangre, una plaza existente en una cocina que en la actualidad no se utiliza, y poder nombrar una cocinera que arregle los comedores a los enfermos del elemento civil. Con respecto a las manifestaciones del Consejero Sanchez Carrasco, referente a que varias familias se surten de articulos de abastos en Intendencia, invitó a dicho Consejero a que manifieste quienes sean los que así hacen, con el fin de que no pueda haber torcidas interpretaciones, contestándole Sanchez Carrasco que aun cuando le han hecho la denuncia de los hechos a que ante hizo alusión, no se le ha dicho de que familia se trataba, aun cuando puede asegurarse desde luego que no hay en sus palabras alusión alguna a ningun Consejero Municipal. Sanchez Carrasco manifestó a este respecto, que en una ocasion y con motivo de,



encontrarse en las oficinas de Intendencia para que se le firmaran unas quias, vió allí cuatro mujeres de las que no conocí más que a una familiar del Doctor Ballesteros, las cuales llevaban cestos y al preguntar al Jefe de Intendencia a que iban allí o que esperaban aquellas mujeres, éste le manifestó que iban para recoger los viveres que se le facilitaban para el suministro a enfermos de la Clínica del Doctor Ballesteros. También vió en una ocasión como descargaban una gran cantidad de embutidos y que también presencié como en otros se sacaron los carros de estos embutidos para quemarlos por haberse estropeado. Lo mismo he manifestado que algunos médicos y oficiales de la Parca se surten de Intendencia también, y que según le han manifestado, lo hacen con autorización de la Superioridad Provincial. -

Como consecuencia de este debate, se acordó que en cuanto a las normas para ingreso en el Hospital o en la Beneficencia, la Comisión correspondiente se reunirá a la mayor brevedad y haga un estudio del asunto proponiendo la solución más adecuada, y en cuanto al suministro de viveres, que se haga saber al Comandante de Sanidad de la Provincia, que el Jefe de Intendencia de la localidad, al mismo tiempo que niega artículos para enfermos civiles del Hospital, les facilita a los particulares como se desprende de las manifestaciones hechas anteriormente por varios Consejeros, y que al mismo tiempo se gestione de la mencionada Autoridad Provincial, que mediante el pago que correspondiera se suministre a estos enfermos

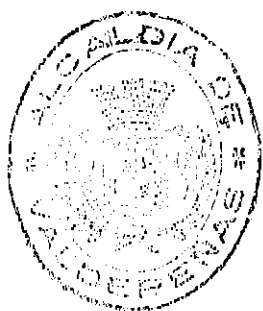
civiles lo preciso para su sostenimiento en condiciones normales.

Seguidamente la Presidencia expuso que con motivo de la idea que existe de hacer cargo de Sanidad Militar del Hospital Municipal, debe comunicarse a dicha Autoridad que no puede dejarse a la población civil sin este establecimiento, y que si Sanidad Militar necesita instalar Hospitales en esta Ciudad, lo puede hacer donde estime más conveniente, siempre a base de que el Hospital Municipal siga teniendo este carácter, destinado a enfermos de la población civil; acordándose así por unanimidad.

El Consejero Poruelo preguntó cuando vá a instalarse la proyectada fuente del Camino del Cristo, contestando el Consejero Rosillo como Delegado de calles y caminos, que no se ha hecho por falta de tuberia.

La Presidencia expuso que era preciso activar los trabajos para la más inmediata construcción de la fuente sobre la Vequilla, acordándose se haga a la mayor brevedad posible.

El Consejo de la Torre manifestó que con motivo del acuerdo de una subida en sus sueldos por parte del gremio de albañiles, quería conocer el criterio de la Corporación a este respecto para autorizar o no la nomina de jornal por obra hecha en los Hospitales, acordándose por una breve intervencion del Consejero Abad de la Torre, que se pague la nomina con arreglo al acuerdo del gremio y que en cuanto a la pertinencia de esta resolución, se trate en la Casa del Pueblo por referirse a un asunto puramente



sindical.-

J no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejero que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Manrico Rosillo
Antonio Rosillo
Goy Puelo
Goy Puelo
Jose Lopez
Vicente Castro

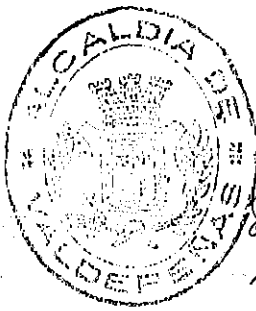
Sesión ordinaria del día 1º Octubre de 1937. } en los Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del

- Asistencia
- Presidente. Astis
- Consejeros
- López Ebar
- Rojó
- Golmeutey
- Sánchez Sánchez
- Castro
- Sánchez Moreno
- Moreno Rosillo
- Abad de la Gona
- Card
- López Garcia
- López Martín

día primero de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Marcelino Astis Crespo, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día veintinueve del pasado mes de Septiembre, y que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.-

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, y al terminar la misma el camarada Presidente Astis, pidió la palabra para hacer algunas

consideraciones, en orden al acuerdo adoptado y que hace referencia a los comentarios que se hicieron sobre la adopción del Cemento de Intendencia de la localidad, manifestando que en todo momento su posición ha estado dentro de las normas de corrección más exquisitas, estimando por otra parte que sólo agradecimiento tiene el Consejo Municipal hacia dicho Cemento, por la buena disposición que en todo momento ha mostrado para favorecer en cuanto está de su parte los intereses generales de la población, dentro de las exigencias de un cometido, por lo que cree debe volverse del anterior acuerdo. El Consejo López Cebar expuso que sus manifestaciones en este respecto en la pasada Sesión, no envuelven en modo alguno censura contra dicho Oficial, pues si dijo que le constaba que entregaba víveres a Médicos y Civiles de la Cárcel, también indicó que lo hacía por ordenes de su Superioridad. En idénticos términos se produjo el Consejo Antonio Sánchez, que igualmente de esta cuestión en la sesión última, y después de unas aclaraciones de la Presidencia, ordenó se diera lectura a una moción que dice así: "El que suscribe, Primer Cemento de Alcalde de esta Corporación, propone: Que el particular referente a los acuerdos adoptados sobre la gestión del Cemento de Intendencia D. Francisco Dominquez, quede redactado en el sentido siguiente: La Corporación conociendo los



datos suministrados por el Consejero Marcelino Astiz Crespo acuerda que conste en acta la satisfacción con que se ha actuado del Ciente de Intendencia D. Francisco Dominguez, al frente de los servicios propios de su cometido en esta localidad, en los cuales y sin menoscabo de sus funciones ha prestado relevantes servicios al vecindario en general manteniendo siempre en una actitud de corrección que merece los plácemes del pueblo y en su representación del Consejo Municipal. Casa Consistorial primero de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Firmado: Marcelino Astiz. - Publicado.

El Consejero Gerardo López expresó, que aunque no estuvo presente en la sesión anterior, no puede aprobar dicha moción sin que ésta envuelva censura alguna, para el Ciente Dominguez, ya que en abstención, obedea a que en el Salón no se encuentra ningún Consejero de la minoría de la izquierda Republicana a que pertenece.

Por unanimidad fue aprobada la moción de referencia con el voto en contra del Consejero Gerardo López, aprobándose también y con la modificación de que queda hecho mérito, el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta a continuación de una propuesta de Secretaría encaminada a premiar la labor meritoria que en el Negociado de Reclutamiento viene realizando el Empleado temporero Jesús García Ruiz, proponiendo que éste pase

con carácter interino al cargo de Oficial primero en la vacante indicada, en el cual cesará una vez que el compañero López Weber se reintegre a sus funciones.

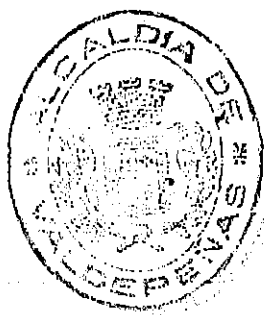
A petición de Sofía Martínez, se le concedió autorización para realizar obras en su casa de la calle Corrento número dieciséis, previo pago de los derechos que correspondan.

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, una instancia de Manuel Crespo Parilla, solicitando se le preera de referencial como auxiliar temporero de Secretaría adscrito a la Oficina de Policía, y cuyo cargo viene desempeñando desde el preexistente de febrero último por nombramiento en forma verbal del Consejero Marcelino Astiz.

A la Comisión de Instrucción Pública pasó para resolución definitiva la instancia de José Alcubilla Alad, solicitando ser nombrado Maestro Municipal en una de las vacantes existentes, y cuya instancia estaba pendiente de acompañar a la misma cual político o sindical que ha presentado.

Se ausenta del salón el Consejero Rojo.

Con el fin de no demorarse más la instrucción del expediente de jubilación a los efectos de fijación de haberes pasivos del empleado que fue de esta Corporación Socorro Rojo Velgado, se acordó nombrar Instructor del mismo al Consejero Mar



celino Astier.

A propuesta de la Presidencia se acordó que los recargos Municipales sobre las contribuciones del Estado sean las siguientes, para el próximo ejercicio de mil novecientos Treinta y ocho: Contribución territorial, rústica el diecinueve por ciento; contribución territorial, rústica urbana, el diecinueve por ciento más el diez y Contribución industrial, el treinta y dos por ciento más el diez, todo de acuerdo con lo prevenido en la vigente legislación, siendo de advertir que el diez por ciento adicional en la contribución urbana e industrial es para amortización del préstamo contratado con el Instituto Nacional de Previsión para la obra del alcantarillado.

Túvose al salir el Consejo Rojo.

Queda cuenta de una carta de la Casa Payá de Salencia, en la que habla de la petición que le ha sido hecha de paños para uniformes de los Alguaciles y Mellisas, se acordó dar un voto de confianza a la Alcaldía para que elija y encargue a la mayor brevedad los paños y confección de dichos uniformes.

Con el fin de constituir la Junta Local de Inspección, Vigilancia y recepción de las obras para la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, y teniendo en cuenta que se han producido dos vacantes, una la del Aparejador Municipal por la incompatibilidad del que ejerce estas funciones dada su condición de Contratista de dichas obras y otra la del Presidente del

Circolo de Labradores, cuyo Organismo ha desaparecido; se acordó por unanimidad que la vacante del Aparejador Municipal la cubra Tomás Abad de la Torre como Perito practico en esta materia a falta del perito titular y la del Presidente del Circolo de Labradores, la persona que dirige la Filial de Trabajadores de todas clases de esta localidad en su calidad de Organismo representante de la mayor parte de la riqueza de la poblacion.

El Consejo Rojo manifestó que habiendo conseguido la Comisión que recientemente se ha desplazado a Valencia, un crédito de mil ochocientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos para arreglo de los focales. Escuelas debía acordarse quien ha de administrar estos fondos, resolviéndose por unanimidad que ingresen en Ayudas Municipales y las obras necesarias se realicen por administración.

El mismo Consejo Rojo, expuso que estando dispuesto que el sistema de enseñanza primaria sea el de coeducación de ambos sexos, estimaba que para el cumplimiento de las escuelas a esta nueva modalidad, se originarian algunos gastos, acordándose que para tener lo referente a este asunto, la Comisión de Instrucción Pública actúe conjuntamente con el Consejo Local de Enseñanza, haciéndolo en su caso al Consejo las proposiciones que estime más convenientes.

El Consejo Gerónimo López, dió cuenta del resultado de sus gestiones en el viaje



realizado a Talencia, refiriéndose principalmente a que se ha conseguido cobrar por el mes de Agosto último y los meses atrasados la cantidad de Cincuenta y ocho mil ochenta ptas. en concepto de indemnización de estancias en los Hospitales de la localidad de heridos de guerra y enfermos, acordando que quedaran por cobrar para los meses de Marzo y Abril, sin ser necesario que con quien vaya a realizar este cobro, vayan tambien los Administradores de los dos Hospitales, acordandose que por la Alcaldia se hagan en su dia la designacion de quienes hayan de realizar este viaje con la mision indicada.

La Presidencia expuso a continuacion que a su juicio el alumbrado publico debia encenderse, pues la finalidad principal de que la poblacion no constituya durante la noche un objetivo para posibles incursiones de la aviacion francesa, no se logra manteniendo la poblacion sin alumbrado publico, pues es el arrojado proposito de un bombardero quisiera poner en practica, las fabricas, Estacion y edificios particulares, ofrecen desde luego una vision mas completa para orientar a los aviones, estimandose que lo mas conveniente seria que alumbrado se encendiera sin perjuicio de que el puesto de vigilancia avisara apenas hubiera algun motivo de alarma, y en ese caso y de un modo automatico apagar tanto el alumbrado publico como el particular; acordandose en definitiva que se mantenga el alumbrado hasta las doce de la

noche - Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, ni ningún Consejo que quisiera hacer
uso de la palabra se levantó la sesión siendo
las veintituna y quince minutos de toda la
noche y el Secretario certifica.

Juan López

Niutebento

Antonio Cano

Guillermo López

Tomás Madrid

Fernando Sánchez

[Illegible signature]

Sesión Ordinaria de día } En las Casas Consistoriales de la
 6 de Octubre de 1937 } Ciudad de Toluca, siendo las

veinte horas del día seis de octu-

Asistencia

Presidente: Corres

Consejeros:

Astiz

López Tebar

Rojo

Cisneros

Gánchez Sánchez

Castro

Moreno Rosillo

Pozuelo

Abad de la Torre

Caro

López García

Rosillo

Carrasco

Madrid Díaz

López Martín

de la Torre Flores

bre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Presidente del Consejo Municipal, Félix Corres Ruiz, para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a una instancia por Manuel Fernández Verdugo solicitando autorización para realizar obras en la casa número treinta y cinco de la Calle Castellanos, acordándose por unanimidad conceder la licencia solicitada.

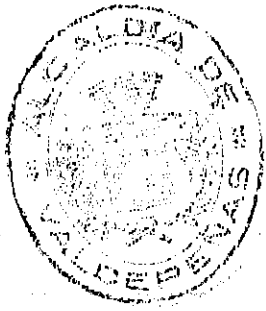
Pasó a informe del Frente Popular, una instancia de Eugenio Garrigó Rubio solicitando ser nombrado Jefe de Guardia Municipal.

A la Comisión de Mercados, un escrito de Cesáreo García Molero, en representación del Gremio de Camareros, Salchicheros y Similares, solicitando se les reduzca el alquiler que abonan por las casetas que tienen alquiladas en el Mercado, en atención al paro por que atraviesa la industria a que se dedican.

Wada cuenta de un escrito del Presidente del Gremio de Camareros, Salchicheros y Similares de esta Ciudad, en el que exponen que han facilitado a las distintas ferias

militares que estuvieron destacadas en esta ciudad, como por valor de Eremita y dos mil pesetas sin que hayan conseguido su objeto a pesar de las gestiones realizadas, por lo cual piden que o bien el Ayuntamiento les abone la suma indicada, cofrandola despues del Organismo Militar que corresponda, o que se encargue oficialmente de gestionar el pago de repetida suma; acordandose que la Comisión designada para realizar distintas gestiones para el cobro de estancias en Hospitales, se preocupe tambien de esta cuestion, y que en su próximo viaje a Valencia, visite a las autoridades que correspondan para ver de dar una rápida y satisfactoria solución a la justa pretension de los Industriales aludidos.

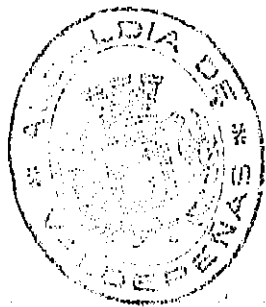
De conformidad con el acuerdo que se adoptó en sesion de veintidós de Junio del presente año, en orden a ceder la conservación, explotación y arrendamiento de los Tiveros que antes explotaba la Comisión Gestora Provincial, enclavados en tierras de este Territorio Municipal y teniendo en cuenta la solicitud formulada a este respecto por la Entidad Jficial de Trabajadores de todas clases de Valdepeñas, se acordó por unanimidad la cesión a este Organismo de repetidos Tiveros, y por tanto que desde la fecha antes indicada todos los gastos realizados, así como los ingresos que hayan podido obtenerse, sean de cuenta de dicha Jficial de Trabajadores, que en lo sucesivo se entenderá subrogada en todos los derechos y acciones que al Ayuntamiento correspondian en estos antiguos Tiveros Provinciales.



Terminados los asuntos que figuraban en el Orden del día, el Consejero Gabriel Madrid hizo uso de la palabra, para manifestar que en cuanto a la rectificación introducida en el acta de la sesión anterior, en lo referente a las manifestaciones que se hicieron sobre la autorización del Cementerio de Intendencia de esta Ciudad, estima que debe nombrarse una Comisión que fiscalice si las frases que se vertieron tienen un contenido exacto para saber a que atenerse. El Consejero Astir intervino con este motivo expresando una vez más, que solo pídese merece el Cementerio mencionado, pues le consta que en todo momento ha estado dispuesto a dar las mayores facilidades para el abastecimiento de los Hospitales civiles y que a eso únicamente tiende la autorización que se refiere el Consejero Madrid. La Presidencia expresó que no le parece adecuado este debate, toda vez que en el Consejo Municipal no puede hablarse de fiscalización a un Organismo militar por falta absoluta de competencia para ello y que lo único que cabe es que quien lo crea convenientemente, pueda dirigirse a los Superiores jerárquicos del referido Cementerio, formulando las denuncias que estime oportunas, pero haciéndolo por su exclusiva cuenta y responsabilidad. El Consejero Sánchez Carbarco manifestó que no considera denuncia lo que se dijo en la sesión pasada, pues en cuanto a lo que se habló en ella de que se habían facultado por Intendencia viveres para enfermos de la Clínica del Doctor Pallesteros, ha podido comprobar que desde hace ya bastan

de tiempo, no ha habido en dicha Clínica ningún enfermo, y por lo que se refiere a Médicos Militares sabe también que éstos tienen derecho a suministro por Intendencia. El Consejero Manuel de la Torre interino para manifestar que como Delegado de Hospitales, ha encontrado siempre tal Cemente de Intendencia en la mejor disposición para facilitar cuanto se ha sido posible, salvando situaciones difíciles. La Presidencia cortó el debate por estimar que se trata de un asunto ya resuelto en la sesión pasada y además por insistir en que quien estime conveniente hacer una denuncia, lo debe hacer por su cuenta y al margen de la Corporación Municipal que no tiene facultades para intervenir en esta cuestión.

El Consejero Manuel de la Torre como Delegado de Hospitales, manifestó que se han instalado los Militares en el Hospital Municipal, habiéndose acordado que el piso superior siga para atenciones de la población civil y el inferior para el personal militar, pagándose a medias los gastos que originen las obras indispensables de instalación, con excepción de los de calefacción que serán por cuenta de los militares. Añadió que éstos han llevado el personal necesario para las atenciones de sus heridos, planteando con ello el problema de que para el número de enfermos civiles que quedan existe personal de sobra, por lo que cree deben cesar las religiosas que venían prestando servicio. Expuso además que estima conveniente la



formación de un inventario de todo lo que se entrega al elemento militar y lo que queda en poder del civil, para evitar futuras complicaciones y poder concretar en todos momentos la responsabilidad que por mal trato o desaparición de material pudiera haber en alguna ocasión. El Consejo Trinitario Carrasco manifestó que se muestra partidario de la formación del inventario, señalando que el quirofano debe quedar en poder del Municipio sin perjuicio de que pueda ser utilizado para operar los médicos militares, haciéndose entrega a éstos, cuando lo precisen, del material necesario, previo el correspondiente recibo, acordándose en definitiva, además de esto, que en cuanto a las monjas que tengan familiares en la zona real, se les pague los gastos para irse a ellos o al sitio que estimen conveniente, y en cuanto a las que no se encuentran en estas circunstancias y no encuentran donde acogerse, sigan al servicio del Hospital, dándose un amplio voto de confianza al Comisario Delegado Manuel de la Torre para que sobre todo lo relacionado con estas cuestiones de Hospitales, obré en la forma que estime más oportuna.

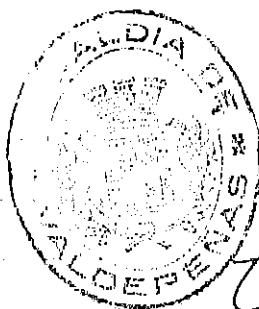
Por la Presidencia se manifestó que por el Jefe accidental de las fuerzas militares actualmente destacadas en esta Ciudad, se ha solicitado auxilio económico del Municipio, para reposición de cristales en los diferentes envantes, blanqueos y desinfección de los mismos, mantas

y colchones, cinco camas vestidas para Oficiales de guardia y una mesa para máquina de escribir; acordándose que con excepción de mantas y colchones que no existen, se vea la manera de proveerlos de lo demás que solicitan, haciéndose las entregas bajo recibo correspondiente.

A propuesta del Consejero Astir, se acordó dar un voto de confianza a la Alcaldía para que de acuerdo con el Consejero López Martín, Delegado Municipal de los servicios de Evacuación, sea la manera de buscar alojamiento a las fuerzas nacionales de esta Comandancia.

El Consejero Sánchez Carrasco solicitó se realicen varias obras acordadas en el edificio donde están instalados los Juzgados. El Consejero Abad de la Cruz manifestó que los trabajadores tienen recelo de realizar estas obras porque como han de abonarse con cargo al Presupuesto Carcelario, y éste no se satisface por los pueblos, da como resultado el que existen facturas impagadas de años; acordándose realizar las obras urgentes, y requerir en forma a los pueblos para que laboren sus descubiertos. A propuesta del Consejero Astir se acordó también que se recabe del Ministerio de Justicia algún auxilio económico para estas atenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejero que hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las veintituna y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certi-



Linos:

José Corrales

Francisco Rosillo

Manuel de la Cruz

Pan Lopez

Manuel Rosillo

González

Nicolas Castro

[Signature]

José López

Antonio Caro

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria del día 15 de Octubre de 1937

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Taldepeñas, siendo las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, los Consejeros que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde José Corrales Ruiz, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día trece del actual, la que no pudo celebrarse por falta de suficiente número de Consejeros.

Asistencia:

Presidente =

Consejeros =

- Alstiz
- Lopez Merlo
- Colado Moraleda
- Lopez Cebal
- Lopez Martin
- Moravid Diaz
- Lopez Garcia
- Gonzalez Carrasco
- Abad de la Torre
- Moreno Rosillo
- Caro Garcia

Seguidamente convocó el Consejo de una instancia de Julian Prieto Marques, solicitando autorización para realizar obras en la casa de su propiedad calle José Ramón Rosillo 3, acordándose por unanimidad conceder mencionada licencia.

Sanchez Moreno
 Pozuelo
 Rojo
 Sanchez Sanchez
 Castro
 Cid Fuentes
 de la Torre Flores

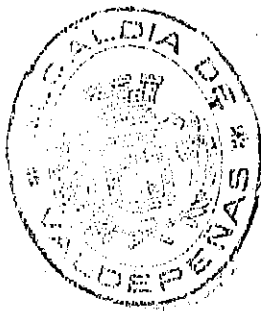
Pasó a informe del Frente Popular, una instancia de Manuel Benavides, solicitando ser nombrado escribiente de este Municipio.-

A la Comisión de Hacienda, una instancia de Eloy Meñor Martí, solicitando le sean abonados los haberes devengados en el desempeño de la Auxiliaria de la Escuela Unitaria n.º 1, en sustitución del titular Luis Martín Penas.-

A la misma Comisión la instancia formulada por Alfonso Antonaya Sanchez y Juan Pedro Madero Sanchez, Guardas de la Corredora y del Páseo de la Estación, solicitando aumento de los haberes que perciben.-

Así mismo pasó a informe del Frente Popular con oficio del Centro Secundario de Higiene Rural de esta Ciudad, solicitando se proceda al nombramiento de Secretario de la Junta Municipal de Sanidad entre los Médicos de Asistencia de esta Beneficencia, por existir vacante, indicado cargo.-

Dada cuenta de un escrito formulado por el Secretario del Consejo Local de 1.ª Enseñanza, Consejo Rojo, participando que con motivo de la apertura de los Grupos Escolares el cual tendrá lugar el día 18 del corriente, era necesario se publicara por la Alcaldía Bando sobre régimen coeducativo de los niños en las Escuelas; concecion de tres mesas y tres sillones los cuales fueron facilitados a los militares y aun no han sido devueltos, y que así mismo se proceda a facilitar el carbón necesario para que con la mayor rapidez posible comiencen a funcionar las estufas instaladas en los distintos grupos escolares.- El Consejo de la Torre Flores expuso que apesar de verse la forma de atender estas justas peticiones, se solicitara del Ministerio de



Instrucción Pública, la concesión a este Consejo Municipal de una subvención que venga a compensar los excesivos gastos que se han realizado con motivo de haberse habilitado las Escuelas para Cuarteles de fuerzas militares, y haber quedado los locales en unas condiciones de deterioro que para su habilitación será preciso la inversión de una cantidad bastante crecida. El Consejo acordó por unanimidad aprobar la propuesta formulada por el Consejo de la Corse Flores.

Por la Presidencia se dió cuenta de que según las estadísticas suministradas por los Responsables de las Fábricas de Harinas de la localidad, las existencias para la panificación se agotarían antes de 15 días, y estima que deberá adoptarse todas las medidas pertinentes para evitar que llegue a plantearse el conflicto que la escasez de pan determinaría; acordándose, después de un amplio debate en que fueron estudiados todos los aspectos de la cuestión, facultar a la Alcaldía para la adopción de cuantas medidas le sugiera su buen celo, a fin de procurar la adquisición de trigo en todos aquellos pueblos en que este elemento sobre para las necesidades de los mismos, pudiendo a estos efectos desplazarse personalmente o delegar en quien estime mas conveniente;

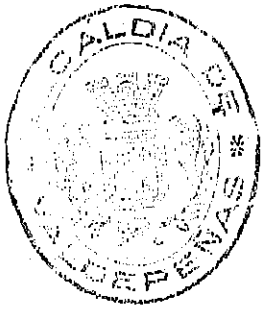
El Consejo Manuel de la Corse manifestó que ya hace tiempo que se plantea la cuestión del cese de algunos temporeros, cuyos servicios no son necesarios de momento, sin que haya recaído resolución concreta alguna, con lo que se perjudican los intereses Municipales. El Consejo Torres Merlo habló sobre este asunto haciendo una breve historia de la cuestión, y manifestando su

absoluta, disconformidad, con el criterio adoptado de que por el Secretario se informe quienes son aptos o no para continuar en sus funciones, por estimar que esto es competencia exclusiva del Consejo Municipal, y que se coloca, por otra parte, en una situación de violencia, al Secretario. El Consejo Barroso expuso que existe un acuerdo de que informe el Frente Popular, y debe por tanto cumplirse el mismo, ya que fue adoptado por todas las minorías del Consejo; acordándose, después de un breve debate, que sea el Frente Popular el que haga la propuesta, que resuelva definitivamente.

El Consejo Manuel de la Torre propuso que se solicite del Gobierno que lo mismo que ha hecho con los artículos de primera necesidad, fijando tasas para la venta, lo haga igualmente con los artículos industriales; acordándose así por unanimidad.

El Consejo Gerónimo López dió cuenta del resultado del viaje, realizado a Valencia, formando parte de la Comisión encargada del cobro de estancias de Hospitales, manifestando que han sido cobradas 61.430 pesetas, correspondientes a los meses de Marzo y Abril, con lo que queda totalmente cancelada, la deuda de estancias de Hospitales, con la excepción de 15 o 20 días del mes de Septiembre, hasta que fueron estos establecimientos intervenidos directamente, por Sanidad Militar; acordándose, vez con satisfacción, el resultado de estas gestiones y que en momento oportuno se realicen las conducentes al cobro de dichos días.

El Consejo López Martín expuso que la encargada de la limpieza de las Cruces del Suero, tiene mucho trabajo y convenida que fuera ayudada por otra, de otro grupo; acordándose así, por unanimidad.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, se dió por terminada la sesión, siendo las 20 horas y 30 minutos, levantándose la presente acta de cuyo contenido yo el Secretario certifico.-

Felipe Bono *Abonad y Zamora*

Pau Lopez

El Presidente

Gonzalo Mad

[Signature]

Vicente José López

Antonio Gago

Madrid

[Signature]

Fernando Sanchez

Sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 1.937
=Asistencia=
Presidente, Corres
=Consejeros=
Astiz
Lopez Merlo
Lopez Ceban
de la Torre Flores
Sid Fuentes

En las casas consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de sesiones los Consejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde, *Felipe Bono*, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día veintiocho del actual, y que no tuvo lugar por falta de suficiente número de Consejeros para tomar acuerdos.-

Rojó
 García Saiz
 Sánchez Sánchez
 Castro
 Sánchez Moreno
 Caró
 Moreno Rosillo
 Pozuelo
 Rosillo
 López García
 López Martín
 Carrasco

Abierta, la sesión por el Presidente, de su orden, y el Secretario di. lectura, a las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 15 del actual, siendo aprobadas por unanimidad;

Paso a informe de la Comisión de Gobierno Interior una instancia de Juan Antonio Amores Cebado, pidiendo se le nombre Guarda Rural del Municipio

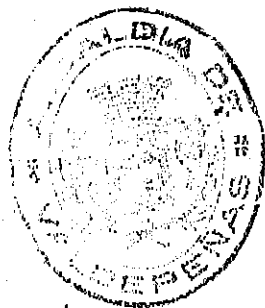
A las de Instrucción Pública y Gobierno Interior, los escritos de Eraclio Rodríguez y Julia Stammiquy solicitando ocupar plazas en Escuelas Municipales.

A la de Gobierno Interior otra de Julia García Martín, pidiendo ingreso en el cuerpo de la Guardia Municipal.

A la misma Comisión de Gobierno Interior la instancia de Américo Ferrnandes Lucas, pidiendo se le nombre Jardines Municipal, y la de Benito Aguerca Salcedo solicitando ser designado Practicante de la Casa de Socorro.

Con motivo del acuerdo de pasar a las Comisiones antes indicadas los escritos que se expresan, el Presidente rogó a los Consejeros que en lo sucesivo vean la forma de asistir con regularidad a las Comisiones, pues se da el caso de que hace ya bastante tiempo no se despacha en ellas ningún asunto por falta de asistencia, resolviéndose por los jefes de las minorías presentes, que darán orden a sus respectivos Consejeros para evitar que esto siga ocurriendo en lo sucesivo.

También como consecuencia de haber pasado las precedentes instancias a informe de las Comisiones y teniendo en cuenta que otras analogas se han remitido en sesiones pasadas a informe del Frente Popular, se acordó que en lo sucesivo sea el Consejo Municipal quien vuelva acerca de las peticiones de ingreso como empleados, sin perjuicio de que la



Comisión correspondiente, pueda, si lo estimare oportuno pedir, en cualquier caso concreto, informe al Comité del Frente Popular, y que con vista de esta resolución se reclamen, de dicho Comité, las instancias que tengan pendientes.

A petición del jefe de Sepultureros, se acordó adquirir cuatro morros para su servicio y el del personal a sus ordenes, y otro para el Calderita del Hospital Municipal.

Quedó aceptada la dimisión que de su cargo de Guardia Municipal hace Amiceto Mauro.

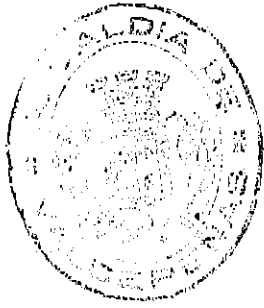
Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia, un escrito de Aurelio Mauro, Antoraya, solicitando medios de subsistencia por encontrarse paralizado.

Fue desestimada una instancia de Joaquina Laguna pidiendo el desempeño de un cargo en oficinas como mecanógrafa.

Fue aprobada la relación de expedientes de propósitos instruidos a los moros del censo de 1.938 y que abarca un total de 121, cuyas notas se levantaron para aquellos que con posterioridad justifiquen debidamente su situación militar.

Seguidamente por la Presidencia se expuso la necesidad que se siente en este pueblo, de que el Arroyo de la Veguilla sea encausado, no sólo en la zona que atraviesa unas de sus calles, sino en las limitrofes al casco de la población, con el fin de que ésta quede protegida de los daños que a la salud pública le produce, los charcos que en el mismo quedan en el descenso de sus aguas, así como del peligro de las inundaciones sufridas en las casas colindantes, debido todo ello a que sus frecuentes avenidas no pueden ser fácilmente evacuadas por dicho Arroyo, a causa de sus muchos atarrajamientos. Y como será la circums-

tancias de que esta Corporación carece de recursos económicos para acometer una obra de esta importancia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de obras hidráulicas de 7 de junio de 1.911, estima que debe solicitarse del Gobierno que de conformidad con dicho precepto y por su exclusiva cuenta, se redacte el proyecto y ejecute la obra de encausamiento del mencionado Arroyo de la Tequilla, en toda la longitud necesaria, no solo en la zona que abraza el pueblo sino en las inmediaciones de éste, lo mismo antes de su entrada que a la salida, para evitar de un modo definitivo el riesgo de las inundaciones y el de que queden las aguas encharcadas formando focos de infección, evidentemente perjudiciales a la salud del vecindario. Añadió también que en el caso de que el Ministerio correspondiente no considerase a esta localidad entre las que la Ley citada autoriza ejecutar, estas obras por cuenta exclusiva del Estado, aun cuando para la Corporación significara un gran sacrificio debido a su precario estado económico por las cargas crecientes que pesan sobre el Municipio, se faculte a la Alcaldía para que en nombre de la Corporación, se comprometa a contribuir con los auxilios y demás obligaciones que impone para estos casos el artículo 22 de la citada Ley, abonándose en metálico en veinte anualidades el 25 por 100 del costo total de las obras, y entregar además de forma gratuita los terrenos que estas hayan de ocupar tanto temporal como perpetuamente. La Corporación, después de un detenido estudio del asunto y considerando la realización de esta obra altamente beneficiosa para los intereses generales de la población, acordó por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia y que a la mayor brevedad se haga la solicitud al Ministerio del Ramo, acompañando certi-



ficacion de este acuerdo.-

Terminados los asuntos del orden del dia, el Consejo Sanches Barrasco preguntó a la Presidencia que enteró se sigue, en cuanto al alumbrado publico, con respecto a encenderlo o no en previsiones de incursiones avas facciosas, contestando ésta, que en este momento el Camarada Alcalde llegaba al salon, y éste podria hacer las aclaraciones pertinentes. Ocupada la Presidencia por el Camarada Felix Torres, expuso que aun, cuando tiene dada, orden, de que habiendo aparatos en el campo de aviacion, no se encienda el alumbrado publico, las noches de cielo despejado, habia existido una interpretacion errónea, por los encargados de la central eléctrica, apagando en días lluviosos; acordandose en definitiva, que el alumbrado publico no se encienda, las noches despejadas y si en aquellas en que por estar, el cielo nublado no existe peligro de bombarderos, y que para aclarar de un modo más concreto el regimen, de defensa, se celebre, una reunion secreta.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningun Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion, siendo las 21 horas de todo lo que yo el Secretario certifico.-

Felix Torres

Alfonso Torres

Jose Lopez

Eloy Pereda

Emilio Lopez

Antonio Carr

Antonio Carr

Sanchez

Fernando Saizben
 Francisco Rosillo

Sesión Ordinaria del día } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
 3 de Noviembre de 1937 } Valdepeñas, siendo las 19 horas y 30 minutos del
 Asistencia } día 3 de Noviembre de 1937, se reunieron en el Salón de
 Presidente: - Corres Sesiones bajo la Presidencia del Alcalde, los Consejeros
 Consejeros. } que al margen se expresan, para celebrar esta sesión or-
 dinary correspondiente al día de hoy. -
 Asistió }
 López Merlo }
 López Cebal }
 Rojas }
 Cid Fuentes }
 de la Torre Flores }
 Castro }
 Moreno Rosillo }
 Abad de la Torre }
 Rosillo }
 Madrid }

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y
 el Secretario di lectura al acta de la anterior, siendo
 aprobada por unanimidad. -
 Fue admitida la dimisión presentada por el Se-
 pultero temporero a Cecilio Martínez. -
 Dada cuenta de una instancia de Agapito López
 de la Hoz, Practicante de Asistencia Pública, Domucilia-
 ria, participando que habiendo sido nombrado Alferes
 Practicante, cesaba en el cargo mencionado en tanto
 duren las circunstancias que lo motivan. - Por unanimi-


 Lopez Garcia
 Carrasco
 Lopez Martin
 Toruella
 Carr

dad, se acordó darse por enterados y que el Comité del Frente Popular, conozca, de estas cuestiones.-

A continuación conoció el Consejo de una carta del Socorro Rojo Internacional, de esta Provincia, solicitando la aportación de víveres para el convoy que el día 7 del actual han de enviar a Madrid, en conmemoración al aniversario de la defensa heroica de dicha Capital; acordándose por unanimidad que existiendo en la Caja Municipal una cantidad de la suscripción que a este mismo fin se abrió; se destine a la adquisición de patatas y se envíen a Ciudad-Real.-

Dada cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, en los asuntos que a continuación se detallan, fueron aprobados por unanimidad: Desestimar la instancia de Alfredo Antoraya, Sanchez y Juan Pedro Madero Sanchez, solicitando aumento en los jornales que perciben de Guardas. Desestimar igualmente la petición de Carmelo Laguna Martin, Portero del Juzgado de Instrucción, por servicios de limpieza, del Juzgado Municipal y Registro Civil, ya que no corresponde al Municipio satisfacer los gastos a que se refiere.- Así mismo se desestima la solicitud de Teresa Sanchez Villanueva, por no ser el edificio donde habita, propiedad del Ayuntamiento.- Que a partir del día de hoy quede fijado en 3.000.- pesetas anuales el sueldo del Inspector de Orden y Blando de la Escuela de niños del Grupo de calle Sebastian Bermejo Porz Lorenzo Arias Castedo.- Hacer las debidas gestiones para averiguar quien mandó a Eloy Muñoz Martí prestar servicios de Auxiliar de la Escuela Nacional Unitaria nº 1, substituyendo al titular Luis Martin-Peñacó.- Así mismo se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: con cargo al capítulo

2º artículo 1º dos de Santiago Moya de pesetas 65'00 cada una por servicios de automóvil, prestados a C. Real; con cargo al capº 3º artículo 1º, otra de Eugenio Serrano de ptas 411'00 por la confección de uniformes para la Guardia Municipal y Jefes. Al capº 4º artº 4º otra del Gremio de Pintores U. G. E. de ptas, 1.768, 20 por trabajos realizados en el Matadero. Otra del Gremio de Carpinteros U. G. E. de ptas 1.173'81 por igual concepto que la anterior. Otra de Asociación provincial Veterinaria, de ptas 87'20 por talonarios para reconocimiento de cerdos. Al capítulo 6º artº 3º, otra de Cortés y Merlo de 500'00 pesetas por suministro de uniformes a los Alguaciles en el año 1936. Capítulo 7º artº 3, otra de Felis Heróles de pesetas 255'00 por la confección de cinco monos para los sepultureros. Con cargo al capítulo 9º artº 1º, otra factura de Domingo Sanchez, de ptas 1.385'50 por trabajos de carpintería, realizados en la Oficina de colocación Obrera.

Terminados los asuntos que figuraban en el Orden del día, el Presidente, expuso al Consejo que en vista de la dimisión que había presentado el Sepulturero beneficiario Martínez, en la misma fecha, 31 de Octubre, había nombrado para sustituirle, a Bibiano Moreno Villar, en atención a que este servicio no podía quedar desatendido, acordándose por unanimidad ratificar expresado nombramiento y que desde la fecha indicada, de comience a la percepción de los haberes correspondientes.

Así mismo por la Presidencia, se propuso el nombramiento de Consejo del Matadero Municipal con el sueldo asignado en Presupuesto de 3.000.- pesetas, a Joaquín Rodríguez, y que desde esta misma fecha perciba directamente el Municipio los derechos que se devenguen por limpieza y mondongos de las ceras que



se sacrificuen, en dicha Matadero, acordandose aprobar, estas propuestas en todas sus partes.

El Consejoñ Lopez Merlo rogó al representante del Ayuntamiento en la Sociedad, de Aguas Potables, de las órdenes oportunas para que unas piedras que existen levantadas en la calle José Ramón, surio esquina, a Córdoba, sean colocadas en evitación, de desgracias que pudieran ocurrir, a los transeuntes. - El consejoñ Sanchez Barrasco prometió atender, este, ruego.

El Presidente, expuso al consejo, que encontrándose las tuberías de las aguas potables en unas condiciones bastante, deficientes, era preciso tomar, las medidas precauciones con, el fin, de evitarse, la pérdida, continua, de aguas, puesto que pudiera, ocasionar, un grave conflicto para el próximo verano.

El consejoñ Barrasco en su calidad, de Gerente de este servicio manifestó que la renovación, de la tubería, originaria, un gasto excesivamente, elevado, y que no queda otro remedio que ir, sustituyendola por, trosos, ya que es preciso renovarla, en su totalidad, puesto que la que instalaron es bastante, deficiente.

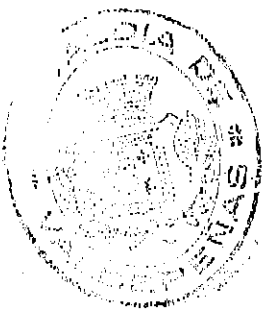
El consejoñ Manuel de la Torre, en su calidad, de miembro de la Comisión, de Hacienda, expuso que al informar, esta, las facturas pendientes, habia, desestimado una, por la confección, de trajes a los Inspectores de la Guardia Municipal, fundados en que en el Presupuesto no existe partida, para este fin, y así, solo para, la confección, de uniformes a los individuos de la Guardia Municipal que necesariamente, han, de vestirlo. Que además estima, debian hacerse las averiguaciones pertinentes para saber quien fuera la persona, que hiciera, tal, encargo. Lopez Merlo manifestó que era de opinión, se a-

Bonara, ésta, factura, pero abundando en las manifestaciones de que se averigüe el nombre de las personas que los encargara.- El Consejo por unanimidad, aprobó la propuesta, formulada por López Magdo.

Por el Consejo de la Torre Flores, en su calidad de Delegado de Hospitales, expuso a la Corporación que se ha ofrecido el Enfermero del Hospital Militar, Francisco Lisarte, para mediante la concesión de una gratificación por parte de este Municipio desempeñar igual cargo en lo referente a lo civil, debiendo hacer constar que para el desempeño de indicado cargo hasta la fecha, no se había ofrecido persona alguna.- El Consejo por unanimidad, acordó facultar a mencionado Delegado de Hospitales para que de acuerdo con el interesado, le fije la cuantía de la gratificación que suya de devengar, pero en el momento que otra persona se ofreciera para el desempeño de mencionado cargo y que no tenga mas medios de vida que los que éste pueda aportar, el Ayuntamiento tome el acuerdo que proceda.

Así mismo por indicado Consejo de la Torre Flores se expuso que dadas las actuales circunstancias el problema de alimentación y comidas para los enfermos del Hospital Municipal era algo difícil, por cuyo motivo estimaba que las Enfermeras y cuantas personas comen en dicho Hospital, lo hicieran en sus domicilios, con la sola excepción de la Directora y Cocinera, en atención a la constante permanencia de las mismas. Que igualmente debía fijarse el sueldo que habrían de percibir. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la primera de éstas propuestas, y que en cuanto al sueldo, sea la Comisión de Hacienda la encargada de fijarlos.-

Por el Consejo Manuel, de la Torre, como



miembro de la Comisión de Hacienda, se dió cuenta de que dicha Comisión, considerando que el valor de los artículos que integran el material de Oficinas ha tenido una elevación extraordinaria, se propúso que las consignaciones para adquisición de este material, se elevaran, automáticamente, en con-
 currencia, por ciento, acordándose así por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejo que solicitara, el uso de la palabra, se levantó la sesión, siendo las 21 horas de cuyo contenido yo el Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*

Juan López

[Signature]

Comasellad

José López

[Signature]

Antonio Cano

Madrid

[Signature]

[Signature]

Francisco Rosillo

[Signature]

Sesión secreta del día } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 4 de Noviembre de 1937. } de Valdepeñas, siendo las quince horas y trece-

Asistencia
 Presidencia - Gómez

Consejeros
 Astis

López Moralo

López Echar

López Martín

Cidruente

Farrasco

Rojo

Abad de la Torre

Moreno Rosillo

Madrid

Sancho Moreno

Toruelo

Caro

Castro

López García

ta minutos del día cuatro de Noviembre del mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Alcalde, los Consejeros que al margen se expresan, para celebrar esta sesión secreta previa convocatoria.

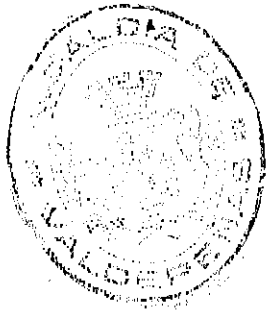
Por el Presidente se expuso, que el objeto de la celebración de esta sesión, era advertir al Consejo el próximo destino a esta localidad de varios Establos Mayores y un vecido número de aviación, ante lo cual estimaba que urgentemente debían adoptarse las medidas necesarias para evitar en cualquier momento un bombardeo aéreo con gravísimas consecuencias; llegáronse después de breve intervención a la adopción de los acuerdos siguientes:

Primero: Que teniendo en cuenta que algunos centros no pueden carecer de fluido eléctrico, se instale un hilo directo a los mismos.

Segundo: Que por el vecindario se proceda a formular una declaración de si en su respectiva casa existe cueva o sótano, capacidad y condiciones en que se encuentra, y

Tercero: Proceder al nombramiento de una Comisión compuesta de la Presidencia, Sancho Farrasco, Abad de la Torre, López Echar, y López Martín, para que una vez constituido el Comité Local de Defensa Pasiva, y de acuerdo con los componentes del mismo, realicen visitas de inspección a las cuevas o sótanos para habilitar las que consideren reúnen condiciones para servir de refugio.

Al no siendo otro el objeto de esta sesión secreta, se dio por terminada la misma, siendo las



diez y nueve horas levantándose la presente acta de cuyo contenido yo el secretario accidental certifico.

[Signature]

Tomás Elbad Eloy Paruelo

Mari López Niculiberto

Antonio Cano

Madrid

Fernando Sánchez

[Signature]

[Signature] Juan López

Prío del Emilio Fernandez

Sesión ordinaria del (En los Casos Consistoriales de la Ciudad
 día 19 de Noviembre 1937.) de Valdepeñas, siendo los días y nueve horas

Asistencia

Presidente. López Berde

Consejeros

López Zebor

López Martín

López García

Rajo

Sanchez Carrasco

de la Torre Flores

Fid Fuentes

Abad de la Torre

Larod

y treinta minutos del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones los Consejeros que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. don José Berde, Alcalde en funciones de Alcalde, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día diez y siete del actual. -

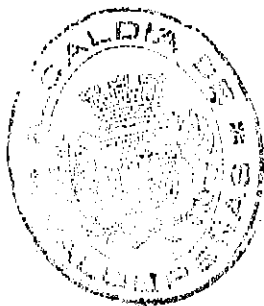
Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la celebrada el día diez del actual, como así mismo de los acuerdos tomados en la sesión secreta que tuvo lugar el día cuatro del presente mes, aprobándose por unanimidad. -

Pasaron a informe de la Comisión de Hacienda los instancias escritas por Emilio Taboas Muñoz y Joaquín Rodríguez Ferrnandez, solicitando se les que-
 lifique los servicios extraordinarios prestados. -

Fue aprobado por unanimidad el informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia suscrita por Aurelio Martín Antonaya, por el cual se hace constar que siendo la madre del peticionario propietaria de varias fincas rusticas y una urbana, debe por tanto no accederse a lo solicitado. -

Seguidamente conoció el Consejo de la comparecencia hecha por Eloy Muñoz Martí, Maestro Auxiliar de la Escuela Espritaria número uno, acordándose por unanimidad se le abonen los haberes que haya devengado en el desempeño de indicado cargo. -

A continuación conoció el Consejo de una instancia formulada por el Maestro de Consolación, soli-



citando se lleven a efecto determinadas obras en la casa que habita, acordándose por unanimidad que el Aparejador Municipal gire una visita de inspección y verifique informe y presupuesto de las obras que son necesarias realizar.-

Igualmente acordó que indicado Aparejador se persone en la Escuela Unitaria mismo día, y así mismo emita informe y presupuesto de las obras que se precisen efectuar y que se oficie a Electricidad Centro de España para que proceda con la máxima rapidez a instalar la luz eléctrica por carecerse de ella.-

Con motivo de una instancia presentada por Valentín Ruiz Campos, solicitando su ingreso en el Hogar del Anciano, se acordó pase a informe del Delegado de este servicio.-

Dada cuenta del nombramiento hecho de Guarda de la Glorieta del Convento a favor de Norberto Santos Ferrnandez, con fecha once de octubre próximo pasado, se acordó por unanimidad ratificar el mismo y señalarle el sueldo diario de cinco pesetas.-

Fue aprobado por unanimidad el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, por el cual se propone que de las camas existentes en el Hospital Municipal, queden tres destinadas exclusivamente a los casos de urgencia que se presenten, sin que puedan ser ocupadas para ningún otro fin que no sea puramente urgente su hospitalización.

Diose por enterado el Consejo de una instancia presentada por Lucía Rodríguez Rodríguez, por la cual participa que habiéndolo sido nombrada Maestra de Infantes, dejaba por tanto de desempeñar el cargo de Maestra del Grupo "Antonio José Vasco" y

que ante la imposibilidad de comunicarlo al Consejo habia nombrado un sustituto que ostentaba el titulo de Bachiller y estudios del Magisterio. - El Consejo de aucho Carasco expuso que teniendo presente una instancia Julia Saurriquet Saurriquet en solicitud de ser nombrada para cubrir este cargo y teniendo entendido que el designado por la Maestra saliente ha de incorporarse en breve al servicio militar, era conveniente que por la Comision de Instruccion Publica se emitiera el informe correspondiente en la instancia de referencia, acordandose asi por unanimidad. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningun Consejo que quisiera hacer uso de la palabra se levanto la sesion siendo hoy siete horas de que certifico. -

[Handwritten signatures and names]
 José López
 Manuel del Zana
 Camarillo
 Par...
[Other illegible signatures]

Sección ordinaria del
 día 2 de Diciembre 1937.
 Asistencia

Presidente.- Torres

Consejeros.-

López Moralo

López Martín

López García

Sánchez Carrasco

Rosillo Prieto

Abad de la Torre

Sánchez Moreno

Sánchez Sánchez

Cid Fuentes

de la Torre Flores

En los Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Consejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Gómez Ruiz, para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día veintidos del corriente mes, la que no pudo tener lugar por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por la Presidencia, desu orden y o el Secretario di lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior las instancias suscritas por Andrés García de la Cruz, Manuel Sánchez Gilabert, y Rafael López Vélez, solicitando ser nombrados funcionarios municipales.

A la de Instrucción Pública las formuladas por Pelayo Moralo Arca y Juan Rodríguez Rodríguez, solicitando nombramiento de Auxiliares de Grupos Escolares.

Dada cuenta de una instancia de Joaquín Casero Patón, solicitando se le nombre empleado de este Ayuntamiento, fue desestimada por no existir vacante en la actualidad en las oficinas Municipales.

Asi mismo fue desestimada la instancia formulada por Pedro Guinchillo Arca, en solicitud de que se le conceda permiso para abrir un establecimiento de bebidas.

Pasó a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la petición de los vecinos de la calle del Norte de que se empiedre la misma.

Se dió cuenta de un decreto de esta Alcaldía en la instancia formulada por Ventura Luis Garcia Crespo, por el cual se repone al mismo en el cargo de Auxiliar de Secretarías vacante en la actualidad, con el sueldo de dos mil setecientas cincuenta pesetas anuales. El Consejo por unanimidad aprobó dicho nombramiento.

A continuación se dió cuenta al dictamen emitido por el Jefe Instructor, en el expediente de jubilación del funcionario Socorro Rojo Delgado, por el cual propone se lleve a efecto, se comprueba que dicho funcionario ha desempeñado servicios en el Municipio por espacio de veintiseis años, correspondiéndole por tanto el haber de jubilación de los tres quintas partes del sueldo considerado como regulador, o sea el de mil ciento setenta pesetas anuales, que deberá comenzar a acreditar desde esta fecha. El Consejo por unanimidad acordó la jubilación del mencionado Socorro Rojo Delgado, con el haber que le corresponde percibir de mil ciento setenta pesetas anuales.

Seguidamente fue desestimada una instancia formulada por los obreros encargados de la limpieza de los pozos negros de este Ayuntamiento, en solicitud de que les sea aumentado el jornal que perciben; por considerar se encuentran bien retribuidos.

Así mismo se desestimó la instancia sujeta por Valentina Morales Megias, en solicitud de que le sea aumentado el sueldo que disfruta de encargada de la limpieza del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, en razón a que no lo percibe de los fondos de este Ayuntamiento, por tanto no es de su competencia la resolución de su petición.



Pasó a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia del Farmacéutico Municipal Antonio Merlo, solicitando se le conceda una gratificación por los servicios que viene realizando en el Laboratorio Municipal.-

Fue desestimado un escrito formulado por la Comisión organizadora de la Cooperativa Agrícola "La Defensa", por el cual solicitan la ejecución de impuestos sobre productos de la tierra, o en otro caso el beneficio máximo que autoriza el Decreto sobre Cooperativas de fecha veintisiete de Agosto del corriente año.-

A continuación, por la Presidencia, se dió cuenta de una reunión celebrada con asistencia de los Médicos de la localidad, con el exclusivo objeto de buscar una fórmula por la cual los servicios de Beneficencia y Casa de Socorro quedaran debidamente atendidos, ya que en la actualidad con motivo de haber cesado algunos Médicos por haber pasado a ser Médicos Militares se encontraban mencionados servicios sin la asistencia debida, habiéndose llegado a los siguientes acuerdos:

Primero: Que de los servicios de la Casa de Socorro se encarguen Don Pedro Sans Linares, Don Miguel Aparicio Cabezas, Don Ernesto Huertas y Don Ignacio Morales Garavante.-

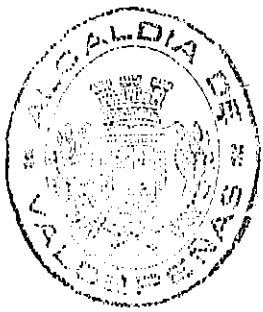
Segundo: Que de atender la Beneficencia Municipal queden igualmente encargados los Médicos que se indican a continuación a los distritos que se hacen constar: Don Emilio Patón primer distrito; Don Manuel Ballenato segundo distrito; Don Enrique Voreña del tercer distrito; Don Carlos Carrisneró Cruzillo cuarto distrito; Don Enrique Penas del Gallego quinto distrito y Don Francisco Laguna Recuerdo sexto distrito.-

Cercero: Que el servicio de Ecología continúe encargado por Don Magdalena Martín Peñasco. -

El Consejo acordó por unanimidad aprobar lo actuado por la Presidencia y en su consecuencia ratificar el nombramiento de Don Enrique Ureña Dela y Don Miguel Aparicio Labera como Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y de la Casa de Socorro respectivamente con carácter interino y con efectos retroactivos al tres de octubre último. Que Don Manuel Ballenato Becerra perciba la gratificación anual de cuatro mil pesetas por tener a su cargo un distrito de la Beneficencia Municipal además de ejercer el cargo de Médico Radiólogo, a partir del día veinticinco de Noviembre último; y que Don Pedro Eche Larrea y Don Magdalena Martín Peñasco, Médicos Militares que prestan servicio en la Casa de Socorro y en la especialidad de Ecología respectivamente, se les abone como gratificación el sueldo que venían percibiendo de este Consejo a partir del día primero de Septiembre último, mientras continúen prestando los servicios aludidos. -

Seguidamente conoció el Consejo, de unas instancias formuladas por los Farmacéuticos y Auxiliares, solicitando se designe el Farmacéutico que en el resto del año, sea el encargado de prestar el servicio de guardia correspondiente. El Consejo por unanimidad acordó que por la Presidencia se celebre una reunión conjunta con los Farmacéuticos para designar la persona que ha de prestar el servicio indicado. -

Se dió cuenta de una instancia del Médico y Practicante de la Sección de Cirujía de este Hospital Municipal, participando que en el día de hoy han recibido la visita del Comandante Militar.



de Sanidad Señor Luma, acompañado de otros Médicos Militares, manifestándole que precisaban el Quirófano para operar a los Militares que lo precisen de la dociente y diez y seis Brigada acantonada en esta plaza y que así mismo necesitaban algunos materiales más. La Presidencia hizo constar que ya indicó a los recurrentes, que bajo su responsabilidad no hicieran entrega de ningún instrumental del Quirófano y en el caso de que los militares lo precisaran en un momento determinado para operar, lo hicieran en el sitio donde se encuentra instalado y en horas compatibles. Fue así mismo de opinión que el material que les sea necesario debe facilitarse y el servicio de Intendencia, pues éste tendrá más facilidad de adquirirlo. El Consejo por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes las gestiones de la Presidencia.-

A continuación conoció el Consejo de varias peticiones de prórogas de préstamos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, los cuales se encuentran a falta de ser informados por el Consejo Municipal de si subsiste la garantía ofrecida para la concesión de los préstamos. Por unanimidad se acordó conceder un amplio voto de confianza a la Presidencia, para que con los asesoramientos que estime precisos, resuelva las peticiones indicadas.-

Dada cuenta de un oficio del Maestro Don Juan Rodríguez, participando que en la Escuela Municipal que regenta Doña Carmen Sanchez en el grupo escolar "Antonio José Vasco" se precisa la colocación de siete cristales. El Consejo por unanimidad acordó que con la mayor rapidez posible se proceda a la instalación de los mismos.-

Así mismo se dio lectura a un oficio del Apareja-

don Municipales por el cual hace constar que las casas números veinticuatro de la calle Angosta propiedad de Alvaró Morán, Agustín Garrinero y Heresberg de Marcelino López, ofrece evidentes muestras de ruina que implican un grave peligro para los transeúntes, por lo que precisa su inmediata demolición. - El Consejo por unanimidad acordó que con la mayor rapidez posible se proceda a la instrucción del oportuno expediente. -

Igualmente conoció el Consejo, de un oficio de Don Eduardo García Garrinero, por el cual participa el fallecimiento de su hermano el Excmo Señor General Don Juan García Garrinero. El Consejo por unanimidad acordó conste en acta el sentimiento por la pérdida de tan ilustre valdeseñero. -

Así mismo quedó enterado el Consejo de un telegrama de la Viuda e hijos de inlucado General, agradeciéndole el pésame que le ha sido enviado. -

Igualmente se dió lectura a una carta del Partido Sindicalista local, por la cual participa el fallecimiento del Camarada Angel Pestana. El Consejo por unanimidad acordó conste en acta el profundo sentimiento del mismo, por la pérdida tan irreparable de quien como en el Camarada Pestana, concurrían tan elevados dotes de austeridad, agudeza política y sobre todo una consecuencia proletaria a prueba de años y vicisitudes que determinan que su pérdida sea una desgracia (personal) nacional. -

Se dió lectura a una carta del Socorro Rojo Internacional, sector de esta localidad, solicitando la aportación del Municipio a la suscripción



de ropas de invierno para nuestros hericos combatientes. El Consejo por unanimidad acordó contribuir a esta suscripción con la cantidad de diez mil pesetas que se harán efectivas con cargo al Capítulo de Imprevistos. -

A continuación conoció el Consejo del informe emitido por la Comisión de Mercados, en el escrito formulado por el Encargado del Mercado, en solicitud de que se blanquee la oficina y dependencias del mismo y que se adquirieran los útiles necesarios; proponiéndose se acceda a lo solicitado. El Consejo por unanimidad aprobó indicado informe. -

Iguualmente se aprobaron los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en los asuntos siguientes:

Instancia de Juan José Garcia Garcia, solicitando se adquiere con cargo al Ayuntamiento una bota ortopédica a su hijo Asunción Garcia que sufrió un atropello de automovil, por lo que se propone se acceda a lo solicitado. -

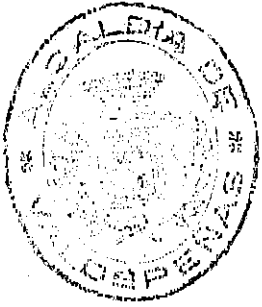
Instancia de Joaquín Rodríguez Fernandez, Conserje del Mercado, solicitando se gratifiquen los servicios que ha prestado sin remuneración alguna; y por lo que se propone que por una sola vez se le conceda la gratificación de trescientas setenta y cinco pesetas. -

Instancia de Emilio Patón Muñoz, Médico de Asistencia Pública, solicitando se le indemnizaran los servicios que ha prestado en el desempeño de encargado de la asistencia del segundo distrito; proponiéndose que se le conceda una gratificación equivalente al sueldo de un Médico de Asistencia, durante el tiempo que ha tenido a su cargo otro distrito de la Beneficencia además del suyo. -

Así mismo se aprobó el dictamen de indicados Comisiones de Hacienda, por el que se propone que mientras las Enfermeras del Hospital Municipal coman en él, se les abone el sueldo consignado en Presupuestos y cuando acrediten lo hecho por su cuenta, se les abone los pesetas diarias en este concepto. A este efecto se notificará al Consejo Municipal Delegado del servicio de Hospitales ordenes que inmediatamente dejen de comer en el Hospital las enfermeras y demás empleadas a excepción de la Responsable y la Cocinera.

Iguales fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, tres facturas de la Imprenta "La Filial" de pesetas mil seiscientas treinta y nueve, ciento treinta y ocho y ciento veinte por la confección de bandos. - Al artículo décimo dos de Vicente Ferrnandes de Guernan de pesetas cuatrocientas veintiseis y setenta y seis con veinticinco centimos por lamparos y otros efectos. - otras de Arturo Espinosa de doscientas cincuenta y una pesetas noventa centimos por igual concepto que las anterior. - otra de José Carrinero de ocho pesetas por jabón. - otra de la Sección de Carpintería de la U. G. E. de catorce pesetas setenta y cinco centimos por reparaciones de mobiliario. - Dos de la Sección de Edificación de diez y siete pesetas setenta y cinco centimos y trescientas cuarenta y cinco con sesenta centimos por igual concepto que la anterior. - otra de la Casa Campos de tres pesetas veinticinco centimos por una campanilla. - Al artículo undécimo dos facturas de la Imprenta "La Filial" de ochenta y dos pesetas y doscientas veinte por impresos para Quirutas.



Con cargo al capítulo tercer artículo primer^o una factura de la Sección de Guarnicionería U. G. E. de cincuenta y dos pesetas por arreglo de equipos de Guardias Municipales. - Al artículo segundo^o otra de la misma Sección de quince pesetas sesenta centimos por arreglo de manga de fuego. - otra de la Sección de Carpintería U. G. E. de dos pesetas por igual concepto que la anterior. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo^o otra de la Sección de Carpintería de setenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos por reparaciones efectuadas en el Mercado. - otra de la Imprenta "La Filial" de doscientas siete por impresos para dicho Mercado. - otra de Vicente Ferrnandoles de Guemaro de catorce pesetas por lamparas para el mismo Mercado. - otra de la Sección de Guarnicionería U. G. E. de cincuenta pesetas por reparaciones de todos en indicado Mercado. - otra de Aurelio López de catorce pesetas por varias reparaciones efectuadas en tan repetido Mercado. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto^o dos facturas de Aurelio López de cuarenta y ocho pesetas y ciento dos con cincuenta centimos por varias reparaciones efectuadas en el Matadero. - otra de Arturo Espinosas de setenta y ocho pesetas por lamparas suministradas al Matadero. -

Con cargo al capítulo quinto artículo primer^o una factura de Vicente Núñez de cuarenta pesetas por alquiler de la cueva de su propiedad destinada a depósito de carne. - otra de la Sección de Ebarristería de la U. G. E. de sesenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos por arreglo de muebles de la Administración de Arbitrios. - otra de la Imprenta de la Filial de trescientas cuarenta y seis por im-

presos para dicha Administración de Arbitrios. - Ley de Hijos de Fernando Ortiz de cinco pesetas, treinta y siete con ochenta y catorce con cincuenta por impresos para indicada Administración. - otra de Imprenta Casa Campos y por igual concepto que la anterior de ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos. -

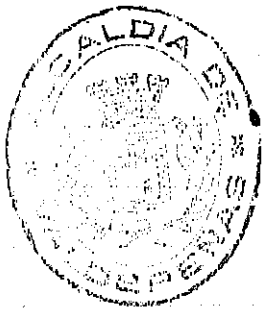
Con cargo al capítulo sexto artículo segundo cuatro facturas de la imprenta Casa Campos de pesetas treinta y seis, doce con sesenta centimos, diez y catorce, por impresos facilitados al Registro Civil. -

Al capítulo séptimo artículo tercero otra factura de José Carriller de setenta y cinco pesetas por cab para el Cementerio. - otra de los Madrileños de veintitres pesetas por toallas para dicho Cementerio. - otra de Arturo Espinosa de ciento ochenta y nueve pesetas noventa centimos por varios efectos para indicado Cementerio. -

Al artículo séptimo otra de José Antonio Martini de tres pesetas por efectos de carpinteros de retrete. -

Al artículo octavo artículo primero, otra de Vicente Ferrnandes de Guzman, de doce pesetas por alcoholino para curas de heridas en accidentes de trabajo. -

Al artículo segundo otra de Hijo de Fernando Ortiz de treinta y siete pesetas veintidós centimos por material de escritorio facilitado al Hospital. - otra de la imprenta de la Filial de ciento setenta y una pesetas setenta y cinco centimos por impresos para dicho Hospital. - otra de la misma Imprenta y por igual concepto que la anterior de once pesetas cincuenta centimos. - otra de Felice Recuerdo de nueve pesetas por igual concepto que las anteriores. - otra de



Aurelio López de quinientas y cuatro pesetas cincuenta centimos por trabajos de hojalatería realizados en dicho Hospital. - Otra de Vicente Ferrnandez de Guzman de cuarenta y ocho pesetas por lamparas. - Otra de viuda de Pacheco de veintidos pesetas ochenta centimos por veinticuatro vasos. - Finco de la Filial Industria de Alcohol de seiscientas pesetas y las restantes de setenta por alcohol para el Hospital.

Al artículo tercero otra de la misma Industria de setenta pesetas por igual concepto que las anteriores para la Casa de Socorro. - Otra de Vicente Ferrnandez de Guzman de cuarenta y dos pesetas por lamparas para dicha Casa de Socorro.

Al capítulo noveno artículo primero dos facturas de la Imprenta la Filial de diez y ocho pesetas diez centimos y quince pesetas por material de escritorio para la oficina de Colocación Obrera. - Otra de la Sección de Carpintería U. G. E. de quince pesetas cincuenta centimos por arreglo de la oficina de Colocación Obrera. - Otra de Ferrnandez de catorce pesetas cincuenta centimos por una cinta de maquina de escribir para dicha oficina. - Otra del mismo de diez pesetas por reparaciones de dichas maquinas de escribir. - A hijo de Fernando otra cuatro pesetas por papel de escribir para la misma oficina.

Al capítulo undécimo artículo primero cuatro facturas de la Sección de Pintores U. G. E. de pesetas veinticinco, trescientas setenta y dos con setenta y cinco centimos, setenta y cinco, cuarenta por varios trabajos efectuados en distintas dependencias municipales y esfera del reloj de la Torre. - A la Sección de Carpintería U. G. E. de setenta y seis pesetas cincuenta centimos por una esfera para el

reloj de la Torre, otra de Ebarristeris v. G. E. de cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos por arreglo de sillay de la Delegación. - A Aurelio López setenta pesetas por reparaciones de las Escuelas de Botaneros. - A la Sección de Carpintería ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos por arreglos de la Delegación de Vigilancia. - A la Económica doscientas setenta y cinco pesetas por ladrillos para obras de Escuela. A Victor Dias pesetas doce por tachuelas para las Escuelas. - Al mismo trece y siete pesetas cincuenta centimos por cañeros para las mismas. - A Arturo Espinosa doscientas noventa y cuatro pesetas diez centimos por materiales para limpietas de las Escuelas. -

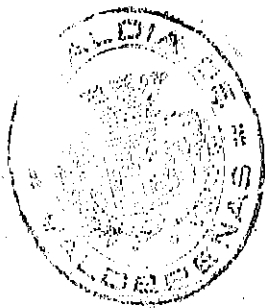
Al artículo tercero una factura de José Parceller de doce pesetas cincuenta centimos por cables para obras Municipales. - A Gregorio Marques diez y ocho pesetas por espuestas para obras. - A Aurelio López dos facturas de noventa y dos pesetas cincuenta centimos y treinta y cinco por reparaciones de herramientas de obras. -

Al artículo sexto otra de Aurelio López de veinticuatro pesetas cincuenta centimos por reparaciones de herramientas de obras realizadas en el Parque. -

Al artículo séptimo una factura de la Sección de Carpintería v. G. E. de cincuenta pesetas por arreglo del Puente llamado de los cuatro ojos. -

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura de Arturo Espinosa de treinta pesetas por lamparas para el juzgado. -

El Consejero de la Torre Flores, en su calidad de Delegado de los servicios de Hospitales,



expuso al Consejo que por necesidad de servicio habia tenido necesidad de nombrar a la persona que se indicaba y para los cargos que tambien se mencionan, los que habian convenido a prestar servicio en la fecha que igualmente se hace constar:

Asuncion G6mez Carballo, Enfermera Responsable, desde quince de octubre de mil novecientos treinta y siete, con el sueldo anual de mil noventa y cinco pesetas. -

Josefa Latorre Garriga, Enfermera, desde trece de octubre pasado, con el haber anual de mil noventa y cinco pesetas. -

Maria Leon Abado, Enfermera, desde el veintitres de agosto del corriente a6o y con el sueldo anual de mil noventa y cinco pesetas. -

Celestina Condey Pias, Enfermera, desde veinticinco de octubre pasado, con el sueldo de mil noventa y cinco pesetas anuales. -

Josefa Manzanarez, Enfermera-Cocinera, desde veintitres de agosto del a6o en curso y con el haber anual de mil noventa y cinco pesetas. -

Josefa Garrido Cuado, Enfermera-Costurera, desde diez de Noviembre ultimo, con el sueldo de mil noventa y cinco pesetas al a6o. -

Bibiana Sanchez Sanchez, Lavandera, desde ocho de agosto del a6o actual y con el sueldo anual de mil setenta pesetas. -

Maria Antonia Sanchez Gimenez, Demandadera, desde el diez de Noviembre pasado y con el sueldo de mil setenta pesetas anuales. -

Que asi mismo teniendo en cuenta que la Enfermera Responsable y la Cocinera, por rai6n de sus cargos, tendria necesariamente que pasar los

mayor parte del tiempo en el Hospital, con cargo al mismo, y en cuanto a los restantes, los suarios de su peculio particular, por cuya razón tan pronto como lo hagan, percibirán un aumento en sus haberes de los pesetas diarias.

El Consejo por unanimidad aprobó los nombramientos hechos por mencionado Delegado de Hospital, debiéndole abonarse sus haberes desde la fecha en que comenzaron a prestar sus servicios.

Así mismo y por dicho Consejero de la Torre Tilore, en su ya citada condición de Delegado de Hospital, se expuso, que ante las dificultades con que se tropieza en el servicio, toda vez que no existen suficientes Practicantes para el desempeño de los servicios del Hospital, Casa de Socorro, había nombrado con fecha diez y siete del pasado mes de Noviembre, para éste último centro a los Practicantes Gregorio Ferrnandes y Jesuy Urbano. El Consejo por unanimidad acordó que en cuanto a Gregorio Ferrnandes, se le abone la cantidad equivalente al sueldo de un Practicante de la Casa de Socorro en concepto de gratificación, ya que dada su condición de Practicante de la Sala de Cirujía del Hospital no puede devengar los sueldos de este Municipio, y que en cuanto a Jesuy Urbano, se le nombre en tanto que sus servicios sean necesarios o sea con el carácter de temporero.

El Consejero López Martín propuso se proceda al empiezo de la calle de los Cruces, en el trozo comprendido entre la de Sebastián Bermejo y Puercas. El Consejo por unanimidad resolvió pase esta propuesta a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.



López Merlo expuso al Consejo que el trozo de calle comprendido entre las de San Juan y de Arroyo, se encuentra en unas condiciones de tránsito tan deplorables, que continuamente están solcando carros que por dicho trozo circulan, ante lo cual estimaba debía darse preferencia sobre las demás calles, al arreglo de mencionado trozo, acordándose así por unanimidad. -

El Consejero de la Corte Flores meca al Delegado del servicio de calles y caminos se informe del estado en que se encuentran las obras del puente del Arroyo de la Veguilla al otro lado del Puente del Hierro, prometiendo dicho Delegado atender este meca. -

López Merlo expuso al Consejo, que teniendo en cuenta que el Delegado de los servicios de calles y caminos, tiene varios cargos que desempeñar, los cuales necesariamente le imposibilitan atender la Delegación que le está encomendada con la asiduidad que debiera hacerla, meca a la minoría de Izquierda Republicana, designe otra persona de indicada minoría que sustituya a dicho Delegado. El Consejero Sánchez Carrasco prometió atender este meca manifestando lo exponerá al partido que representa para que designe el que ha de sustituir a su compañero de minoría Rosillo Prieto. -

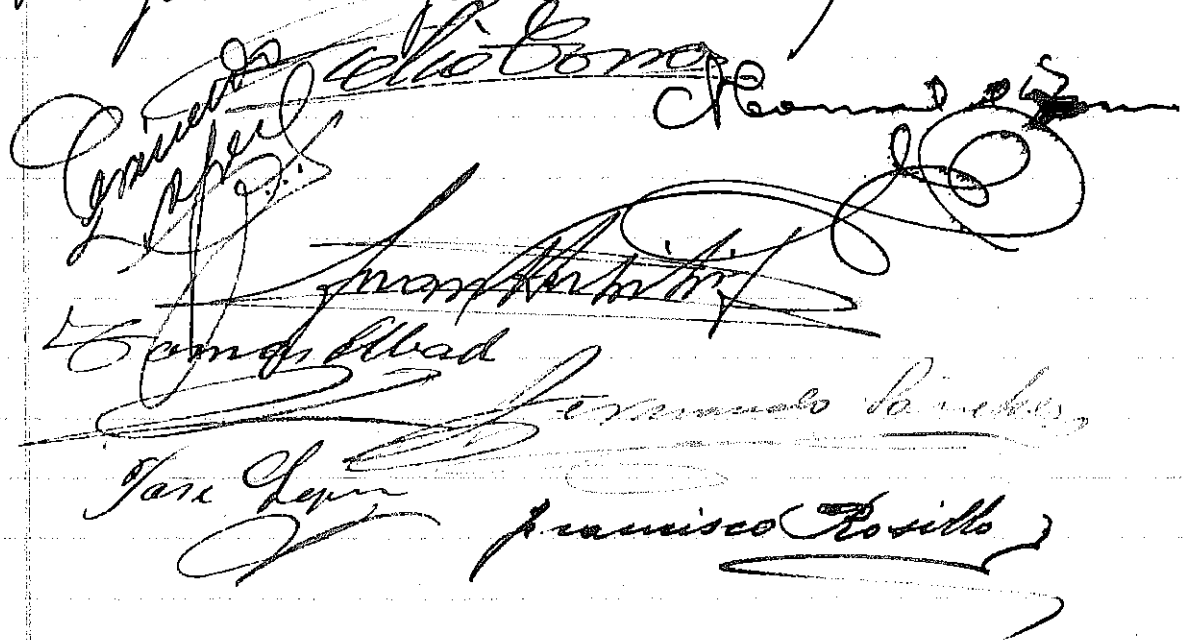
El Consejero Sánchez Carrasco expuso, que habiéndolos informado de que ha sido felicitado por la victoria obtenida sobre Cermeño, el General Hernando Sánchez y otras autoridades, era de opinión debía ampliarse esta felicitación a el. E. el Presidente de la República. El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta. -

La Presidencia propuso al Consejo y fué aceptado por unanimidad, es que se colgáren en el Parque, Pases, los árboles que sean necesarios.

Por la Presidencia se preguntó al Interventor, si el Sindicato de la C.M.C. se encuentra al corriente en el pago de los impuestos sobre vias, contestándole por dicho Interventor que hasta la fecha no ha hecho efectiva cualquiera de ellas, por lo cual propuso que este asunto pase a conocimiento y resolución del Frente Popular. -

El Consejero López Meléndez expuso que por el Maestro Don Eduardo Barro, se le ha logrado la cesión de unos árboles para plantarlos en el Grupo Escolar que dirige, acordándose por unanimidad se le faciliten los que sean necesarios. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Consejero que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, levantándose la presente acta de cuyo contenido y de el Secretario certificó. -



 Comisario ~~El Comisario~~

 Secretario ~~Francisco Rosillo~~

 Juan León

Señor Ordinaria, del día,
7 de Enero de 1938

Presidencia: Corral

Consejeros:

Astia

Lopez Merlo

Lopez Cebal

Lopez Martin

Lid Fuentes

Roj

Abad de la Torre

Castro

Sanchez Sanchez

Sanchez Moreno

Lopez Garcia

Machid, Diaz

Poruelo

Carrales

Caro

Moreno Rosillo

de la Torre Flores

En las Casas Consistoriales de la Ciudad, de Valdepeñas, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día siete de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Consejeros que al margen se expresan para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día cinco del actual, que no pudo tener lugar por falta de suficiente número para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden y el Secretario accidental di lectura el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia del vecino de esta localidad Juan Amunategui, solicitando autorización para realizar obras en la casa de su propiedad, calle Pintor Mendosa nº 18, fueron concedidas por unanimidad.

Fue desestimada una instancia de Estrella Blanc, solicitando ser nombrada Auxiliar de estas Oficinas Municipales.

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno Interior, un escrito de Pedro Fernandez Roder, en solicitud de ser nombrado Guarda Municipal de Campó.

A la Comisión de Instrucción Pública, la instancia suscrita por Delia Gonzalez, solicitando ser nombrada Auxiliar de Escuela Nacional o Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del Inspector Jefe de la Guardia Municipal, solicitando se confeccionen uniformes de invierno para la Guardia Municipal, acordándose por unanimidad, que por el Consejo Lopez Cebal, se pagaran las gestiones oportunas, para que se active la confección de dichos uniformes, ya que estos se encuentran encargados a un sastre de la localidad.

A continuación se dió lectura a una instancia de Mariano Romero Simón y Matias Leon, Horreos, Bomberos Municipales, solicitando les sean facilitados muros, acordándose por unanimidad, aprobar la petición de dichos interesados.

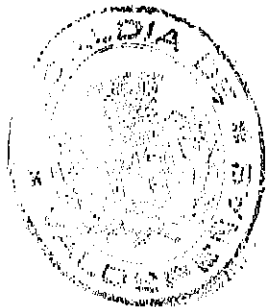
Así mismo se acordó facilitar otro monto al Encar-
gado de la calefacción ^{caldera}.-

Dada cuenta de las instancias formuladas por Juan
y José Ruiz, Felipe Sánchez Cimentó, Cesario Díaz del Fresno,
Juan de Dios Lorente Sánchez, Ramón Ruiz Muela y
Rafael Magroto, solicitando les sean abonados los quince
días que en concepto de subvención por no haberse disputado
el permiso anual, han devengado el resto de los Funciona-
rios Municipales se acordó por unanimidad, se abone a los
peticionarios la cantidad correspondiente al sueldo que les co-
rresponda en dicho período de tiempo, por llevar más de un
año en el desempeño de sus cargos.-

Se dió lectura a una instancia de Francisco Morales
Rodríguez, evacuado en esta localidad desde hace más de
un año, procedente de Villa del Río, solicitando causas altas
en el Padrón de Vecinos de esta; acordándose por unanimidad
que existiendo en esta población una representación del Comité
de indicada población de Villa del Río, presente el interesado
la certificación correspondiente expedida por dicho Comité en la
cual se haga constar que este individuo causará baja en su
día en el Padrón de Vecinos de aquella localidad.-

Dada lectura a una instancia del Comité Local de Eva-
cuación y Asistencia a los Refugiados, solicitando ayuda econó-
mica de este Municipio en los gastos que a dicho Comité le
ha de ocasionar la instalación de un Hospital, después de
sostenerse un ligero debate por varios Consejeros, donces don Juan
propuso que existiendo una Comisión de Consejeros cerca
del Comité de Evacuación, por ésta se estudié los ingresos
con que cuenta el Comité y con vista de los mismos y las ne-
cesidades que tenga que cubrir, dé cuenta a este Consejo del
deficit que acoja, para que una vez conocidos el mismo forma,
el acuerdo que proceda. El Consejo por unanimidad aprobó
indicada propuesta en todas sus partes.-

Con motivo del acuerdo anterior, el Consejo de la



Corre Flores, propuso que por el Comité Local de Educación, se de cuenta de las gestiones que hasta la fecha lleva realizadas, prometiendo el Vice Presidente del mismo extender este cuento.-

Dada cuenta de un oficio del Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza, solicitando se proceda al nombramiento de un Representante de este Ayuntamiento que forme parte de dicho Consejo, se acordó por unanimidad recaiga dicha designación en el Consejo Miguel Rojas Barrachí.-

Seguidamente conoció el Consejo, de una instancia del Presidente del Cramio de Carnicerías, Salchicheros y similares, solicitando autorización para la venta de cierta parte de los despojos de las caballerías que se sacrifican en el Matadero, por haber demostrado gran parte del público, vehementemente deseo de adquirirlo. El Consejo Sanchez Casado propuso ante el argumento de que varias personas desearan adquirir esta parte de los despojos, y con el fin de evitar las aglomeraciones, se establezca un turno diario de las personas que han de adquirirlos, a cuyo fin se entregará un talonario de sales al Consejo de dicho Matadero, para que vaya entregando la autorización correspondiente para su adquisición, pero sin abarcar cantidad alguna por lo que adquiriera.-

Dada cuenta de la dimisión presentada por los Consejeros Municipales Eduardo Rivera Maglo y Tomas Sanchez Rodriguez, se acordó por unanimidad, aceptarlas, y requerir al Radio Comunista para que designe las personas que han de sustituir a indicados Consejeros.-

Asi mismo se dio cuenta de un comunicado del Ayuntamiento de Celche, por el cual participa el agradecimiento de dicho Consejo, hacia éste por el testimonio de condolencia enviado con ocasion del fallecimiento del Alcalde popular Juan Hernandez Rios. El Consejo por unanimidad acordó darse por enterado y que conste en

acta el sentimiento de la Corporación, en pleno por indicado fallecimiento.-

Así mismo quedó enterado el Consejo de los telegramas cursados por la Presidencia del Consejo de Ministros y Presidencia de la República, agradeciendo los cursados por este Ayuntamiento felicitándoles por el rescate de la Capital de Querub.-

Dada cuenta de una Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 del pasado mes de Diciembre, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 31 de dicho mes y año, relacionada con la prohibición de los Consejos Municipales de tomar acuerdos sobre municipalización de los servicios de agua, gas y electricidad, o disponer de cualquier elemento de los mismos sin previa autorización del Ministerio de Hacienda y Economía, se acordó por unanimidad quedar enterados.-

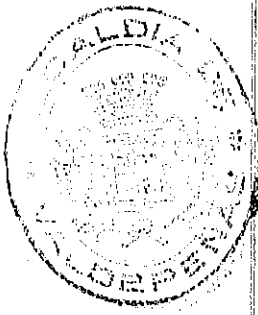
Así mismo quedó enterado el Consejo de otra Circular del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, sobre creación de Bibliotecas públicas.-

Fueron aprobados por unanimidad los siguientes informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural:
Desempedrado de la calle de la Virgen en el trozo comprendido desde el Puente de la Veguilla hasta el Paso de Luis Palacios y una vez machacada convenientemente dicha piedra, proceder al pavimento de hormigón blindado de indicado trozo de calle.-

Pavimentación de hormigón blindado del trozo de la calle de la Unión entre Cerroantes y San Marcos, observando iguales trámites que en la anterior.-

Pavimentación de arcilla de la calle Francisco Morales en el trozo comprendido desde donde se encuentra su pavimento hasta el llamado paso animal.-

Pavimentación de la calle de la Olegria en el trozo comprendido desde la de Francisco Morales hasta el paso animal.



Se autorice a esta Comisión para que pueda adquirir tres vagones de cemento, con el fin de emprender varias obras de reparación de calles como así mismo poner en funcionamiento varios sectores del Alcantarillado.

Aprobar la propuesta formulada por el Consejero López Martín, de que se empiece la calle de las Cruces el trazo comprendido entre las de Sebastián Bermejo y Buenavista.

El Consejero Abad, de la Torre ciega se dió lectura al expediente de ensanche de la Plazuela de Valbuena y una vez conocido por el Consejo se acordó por unanimidad que con la máxima urgencia posible se ponga nuevamente en ejecución dicho expediente.

El Consejero de la Torre Flores propuso que teniendo en cuenta el acuerdo tomado en la sesión anterior, con respecto a las personas que habían de comer en el Hospital Municipal, y habiendo observado con posterioridad debe hacerse igualmente una enfermera de turno la que debería tener atendidos los servicios de la Casa de Socorro y Hospital, ante cualquier caso de urgencia que se presentase, sometida al «sacrificio» criterio del Consejo esta propuesta: acordándose por unanimidad, aprobarla en todas sus partes.

Por la Presidencia se expuso, que en este momento acababa de recibir el oficio que entregaba al Secretario, para que diera lectura del mismo y obrara en consecuencia el Consejo. Dada lectura por el Secretario accidental, a mencionado oficio, por el cual se participa por el Administrador de la Clínica Militar nº 4, que habiendo sido nombrado para desempeñar el empleo de caldeyuta de dicha Clínica, un soldado perteneciente a servicios auxiliares, cesaba con esta fecha por dicha causa el obrero que hasta ahora venia desempeñando dicho cargo Juan José Camacho Moned. El Consejo por unanimidad, acordó que no reconociera autoridad alguna a mencionado Administrador, para dejar

cesante un Funcionario que ha sido nombrado por el Ayuntamiento en Pleno con la aquiescencia del Frente Popular, se le comuniqué no ha sido aceptado su mencionado oficio y que si tiene que formular alguna queja contra dicho empleado lo haga a este Consejo Delegado de los servicios de Hospitales y se obrará en consecuencia, pero que mencionado Juan José Camacho continuará en el desempeño de su cometido hasta que el Ayuntamiento acuerde su cese.

El Consejero Sanchez Barraco expuso que en vista del acuerdo tomado en la sesión anterior, por el cual se rogaba a la minoría de Izquierda Republicana que teniendo en cuenta el excesivo trabajo que pesa sobre el Consejero Francisco Rosillo el cual ostenta el cargo de Delegado de Calles y Caminos, designara otra persona que lo substituyera, proponia para mencionada Delegación a su compañero de minoría Germinado Lopez Garcia. El Consejo por unanimidad aprobó esta designación.

Por la Presidencia se expuso, que teniendo en cuenta que para el año en curso no se había formulado Presupuesto, era de opinion se prorrogara para el primer semestre, el que había regido durante el segundo del pasado año de 1957; acordándose así por unanimidad.

El Consejero Lopez Aguiló rogó a los componentes de la Comisión de Gobierno Interior, activos lo posible el escrito formulado por varios Empleados Municipales en solicitud de que les sea aumentado sus haberes en un 25 por 100.

Igualmente el Consejero de la Torre Flores rogó al Delegado de Calles y Caminos, active en lo posible las obras de arreglo o construcción del Puente sobre la Veguilla.

Por la Presidencia se propuso al Consejo que con la máxima urgencia posible y teniendo en cuenta las pesimas condiciones de tránsito en que se encuentra el Camino de Guzmán, se proceda con la urgencia posible a



su arreglo a cuyo fin por los propietarios de las fincas co-
sindantes se aportara la piedra necesaria.

El Consejo por unanimidad aprobó mencionada propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningunos
Consejeros que quisiera hacer uso de la palabra, se levanto la
sesion, siendo las 11 horas y 30 minutos de lo que yo el Se-
cretario accidental certifico.

Sacrificio entre parentesis no vale.

[Signature]

Nicula Castro

Yare Lopez
[Signature]

Antonio Caro
[Signature]

[Signature]

Madrid
[Signature]

Carretero
[Signature]
Comas y Mad
[Signature]

[Signature]

Jare
[Signature]
Emilio Fernandez
[Signature]

Señors Ordinarios del día
21 de Enero de 1938

Asistencia
Presidentes Lopez Merla,
despues Astis

Consejeros
Lopez Vebas

Lopez Martin

Madrid, Diaz
Lopez Garcia

Sanchez Carrasco
Sanchez Moreno

Pozuelo
Rojas

Sanchez Sanchez
Cid Fuentes

de la Torre Flores
Sanchez Diaz

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones los Consejeros que al mayor se expresan, bajo la Presidencia del Segundo Teniente Alcalde en funciones por ausencia del titular, y del Primer Teniente, para celebrar esta Señors ordinaria supletoria de la del día diecinueve del actual, que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Abierta la Señors por el Presidente, de su orden y el Secretario accidental di lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura a un oficio de la Excm. Señora Gobernadora Civil de esta Provincia, por el cual acepta la propuesta formulada por el Radio Comunista local, de nombramiento hecho a favor de Gerónimo Sanchez Diaz y Columbianó Salamanca Pascual, para desempeñar los cargos de Consejeros en sustitución de los miembros de dicho Partido que han presentado sus divisiones.

Encontrándose presente en esta Señors, el compañero Gerónimo Sanchez Diaz, por la Presidencia se le dió posesión de su cargo, exhortándole para que en unión de sus demás compañeros de Consejo colabore en todo momento en beneficio de la causa y de la Población en general. El poseído expresó que viene dispuesto a colaborar con todo entusiasmo en la obra común que los momentos padre atraviesa, España, exigen.

Por la Presidencia se expresó la continuación, que existiendo vacante el cargo de quinto Teniente Alcalde, ya que lo desempeñaba uno de los dimitidos perteneciente al Radio Comunista, debía procederse a cubrir



Indicados cargo. Colocada una Urna sobre la mesa, Presidenciada, fueros depositando sus candidaturas los Consejeros presentes y una vez procedido al escrutinio, resultó elegido por unanimidad, el recientemente nombrado Gerónimo Sanchez Diaz, al cual la Presidencia le entregó las insignias propias de su cargo.

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior, las instancias suscritas por Julián Garcia, Martín y Juan José Garcia Villegas, en solicitud de ser nombrados Pensionados Municipales.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Pablo Rosillo Meñor, solicitando ser nombrado para cualquier cargo Municipal, ya que por encontrarse enfermo no puede dedicarse a cierta clase de trabajos, alegando además ser pobre de solemnidad.

El Consejo de la Torre Flores expuso que si no está más informado, el peticionario es propietario de 8, o 10.000 reales y además tiene un hijo sirviendo a la República, que por lógica le enviará algunas cantidades. El Consejo por unanimidad, acordó pasar esta petición a informe de la Comisión de Gobierno Interior, debiendo citarse así mismo al Consejo de la Torre Flores, para que ante la misma aporte los datos que acaba de exponer.

Así mismo pasó a informe de la Comisión de Instrucción Pública, la instancia de Cecas, Sanchez Toledo, en solicitud de ser nombrado Auxiliar de la Escuela Unitaria n.º 4, vacante producida por su hermano.

Contra, en el salor el Consejo Madrid Diaz.

Dada cuenta de una instancia de Ventura Luis Garcia Crespo, en solicitud de que se sean abonados los haberes que ha dejado de percibir, en las funciones que desempeñó de Oficial de la Secretaría del Instituto Nacional; se acordó por unanimidad, pasar a informe de la

Comisión de Hacienda.-

Seguidamente conoció el Consejo de un oficio del Comité Local de Evacuación, participando que en reunión celebrada por el mismo en unión de la Comisión nombrada por el Frente Popular, entre otros acuerdos se tomaron los siguientes:

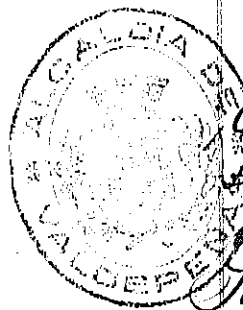
Primero: Que los sellos de cinco centimos confeccionados por el Comité se manden a los Estancos como igualmente a la Administración de Correos para que sean aplicados a la correspondencia en beneficio de dicho Comité.-

Segundo: Pedir declaración jurada a la Administración de Arbitrios para poder saber las carobas de vino que se elaboran en la población, con el fin de gravarlas con cinco centimos en arroba y a mismo tiempo pedir la declaración de cerdos para gravar con cinco centimos en kilo de su que se sacrificuen. (Estos dos puntos con carácter retroactivo)

Tercero: Solicitar de Contaduría Municipal una lista sobre el impuesto de Inquilinato, con el fin de gravarlo con el cinco por ciento.

Cuarto: Recargar con cinco centimos las localidades de espectáculos públicos.

Por tal Presidencia se expuso que se iba a tratar esta cuestión punto por punto, a cuyo efecto y puesto a discusión el primer artículo, por indicada Presidencia se manifestó era de opinión no podía tomarse acuerdo, por ser un asunto que debía autorizarse por el Ministerio de Comunicaciones, ordenándose por unanimidad. Puesto a debate el segundo artículo, referente al gravamen con cinco



centimos por arroba del vino que se elabora, se entablo una tibia discusión en la que intervinieron varios Consejeros, exponiendo Sánchez Carrasco su opinión de que el vino debía ser gravado no con los cinco centimos indicados, sino con el de diez, puesto que este artículo no citando gravado accidentalmente nada más que por sólo un año, debía servir sobre todo un impuesto suficiente para cubrir las necesidades de Asistencia Social y Comité de Eradicación. El Consejero de la Honre Flores, manifiesta que encuentra muy lógicas las palabras de su compañero Sánchez Carrasco, pero estima que existiendo ciertos partidos políticos que se están lucrando con los ingresos que se obtienen por espectáculos públicos debían destinar íntegramente esos ingresos a Asistencia Social y Comité de Eradicación, ya que es completamente ilegal que ningún partido pueda exhibir cualquier espectáculo público, por cuyo fin pide que para la próxima sesión se traiga tal asunto de que se trata de esta cuestión y se cumpla la disposición en todas sus partes.

Entra en el Salón el Primer Excmo. Alcalde ocupando la Presidencia.

Después de breves intervenciones sobre si había de gravarse el vino, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta formulada por el Consejero Sánchez Carrasco y por tanto que a partir de esta fecha se grave con diez centimos por

arriba, cuyo gravamen se destinará íntegro a sufragar los gastos que origine la Asistencia Especial y Comité de Eradicación.

El Comisero López Mero expuso, que considerando que con la cantidad que perdiera obtenerse del gravamen que recaía de acordarse sobre el vino, sería suficiente para cubrir los gastos que se originen la Asistencia y Comité de Eradicación, no se trate de los demás puntos del oficio, origen de esta cuestión y si sobre la práctica se viera que era necesaria más cantidad entónces sería llegado el momento de poner a discusión el resto de dicho oficio. El Consejo aprobó por unanimidad esta propuesta.

A petición del Jefe de Policía, se acordó conceder al recinto de esta Jefe Rodríguez Sánchez, una gratificación de 25,00 ptas. por haber extraído de una novia el cadáver de Patricio Sánchez Delgado.

En continuación se acordó conceder un amplio voto de confianza, al Alcalde para que asista el próximo día 23 a las diez horas a una asamblea que ha de tener lugar en Ciudad Real, con asistencia de todos los Alcaldes de la provincia, para tratar del problema de aprovisionamiento del trigo.

Dada cuenta de las instancias de Francisco Alvarez Sandoja y Santos Ferrnandes, Puñal, Diputados Municipales solicitando se les labore la cantidad equivalente a quince días de haber, por no ha-



por disfrutarse el permiso reglamentario y haberse el primero más de un año en el desempeño de su cometido y el segundo factible. Por solo unos días se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes mencionadas peticiones.

Seguidamente conoció el Consejo una instancia del Inspector Jefe de la Guardia Municipal, solicitando le sea anulada la consignación que tiene por el concepto de material en atención a la escasez de la misma y el coste tan elevado del material que ha de adquirir. El Consejo por unanimidad acordó que a partir del mes actual cobre a razón de quinientas cincuenta pesetas, que es la cantidad que siempre ha tenido consignada la Jefatura que desempeña, más el cincuenta por ciento en concepto de aumento por el alza sufrida en los artículos de escritorio.

Fue desestimada una instancia de Justo Rosales Ruiz de León, Secretario de Organización del Socorro Rojo Internacional, solicitando la exención en el impuesto de Pesas y Medidas y transacciones de todas clases por lo que recauda el Círculo que dicha Institución viene explotando, en atención a los fines a que destina los ingresos que el mismo obtiene.

El Consejo se dió por enterado de la división presentada por el Auxiliar de la Escuela Unitaria número unoatro

Ernesto Sánchez Colado.

Se dio lectura a un comunicado de la Comisión nombrada por el frente Popular para investigaciones y depuración de los Sindicatos y Partidos Políticos, participando que el día dieciocho del mes actual, el miembro de dicha Comisión Genetrio Jimenes, el cual es funcionario Municipal, se presentó a las cuatro y media de la tarde en lugar de hacerlo a las tres y media y el día siguiente a las doce, no había hecho acto de presencia, por lo cual teniendo en cuenta su condición de Empleado Municipal, el miembro de tan mencionada Comisión Miguel Roso había celebrado una conferencia con otro empleado municipal, preguntando si se encontraba en el Ayuntamiento, contestándole negativamente.

Por la Presidencia se expuso, que tiene conocimiento de que varios de estos empleados municipales han sido como nestados por el Alcalde y Secretario, por no venir a la oficina, debiendo enviarse a Fco. France el que cualquier funcionario no debe abanderarse sus actividades por dedicarse a las de la política. Lo planteo proponiendo que a este Empleado le fuera impuesta una sanción equivalente a dejar de percibir sus haberes durante quince días, siendo además advertido de que en el caso de que continúe sin cumplir con su cometido de empleado Municipal será declarado cesante en su cargo. El Consejo por unanimidad acordó aprobar esta pro.



puesta en todas sus partes.

Separaron a informe de la Comisión de Hacienda, varias instancias solicitando les sean readjudicadas las cuotas por el impuesto de Inquilinato.

En continuación se dio lectura a un comunicado del Consejo Delegado en el Consejo Local de Primera Emergencia, por el cual participa las vacantes existentes de Bancos Judiciales de Grupos Escotares, como así mismo de la dotación de cada una de ellas. El Consejo por unanimidad acordó conceder un amplio voto de confianza, a la Alcaldía para que renueve en cuanto en dicho comunicado se hace constar, tanto a lo referente a nombramiento como al resto de su contenido.

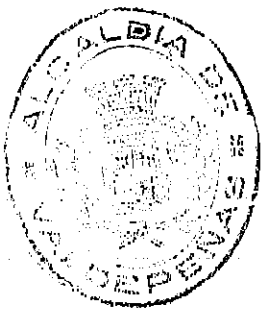
Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia formulada por el Presidente y Secretario de la Sección de Dependientes y Empleados Municipales "La Unión", en solicitud de que se eleven en un veinticinco por ciento los sueldos inferiores a tres mil pesetas, por lo cual se propone elevar los sueldos de los funcionarios que indica mencionado informe, a las cantidades que igualmente se detallan, como así mismo que teniendo en cuenta los trabajos que realiza el Empleado temporero Manuel Urbizguion, sea equiparado en sueldo a un oficial Segundo de Secretaría. El Consejo Local de Primeros, preguntó al Interventor que fórmula había de darse a este aumento.

to de sueldo para que tuviera un carácter legal, contemplándose por el mismo que era necesario formular un suplemento de crédito, con vista de lo cual el Consejo acordó por unanimidad se lleve a efecto el suplemento de crédito indicado.

Así mismo fue aprobado el informe de la Comisión de Gobierno Interior, en la modificación formulada por Antonio Román Rodríguez, José de la Cruz Campos y Amador Gómez Carballo, por el que se propone que habiendo sido nombrados dos de los firmantes no procede, por tanto atender a la primera parte del su escrito y en cuanto al resto se destine igualmente teniendo en cuenta que cuando se les nombró fue por su ofrecimiento de desempeñar sus cargos desinteresadamente.

El Consejero López Merlo expuso al Consejo que hace días había fallecido el Guarda Rural, llamado Gregorio Merlo, estipulando debía abonarse a sus familiares el mes neto de cinco veinticinco pesetas para gastos de entierro siguiendo en esta forma el precepto establecido en casos idénticos. El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta.

El Consejero López Merlo, dirigiéndose a la minoría de Tejeriada Republicanos, expuso que el miembro de este Consejo perteneciente a indicada minoría, Rafael Cordero Moraleda, el cual ostenta el cargo de Teniente Alcalde y Delegado de Pastos y Jardines, por sus muchas ocupaciones no obtiene con facilidad necesaria tales cargos,



por lo cual rogaba que por dicha minoria se designara otro Concejero que lo sustituyera en tales cargos o por el contrario que se dedicara con mas actividad al desempeño de su cometido Municipal, ya que al momento la Delegacion de Puntos y Jurdines no podia continuar en el estado de abandono que se encontraba. Los miembros de Izquierda Republicana prometieron atender este ruego y resolverlo con la maxima urgencia posible.

Por la Presidencia se expuso, que viene notando con gran disgusto que no asisten a las sesiones ciertos Concejeros desde hace algun tiempo, por una causa justificada que lo acredite, por cuyo motivo proponia se cumpliera con todo rigor el apartado segundo del articulo cuarenta y siete de la Ley Municipal. El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno Concejero que quisiera hacer uso de su palabra, se levantó la sesion siendo las veintinueve horas, levantandome la presente nota de cuyo contenido yo el Secretario accidental certifico.

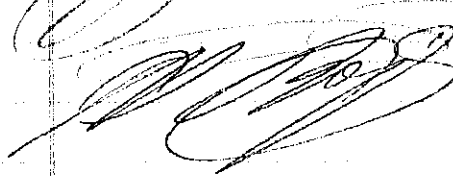
~~Juan Antonio Lopez~~

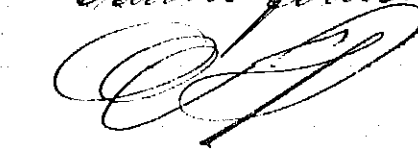
Juan Lopez

Madrid

Hon. D. Juan Lopez

Juan Lopez

Fernando Sanchez


Emilio Fernandez


Sesión ordinaria del día } En las Casas Consistoriales de la
 ~ 4 de Febrero de 1958 } Ciudad de Valdepeñas, siendo las
 diez y nueve horas del día cuatro de febrero de mil
 novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón
 de Sesiones los Consejeros que el margen se expre-
 san, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcal-
 de en funciones de alcalde por ausencia del propieta-
 rio y de mi el Secretario accidental, para celebrar
 esta sesión ordinaria supletoria de la del día dos del
 actual. -
 Asistencia: Presidente, Asturias, Consejeros
 Lopez Marcelo, Lopez Cebas, Rojo, Te la Torre Flores,
 Sanchez Sanchez, Castro, Carrero, Sanchez Sias,
 Lopez Garcia, Sanchez Carrasco, Toledo Moraleta,
 Abad de la Torre, Truelo, Moreno Rosillo,
 Salamanca, Sanchez Moreno, C. Fuentes.
 Abierta la sesión por el Presidente, de su orden
 y el Secretario accidental, dió lectura al acta de
 la anterior, siendo aprobada por unanimidad. -
 Encontrándose presente en esta sesión, el Consejero
 recientemente nombrado, por la Excmo. I.ª Gober-
 nadora Civil de esta provincia, Columbiano Sala-
 manca Pascual, por la Presidencia se le dió posesión
 de su cargo. -
 Seguidamente fué concedida una petición de obras
 a Esquilada Sanchez, en la casa de su propiedad
 calle del Convento n.º 64. -
 Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno
 Interior, las instancias suscritas por Evaristo Garcia



Sanchez, Vicente Sanchez Bermudez y Martin José Gigante, en solicitud de ser nombrados Empleados Municipales. -

Fueron concedidos dos mones a los Carrenderos Municipales Juan de Dios José Sanchez y Felise Ferruandez Sanchez. -

A continuación se dió lectura a una carta de la sección de Música del III Cuerpo del Ejército, ofreciéndose a este Consejo para organizar unos conciertos populares de pago, cuya recaudación habría de destinarse a la suscripción "pro campaña de invierno". - El Consejero Lopez Merlo espuso que ya se había puesto de acuerdo con dicha Sección de Música, para que los conciertos indicados tuvieran lugar en el cine Proyecciones y organizados por el Socorro Rojo Internacional. El Consejo por unanimidad se dió por enterado. -

Se dió lectura a una circular del Frente Popular Antifascista de la Unión (Murcia), solicitando del Consejo se adhiriera a la petición formulada por dicho organismo, de solicitar telegráficamente del Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros, se conceda por el Gobierno de la República, en uso de las facultades que se están atribuidas por las disposiciones que regulan la concesión de la Placa Laureada de Madrid al Excmo Sr. Ministro de Defensa Nacional Don Indalecio Prieto y Cuero, por encontrarse en las condiciones exigidas por el Decreto de cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete. -

El Consejero Sanchez Carrasco espuso, que en una reunión celebrada por la Directiva de Oficiales Varios, y al tenerse conocimiento por la prensa del homenaje que se había de

rendir al Ministro de Defensa Nacional, por dicha Directiva se dirigió oficial al Frente Popular para que como máxima autoridad, se sumara a esta idea de rendir tan merecido tributo. - Que la minoría de Izquierdas Republicanas, se suma con todo fervor a este homenaje por considerar lo acreedor al mismo. -

La Presidencia expuso: Que sin perjuicio de encontrarse dispuesto a rendir este tributo tan merecido, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores no serían obstáculos en que el Consejo se sume a esta iniciativa, pero sigue me hacer constar, que no es este el momento oportuno para rendir homenajes, ya que todos debemos trabajar en el anonimato y cuando llegue el día final de la guerra, entonces será llegado el momento de rendir homenajes a los que se hayan hecho acreedores a ellos. Que interpretando el sentir de sus compañeros de la minoría Socialista y por tratarse de una personalidad que pertenece a este Partido, abunda más en las manifestaciones que ha hecho, de que el Consejo no debía tomar acuerdo alguno. -

El Consejero de la Torre Flores, hizo constar que abunda en la exposición hecha por la Presidencia, haciendo constar igualmente que la minoría Socialista ni la representación de la Unión General de Trabajadores han de ser obstáculos a sumarse a esta iniciativa. -

Salamanca en representación de la minoría Comunista, expuso que debía rendirse el tributo solicitado por concurrir en el actual Ministro de Defensa Nacional méritos suficientes para ostentar tan merecida recompensa, haciendo

además constar que otras varias personalidades han sido condecoradas con dicha Placa.-

El Consejero Sánchez Carrasco, hizo nuevamente uso de la palabra, para exponer que su última intervención en este asunto, sería para insistir en que es necesario estimular el deber de los que luchan en la guerra, opinando que Don Indalecio Prieto se encuentra dentro de las condiciones exigidas para que le sea concedida dicha Placa, ya que es un ciudadano que en su labor intensa al frente del Ministerio, ha llegado a hacer el sacrificio de poner en peligro una de las prendas físicas que más estima el hombre: la vista, pues es rumor público que el trabajo incansante de este eminente ciudadano le tiene casi ciego, sacrificio que realiza por servir a su Patria y salvar las libertades del Pueblo.-

El Consejo oída las manifestaciones hechas por los que intervinieron en este debate, acordó por unanimidad adherirse en un todo a la petición de concesión de la Placa Laureada de Madrid al Ministro de Defensa Nacional Don Indalecio Prieto y Cuervo, a cuyo fin se cursará telegráficamente esta petición al Presidente del Consejo de Ministros. -

Seguidamente conoció el Consejo de un oficio formulado por el Presidente y Secretario del Gremio de Oficios Varios, solicitando del apoyo de este Consejo para recabar del responsable en los trabajos del campo de aviación, el que los obreros que prestan servicio en dichos trabajos, gocen de los beneficios que les concede la legislación vigente en cuanto se refiere a sus decretos de trabajadores, especialmente en que

en los días de lluvia o mal tiempo no se les des-
cuenta el jornal especialmente en los días que
hayan dado comienzo a su trabajo. - El Con-
sejo por unanimidad acordó que la Alcaldía se pon-
ga al habla con mencionado Responsable y le ruegue
atienda la petición de los interesados. -

Leíó a Informe de la Comisión de Hacienda, la instan-
cia suscrita por el Presidente y Secretario de la Entidad
de Oficios Públicos, por la que solicitan, que los obreros tem-
poreros empleados en obras Municipales, sean considera-
dos a los efectos del sueldo y beneficios reconocidos por la
Ley, como si fueran de plantilla y muy especialmente
que les sean abonados los Domingos como a sus compa-
ñeros de trabajo fijo. -

Quedó enterado el Consejo, de un oficio del Inspector
de Policía, por el cual participa que a partir del pasa-
do día treinta y uno de Enero, ha dejado de perte-
necer a la plantilla de Guardia Municipal Antonio
Fernandez Rodero, el cual ha pasado a prestar sus
servicios a la Compañía de Ferrocarriles. -

Leíó cuenta de una carta suscrita por Semetrio Gi-
menes, empleado temporero de la Secretaría de este
Ayuntamiento, en la cual hace referencia a la sanción
que le fué impuesta por falta de asistencia a la
oficina, denunciando al propio tiempo al Consejo
la no asistencia de funcionarios por estar embria-
gados y censurando el que haya tantos empleados
en Secretaría que nada hacen por que nada o poco
tienen que hacer. Así mismo pide su cesantía de
empleado temporero. -

La Presidencia propuso el nombramiento de una Co-
misión que depure las denuncias formuladas, y en el
caso de que no pueda demostrarlas, se le caiga la responsa-
bilidad a que hubiera lugar por calumnias. -



El Consejo Sanchez Carrasco asumió en esta proposición. Por unanimidad se acordó que dicha Comisión la integren los Consejeros Miguel Rojo Camacho en representación del Partido Socialista, Vicente Castro Álvarez, en la de la U. G. E., Gabriel Madrid Sias en la de Izquierda Republicana, Gerónimo Sanchez Sias en la del Partido Comunista y José López Martín en la de Unión Republicana, y una vez instruido el expediente se dé cuenta del mismo al Ayuntamiento para que éste lo conozca, y por último que igualmente se envíe una vez concluido, al Frente Popular en cuyo organismo tienen representación todos los Partidos Políticos y Sindicales.

Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia una circular del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, por la cual se solicitan datos de la población y del número de médicos, farmacéuticos y de los distintos servicios sanitarios. Dada cuenta de una Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha veintiseis del pasado mes de Enero, por la cual ordena se efectúe una concentración de todo el desperdicio de papel y documentación inutilizada e inservible, la que se remitirá a la Dirección de la Dirección general de Industria; el Consejo acordó por unanimidad se dé cumplimiento a dicha orden.

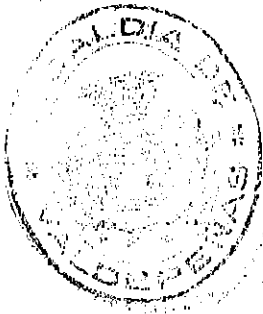
Con la venia de la Presidencia, el Secretario accidental dijo que era conveniente que el Consejo Municipal conociera la situación en que se encontraba el archivo de este Municipio. Esta dependencia ha estado en poder del Delegado del Sr. alcalde a contar desde la instalación

de la Emisora. En aquella fecha se perdió la llave o así se creía, porque de las gestiones que se hicieron nadie sabía de ella. Este verano precisando pasar a esta Oficina, el Secretario ordenó a un cerrajero su apertura. Verificada esta se sacó la consecuencia de que la llave la tenía el Delegado Juan de Dios León, porque se presentó en el despacho del Secretario reclamando, quien había ordenado abrir el archivo y por cuatro jamones que en él había. Desde pues ha continuado y continúa con la llave de esta dependencia.

Para dar cumplimiento a la Circular que se menciona al principio de este acuerdo, esta Secretaría manifestó al alcalde accidental Juan Antonio López Becerra, el procedimiento a seguir y puestos de acuerdo el Delegado y el Secretario, se dijo por el primero que en el archivo tenía explosivos y otras cosas reservadas y que pasaría una persona de su confianza para colocar en los estantes los efectos a que antes me referí. Al día siguiente constituido en el archivo encontré toda la documentación referente a Estadística Quintal y Posito, en completo desorden tirada por el suelo y amontonada, y por tanto imposible de practicar una clasificación escrupulosa de papel servible e inservible.

Terminado el orden del día, el consejero de la Correo Flores propuso que con la máxima rapidez posible se proceda a levantar la muralla del edificio del Hospital que dá a la calle Antonio Garcia Lucero, ya que por la misma se puede penetrar en dicho establecimiento. El Consejo por unanimidad aprobó la propuesta indicada. -

Así mismo y por indicado Consejero de la Correo Flores, se propuso la adquisición de colchones para las



camas instaladas en la Sala grande del Hospital Municipal y la construcción de meritas de noche, acordándose por unanimidad pase esta propuesta a informe de la Comisión de Beneficencia asesorada por el Consejero proponente.

Igualmente el Consejero de la Torre Flores, expuso el grave problema que existe planteado a los servicios sanitarios debido a la escasez de gases, algodones y medicamentos, opinando que los farmacéuticos de la localidad debían formular rápidamente sus pedidos por mediación de abastos ya que de esta forma sin dificultad podían adquirirse. El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta.-

El Consejero López Merlo, expuso que los encargados del servicio de limpieza de los pozos negros, no cumplen con su misión con la asiduidad que es tan obligado a hacerlo, opinando debía destituirse al encargado de este servicio y realizarlo por contrata.

El Consejo por unanimidad acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se estudie este asunto y se informe lo procedente.

No habiendo más asuntos de que tratar, ningún Consejero que hiciera uso de la palabra, se dio por terminada la sesión levantándose por presente acta de cuyo contenido yo el Secretario accidental certifico.-

Niemberto

Mari López

Antonio Carr

Tomás Albad

Emilio
Sanchez
Sanchez
Sanchez
Sanchez

Emilio Fernandez
EF

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1938 } En las Casas Consistoriales de la Ciudad
 de Valdepeñas, siendo las diez y nueve horas
 y treinta minutos del día once de febrero de mil no
 Presidentes: astis } Presidentes: astis } Presidentes: astis } Presidentes: astis } Presidentes: astis }
 Consejeros } Consejeros } Consejeros } Consejeros } Consejeros }
 López Moreno } López Moreno } López Moreno } López Moreno } López Moreno }
 López Cebal } López Cebal } López Cebal } López Cebal } López Cebal }
 Rojo } Rojo } Rojo } Rojo } Rojo }
 Moreno Rosillo } Moreno Rosillo } Moreno Rosillo } Moreno Rosillo } Moreno Rosillo }
 López García } López García } López García } López García } López García }
 Salamanca } Salamanca } Salamanca } Salamanca } Salamanca }
 Sánchez Díaz } Sánchez Díaz } Sánchez Díaz } Sánchez Díaz } Sánchez Díaz }
 Madrid Díaz } Madrid Díaz } Madrid Díaz } Madrid Díaz } Madrid Díaz }
 Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco }
 Truelo } Truelo } Truelo } Truelo } Truelo }
 Sánchez Moreno } Sánchez Moreno } Sánchez Moreno } Sánchez Moreno } Sánchez Moreno }
 Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez }
 Caro } Caro } Caro } Caro } Caro }

y treinta minutos del día once de febrero de mil no
 Presidentes: astis } Presidentes: astis } Presidentes: astis } Presidentes: astis } Presidentes: astis }
 Consejeros } Consejeros } Consejeros } Consejeros } Consejeros }
 López Moreno } López Moreno } López Moreno } López Moreno } López Moreno }
 López Cebal } López Cebal } López Cebal } López Cebal } López Cebal }
 Rojo } Rojo } Rojo } Rojo } Rojo }
 Moreno Rosillo } Moreno Rosillo } Moreno Rosillo } Moreno Rosillo } Moreno Rosillo }
 López García } López García } López García } López García } López García }
 Salamanca } Salamanca } Salamanca } Salamanca } Salamanca }
 Sánchez Díaz } Sánchez Díaz } Sánchez Díaz } Sánchez Díaz } Sánchez Díaz }
 Madrid Díaz } Madrid Díaz } Madrid Díaz } Madrid Díaz } Madrid Díaz }
 Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco } Sánchez Carrasco }
 Truelo } Truelo } Truelo } Truelo } Truelo }
 Sánchez Moreno } Sánchez Moreno } Sánchez Moreno } Sánchez Moreno } Sánchez Moreno }
 Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez } Sánchez Sánchez }
 Caro } Caro } Caro } Caro } Caro }

se reunieron en el Salón de Sesio-
 nes de esta Casa Capitular, los Consejeros que al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Primer Teniente
 alcalde Marcelino Astis Crespo, para celebrar esta se-
 sión ordinaria supletoria de la del día nueve del actual
 que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de
 Consejeros.-
 Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, y o el
 Secretario accidental di lectura al acta de la anterior,
 siendo aprobada por unanimidad.-
 Fueron aprobados por unanimidad los siguientes informes
 emitidos por la Comisión de Instrucción Pública:
 Sesestimar la petición de José Alenbilla a Rañ, en soli-
 citud de ser nombrado Maestro Municipal.
 Nombrar Maestra Municipal del Grupo Antonio



Maria Vasco con el caracter de interino a Julia San Miguel San Miguel, en la vacante de Doña Carmen Sanchez, debiendo habonarse los haberes correspondientes a la que hasta la fecha ha desempeñado este cargo.-

Nombrar asi mismo a Selia Gonzalez Lopez Maestra interina del Grupo Silvestre Terra.

Nombramiento a favor de Heradio Rodriguez Hernandez, de maestro interino del Grupo Silvestre Terra.-

Designar a Cesar Sanchez Coleod, para que ocupe la vacante producida por su hermano en la Escuela Unitaria número cuatro.-

Desestimar la petición de Juan Rodriguez Rodriguez sobre nombramiento de Maestro Municipal.-

Igualmente se propone se desestime la que formula Pelayo de Merlo y Anca.- al darse lectura al informe que se indica emitido por la Comisión indicada, se acordó pasara a la de Hacienda.-

Que por medio de suplemento de créditos se creen las plazas siguientes: Una de auxiliar de Escuelas Municipales con el sueldo de dos mil seiscientas pesetas anuales y tres de barrenderas de Escuelas con el de mil cuatrocientas pesetas también anuales, por estimar de verdadera necesidad estas creaciones.-

Que para compensar en parte estos aumentos se fije en dos mil seiscientas pesetas anuales el sueldo de los Maestros e Inspectores de orden y Clase de las Escuelas, excepto Don Ramon Rodero y Doña Francisca Rodriguez que continuaran disfrutando el sueldo consignado en presupuesto y Don Lorenzo Arias y Doña Cesárea Maroto que percibirán desde primero de Enero último el sueldo de tres mil ciento dos pesetas cincuenta céntimos y dos mil quinientas pesetas anuales respectivamente. Con esta modificación

no se lesiona ningún derecho? -

A continuación se accedió a la petición de Eugenio Sánchez Arsenio de realizar obras en la casa de su propiedad calle Salida del Toral n.º 2.-

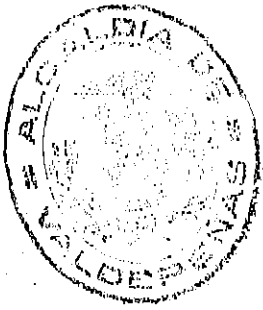
A continuación conoció el Consejo del expediente incoado con motivo de la carta que a este Consejo dirigió Semetrio Jimenez, por el cual y en el informe emitido, entre otros particulares se propone la destitución del indicado Semetrio Jimenez, de su cargo de empleado temporero de este Ayuntamiento.-

El Presidente felicita a la Comisión depuradora por su actividad así como por haber sabido interpretar las declaraciones que en el expediente se llevaron a efecto, a virtud de las cuales se ha procedido con la justicia que el Consejo estimó debía sustanciarse la carta origen de este expediente.-

El Consejo por unanimidad aprobó dicho dictamen y que el expediente pasase al Frente Popular para que este resuelva lo que estime pertinente en el orden político. La Presidencia, respecto al acuerdo de la sesión anterior sobre la petición de la Placa Laureada a Don Indalecio Prieto, da a conocer al Consejo el acuerdo de la Ejecutiva Socialista rechazando este homenaje; apoyándose en el, después de dar las gracias a la minoría de Izquierda Republicana por haber sido la que inició la propuesta, hace resaltar que ellos, Socialistas y U. G. C. al exponer su criterio en la sesión anterior no habían hecho más que ser consecuentes con las normas de su partido, a pesar de que la figura de Don Indalecio Prieto tiene todo el relieve que sus altos méritos le dan.

Termina pidiendo que el Consejo se pronuncie en favor del acuerdo de la Ejecutiva Socialista.

El compañero Sanchez Carrasco, en nombre de Izquierda Republicana, manifiesta que ella admira



ese criterio recio de exigir a los hombres el cumplimiento de su deber sin recompensas de ninguna clase, para lo cual gloria el heroísmo de los Espartanos en un pasaje de sus guerras con los Persas y recuerda la frase con que el pueblo, por medio de su asamblea, compensó ese heroísmo: "No han hecho sino cumplir con su deber"; No obstante, añade, nuestra iniciativa con respecto al homenaje al Ministro de Defensa; llevaba envuelto el deseo de desagradar a Prieto con motivo de cierta campaña infame que contra él se ha llevado a cabo por jente incontrolada. Considera que la Ejecutiva Socialista, como Partido, ha estado a la altura del momento, aunque Prieto jamás habría aceptado el homenaje; sin embargo Izquierda Republicana por las razones expuestas, cree que el Consejo no debe volver de su acuerdo y ratificar su propuesta de la sesión anterior.

El Compañero Juan Antonio López interviene para subrayar las manifestaciones de la Presidencia y para hacer saber, y así quiere que conste en acta que los socialistas no tienen caudillo y que aun cuando ellos representaran una tendencia dentro del Partido consideran a Prieto como un socialista íntegro y de grandes cualidades, las cuales ha sabido poner a disposición de la causa al frente de su Ministerio. Esta declaración le interesa expresarla con claridad a la minoría Socialista, para desbarar ciertos rumores que hasta él han llegado en sentido de que la actitud adoptada por ellos en la sesión anterior, quería significar oposición a Don Indalecio Prieto.

Subante la intervención del compañero Juan Antonio López, Salamanca representante de la minoría Comunista, hace una interrupción para preguntarle en que sentido representa a la U. F. C. la Presidencia,

recogiendo la interrupción, aclara el compañero Salamanca, de que todos sus compañeros de minoría pueden hablar en nombre del Partido Socialista y de la U. G. C. ya que está, en reunión de Directivas, acordó que sus representantes se sacasen del Partido Socialista, cuyo acuerdo consta en acta, la cual está a disposición del compañero Salamanca. -

El compañero Juan Antonio Lopez abundando en las mismas razones que la Presidencia, aclara al representante de la minoría Comunista, la forma en que ellos representan a la U. G. C., Sindical que hoy oficialmente, solo puede ser representada por ellos, sin que ello quiera decir que en otra reunión para elección de cargos, el compañero Salamanca, como cualquier otro individuo perteneciente a la U. G. C. pueda venir a este Consejo con una representación de la misma.

El Compañero Salamanca, se da por satisfecho de las explicaciones, aclarando que si ha hecho la pregunta, es por que desconocía la forma en que se llevaban a cabo el nombramiento de estas representaciones, desconocimiento que tenía su justificación en el hecho de que su Sindicato no tiene hoy vida legal dentro de la Casa del Pueblo.

El Consejo Posuelo ruega al Delegado de Calles y Caminos, active la cobracion de la fuente en la salida del Cristo, prometiendo indicado Delegado atender este ruego.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejo que quisiera hacer uso de la palabra se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta de cuyo contenido yo el Secretario accidental certifico. - Sobre raspado. - vale. -



Antonio Cano

Madrid

Concejal
Juan Antonio
E. Salamanca

E. Salamanca

Emilio Fernandez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Valdepeñas, siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Alcalde Felipe Torres Beniz, los Concejales que el margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día quince del actual la que no pudo llevarse a efecto por falta de suficiente número de Concejales.

Abierta la sesión por la Presidencia, de un arrolamiento el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita por varios Barrenales

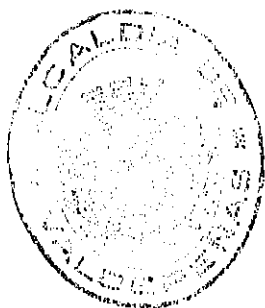
Presidencia: Torres
 Concejales:
 Astia
 Lopez Murlo
 Lopez Tebar
 Rijo
 Lopez Garcia
 Salamanca
 Madrid Diaz
 Sanchez Carrasco
 Ponselo
 Sanchez Sanchez
 Barro
 Madal de la Torre

Lupaz Martín
Castro
de la Torre
Ciduentes
Moros Rosillo

ros Municipales, en solicitud de que les sean
facilitados, manos. El Consejo por unanimi-
dad acordó aprobar la petición de los intere-
sados, y que en lo sucesivo todas las que se
formulen en este mismo sentido, sean
desestimadas.

Dada cuenta de un oficio del Inspector de
Policia participando que el Guardia Municipal
Francisco Sanchez Rodriguez, ha causado baja el día
trece por haberse incorporado al Cuerpo de Segu-
ridad. El Consejo se dió por enterado.

Se dió cuenta de la propuesta de Suplementos
de Crédito oratoria del Presupuesto municipal ordina-
rio vigente, con cargo al sobrante sin aplicación
resultante de la liquidación del Presupuesto de
mil novecientos treinta y siete, cuya operación
consiste en aumentar setecientas sesenta y cinco
pesetas al Capítulo primero, artículo decimo; veinte
mil seiscientas setenta y cinco pesetas, cinco cen-
timos al capítulo tercero, artículo primero; seis-
cientas cinco pesetas al artículo segundo de di-
cho capítulo; novecientos veintiocho pesetas,
setenta y cinco centimos, al capítulo cuarto, arti-
culo segundo; cinco veinticinco pesetas al ca-
pítulo cuarto, artículo cuarto; mil pesetas al Ca-
pítulo cuarto, artículo septimo; dos mil setecien-
tas noventa pesetas al capítulo cuarto, artien-
lo octavo; seis mil quinientas ochenta y seis
pesetas veinticinco centimos al capítulo quin-
to, artículo primero; quince mil ciento sesen-
ta y cinco pesetas al capítulo sexto, artículo
primero; dos mil quinientas treinta y tres pes-
tas setenta y cinco centimos, al capítulo sexto,
artículo segundo; tres mil seiscientos sesen-



ta y seis pesetas cincuenta centavos al capítulo
 lo septimo, artículo segundo; mil ciento se-
 senta y dos pesetas cincuenta centavos al
 capítulo septimo, artículo tercero; seis mil
 ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centi-
 mos al capítulo octavo, artículo segundo;
 mil ochocientas veinticinco pesetas al capí-
 tulo octavo, artículo tercero; cinco mil seis-
 cientos diez y siete pesetas al capítulo die-
 mo, artículo segundo; mil ciento treinta
 pesetas sesenta y cinco centavos al capí-
 tulo once, artículo tercero y diez mil pesetas
 al capítulo once, artículo sexto; en total
 ochenta mil setecientas cincuenta y tres pe-
 setas quince centavos, el expediente ha-
 yéndose expuesto al publico por termino de
 quince dias sin que se haya presentado
 ninguna reclamacion. - El Consejo acordó
 por unanimidad aprobar referidos su-
 plementos y en cuanto a los aumentos de
 sueldo que comprende, tengan efectivi-
 dad desde primero de Enero siguiente.

Le ausenta del León el Consejo Astiz.

A continuación se dió lectura a un Decreto de esta Alca-
 dia fecha diez y seis del actual, por el cual se nombran a las
 personas que se hacen constar para los cargos que igualmente
 se indican: Francisco Sanchez López, Auxiliar de Deposita-
 ria. - Francisco Sanchez Escalera, Guardia del Parque. - Luis
 Ejeido Mejia. - Dependiente de Habituos. - Antonio León Morla-
 mes. - Dependiente de Habituos. - Agustín Gallego Rivas, - Depen-
 diente de Habituos, todos ellos con el caracter de interinos. - Asi
 mismo se propone que Román Sanchez León pase a ocupar en
 propiedad el cargo de Inspector de Habituos. - El Consejo por una-
 nimidad aprobó estos nombramientos.

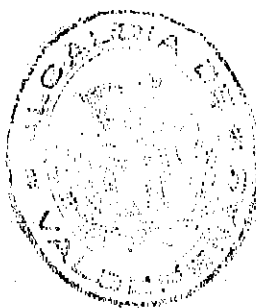
El Consejo Abad de la Torre manifestó que como consecuencia de las obras realizadas en la casa propiedad del Pósito calle Brizana n.º 44, existían sobrantes unas portadas, siendo de opinión debía procederse a su venta. El Consejo así lo acordó por unanimidad.

Igualmente y por indicado Consejo Abad de la Torre se propuso que unas puertas sobrantes de la antigua Ermita de San Juan, sean vendidas; acordándose así por unanimidad.

Por la Presidencia se expuso, que como es conocido de los Consejeros, por el empleado Temporal Candelas Donado, se han venido cobrando los contribuciones que los vecinos de esta población deben hacer efectivos al Ayuntamiento, consultando al Consejo si indicado empleado ha de continuar prestando sus servicios. - El Consejero Sanchez Casarico expuso una de opinión que debía cesar y que se encargaran de recaudar los diferentes tributos los Departamentos correspondientes, y en caso de que fuera necesario hacer algún recordatorio a los contribuyentes que no estuvieran al corriente en sus cuotas, desempeñe esta función un empleado municipal. - López Merlo fue de opinión debida continuar el empleado que hasta la fecha ha venido desempeñando este cometido, pues considera que con su gestión la recaudación será más devocada. - El Consejero Sanchez Casarico abundando en sus anteriores manifestaciones propuso el cese de Tom indicado empleado y su acoplamiento en otro servicio. - El Consejo después de oídas las anteriores manifestaciones, acordó por unanimidad pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda y hasta que ésta resuelva lo procedente, continúe prestando sus servicios Candelas Donado.

El Presidente expuso al Consejo que debido a encontrarse enfermo el chofer que presta sus servicios con el coche destinado a esta Alcaldía, se encuentra sustituyéndolo Andrés Villalba, debiendo acordarse por tanto se le abonen los haberes correspondientes a partir de primero de Enero pasado. - El Consejo por unanimidad aprobó esta propuesta.

La Presidencia expuso se conceda un donativo al Socorro Rojo Internacional de seiscientos veintidós pesetas con ochenta y tres



Es, acordándose así por unanimidad.-

La Presidencia expuso al Consejo la conveniencia de que los Cines de esta localidad pasaran a ser explotados por el Ayuntamiento, destinando los ingresos que de los mismos se obtuvieran a atender los servicios de Asistencia, Evacuación, etc, pues tiene entendido que el Ferreo de Espectáculos renuncia en favor del Ayuntamiento a explotarlos.-

Llanchez Carrasco expuso que se ratificó en las manifestaciones que en este mismo asunto tiene hechas en anteriores sesiones, ampliandolas en este momento en el sentido de que si existe alguna disposición por la que faculte a los Ayuntamientos para explotar los Cines, Izquierda Republicana sin dificultad alguna pondrá el que explota a disposición de este Ayuntamiento, pero ruega a la comisión que a este efecto está nombrada que conjuntamente con la de espectáculos de Izquierda Republicana, emita el dictamen de lo que es necesario realizar.-

La Presidencia hizo constar que esta Comisión existe nombrada desde hace algún tiempo y aun no ha emitido informe alguno, siendo preciso que en esta sesión se resuelva lo procedente, pues urge cubrir las necesidades de los Organismos que antes cito.-

López Mendo expuso que la Comisión ya emitió el dictamen correspondiente, rogando a López Martín Vice-Presidente del Comité de Evacuación exponga lo que de este asunto exista, ya que el mismo indicó en una sesión pasada, que con la recaudación que se obtuviera del impuesto sobre el vino, sería suficiente para cubrir todas las necesidades inherentes al Comité.-

El Consejero Rojo es de opinión que el Ayuntamiento explote los Cines, pues existen disposiciones que lo facultan para ello.

El Consejo después de ligeras intervenciones acordó por unanimidad que la Comisión nombrada al efecto active esta cuestión con la premura posible.-

Con motivo de las manifestaciones hechas por Consejeros que intervinieron en el anterior asunto, dirigiendo algunas censuras al Vice-Presidente del Comité de Evacuación, el Consejero López Mendo expuso que todos los Partidos políticos debían enviar representantes al Comité de Evacuación para de esta forma poder establecer un

control más directo en la gestión que el mismo realiza. -

Manuel de la Torre abundando en las manifestaciones de López Melero, hizo constar que los partidos políticos debían sacrificarse un poco y en lugar de explotar bienes para el desenvolvimiento de sus partidos, destinar los ingresos que de los mismos obtuvieran a cubrir necesidades tan apremiantes como lo son las que origina el Comité de Evacuación y Asistencia Social, debiéndoles servir de ejemplo el despendimiento de la Casa del Pueblo, que ha constituido un binc hacienda entrega del mismo para que sea explotado por los Organismos que precisan de metálico para cubrir sus necesidades. -

El Consejo Salamancero hizo constar que el partido que representa es pobre de ingresos y por tanto no puede desprenderse de ninguna cantidad, pudiendo hacerlo solamente las agrupaciones políticas consideradas hoy como nuevos ricos, ya que para las mismas no representa sacrificio alguno el desembolso de cantidades en la medida que sea. -

Con motivo de las anteriores manifestaciones, el Consejo de la Torre Flores, dirigiéndose a Salamanca le contestó que por ningún concepto podía tolerar que ninguna persona conceptuara el Partido que representa como nuevo rico, ya que el mismo se sostiene únicamente con los cuantos de sus afiliados, y en cambio el Partido Comunista tiene que apelar a otros medios para hacer sus propagandas. Que nuevamente insiste con motivo del ataque que se ha dirigido al Partido Socialista por el miembro de este Consejo Salamancero, exigiendo del mismo rectifique en sus anteriores manifestaciones, ya que ha sido herido por las frases emboscadas de que ni dan es por que lo han robado o cosa parecida. Que desea hacer constar que en ninguna de sus intervenciones se ha referido por ningún concepto al Partido de Izquierda Republicana. - López Melero invita al Representante Comunista a que si tiene que formular alguna denuncia contra Representantes Socialistas lo haga de una manera clara y concreta. La Presidencia con vista del meyo hecho por el Consejo de la Torre Flores, de que Salamanca rectifique en sus ataques dirigidos al parecer contra el Partido Socialista, invita a éste a que dé una

satisfacción a Manuel de la Torre, haciéndolo así el compañero Salamanca, con lo que se dió por terminado el debate.

La Presidencia quiso hacer constar por último en el anterior asunto, y para dar una satisfacción al Consejo Salamanca, que teniendo en cuenta que el Partido Socialista y la U. G. E. eran el Partido y Sindical más potente en la población al estallar el movimiento, fue este el motivo de que los mismos hayan sido los que han llevado a cabo la revolución, pero también era muy de tener en cuenta que mencionados Organismos han volcado sus cajas, destinando grandes sumas a adquirir ropas para los combatientes que defienden la causa del pueblo, sin tener en cuenta por ningún concepto el partido a que cada uno pueda pertenecer.

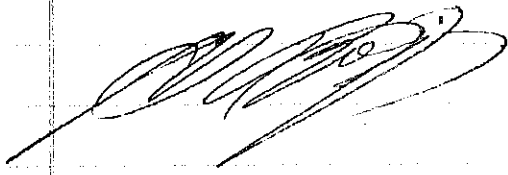
El Consejo de la Torre Flores, expuso que como se recordará, ha en varias sesiones expuso la conveniencia de adquirir varias camas de noche para el Hospital, no siendo precisa ya tal adquisición por que le han sido facilitadas las necesarias por los Consejeros López Tebar y López Martín. El Consejo se dió por enterado.

Landrey Barroso pregunta al Vice-Presidente del Comité de Examinación, Consejo López Martín, le diga que interpretación se le ha dado en dicho Comité al acuerdo de este Ayuntamiento referente al gravamen establecido sobre el vino, contestándole referido López Martín lo ha sido por el de la expropiación de dicho caldo; dándose con ello por satisfecho el requeriente.

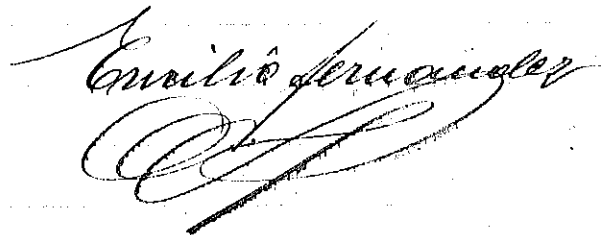
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, se dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, levantándose la presente acta de cuyo contenido yo el Secretario accidental certifico.

[Firma]
[Firma]
 Tomás Mad
[Firma]

E. Salamanca



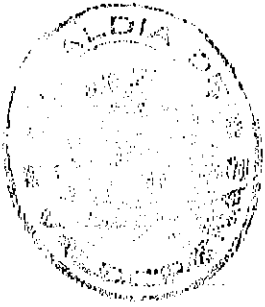
Emilio Salamanca



Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1938
 Presidente, Astiz
 López Merlo
 Rojo
 Pozuelo
 Hbad.
 Sánchez Moreno
 García Laez
 Salamanca
 Sánchez Jerónimo.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a las 4 de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez y nueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Marcelino Astiz Crespo se reunieron los Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión Supletoria de la ordinaria a que han sido convocados en segunda convocatoria.

Dióse lectura en primer término al acta de la sesión anterior de fecha diez y siete del pasado mes de Febrero, manifestando el Concejero Salamanca que no podía prestar su aprobación por no figurar en el particular correspondiente las frases que el Concejero de la Torre pronunció con motivo del debate entablado sobre ayuda al Comité de Evacuación y Asistencia social, agregando que no hubiera hecho alegación alguna sino se hubieran insertado las que él pronunció pero que ante la diversidad de criterio al extraer las dos intervenciones se veía precisado a notor esta actitud.



Después de unas declaraciones de la Presidencia el Consejero de Abolición manifestó que aprobaba el acta con su protesta por no haberse hecho figurar en ella la alusión hecha por Manuel de la Torre sobre si en el Partido Comunista local había muchos fascistas.

A continuación se dio cuenta de una carta autorizada por el Secretario de Unión Republicana local y revisada por el Presidente del Comité dando cuenta al Consejo de que referido Partido Político en sesión celebrada en Junta General en 15 de Enero último acordó retirar la confianza a su candidato José López Martín para el desempeño de todos los cargos que ostente como afiliado a dicho partido. La Corporación dando la condición de Concejales y 6º Teniente de Alcalde el aludido José López Martín, acordó por unanimidad darse por enterado, sin adoptar acuerdo alguno por entender que la resolución pertinente es de la exclusiva competencia del interesado.

Pasaron a informe de la Comisión de Gobierno Interior las instancias suscitadas por Pedro Sanchez González y Joaquín Quintana Patón respectivamente solicitando el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal.

A informe de la Comisión de Hacienda pasó un escrito autorizado por Vicente Maroto Parador, solicitando se le fije sueldo por los servicios que viene prestando en el Comité local de Defensa Pasiva.

Dióse cuenta de un decreto de la Alcaldía designando a Ignacio Ortega Rodríguez para hacerse cargo con carácter interino de la Dirección del servicio de limpieza de pozos negros por no realizarse normalmente el que lo tiene a su cargo, acordándose por unanimidad ratificar en todas sus partes la resolución del Alcalde.

Leído un escrito autorizado por D.ºy Barcenar Torre, Felipe Pineda Molina, Rafael López Velaz, José García Patón y Francisco Berida Aguilón, Carreos y Barcenar de este Municipio en solicitud de que se les compren trojes de mano, analogando los con los a otros compañeros a quien se les ha hecho idéntica concesión, se acordó acceder a lo solicitado a pesar del acuerdo en contrario adoptado en la pasada sesión si bien en esta se ratifica el acuerdo de no volver a hacer concesiones de esta naturaleza bajo ningún pretexto para lo sucesivo.

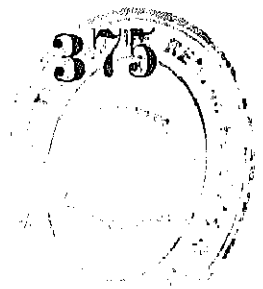
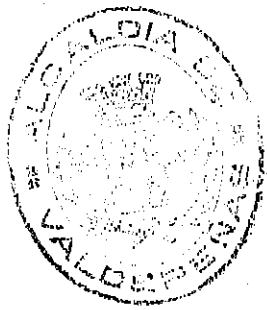
Dada cuenta de que el Médico Cirujano del Hospital Municipi-

por el Sr. Antonio Bailesteros, era circunstancialmente en sus funciones por incorporarse a requerimiento de la Subsecretaría de Sanidad a desempeñar la plaza de Jefe de los servicios Quirúrgicos en el Laboratorio Nacional Helio-Maximino de la Malvarrosa, el Consejo se dió por enterado y al mismo tiempo acordó dar un voto de confianza al Alcalde para que este resolviera lo que estime mas acertado en cuanto se refiere a la forma y persona de sustituir al Sr. Bailesteros en sus funciones profesionales.

El Consejo Juan Antonio López hizo uso de la palabra para dar cuenta del problema que se crea con la excesiva de productos Farmacéuticos, exponiendo que deben hacerse los necesarios a la mayor brevedad, bien porque vaya a recogerlos la Comisión integrada por un farmacéutico y un Consejero Municipal o bien porque se encarguen a la Delegación Local de Abastos. El Presidente comarcala Artiz manifestó en su calidad de Consejero Delegado de Abastos que hasta ahora no se ha tropezado con ningún inconveniente para adquirir medicamentos y la prueba es que recientemente se ha recibido un envío superior al pedido acordándose en definitiva, que por los Médicos se haga una relación de los medicamentos y específicos necesarios, para que se soliciten de donde proceda por la Consejería de Abastos, consignándose después los artículos y facturas correspondientes a los Farmacéuticos de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún Consejero que quiera hacer uso de la palabra se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Bailesteros
 Comarcala
Juan Antonio López
Artiz
[Signature]



sesión Ordinaria del }
25 de Marzo de 1928 }

Presidente

Hérez Crespo

Asistentes

López Merlo

Rajo

Ordóñez

Abad de la Torre

López Zeban

López García

Lanchoz Carrasco

Madrid Diaz

Morales Rosillo

Caro

Pozuelo

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde, Marcelino Hérez Crespo, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan para celebrar esta sesión a que han sido citados en segunda convocatoria, por no haber podido celebrarse la que estaba citada para el día veintitres del actual, por falta de asistencia de suficiente número de Consejeros.

Habiendo la sesión por el Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Le dió lectura a una solicitud de los empleados que sacan los pozos negros pidiendo se les aumente el jornal a diez pesetas diarias a los peones y doce pesetas el encargado. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que solicitan estos empleados.

Le dió lectura a una solicitud de los Guardas Rurales, pidiendo se les aumente el sueldo en la misma forma que han sido los demás empleados Municipales. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que solicitan, fijándose el sueldo a los Guardas en la misma cantidad que perciben los Guardas Municipales y al jefe de los Guardas el que perciben los cabos de la

Guardia Municipal, y que este aumento se les abone a partir de primero de Enero pasado.

Le dió cuenta de una instancia de Beróna Martín Cano, Inspector de Orden y Clase de las Escuelas Graduadas número uno en la que solicita ser equiparada en sueldo a las demás compañeras que desempeñan cargos idénticos al suyo. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Le dió cuenta de una instancia de Roberto Santos Fernández, Guardia del Cuartel del Consento, en la que solicita se le suba el sueldo como a los demás empleados Municipales. La Corporación acordó por unanimidad que a este empleado se le asigne de sueldo el mismo que tienen los Guardas de Pasos de esta ciudad.

Le dió cuenta de una instancia del Portero del Juzgado Comercio Laguna Martín, en la que solicita se le abone el sueldo del mes de Febrero que no ha cobrado por causas ajenas. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo que pretende este solicitante.

Le dió cuenta de una instancia de Antonio Valero Limer en la que solicita ser nombrado Guardia, Portero u otro empleo municipal. La Corporación acordó pasar esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Le dió cuenta de una instancia de la Cooperativa Obrera de Consumo de Trabajadores ferroviarios del S.N.F. (U.G.T) en la que solicitan la autorización necesaria para abrir el establecimiento destinado al abastecimiento de sus socios en la calle de Prim número veinticuatro. La Corporación teniendo en cuenta que esta cooperativa está constituida con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes, acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada.

Le dió cuenta de una carta de la Sociedad de Episcopales "La Solidaridad" en la que proponen a este Consejo Municipal retirar el papel inútil e inservible que hay en este Archivo para comprarlo ellos por papel en blancos de las fabricas productoras. La Corporación acordó por unanimidad que en este momento no se puede resolver esta cuestión por no estar aun clasificado el papel in-



señala y que cuando se haga esa clasificación se tratará de este asunto. Le dio cuenta de un oficio del Jefe Municipal en el que manifiesta que habiéndose incorporado a filas en el Ejército del Pueblo el Oficial del Registro civil Manuel Morales Barcenas, como voluntario, le ha substituido interinamente hasta que este regrese el Auxiliar Ramón López Henés, el cual deberá percibir la gratificación consignada en el Presupuesto Municipal a este objeto desde el día primero de Marzo corriente. La Corporación acordó por unanimidad, que don enterada y que cedere hasta que se reintegre a su puesto el mencionado Oficial del Registro civil, la gratificación asignada en este cargo al Auxiliar Ramón López Henés.

Le dio cuenta de un decreto puesto por la Heraldia - Presidencia, con fecha veintitres del actual por el que nombra a Manuel Lanzeros Gilaberto, dependiente de Habituos de este Municipio con carácter interino y con el haber que figuran en presupuesto estas plazas. El Consejo por unanimidad acordó aprobar y ratificar este nombramiento hecho por la Heraldia.

Le dio cuenta de una carta de la Sociedad de Empleados en la que manifiestan se les aumente el sueldo en una peseta mas a los que trabajan por cuenta de este Ayuntamiento en calidad de temporeros. El Consejo acordó por unanimidad acceder a dicha pretensión.

Le dio lectura a una instancia presentada por la Comandante de la Beneficencia Municipal Maria Robón Polo, a la que acompaña certificado facultativo de encontrarse enferma, por lo que solicita permiso por un mes para restablecerse y cuidar de su curación. El Consejo acordó por unanimidad conceder el mes de permiso solicitado.

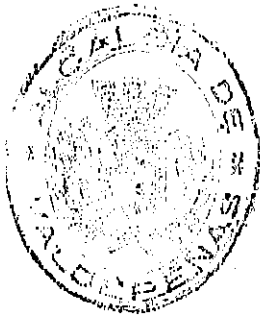
Le dio cuenta de un oficio de Director del Centro Lamentario de esta ciudad al que acompaña un Informe sobre el trabajo realizado en dicho Centro durante el año 1937. El Consejo acordó por unanimidad, que don enterado y dar las gracias al Director de mencionado Centro por la labor Lamentaria llevada a cabo por el y cuantos han cooperado a la misma.

Le dio cuenta de que el deudor al Pósito José Quintana

Merlo, había satisfecho con fecha primero de Enero del año actual, su préstamo de doscientas pesetas que contrajo con este Pósito por obligación hipotecaria de primero de Enero de mil novecientos treinta y uno, según carta de pago que obra registrada en el libro correspondiente. La Corporación teniendo en cuenta que preterito deudor ha satisfecho el capital adeudado, con los creces, costas y apremios de todas clases, considerando que con el pago total realizado, ha quedado completamente solvente con el Pósito de todas sus responsabilidades y por tanto ha acordado el derecho de hipoteca constituida en favor del mismo: visto lo que disponen los artículos 79 y 80 de la Ley Hipotecaria y el artículo inconstitucional del Reglamento para su ejecución, acordó por unanimidad otorgar en nombre del Pósito su pleno y expreso consentimiento para llevar a efecto la cancelación de la Hipoteca que preterito deudor tenía constituida y en su virtud que por el Secretario de la Corporación se deduzca con las oportunas certificaciones de este acuerdo con los insertos necesarios tomados de la obligación hipotecaria para que en el Registro de la Propiedad se lleve a efecto la cancelación acordada.

Por el Consejero Lombez Canasero se da lectura del decreto que creaba las Concejalías de Abastos y la forma de constituirse, y después de explicarse por la Presidencia la forma en que está constituida la Concejalía de esta ciudad y las causas de ello, se acordó que se constituya con arreglo a dicha disposición, y que no encontrándose presentes algunas minorías de las que componen este Consejo, se designasen los representantes de las que concurren a esta sesión sin perjuicio de que en su día se designen los demás por sus respectivas minorías, siendo nombrados para ocupar los dichos cargos de Consejeros de Abastos por la U.G.T. y el Partido Socialista los compañeros Marcelino Hódiz Crespo y José López Ebar y por Izquierda Republicana Gabriel Madrid Díaz.

Por el Consejero López Ebar, se propone el nombramiento de un muchacho para ayudante en el Matadero por ser necesario, acordándose nombrar a Pedro Lucas Carrañantes, con el jornal diario de seis pesetas con efecto retroactivo al dos del corriente mes, en que comenzó, por su orden, a prestar servicio.



Por el Concejero Pozuelo, se hace presente a la Corporación que se debe proceder al arreglo del reloj de la Torre que hace tiempo no funciona debidamente. Por la Presidencia se le contesta que a dicho reloj se le ha roto una pieza por cuya causa no da las horas pero que había hablado con el relojero para que cuanto antes se arreglase, y la Corporación acordó por unanimidad dar un voto de confianza al compañero Pozuelo para que gestione cuanto antes el arreglo de mencionado reloj.

Por el Delegado de calles y caminos se hace presente que había dos puentes que necesitaban arreglárselos las paredes. El Consejo acordó por unanimidad dar un voto de confianza a dicho Concejero López García para que ordene dichas reparaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Concejero que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintuna hora treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Cerrado
Juan Martínez
Tomás Cebad

Sesión Extraordinaria del)
 Día 28 de Marzo 1938.)

Presidente

Felix Torres

Asistentes

López Eibar

Rojo

de la Torre

Giduentes

Lambez Moreno

Castro

Pozuelo

Madrid

López Garcia

Lalamanca

Diaz

Lambez Carrasco

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez y seis y bajo la Presidencia de Felix Torres Ruiz y con asistencia de mi el Oficial Mayor de la Secretaría de este Consejo Municipal en funciones de Secretario, se reunieron los Concejales Municipales que se expresan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria a que han sido convocados al efecto.

Abierta la sesión por el Presidente de su orden y o el Secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido el Presidente dió cuenta a la Corporación que el objeto de esta sesión era poner en conocimiento de los demás compañeros que habia tenido una entrevista con el Jefe de Intendencia en la que este habia manifestado que todos los efectos que habia en los Hospitales de esta ciudad se los llevaban por orden de la Superioridad para servicios de Guerra. Que su criterio en esta cuestión es que si efectivamente hacen falta para la guerra ponerlos a la disposición de las Autoridades competentes, pero haciendo constar claramente que son propiedad del Ayuntamiento y que estos Hospitales funcionaban y se crearon



unicos y exclusivamente por esta Corporacion. Que se debe hacer un Inventario detallado de todas las cosas y demas cosas que contienen los citados Hospitales. Tambien dice se les debe comunicar a dicho Gobierno de Intendencia el acuerdo de este Ayuntamiento para que en todo momento se sepa que lo que se llevan y que lo da el pueblo de Valdeperas.

El Consejo Lanchoy Barreras, esta de acuerdo con lo expresado por la Presidencia y que le parece muy bien que se haga de todo lo que existe un inventario, para que en todo momento se pueda saber lo que este pueblo ha dado para la guerra. Es interesando un oficio de la Autoridad Militar en el que hagan saber que necesitan estos efectos, toda vez que recientemente se ha promulgado un decreto prohibiendo toda clase de incautaciones.

El Consejo de la Torre Flores hace saber a la Corporacion que existe un inventario en el Hospital Municipal, otro del Hospital Torre, otro de la casa de Lozano y que precisamente esta tarde por haber llegado a su comencimiento que se trataba de llevarse los efectos y material de los Hospitales, habia encargado a los responsables que hiciesen un inventario minucioso.

La Corporacion acordo por unanimidad aprobar todo lo propuesto por la Presidencia.

y no siendo otro el objeto de esta sesion, se levanto a las diez y siete horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Felipe Torres

Emiliano

Salamanca

H. O. Torres

Emiliano

Sesión Ordinaria del
 Día 6 de Abril de 1938

Presidente

Torres Ruiz

Asistentes

López Meló

López Tebar

Rojo

Abad

de la Torre

Cid Fuentes

Sánchez Díaz

Sánchez Moreno

Caro

Pozuelo

Moreno Rosillo

Salamancá

Madrid

Sánchez Gamero

López García.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho; siendo las diez y siete horas treinta minutos, bajo la Presidencia de Felice Torres Ruiz, Alcalde de esta ciudad, con asistencia del Interventor de fondos Municipales y de mi el Secretario, se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Antes de darse comienzo a la sesión, el Consejo y por iniciativa de la Presidencia quedó en pie un minuto de silencio en recuerdo y homenaje al que fue Consejero Municipal Antonio Sánchez Sánchez.

A continuación se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Legítimamente se dio cuenta de una proposición concernida en los términos siguientes:

"Al Consejo Municipal - Los que suscriben, Consejeros Municipales, en nombre y representación de las minorías que al pie se indican, ante la Corporación tienen el honor de exponer; que habiendo fallecido el Consejero Municipal Antonio Sánchez Sánchez conste en acta el sentimiento del Consejo por tan sensible pérdida, que nos priva de la colaboración que con tanto lealtad como entusiasmo y competencia prestó nuestro querido compañero. - Fue su vida, transcurrida en plena juventud, un ejemplo constante de trabajo en beneficio de los que sufren. Ha sido su muerte, ocurrida en los momentos en que su cooperación era mas necesaria, una pérdida irreparable. La mejor prueba del afecto a nuestro compañero, la dió



este noble pueblo Valdepeñas en la grandiosa manifestación de duelo acompañando sus restos a la última morada. Un dolor mudo y hondo y esteriórigó visiblemente en todos los sectores populares, señal evidente de que el duro golpe encontró resonancia en todos los pechos afectados por la desgracia. Comprendemos que no son estos momentos los más aptos para homenajes. Muchos hombres, también buenos, caen a diario en holocausto a la sublime causa que todos defendemos. Sevilla, pues, ha de ser la manifestación oficial de nuestra condolencia. Proponemos lo siguiente: - 1º Que conste en acta la manifestación del sentimiento del Consejo por la pérdida del camarada fallecido. - 2º Que el Consejo, en Corporación, ofrezca sus respetos y exprese su condolencia a la compañera viuda del finado. - 3º Que se exprese mediante oficio el más sentido pésame a la Agrupación socialista local y la Federación local de Trabajadores, (U.G.T.) a cuyas organizaciones pertenece Antonio Sanchez. - 4º Que se abonen con cargo al Consejo Municipal, los gastos de enterramiento, fúnebre y sepultura a perpetuidad. - No dudamos que esta propuesta ha de ser acogida con todo cariño y se hará patente la unanimidad de este Consejo Municipal. - Casa Consistorial a uno de Abril de mil novecientos treinta y ocho. - Por la Agrupación Socialista. - M. Rojo. - Por el Partido Comunista. - C. Galamanca. - Por la U.G.T. - Don Antonio López. - Por Izquierda Republicana. - Matías Carrasco. - Por unanimidad se aprobó íntegramente esta proposición.

Le dio cuenta a continuación de un Decreto de la Alcaldía nombrando Guardia Municipal de esta plantilla a Antonio Merlo Clemente, ratificándose por unanimidad dicha resolución con efecto retroactivo a la fecha de veintiocho de Marzo próximo pasado en que fue dictada.

Dada lectura a un escrito de Camelo Laguna Martín y Rosa Madrid Pozo, Portero del Juzgado el 1º y Encargada de la limpieza de dichas oficinas la 2ª pidiendo se les comprenda en el aumento de sueldo en la proporción acordada al resto de los empleados Municipales. Se acordó por unanimidad acceder a dicha pretensión dando a este acuerdo carácter retroactivo a la fecha en que los demás vienen disfrutándolo.

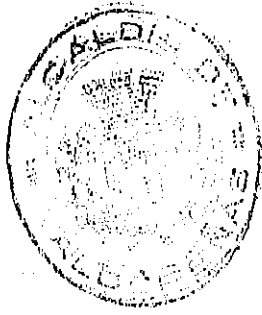
Le dio cuenta de un escrito autorizado por los Gerentes o Responsables de las fábricas de Harina, Purificadora de Valdepeñas, Cooper-

nativa Obrera, Fabrica Santa Teresa y delegado del Control Obrero, pidiendo se les autorice para la desviación del precio del pan fundándose en el precio que se ven obligados a la compra del trigo y el aumento de costo de los transportes. Acordándose después de breve discusión no haber lugar a conceder autorización para dicha subida por tratarse de un artículo que figura entre los sometidos a tasa máxima.

Se dió cuenta de que la deudora el Pónto Anastasia Maroto y Fresno, había satisfecho por completo el préstamo de setecientas cincuenta ptas que había recibido del Establecimiento con fecha primero de Abril de mil novecientos treinta y uno, según carta de pago fecha primero del actual. La Corporación teniendo en cuenta que con el pago total realizado por esta deudora ha quedado completamente solvente con el Pónto de todas sus obligaciones y responsabilidades y por tanto ha caducado el derecho de hipoteca constituido en favor del mismo: Visto lo que disponen los artículos 79 y 82 de la Ley Hipotecaria y el 151 del Reglamento para su ejecución, acordó por unanimidad otorgar en nombre del Pónto su pleno y expreso consentimiento para llevar a efecto la cancelación de la hipoteca que preterida deudora tenía constituida y en su virtud que por el Secretario de esta Corporación, se deducan las oportunas certificaciones de este acuerdo, con los insertos necesarios tomados de la obligación hipotecaria para que en el Registro de la propiedad de este partido se lleve a efecto la cancelación acordada.

Equidamente el Presidente dió cuenta de que con motivo de unas diligencias de carácter policiaco encargadas a determinados Guardias de Seguridad estos con autorización previa habían hecho algunos apertos que en conjunto ascendían a unas noventa pesetas aproximadamente. Acordándose aprobarlos así como cualquier otros que por este concepto fuera preciso realizar en lo sucesivo sin otro requisito que la autorización de la Alcaldía.

Se dió cuenta por la Presidencia de que con motivo de la construcción de refugios para defensa contra ataques aéreos, se había dispuesto por los técnicos que uno de ellos quede emplazado en la llamada Plaza de San Juan y que a este efecto se considerase indispensable la demolición de la antigua Ermita situada



en la misma, acordándose por unanimidad que se proceda cuando sea preciso a dicha demolición sin otros trámites, dado la urgencia del caso y la necesidad de proveer de un abrigo contra los bombardeos de que padecieron las victimas a los vecinos de aquella barriada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ninguno Consejero que iniciara uso de la palabra el Presidente levanto la sesión, siendo las horas diez y ocho minutos, extendiéndose por presente acta que firmaron con el Presidente los Consejeros que asisten, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Felipe Borro
Juan Antonio
Yamari
Juan
E. Salamanca
[Signature]

Sesión del día 15
 de Abril de 1938
 Presidente
 Antonio Crespo
 Asistentes
 Diego Zeban
 Alonso Ronillo
 Conse

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas siendo las diez y nueve horas treinta minutos del día quince de Abril de mil novecientos treinta y ocho, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Marcelino Antonio Crespo, se reunieron en el Salón de sesiones los Consejeros Municipales cuyos nombres se expresan al margen, con asistencia del Interventor de fondos Municipales y de mi el Secretario, para celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día Trece, y a la cual han sido citados en segunda convocatoria

Pozuelo
 Sanchez Diaz
 Galamanca
 Lopez Garcia
 Sanchez Carrasco
 Lopez Merlo
 Sanchez Moreno
 Cid Fuentes

Abierta la sesión por el Presidente, de morden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Le dió cuenta de una instancia de Domingo Contreras Navarro, en la que solicita se le dé un empleo por este Consejo por encontrarse inutil de la guerra. El Consejo acordó por unanimidad pase esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Le dió cuenta de una instancia de Ramona Molero Carrero, solicitando se le dé una plaza de Bandera de escuelas u otra similar, por haber quedado viuda con tres hijos de corta edad. El Consejo por unanimidad acordó pase esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

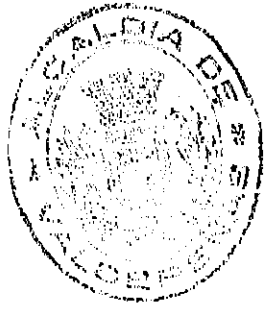
Le dió cuenta de una instancia de Maria de los Angeles Garcia Diaz, Bibiana Sanchez y Sanchez y Maria Antonia Sanchez Jimenez, empleadas del Hospital Municipal en la que solicitan ser equiparadas en sueldo a sus demás compañeras. El Consejo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por estas trabajadoras y por tanto que se les fija el haber diario en seis pesetas, debiendo tener este acuerdo efecto retroactivo a primero de Enero del corriente año.

Le dió cuenta de una instancia de Valeriano Limon Urban, solicitando la licencia correspondiente para apertura de una puerta a la calle en la casa de su propiedad Batallas n.º 4, acompañando el recibo de haber satisfecho el Habitaciones correspondiente. El Consejo acordó por unanimidad conceder la licencia de obra solicitada.

Le dió cuenta de una instancia de Tomas Sanchez Abad, solicitando licencia para obras de reforma de fachada consistente en abrir un hueco para ventana en la casa de su propiedad calle Córdoba n.º 57. El Consejo acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada, toda vez que acompaña el recibo de haber satisfecho los derechos correspondientes.

Equidamente se acordó por unanimidad designar al Consejo Municipal de la Minoría Comunista Columbiano Galamanca Patronal Vocal con tal carácter de la Comisión Municipal de Abastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ningún Consejero que quisiera hacer uso de la palabra, levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, de todo lo cual y el Secretario certifica.



E. Salamanca

Comuniqué
López

Juan Antonio

Juan Antonio
López

Sesión del día } En las Casas Consistoriales de la
 29 de Abril de 1938 } Ciudad de Salamanca a veintidos de
 Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo
 la hora de las diez y nueve y treinta, bajo la
 Presidencia de don Feliciano López Crespo, Primer Ce-
 niente Alcalde, se reunieron en el Salón de sesio-
 nes los Concejales Municipales cuyos nombres al mar-
 gen se expresan, con asistencia del Interventor
 de Fondos Municipales y de mi el Secretario, pa-
 ra celebrar esta sesión, sustitutoria de la ordinaria
 que debió celebrarse, el día 20 del actual y a la
 cual han sido citados en segunda convocatoria.
 Abierta la sesión por el Presidente, de su orden
 yo el Secretario di lectura, del acta de la se-
 sión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

ce-
 m
 r
 me
 i-
 nob
 ad
 ias
 a
 m-
 a-
 na-
 re
 re-
 ,
 a
 ndo
 o
 q.
 oad
 el
 de
 n
 na-
 njo
 Pa-
 .
 qu
 rom

Leída lectura de una circular del Gobierno Civil ordenando que para los servicios de Propaganda se designe un Consejero Municipal que se encargue de los mismos, se acordó por unanimidad designar para este cometido al Consejero y Segundo Esmiente de Alcalde Juan Antonio López Berdo y que este nombramiento se comuniqué al Gobierno Civil y por su conducto al Ilmo Sr. Director General de Propaganda, a los efectos pertinentes.

Se dió cuenta seguidamente de un escrito del practicante de la Beneficencia Municipal, Samuel López Fuentes, en el que expresa, que por incorporación a filas de su compañero Samuel López Rodero, ha quedado solo para todos los servicios de asistencia sanitaria pública domiciliaria, proponiendo que para evitar el exceso de trabajos que ha de pesar sobre el mismo, turnen en dicho servicio los Practicantes que lo prestan en la Casa de Socorro. La Corporación teniendo en cuenta este escrito, y en un plano más general el problema creado por la escasez de Sanitarios que abarca tanto a Practicantes como a Médicos, por las necesidades militares, acordó que proceda un reajuste de todos estos servicios compaginándolos con el personal de que se puede disponer, dándose un voto de confianza a la Alcaldía para que puesto de acuerdo con los interesados redacten un cuadro de trabajo en las condiciones que todos estimen más conveniente para que el vecindario quede lo mejor atendido posible, dentro de las necesidades impuestas por las circunstancias.

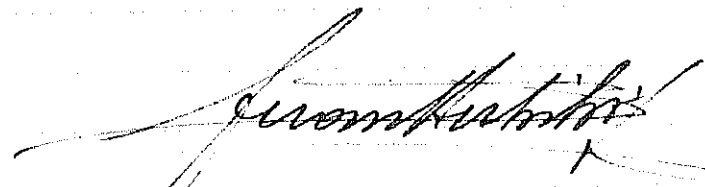
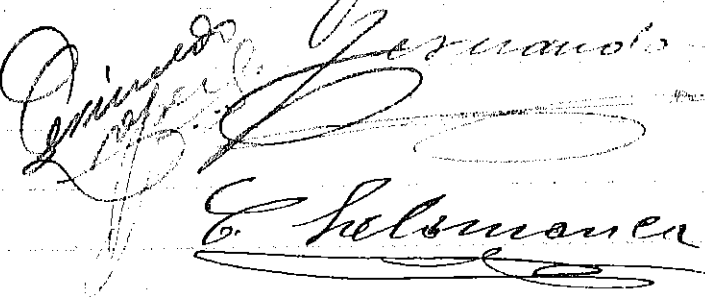
Leído un escrito de Esquerda Republicana en el que propone para cubrir interinamente la plaza



vacante en el servicio de Dependiente de Arbitrios por incorporación al Ejército de Truena García Heras que la desempeñaba, al afiliado a dicho partido Jesús Giménez Ruiz, se acordó por unanimidad, acceder a la propuesta y que al interesado se le extiende la credencial oportuna.

Seguidamente la Presidencia expresó que veía, con el natural desagrado la falta de asistencia en la asistencia a las sesiones por parte de algunos Consejeros Municipales, lo que dificulta las tareas administrativas encomendadas al Consejo, haciendo un requerimiento a todos para que en lo sucesivo no se tropiece con este inconveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Consejero que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.


 Gerardo Sánchez

 E. Selmanera

Sesión ordinaria del } En las Casas Consistoriales de la
 día 6 de Mayo de 1938 } Ciudad de Saldepeñal a seis de Mayo
 de mil novecientos treinta y ocho, sien-
 do la hora de las diez y nueve y treinta minutos

Presidente
 López Herlo
 Asistentes
 López García
 Salamanca
 Sánchez Carrasco
 de la Torre
 López Cebal
 Moreno Rosillo
 Abad de la Torre
 Astés

bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Juan Antonio López Herlo, se reunieron los Consejeros Municipales que al margen se expresan para celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día cuatro del actual habiendo sido citados a esta en segunda convocatoria.

Se dio cuenta de una instancia sucrita por Francisca Regia Martín, en la que solicita como viuda del que fue empleado de este Municipio Julián García Martínez, que se le abone lo que le corresponde siendo costumbre para el caso de que los fallecidos y empleados no tengan derecho al percibo de haberes pasivos; acordándose por unanimidad acceder a la solicitud de conformidad con las normas establecidas.

Dada lectura a una instancia de Fulgencio Hurtado de Mendoza pidiendo se distribuya la cuota que le corresponde en concepto de arbitrio sobre inquilinato entre el peticionario y los demás vecinos que ocupan la misma casa, se acordó por unanimidad desestimar la pretensión por no ser tiempo hábil ya que pudo hacer esta reclamación cuando el padrón correspondiente fue expuesto al público.

Fue concedida autorización para hacer las obras que en sus respectivos escritos mencionan los vecinos Juan Pérez Borrel y Joaquín Morales Cerezo.

Se dio lectura seguidamente a una carta del Secretariado del Comité Comarcal del Partido Comunista de esta Ciudad dando cuenta de la baja del camarada Gerónimo Sánchez Liza como Consejero

Municipal, en representación de dicho Partido Político, por incorporación a filas en su reemplaz de 1.938, acordándose, declarar la vacante correspondiente, dando cuenta de ello al Gobernador Civil de la Provincia, a fin de que prevea dicho cargo.

La Corporación quedó enterada seguidamente de un escrito de Ibañeta Cruzillo, Nuda del que fue consero Municipal Antonio Sánchez Sánchez, dando las gracias al Concejo por los acuerdos recaídos con motivo del fallecimiento de su compañero.

Quedó también enterada la Corporación del escrito de Teodoro Limón Romero, Encargado de la Bascula Municipal de la calle de la Fabrica, dando cuenta de su pase en la expresada función con fecha 7 del corriente mes de Mayo, por incorporación voluntaria a filas, acordándose también en cuenta a todos los efectos, incluso al de la reserva de su derecho para ocupar dicha plaza una vez cumplidos sus compromisos militares.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de los practicantes de la Beneficencia, pidiendo aumento de sueldo en unánima superior al que en la actualidad disfrutaban las Enfermeras del Hospital Municipal.

A la misma Comisión de Hacienda pasó un escrito de Manuel Martín Valdepenas, pidiendo que con cargo al Ayuntamiento se le adquirieran unos gafas prescritas por el especialista Sr. Ureña Delás.

A propuesta del Partido de Izquierda Republicana se abrió nombrar Dependiente de Arbitrios Municipales a Angel Luis Hiraldo Moya, en la vacante producida por incorporación a filas.

de Antonio León Soriano, siendo esta designación con carácter interino.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta de que con motivo de la reorganización de los servicios de Beneficencia, había designado practicante de Asistencia Pública Saniciliaria a los Citulados Aurelio Rodero Regia y Pedro Follarat Villar, acordándose por unanimidad, ratificar esta resolución y que en cuanto a Aurelio Rodero dicho nombramiento se retrotraiga a la fecha del día 4 de este mes, en que comenzó la prestación de sus servicios.

Seguidamente se dio cuenta de un Decreto de la Alcaldía en el cual se hace constar que por incorporación a filas del Odontólogo Municipal Sr. Cristino Martín Peñasco Medina había designado para ejercer dicha función al también Odontólogo de esta localidad Sr. Andrés Caravantes López Celis, con carácter interino y en tanto se reintegra el primero al servicio, acordándose por unanimidad ratificar en todo el Decreto mencionado, dando carácter retroactivo al nombramiento al día veinte del pasado Abril, en que se posesionó Sr. Andrés Caravantes de indicado cargo.

Se dio cuenta a continuación de un oficio del Alcalde de Santa Cruz de Poedela pidiendo se disponga que el Veterinario de esta localidad Sr. Alfonso Ruiz Poedela se haga cargo interinamente de la Inspección de Sanidad Veterinaria de dicho pueblo, cargo que ha quedado vacante por incorporación al Ejército del que lo desempeñaba, acordándose no haber inconveniente a lo solicitado por parte de este Consejo Municipal.



A continuación la Presidencia dio cuenta de que había tenido una reunión con los Médicos y Practicantes a fin de reajustar dichos servicios con vista a la situación de hecho impuesta por las vacantes producidas por incorporaciones al Ejército de algunos, habiendo convenido en cuanto a los Médicos que la Dirección del Hospital Municipal la asuma en lo sucesivo y mientras duren las actuales circunstancias a D. Ignacio Morales Baravante y que el Doctor D. Manuel Ballenato que ejercía esta función, pase al distrito que tenía a su cargo Don Emilio Patón. Con respecto a los Practicantes, manifestó que se habían incorporado D. Aurelio Roder y D. Pedro Tollat Villar, los que tendrán a su cargo los distritos y seguirán en la Casa de Socorro, los que en la actualidad vienen prestando este servicio. Por unanimidad se aprobó la gestión de la Alcaldía, ratificándose los acuerdos adoptados.

Después usó de la palabra seguidamente el concejero D. Marcelino Estiú para manifestar que con motivo de un acuerdo adoptado en pasadas sesiones, la Comisión Municipal de Abastos de su presidencia había hecho un pedido de medicamentos, proponiendo diversas medidas en cuanto a su reparto y precio, acordándose después de un amplio cambio de impresiones que estos medicamentos se repartan a las distintas farmacias con la condición de que están su despacho como no sea con receta del médico correspondiente aunque se trate de artículos exceptuados legalmente de este requisito, con el fin de controlarse de un modo efectivo la forma de hacerse estos suministros.

Igualmente se acordó que sirva base para un

estudio a fondo por la Corporación, por el Secretario se redactó un informe sobre las posibilidades legales de instalar una farmacia municipal.

A continuación el Consejero Manuel de la Torre expuso que existe una falta absoluta de higiene en las peluquerías, rogando a la Alcaldía adopte las medidas pertinentes para que no continúe este estado de cosas que tan perjudiciales pueden resultar para la salud pública. En los mismos términos se expresó el Consejero Sánchez-Carrasco prometiendo la presidencia que en breve se tomarán las medidas convenientes y en caso de que estas no dieran el resultado apetecido, se llegaría incluso a la clausura de los salones que desobedecieran la prohibición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte treinta, extendiéndose la presente acta, que firman con la presidencia los Consejeros que asisten de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Levántese
 J. E. Salamanca

H. E. López

Juan Antonio

Acta del día }
27 de Mayo de 1937

Presidente

Correa

Asistentes

Astivia

Sánchez Megia

Poy

Novella

Medrano

Quintero

Abad Quemán

Alvarez Romero

Prucelo

Abad de la Torre

Canizares

Salamanca

Sánchez Carrasco

López García

Sánchez Moreno

López Maroto

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Concejales Municipales que al margen se expresan, para celebrar la sesión previamente convocada, con asistencia de mi el Secretario y del Interventor de Fondos Municipales.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se leyó un escrito autorizado por la Federación Local de Trabajadores U. G. T. y la Agrupación Socialista Local, dando cuenta de que por encontrarse comprendidos en los recambios de 1.933 a 1.936, recientemente inutilizados, habían cesado en sus funciones los Concejales Francisco Moreno Prieto, Alfonso García Laga, Enrique Cid Fuentes Pires, Vicente Castro Alvarez, Antonio Baro García, José López Cebar, Manuel de la Torre Flores y Miguel Rizo Camacho, a más de Antonio Sánchez Sánchez, este por defunción. Para sustituir a los que cesaron, las organizaciones mencionadas proponen a Aurelio Abad Quemán, José Medrano Meling, Manuel Poy Encinas, Ceilo Novella Guespo, Sergio Quintero Barrio, José Alvarez Romero, Miguel Canizares Mosero, Ramón López Maroto y Domingo Sánchez Megia. El Presidente expuso que de estos ceses y propuesta de sustitución había dado cuenta en forma al Excmo Sr. Gobernador de la provincia, el cual ha dado su aprobación a la misma y por consiguiente fueren citados para su toma de posesión

asistiendo todos con excepción de Ramón López Barroto, que se encuentra en cama a consecuencia de un accidente. Los interesados manifestaron que aceptaban el cargo que les ha sido conferido.

El Consejero Sánchez Carrasco, saludó a los posesionados en nombre de la Minoría de Tendencia Republicana, felicitándolos y felicitándose al mismo tiempo por la labor que espera de los mismos, en estos instantes de sacrificio y trabajo.

A estas manifestaciones se sumó el Consejero Salamanca en nombre de la minoría Comunista. Los Consejeros Poy y Novella dieron las gracias en nombre de los interesados ofreciendo colaborar en la medida de sus fuerzas, evitando partidismos y pensando únicamente en los difíciles momentos por que atraviesa la Patria. Por último el Presidente dió por su parte la bienvenida a los nuevos Consejeros, expresando su satisfacción y al mismo tiempo exhortando a todos para el más estricto cumplimiento de las funciones que al Consejo están encomendadas.

El Consejero Salamanca manifestó, que el compañero propuesto por el Radio Comunista para sustituir a su camarada Gerónimo Sánchez Díaz, que se ha incorporado a filas, es Andrés Nega Sánchez, quien se ha hecho constar en certificación enviada a este Consejo, acordándose que sin perjuicio de la ratificación en su día por el Gobierno Civil, se considere al propuesto como Consejero representante de la Minoría Comunista. También se acordó oficiar al Comité Local de la Confederación Nacional del Trabajo a fin de que manifieste si está dispuesto a dar nombres para Consejeros en su representación, y caso contrario, y caso contrario, se



procederá a la designación de otros pertenecientes a los partidos representados en el Frente Popular.

El Consejo comisió despues de un escrito de Eugenio Sida López solicitando se arregle la vivienda que ocupa en la calle del Socio n.º 9. Acordandose acceder a lo solicitado por tratarse de una finca del Posito Municipal.

Con motivo de este acuerdo el Consejero Sánchez Barrasco propuso y fue aprobado por la Comisión del Posito el tipo de alquiler que en cada caso corresponda a cada una de las fincas Urbanas que al Posito pertenecen, cesando con ello la anomalia que se viene dando en la actualidad, consistente en que siguen viviendo en dichas casas sin pagar alquiler ni contribución, lo que los perjudica por ser deudores a repetido Posito.

Dada cuenta de un Decreto de la Alcaldia designando a Diego Villabermosa Naval, encargado interino de la Báscula Municipal en sustitución de Tidoró Simón Romero, incorporado al Ejército, se acordó por unanimidad aprobar indicada resolución con la reserva que el mismo Decreto hace del derecho que asiste a este último a reintegrarse a su puesto, cesando el que ahora se nombra cuando termine sus compromisos militares.

Se dió cuenta despues de la destitución del Encargado de presos negros, Ignacio Ortega Rodríguez, fundada en la falta constante de asistencia a sus obligaciones, y notoria indisciplina. Para sustituirle el Alcalde participó a la Corporación, que habia designado a Angel Morales Aliaga, habiendose hecho esta destitución y nombramiento respectivamente, con fecha 11 del corriente mes de Mayo.

Por unanimidad se aprobó en todas sus partes la resolución de la Alcaldía.

También dió cuenta la Presidencia de haber nombrado con fecha primero del mes en curso temporero de Secretaría a Jesús Crespo Tamilla, el cual se adscribirá circunstancialmente a la Delegación de Vigilancia. Por unanimidad fue aprobada.

Pasó a informe de la Comisión del Posito un escrito de Antonio Abad Perera, pidiendo que la Corporación acuerde arreglar el local que ocupa en la calle del Poico N.º 9 y que tiene destinado a Carpintería.

A la misma Comisión pasó un escrito que remite la Intendencia General de Posito, pidiendo el informe del Consejo Municipal a cerca de una Instancia pidiendo condonación del recargo por Hora en un préstamo que fue hecho a Mercedes Motero y Coviara Boudo.

A instancia de Emilio Miguel Aguado, se acordó que cause alta como vecino de esta población, por haber causado baja en el padrón de Madrid, según justifica con certificación que acompaña.

Terminados los asuntos que figuraban en el Orden del día, y previa deliberación de urgencia, la Presidencia expuso al Consejo que había pensado la construcción de un Sanatorio Antituberculoso, a cuyo efecto y contando con la colaboración de las Inveñtudes de Saldeperal, había empezado ya la construcción de la carretera que ha de dar acceso a dicho Sanatorio. El emplazamiento del mismo lo había designado de acuerdo con el médico Sr. Pedro Sanz Linares, exponiendo a la Corporación que su deseo si esta estimaba



la continuación de las obras, es que fuera obra del Consejo Municipal, señalando éste las cantidades que habría de aportar a la suscripción que se hiciera. El Consejo Sr. Sánchez Carrasco, se mostró en principio conforme con la iniciativa en nombre de la minoría de Izquierda Republicana, haciendo constar no obstante que de acuerdo con la orientación de un artículo publicado días pasados en el Socialista, en los momentos actuales no se debe hacer más que obras para el presente, dejando para más adelante, todas aquellas que signifiquen inversión de energía, sin resultado práctico inmediato.

Estimó también que aun merced a absoluta confianza el criterio facultativo del Sr. Lane Linares, creía que en una obra de esta importancia debía ser oído el parecer de un especialista en materia de fisiología y también que para la formación de planos y redacción de proyectos técnicos y económicos, debía encargarse a un arquitecto de reconocida competencia en estas cuestiones. La Presidencia apreció tener en cuenta las indicaciones del Consejo Sr. Sánchez Carrasco, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de que los deudores al Posito, Anastasia Escalote Fresno, Jesus Cerceda Diaz y Andrea Ruiz Cello Lopez, habían satisfecho por completo los préstamos que recibieron de 1750 ptas, 3.500 y 1.500 ptas respectivamente, con fecha 1º de Abril de 1931 el primero, 1º de Mayo de 1933 el segundo y 1º de Abril de 1933 el tercero, según consta en los libros correspondientes. La Corporación teniendo

en cuenta que con el pago total realizado por estos deudores, han quedado completamente solventes con el Fisco de todas sus obligaciones y responsabilidades, y por tanto ha caducado el derecho de hipoteca constituido en favor del mismo: Visto lo que disponen los artículos 79 y 82 de la Ley Hipotecaria y el 1.º del reglamento para su ejecución, acordó por unanimidad obligar en nombre del Fisco su pleno y expreso consentimiento para llevar a efecto la cancelación de las hipotecas, que las precitadas deudores tenían constituidas, y en su virtud que por el Secretario de esta Corporación, se deducan las oportunas certificaciones de este acuerdo, con los puertos necesarios tomados de las obligaciones hipotecarias, para que en el Registro de la Propiedad de este partido se lleven a efecto las cancelaciones acordadas.

A instancia del Consejero Salamanca Pascual, se dió lectura a una Circular del Gobierno Civil, inserta en el Boletín Oficial n.º 62, acerca de las normas para la movilización de los reemplazos llamados para fortificaciones, acordándose darle el más exacto cumplimiento, a cuyo efecto, cuanto es necesario algún caso de que comprendidos en el llamamiento no se hayan incorporado, se ponga en conocimiento de la Alcaldía para realizar de modo inmediato las gestiones pertinentes, procediéndose incluso a la atención de los interesados con el fin de ponerlos a disposición de las Autoridades Militares.

Seguidamente expuso la Presidencia